



DR. ABEL DANILO GUAIMÁS

Las obras pictóricas que se exponen en este libro son autoría del **Dr. Abel Danilo Guaimás**, quién es oriundo de la ciudad de Rosario de Lerma, Salta, donde desarrolla su actividad profesional de Médico Veterinario, tarea que conjuga indisolublemente con su pasión por las artes plásticas.

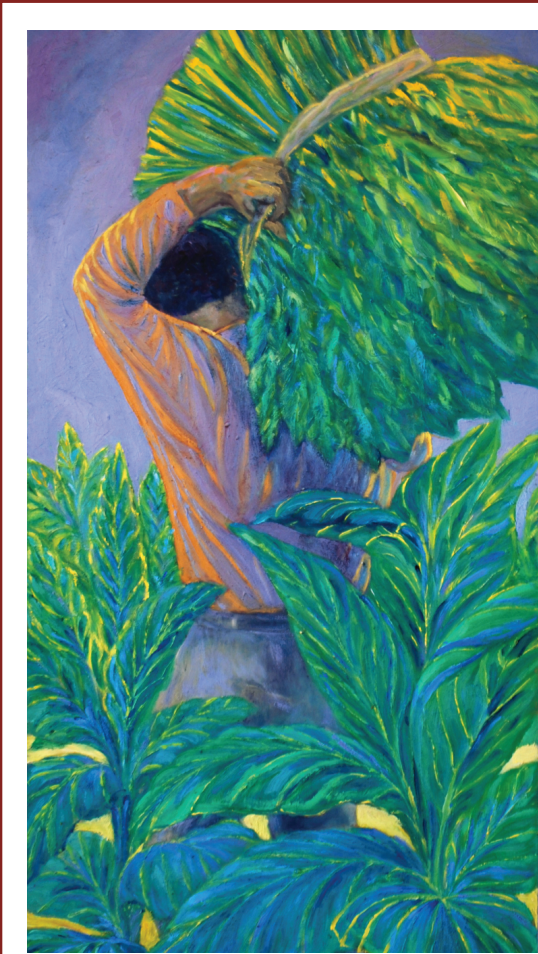
Es un artista autodidacta que tiene como principal aliada a la omnipresente naturaleza de su entorno, que le brinda pródigamente los colores que plasma en sus obras.

En su carrera artística realizó numerosas exhibiciones en diferentes ámbitos de la provincia de Salta, destacándose principalmente las efectuadas en el Museo Provincial de Bellas Artes Arias Rengel de Salta Capital, Museo Provincial de Bellas Artes Quinquela Martín de Rosario de la Frontera y en diferentes salones de las localidades del interior y en su ciudad natal.

abelguaimas@yahoo.com.ar



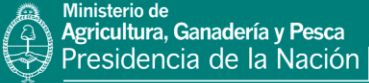
Historia del Cultivo del Tabaco en Salta



Historia
del
Cultivo
del
Tabaco
en *Salta*

2012

Ing. Marcelo A. Rodríguez Faraldo
Ing. Hugo O. Zilocchi



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Administración Fondo Especial del Tabaco
Haciendo realidad la Esperanza



ING. MARCELO RODRÍGUEZ FARALDO

Marcelo Rodríguez Faraldo, nació en Salta y se recibió de Ingeniero Agrónomo en la Universidad Nacional de Tucumán. Actualmente se desempeña como Director de la Estación Experimental Salta del INTA y como Profesor Adjunto de la Cátedra de Economía Rural de la Universidad Nacional de Salta. Realizó estudios de Especialidad en la Università della Tuscia, (Italia); de Maestría en la Universidad Nacional de Salta (Argentina) y de Doctorado en la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Ha realizado múltiples publicaciones y trabajos referidos al Complejo Agroindustrial Tabacalero de la Provincia de Salta.

marcelolaisla@yahoo.com.ar



ING. HUGO ORESTES ZILOCCHI

Hugo O. Zilocchi, Ingeniero Agrónomo (UBA), especialista en Producción Agropecuaria, Gestión de Empresas Agroalimentarias y Comercio Exterior. Docente universitario y consultor en destacadas instituciones del sector privado a nivel nacional e internacional. De larga trayectoria como asesor en temas productivos, comerciales, económicos y sociales en diversas áreas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Actualmente cumple funciones en el Programa de Reconversión de Areas Tabacaleras (PRAT).

hziloc@minagri.gov.ar



Historia del Cultivo del Tabaco en *Salta*



Ing. Marcelo A. Rodríguez Faraldo
Ing. Hugo O. Zilocchi



Rodríguez Faraldo, Marcelo

Historia del cultivo del tabaco en Salta / Marcelo Rodríguez Faraldo y Hugo Orestes Zilocchi. - a ed. - Buenos Aires : Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca , 1.

224 p. ; 23x16 cm.

ISBN 978-987-1873-01-2

1. Economía Regional. I. Zilocchi, Hugo Orestes II. Título.

CDD 338.9

Fecha de catalogación: 16/03/2012

Primera edición: Abril de 2012.

Diseño de cubierta e interior:

Sebastián Escobar Cello, Claudio Russomanno.

Impreso en Argentina en el mes de Marzo de 2012

en los Talleres Gráficos Color & Co. S.A.

Queda hecho el depósito que prevé la ley 11.723.

Queda terminantemente prohibida, sin la autorización de los titulares del copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos en la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo público.

Presidenta de la Nación
Dra. Cristina Fernández

Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca
Sr. Norberto Gustavo Yahuar

Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca
Ing. Agr. Lorenzo Basso

Subsecretario de Agricultura
Ing. Agr. Marcelo Yasky

Dirección Nacional de Producción Agrícola y Forestal
Ing. Agr. Lucrecia Santinoni

Proyecto de Reconversión de las Áreas Tabacaleras (PRAT)
Ing. Agr. E. F. Corradini M.S.

Agradecimientos.

Nuestro enorme reconocimiento y gratitud a quienes promovieron y apoyaron la realización de este trabajo, a las instituciones que financiaron la tarea y a los productores e instituciones que brindaron toda la información y sus mejores recuerdos para hacer esta historia del cultivo del tabaco en Salta.

Especialmente se agradece a ...

- Cámara del Tabaco de Salta.
- Fondo Especial del Tabaco.
- Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta.
- Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta.
- Asociación de Tabacaleros de Salta.
- Delegaciones de la Cámara del Tabaco de Salta.
- Biblioteca Armando Caro de Cerrillos.
- Universidad Nacional de Salta.
- Estación Experimental Salta, del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).
- Universidad Tecnológica Nacional (UTN)

Indice

Prólogo.	Pág. 6
1. El tabaco en América y Argentina.	Pág. 9
2. El cultivo del tabaco en Salta durante la época colonial.	Pág. 33
3. La agroindustria del tabaco y los mercados mineros de Bolivia y Chile (1884 – 1930).	Pág. 41
4. El Valle de Lerma en búsqueda de un rumbo productivo (1930 – 1945).	Pág. 51
5. Las políticas de sustitución de importaciones y el desarrollo de la producción tabacalera nacional y provincial (1930 – 1944).	Pág. 63
6. La gran expansión de la producción tabacalera (1945 – 1955).	Pág. 67
7. La fiesta provincial del tabaco.	Pág. 77
8. La creación del Fondo Especial del Tabaco.	Pág. 83
9. El nacimiento de las instituciones madres del sector tabacalero (1955 – 1972).	Pág. 87
10. La gran conquista del complejo agroindustrial tabacalero salteño: la creación de la COPROTAB.	Pág. 97
11. Otras instituciones del sector tabacalero salteño.	Pág. 115
12. Crisis económicas y sus efectos sobre los pequeños productores.	Pág. 117
13. Un homenaje especial a Jorge Adalberto Montañez.	Pág. 127
14. Las empresas acopiadoras de Salta desde la segunda mitad del siglo XX.	Pág. 133
15. Los '90, una década de incertidumbres.	Pág. 145
16. Una memoria sobre los aspectos técnicos del cultivo del tabaco.	Pág. 159
17. La responsabilidad social empresarial del sector tabacalero.	Pág. 179
18. Bibliografía y base documental.	Pág. 185
19. Anexos.	Pág. 193



Prólogo.



Este libro constituye una primera reseña histórica sobre el cultivo del tabaco en la Provincia de Salta. A lo largo de sus páginas, se hace mención a sus orígenes en América, su evolución en la República Argentina hasta llegar a narrar los principales eventos que jalonaron la constitución del Complejo Agroindustrial Tabacalero de la provincia, tal como lo conocemos hoy.

Esta contribución, que seguramente servirá como inicio de un debate histórico que será ampliado en el futuro, pretende enriquecer el conocimiento existente hasta el momento. Lo que se expone en este libro, fue logrado a través del relato vivo de los actores de esta historia, de la colección de fotografías muchas veces olvidadas en algún rincón y de documentación fragmentada y dispersa de diferentes organismos del sector tabacalero.

Este ensayo, rescata no solamente la historia de una actividad productiva de la provincia de Salta, sino también la de sus instituciones y primordialmente de quienes fueron sus principales artífices: los productores tabacaleros, los directivos de las instituciones, los técnicos y científicos que aportaron con sus conocimientos, los trabajadores, los empresarios y los representantes del sector político que acompañaron este proceso.

Así también, se recuerdan a lo largo de estas líneas, no sólo aquellas experiencias exitosas que condujeron a la conformación de este Complejo Agroindustrial. También se rememoran aquellas historias dolorosas que causaron tensión y zozobra entre los productores, con su secuela de marchas, reclamos y familias que debieron abandonar en ciertos momentos esta actividad, ante los desdichados vaivenes de la economía nacional.

Hoy esta actividad, constituye uno de los principales ejes productivos de la provincia¹, representando una auténtica “savia vital” que nutre a muchos de los departamentos del área tabacalera, tales como Chicoana, Rosario de Lerma y Cerrillos².

1.- La producción de tabaco en Salta está concentrada principalmente en 4 departamentos: Cerrillos, Chicoana, General Güemes y Rosario de Lerma, que en conjunto engloban más de 90% de las hectáreas sembradas con tabaco a nivel provincial, le siguen en importancia los departamentos de La Candelaria, La Viña, La Caldera, Capital, Guachipas y Metán. Allí se produce principalmente tabaco Virginia y en menor medida, Criollo Salteño (Nobleza Piccardo, 2007).

2.- En el departamento de Cerrillos, dos tercios de la población ocupada (63,6%) está relacionada con la producción primaria del tabaco. Este guarismo alcanza a 48,5% de la población ocupada en



Ilustran los textos de este libro, una serie de fotografías provenientes de diversas fuentes³, y un video⁴. Este material historiográfico destaca aún más el valor histórico de esta publicación, mostrando en muchos casos un material inédito de archivo y testimonios de los diversos actores. Esta documentación da prueba de los cambios y de la evolución alcanzada por la producción tabacalera, hasta llegar a nuestros días.

Teniendo en cuenta que muchos de los principales actores de esta historia ya no están con nosotros, esta publicación constituye una buena oportunidad para reconocer el esfuerzo que dedicaron al sector tabacalero salteño.

Tanto la primera edición de este libro como el video fueron presentados en ocasión de la “Fiesta Provincial del Tabaco en Salta” el 1° de agosto de 2011, en la localidad de Chicoana, en un acto donde asistieron las autoridades y los representantes del sector tabacalero a nivel local y nacional.

Finalmente, puesto que esta publicación y el video que la acompaña son el resultado de una ardua tarea de investigación, donde se resume el valioso aporte de decenas de personas que con su participación enriquecieron e hicieron posible la realización de los mismos, a todos ellos y al pueblo de Salta ¡Muchas Gracias!.

Sr. Norberto Gustavo Yahuar
Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca

Chicoana y un 35% en Rosario de Lerma. Asimismo, estimamos que el 80% de la población total de Cerrillos depende para su subsistencia del cultivo del tabaco, dependencia que alcanza a 62,9% de la población total en Chicoana y a 45,4% en Rosario de Lerma (Nobleza Piccado, 2007).

3.- Gran parte del material documental del libro, proviene de familias tabacaleras, de colecciones privadas y de aportes personales de los autores.

4.- En la realización del video, intervino fundamentalmente el Lic. Jorge López, quién sumó a este trabajo, importantes documentos y testimonios de los principales actores de la historia del tabaco en Salta.



El tabaco en América y Argentina

1



De acuerdo a Ulivarri, (1990), la mayoría de los historiadores consideran al tabaco como de origen americano, habiendo sido cultivado por los pueblos indígenas de América del Norte, Central y del Sur desde épocas precoloniales.

A continuación, se presenta una reseña histórica sobre la presencia de este cultivo a nivel de las principales culturas precolombinas que habitaron América y sobre el impacto que tuvo en Europa, en los años subsiguientes a la conquista.

La época prehispánica.

La planta del tabaco pertenece a la familia de las solanáceas, es original de las tierras americanas y fue conocida por el ser humano hace unos dieciocho mil años. Los expertos en genética vegetal han determinado que el lugar donde se cultivó por primera vez se sitúa en la zona andina comprendida entre Perú y Ecuador, y se calcula que los primeros cultivos tuvieron lugar entre tres y cinco mil años A.C. (Gately, 2003).

Los Mayas.

Los primeros que usaron las hojas de tabaco para fumarlas fueron los mayas hace mil quinientos años. Antiguas esculturas que datan de 1.000 aC en templos de América Central representan a sacerdotes mayas fumando tabaco en una pipa (Goodman, s/f). Por entonces también se difundió el uso de las hojas de tabaco en medicina, aplicando las hojas a las heridas, con el objeto de mitigar dolores (Puig Domenech, s/f).

De acuerdo con evidencia arqueológica, la costumbre de fumar no sólo era un pasatiempo social, como lo es hoy, sino que también tenía un significado religioso e implicancias mitológicas, penetrando profundamente en el folklore maya e influyendo marcadamente su arte.

Entre los mayas, el hábito de fumar tabaco probablemente se desarrolló a partir de la costumbre de quemar incienso durante los ritos en ceremonias religiosas y seculares. Para alimentar el fuego, los chamanes usaban ramitas



secas, resinas y hojas de plantas aromáticas incluyendo tabaco. De esta forma, los sacerdotes encargados del ritual soplarían sobre las brazas e inhalarían el humo, experimentando los efectos placenteros de la hierba. Pudo haber sido desde esta forma primitiva de “fumar-oliendo” que las tres principales maneras de fumar tabaco (en pipa, cigarros y cigarrillos) hayan evolucionado.

De acuerdo a la información etnológica e histórica, fumar tabaco jugó un papel importante en la antigua religión, folklore y medicina de los mayas. La importancia del tabaco en la cultura maya queda evidenciada por su aparición en los textos sagrados que sobrevivieron a lo largo de los siglos. Por ejemplo, el tabaco figura en el Popol Vuh, un libro del pueblo Quiché⁵, el cual relata los orígenes de la humanidad, la acción de los dioses, y la historia Quiché hasta el año 1550. En un episodio de este libro, se relata la escena por la cual dos héroes se sometieron a una prueba en la cual debían pasar la noche en una cueva en total oscuridad manteniendo sus cigarros encendidos. En vez de eso, los hombres para poder resistir, apagaron sus cigarros, pero pusieron luciérnagas en el extremo de los cigarros para engañar a los seres del inframundo (quienes los estaban observando), a fin de hacerles creer que los cigarros permanecían encendidos. A la mañana siguiente los héroes encendieron sus cigarros nuevamente y salieron victoriosos de la cueva.

Escenas retratadas en diversos códigos, monumentos grabados en piedra y pinturas retratadas en cerámicas, parecen representar la acción de fumar. Escenas presentes en el Código de Madrid (libro ilustrado que data probablemente del último período anterior a la Conquista) ciertamente retratan figuras fumando objetos que se asemejaban a cigarros o cigarrillos. Similares representaciones decoran las tablas de las ruinas de Palenque (al norte del estado mejicano de Chiapas) y se observan en vasijas de cerámica, platos y tallados en conchas marinas.

Los objetos que los mayas parecen haber fumado, como está representado en las piezas arqueológicas sobrevivientes, pueden ser divididos por su tamaño en cigarros y cigarrillos. También hay distintas categorías en cuanto al estilo de retratar el acto de fumar. En algunos casos (donde el color es diferenciable) los cigarrillos son pintados de blanco, dando la impresión de que los mayas también envolvían su tabaco en alguna otra substancia, como hojas de maíz, de manera similar a como los cigarrillos son envueltos hoy en día; o les aplicaban alguna cobertura, tal como limo, al tabaco.

Ejemplos del arte maya y otros artefactos arqueológicos prueban que el tabaco y el acto de fumar tuvieron un profundo significado religioso en su vida. Posiblemente el uso del tabaco fue en un principio sólo de tipo esotérico, reservado solamente a los chamanes, sacerdotes y hombres de medicina. Más tarde, a través de las migraciones y el intercambio de las costumbres tribales,

5.- Los Quiché, era un grupo Maya nativo de las montañas del medio oeste de Guatemala



la abundancia del tabaco en algunas áreas, la facilidad con la que se adquiría la práctica de fumar, y la influencia europea, hizo que esta planta dedicada con exclusividad al uso sacerdotal, pasara al consumo popular.

Entre los años 470 y 630 dC las tribus mayas comenzaron a dispersarse y llevaron consigo el tabaco durante sus migraciones. De esta manera, la hoja se trasladó hacia América del Sur, donde fue envuelta en hojas de maíz y de palma para ser fumada, y hacia el norte, donde fue introducida entre los nativos norteamericanos del área del río Mississippi.

Los españoles que llegaron al nuevo mundo descubrieron que los mayas eran entusiastas fumadores de tabaco, y llevaron consigo este hábito desconocido hacia el viejo mundo.

Los Aztecas.

A finales del siglo XII, los aztecas invadieron el territorio maya y asimilaron la costumbre de fumar tabaco. Sin embargo, a diferencia de los mayas, dieron al fumar un carácter más social que religioso, ya que lo más importante de los hallazgos arqueológicos se centró únicamente en la magnificencia y refinamiento de los utensilios para fumar. Los aztecas conservaron esta costumbre hasta la llegada de los españoles a principios del siglo XVI (Goodman, s/f).

Los aztecas incorporaron la inhalación del humo durante los rituales religiosos. Era de primordial importancia esta práctica en ritos destinados a jefes selectos, en ceremonias al momento de la pubertad, en las adivinaciones, en la elaboración de sahumerios dedicados a los muertos y a los dioses, así como para realizar encantamientos y hechizos.

Para estas prácticas, secaban las hojas del tabaco cerca de sus chimeneas, las envolvían en hojas de maíz (colocando una paja en el centro como eje) y las fumaban, reteniendo el humo el mayor tiempo posible en sus pulmones. Para fumar, usaban también una pipa nasal.

En la sociedad azteca, emergieron dos castas de fumadores: los fumadores de pipa de la corte de Moctezuma y los aztecas de las clases inferiores que enrollaban las hojas para formar toscos cigarros.

Los sacerdotes fumaban en cañas, pipas o mascaban las hojas para entrar en estado de éxtasis. Existen documentos que relatan sobre las prácticas del sacerdote Tlazocuaquilli que purificaba su templo con el yetl (tabaco) contenido en una calabaza.

El tabaco también era usado por los aztecas durante sus largas caminatas, utilizando el yetl mezclado con cal y saliva, puesto entre la mandíbula y la mejilla. Asimismo, el tabaco era considerado un eficaz profiláctico para contrarrestar las influencias maléficas de los hechiceros enemigos.

Bernardino de Sahagún (1499-1590), autor de la *Historia General de las Cosas de Nueva España*, religioso franciscano muy observador y conocedor de la lengua y de la cultura indígena, reportaba que en las bodas aztecas se usaban



“las cañas de humo” que se llamaban Yetlalli junto con maíz y cacao molido. Apuntaba también el franciscano, que los indígenas usaban el tabaco para aliviar los dolores de muelas.

Dos especies diferentes en estado silvestre se cosechaban en el Nuevo Continente: la *Nicotiana rustica*, cuyo cultivo tenía lugar en México, el este de Norteamérica y Canadá, que poseía hojas estrechas con un alto contenido de nicotina y eran tan amargas que se fumaba en pipa. La otra especie, era *Nicotiana tabacum*, que era alta, ancha y mucho más suave que la anterior. Este último, también era llamado “tabaco dulce”.

En América del Norte las pipas eran elaboradas con arcilla, mármol o pinzas de langostas. Algunas pipas, provistas de dos tubos, eran utilizadas para inhalar a través de los orificios de la nariz.

También era común mascar tabaco, especialmente en América del Sur, donde la hoja se mezclaba con cal.

El “Calumet” o pipa de la paz.

El rito del “Calumet” o “pipa de la paz” se practicaba entre las tribus de la gran pradera norteamericana mucho antes de que los colonizadores entraran en contacto con estas culturas (Domench, 1941 e Yvon, 2008).

La ceremonia, revestida de un ritual mágico - religioso, podía tener un interés social, económico o político. En estos actos se fumaban las hojas de un tabaco perteneciente a la especie *Nicotiana rustica* (único que se encontraba en estado silvestre en la región).

Reunidos los representantes de las comunidades o las partes que dirimían algún conflicto, se encendía una pipa, con la que el conductor de la ceremonia lanzaba a los cuatro puntos cardinales bocanadas de humo para pedir la ayuda del “dios de la pradera”.

Después, la pipa iba pasando entre todos los asistentes a la reunión y una vez compartida la fumada, recién se discutían los problemas que los habían convocado. Unas veces se trataba de alcanzar la paz entre las tribus, otras de llegar a los acuerdos de una boda, de un pacto comercial o de la iniciación de los adolescentes al mundo de los adultos. Los ritos eran diferentes según los casos; pero en ninguno faltaba el tabaco ni la fumada comunitaria.

La llegada de los españoles.

El 12 de octubre de 1492, al entrar los españoles en contacto con los habitantes americanos, al mismo tiempo se descubrió el tabaco. En esa hermosa mañana, Cristóbal Colón y sus hombres posaron pie en el Nuevo Mundo por primera vez, llegando a las playas de la Isla de San Salvador. Los indígenas Arawaks, posiblemente pensando que los extraños visitantes eran divinidades, les ofrecieron sus regalos más preciados. Al final de ese día, Colón escribió en su diario: “los nativos trajeron fruta, lanzas de madera y ciertas hojas secas que



daban una fragancia distinta”. De esta manera, hacía referencia a “ciertas hojas secas que son recibidas como regalos, las cuales fueron desperdiciadas”.

Como cada objeto parecía ser muypreciado por los nativos, Colón aceptó los regalos y ordenó que los llevaran al barco. En los días siguientes, la fruta se comió, pero las picantes “hojas secas” permanecieron sin uso hasta que fueron tiradas, sin encontrarles ninguna utilidad.

Tres días más tarde, Colón mencionaba en sus crónicas nuevamente al tabaco. “Encontramos un hombre en una canoa yendo desde Santa María a Fernandía. Él tenía consigo algunas hojas secas que son muy valiosas entre ellos, ya que una cantidad de estas me fue traída a San Salvador”, (BAT, 2009).

Un mes más tarde, en un recorrido por la isla de Cuba, Rodrigo de Jerez y Luis de Torres tuvieron la singular experiencia de observar fumar por primera vez.

Ellos informaron que los nativos envolvían hojas de tabaco secas en hojas de palmera o maíz “en forma de mosquete de papel” y después de encender un extremo, ellos comenzaban “a beber” el humo a través del otro extremo.

Fue así que Jerez pudo hacerse comprender entre los lugareños y probó un rico puro del Caribe, cuyo sabor y aroma le agradaron mucho y regresó al campamento echando bocanadas del aromático humo del tabaco americano, por lo que Jerez, es considerado comúnmente como el primer fumador no originario de América, y a su vez, se piensa que fue el primero que lo practicó fuera de América. Este hecho fue de gran comentario entre los camaradas de la expedición y a los pocos días habían varios españoles que sabían gustar de las delicias del tabaco.

Los lugareños de la isla de Cuba o Guanahaní, también inhalaban el humo de las hojas secas de tabaco encendidas, a través de un instrumento conformado por un trozo de caña hueca en forma de ‘Y’ que llamaban “tobago o tobacco”, mientras que a lo que hoy denominamos tabaco, ellos lo llamaban “cohiva, cojiva o coviva”.

Esto último es corroborado por lo expuesto en la “Historia General de las Indias” de Bartolomé de Las Casas, quién afirma que el nombre de tabaco proviene del nombre de la pipa primitiva en forma de “Y”, a la cual los indígenas utilizaban para aspirar el humo de esta especie.

Los Aztecas lo denominaron “yetl” y en diversas islas de las Antillas se lo conocía como “Yeli”.

Según Garcilazo de la Vega, los incas conocían la planta del tabaco por el nombre de “sayri”, con anterioridad a la llegada de los españoles.

Los europeos que desembarcaron en la Bahía de Guanabara, en el actual Brasil, observaron que los indígenas denominaban al tabaco “petún” (Thivet, 1558), mientras que algunas comunidades guaraníes lo llamaban “peti” (d’Orbigny).

Poco tiempo permaneció Rodrigo de Jerez en Guanahaní. Cuando regresó a su pueblo natal de Ayamonte, en España en el año 1501, (en tiempos de la Inquisición española), fue acusado inmediatamente por los inquisidores de estar “asociado con el diablo” al ver que salía humo de su boca, por lo que lo mantuvieron



prisionero durante siete años. Cuando fue liberado, el hábito de fumar se había transformado en una costumbre extendida en toda España. Posiblemente Jerez sentó un precedente sobre lo que sería el polémico futuro que tendría esta planta.

La crónica del tabaco continúa luego a través de los viajes de los colonizadores (Goodman, s/f). En 1493 Ramón Pane, un monje que acompañó a Colón en su segundo viaje, dio largas explicaciones acerca de la costumbre de fumar. Él también describió cómo los indios inhalaban el humo a través de un tubo con forma de Y. Generalmente se le asigna también a Pane el haber sido uno de los introductores del tabaco en Europa y en 1497 escribió el primer informe sobre el uso de tabaco nativo que aparece en Europa, “De Insularium Ribitus”.

En 1498, Colón visitó Trinidad y Tobago, nombrando a esta última isla con el nombre de la pipa de tabaco nativa.

Américo Vespucio, en 1499 notó que los indios americanos tenían el curioso hábito de mascar las hojas verdes de tabaco mezcladas con un polvo blanco. Ellos llevaban dos calabazas alrededor de su cuello, una llena con hojas de tabaco y la otra con un polvo blanco. Primero ponían las hojas en sus bocas y luego, después de humedecer un palito con saliva, lo sumergían en el polvo y lo chupaban haciendo una especie de tabaco masticable.

Durante el Siglo XVI, los marinos que visitaron América esparcieron las semillas para su cultivo por diversos lugares. En especial, fueron los portugueses quienes comenzaron a plantar tabaco. A fines del siglo XVI ya habían desarrollado pequeñas granjas donde cultivaban el tabaco para sus necesidades personales, para realizar regalos y para intercambiarlo por otros productos. Para comienzos del siglo XVII estas granjas llegaron a ser, en muchos lugares, plantaciones importantes, frecuentemente bajo el control de los indígenas.

A partir de entonces, se sucedieron una serie de eventos destacables que se mencionan a continuación:

- 1500, Brasil: Pedro Álvares Cabral descubre el tabaco; “petum”.
- 1518, Méjico: Juan de Grijalva desembarca en Yucatán y observa a los nativos fumando cigarrillos.
- 1519, Méjico: Hernán Cortés conquista la Capital Azteca y encuentra nativos mejicanos fumando cigarrillos en “cañas perfumadas”. Se supone que Cortés envió semillas a Carlos V hacia 1518.
- 1530, El “rollo de tabaco”, precursor del cigarro, se vuelve popular en Europa entre las clases bajas.
- 1530, Méjico: Bernardino de Sahagún, misionero en Méjico, distinguió entre el tabaco dulce comercial (*Nicotiana tabacum*) y el tosco *Nicotiana rustica*.
- 1531, Santo Domingo: se inician los cultivos de tabaco por parte de colonos europeos.
- 1534, Cuba y Santo Domingo: El tabaco dulce (*Nicotiana tabacum*) fue transplantado de América Central a Cuba y a Santo Domingo.
- 1535, Canadá: Jacques Cartier encontró nativos en la isla de Montreal que



fumaban tabaco. Cartier expresaba en ese entonces...

“En Hochelaga, en la desembocadura del río, crece cierta hierba la que es almacenada en grandes cantidades por los nativos durante el verano a la cual le dan mucho valor. Sólo los hombres la usan, y luego de secarla al sol, la llevan alrededor del cuello envuelta en la piel de algún animal pequeño, como una bolsa, con una pieza ahuecada de piedra o madera. Cuando el espíritu los moviliza, ellos pulverizan la hierba y la colocan en un extremo encendiéndola y aspiran del otro extremo tanto que llenan sus cuerpos con humo hasta que sale de sus bocas y narices como de una chimenea. Ellos aseguran que los mantiene calientes y en buena salud. Nunca viajan sin esta hierba”, (Borio, 1993)

La *Nicotiana rústica*, fue en realidad la primera clase de tabaco cultivado en la colonia Virginia en USA, donde los colonos europeos obtuvieron las semillas de las pequeñas huertas en que los indios lo cultivaban conjuntamente con el maíz, los porotos y las calabazas. No pasó sin embargo mucho tiempo hasta que los colonos reemplazaron la rústica por otra especie mucho más ventajosa, la *tabacum*, que probablemente les llegó por haber sido cultivada por los indios de las Indias Occidentales y que desde entonces ha sido el tabaco ligado al comercio (Goodspeed, 1944).

Si bien existieron diversos introductores del tabaco en territorio europeo, fueron Andrés Thivet y Jean Nicot, alrededor del año 1560, los responsables principales de su gran divulgación. Ambos, estuvieron relacionados con Catalina de Médicis. Thivet, en su condición de capellán y Nicot, como embajador francés en la corte de Portugal. Ellos divulgaron el cultivo del tabaco y enviaron semillas de *Nicotiana rustica* a la reina madre de Francia, Catalina de Médicis.

Desde entonces fue incrementándose su cultivo pese a las diversas prohibiciones. De ahí, fue llevado a distintas partes del mundo, por los marineros españoles y portugueses.

Su cultivo en América del Sur y Central.

Como ya se mencionó, el tabaco ya era conocido por diversas culturas de toda América antes de la llegada de los españoles. No obstante, la expansión de la explotación comercial del tabaco comenzó a finales del siglo XVIII, cuando esta actividad se convirtió en un importante componente de la economía en países tales como Méjico, Colombia y Cuba.

En un esfuerzo por mantener el control sobre la producción comercial de tabaco en el Nuevo Mundo, la Corona Española designó zonas específicas en las cuales el cultivo del tabaco era permitido. Esto sentó los primeros monopolios del tabaco o “estancos” en los países más grandes en los cuales el comercio del tabaco era un derecho exclusivo del gobierno español. Este monopolio, implicaba la construcción de grandes depósitos en los que el tabaco se compraba y era procesado antes de ser exportado a Europa.

Hubo pequeños productores de tabaco en áreas rurales de países tan diversos



como Honduras, Ecuador, Argentina y Colombia. Gradualmente, como la demanda externa de tabaco se incrementaba, su cultivo comercial se fue extendiendo por los diferentes territorios de la colonia española.

De igual manera, en Brasil, la producción de tabaco estuvo fuertemente controlada por la Corona Portuguesa.

Al mismo tiempo, el tabaco era un componente importante del comercio ilegal que comenzaba a crecer rápidamente en las más remotas zonas del Imperio Español durante el siglo XVIII. Los bucaneros británicos y holandeses compraban ese tabaco ávidamente, por lo que la Corona Española llegó a despoblar algunas regiones productoras de tabaco (como las comprendidas por lo que actualmente es Venezuela) y de la isla Hispaniola en un infructuoso esfuerzo por contrarrestar esas incursiones en su territorio. El comercio ilegal de tabaco fue de esta forma, un instrumento que socavó el colonialismo español y jugó un papel importante en su gradual decadencia.

Después de la independencia latinoamericana, a comienzos del siglo XIX, las poblaciones de Europa del noroeste (particularmente Londres, Ámsterdam y las ciudades independientes del norte de Alemania como Hamburgo y Bremen) se transformaron en los más importantes consumidores de tabaco latinoamericano. Los mercados urbanos de cigarros y más tarde de cigarrillos, ayudaron en la rápida expansión del comercio de tabaco en los siglos XIX y XX, haciendo de este producto un importante “commodity” internacional.

Los comerciantes europeos que habían ofrecido apoyo a la causa de América Latina para su independencia y que habían cooperado para romper con el monopolio comercial español, se beneficiaron grandemente cuando las nuevas repúblicas latinoamericanas abrieron sus fronteras comerciales.

Antes del fin del siglo XX, la producción de tabaco en América Latina estaba limitada a una gran variedad de tipos locales de tabaco negro, el que era usado para la fabricación de cigarros y más tarde, para la elaboración de cigarrillos fumados por las masas proletarias del mundo industrializado. Cultivar tabaco negro era una actividad complementaria muy conveniente para los campesinos de la mayoría de los países latinoamericanos de esos tiempos. Para las familias rurales era relativamente fácil integrar este cultivo con otras producciones dentro de sus sistemas de agricultura de subsistencia.

En aquella época, productores de Cuba, Brasil y Argentina producían una mejor calidad de tabaco, pero la producción en esas regiones también permanecía como una operación a pequeña escala, sin mayor interés comercial.

Hasta bien entrado el siglo XX, el tabaco negro era generalmente producido por pequeños productores de agricultura familiar, quienes dirigían la producción y la mayor parte del procesamiento. En áreas con tierras abiertas, el tabaco era frecuentemente producido a través de la agricultura conocida como de “rosa y quema”, pero en regiones en donde el acceso a la tierra era limitado, los agricultores frecuentemente combinaban el cultivo con el de otras especies.



Las hojas de tabaco eran secadas en cobertizos primitivos, a veces dentro o alrededor de las viviendas rurales, antes de ser apiladas, fermentadas y vendidas a los intermediarios locales. Estos “corredores”, (así se los llamaba en la zona del Caribe), eran generalmente pequeños comerciantes con buenas relaciones entre la población rural.

Ellos ofrecían a las familias campesinas acceso a numerosos bienes y a pequeños préstamos monetarios a cambio de su cosecha de tabaco. Más tarde trataron de vender el tabaco que acumulaban de esta forma en grandes depósitos a exportadores llamados “especuladores”. En todos los niveles de esta cadena comercial, el tabaco era cambiado por dinero en un intrincado y frecuentemente complejo conjunto de negociaciones en las cuales la confianza personal y la lealtad entre las partes tenían gran importancia.

Industrias Rurales.

Normalmente, una parte del tabaco cultivado por los campesinos era siempre para el consumo local. Esto llevaba frecuentemente a formas artesanales de procesamiento del mismo. Los cigarros primitivos, el tabaco molido, o las hojas de tabaco prensado y procesado en rollos apretados para fumar en rústicas pipas rurales, eran algunas de las formas en las que el tabaco era consumido localmente.

Sin embargo, la mayor parte del tabaco era destinado para el comercio internacional. Además de Cuba, la cual adquirió fama por su fino tabaco y los cigarros bien manufacturados, los primeros exportadores de hojas de tabaco en América Latina, fueron Brasil, Colombia y República Dominicana. Generalmente exportaban el tabaco en bultos (tabaco en rama) de bajo precio y escasa calidad. Este tabaco era muy buscado a fines del siglo XIX y en el siglo XX porque servía para ser mezclado con materia prima más cara proveniente de las Indias Orientales Holandesas.

La industria de los cigarros europeos necesitaba diferentes tipos de tabaco que eran mezclados para dar un sabor específico a cada marca de cigarros. Después de 1860, las Indias Holandesas (actualmente Indonesia) llegaron a ser la región productora más importante de tabaco para cigarros del mundo, pero los manufacturadores europeos continuaron buscando otras variedades para combinar con el tabaco de Sumatra o Java y pronto encontraron lo que necesitaban en los países latinoamericanos como Colombia, República Dominicana⁶ y Brasil⁷.

Debido a la naturaleza segmentada del mercado del tabaco, en el que cada variedad tenía su propio nicho, el tabaco latinoamericano era por lo general

6.- República Dominicana exportó 10 millones de kilos en 1920.

7.- Las exportaciones desde Bahía, en Brasil, normalmente oscilaban entre los 20 y 30 millones de kilos anuales en el mismo período.



fácilmente vendido en el mercado internacional a pesar de la creciente competencia desde otras partes del mundo.

A mediados del siglo XX, el mercado para tabaco negro cambió cuando el consumo más popular de cigarrillos alcanzó al de los aristocráticos cigarros. La industria de los cigarros se volvió más sofisticada en este período, y creció la demanda de hojas de mayor calidad. En un esfuerzo para mejorar la calidad del tabaco, los gobiernos y los exportadores intentaron reducir la autonomía de los productores campesinos e implementar cambios en el cultivo y el procesamiento de la hoja de tabaco. De esta manera, se establecieron instituciones oficiales para el control de la producción y el comercio del tabaco en todos los países del área. Por otra parte, los importadores europeos y norteamericanos comenzaron a mudar sus establecimientos dentro de los países de las áreas productoras, ejerciendo a su vez un fuerte control de la producción.

El tabaco en Argentina.

Desde antes de la independencia nacional, el 22 de agosto de 1812, el Primer Triunvirato abolió la renta de tabaco que había tenido vigencia durante el período colonial, en todo el territorio que luego constituirán las Provincias Unidas del Río de la Plata, permaneciendo la actividad tabacalera como un rubro netamente artesanal, sin una organización que la promoviera ni normas que la reglamentaran.

A partir de la fundación de los Servicios Agrícolas en Argentina, el 21 de julio de 1871, con la creación del Departamento Nacional de Agricultura, hubo preocupación por el cultivo del tabaco (Kugler, 1969). De acuerdo a Romelio Fernández (1944), fue a partir de esta fecha en que se tomó conciencia sobre su importancia agrícola y económica y se pensó en la racionalización de su cultivo.

En 1872, de acuerdo a las estadísticas oficiales, el cultivo alcanzó a cubrir una superficie de 3.461 Has., en 1895, de 15.795 Has. y en 1911, llegó a cubrir unas 9.500 Has.

Le siguieron los primeros intentos por mejorar las condiciones de producción y algunas medidas de carácter oficial y privado, para comenzar a fijar las normas iniciales para su adecuado aprovechamiento industrial.

En el año 1873, y mucho antes del inicio de diversos emprendimientos industriales que marcaron la historia del tabaco en Argentina, en Salta nació una industria que fue verdaderamente la primera no solo en la provincia sino en todo el país. Esta empresa, fue la Fábrica de cigarrillos “Villagrán”, que operó con las firmas comerciales “Manufacturas de tabaco El Valle de Lerma” y “Manufacturas de tabaco Ángel S. Villagrán”.

En el año 1895, se sancionó la primera Ley de Impuesto a los tabacos, (Nº 3.247 del 3 de agosto de 1895), tratando de poner orden a esta actividad, y buscando aprovechar de mejor manera los importantes ingresos que aportaba a las arcas fiscales. Es importante mencionar que para el año 1897, el presupuesto de la



Nación era de 109 millones de pesos moneda nacional, mientras que el aporte de la actividad tabacalera al mismo, fue de 6 millones de pesos (Cámara del Tabaco de la UIA, 1944).

Al 31 de diciembre de 1896, las estadísticas sobre Impuestos Internos, establecían solamente para la ciudad de Buenos Aires, la existencia de 681 emprendimientos caracterizados como “manufacturas de tabaco”, que ocupaban a unas 3.000 personas de ambos sexos (Cámara del Tabaco de la UIA, 1944) ⁸.

La guerra entre España y Estados Unidos desatada en 1898, que terminó con la independencia cubana, puso en jaque a la tradicional industria tabacalera latinoamericana. En ese año cuando Juan Oneto y Juan L. Piccardo aprovecharon la coyuntura económica e instalaron una pequeña empresa con un capital de m\$N 500 para adquirir una rudimentaria máquina manual para picar tabaco. Al año siguiente se incorporaron al negocio Emilio J. Costa y Pedro Piccardo, con nuevos aportes financieros para la empresa. Luego de una exitosa venta de 316.000 paquetes de cigarrillos, transformaron este microemprendimiento en la que más tarde sería la Compañía Nacional de Tabacos y luego, la Compañía Nobleza de Tabacos, famosa por la continuidad en el mercado de sus cigarrillos “43” y por ser uno de los principales emporios tabacaleros del país, que para el año 1910 ocupaba el primer lugar entre los elaboradores de cigarrillos finos de Argentina.

La historia de Massalín y Celasco se remonta al año 1900, cuando la empresa, en ese entonces llamada “La Argentina”, comenzó a elaborar productos de tabaco con las conocidas marcas comerciales Arizona y Colorado.

También era importante la producción artesanal de puros, en pequeñas fábricas instaladas principalmente en la Capital Federal. Las manufacturas de tabaco elaboraban (además de los puros), cigarrillos, cigarros, toscanos y tabacos picados para pipa y para armar cigarrillos a mano. El consumo de cigarrillos era el que más aumentaba, acompañando la expansión de la demanda generada por el intenso proceso de las migraciones rurales hacia las áreas urbanas y el gran crecimiento de las ciudades.

No sólo el mercado interno sino también algunas plazas europeas y de África del Sur consumían nuestros puros. Corrientes, Salta, Misiones y Tucumán, en orden decreciente, eran las provincias tabacaleras argentinas por excelencia.

Para los inicios del siglo XX la superficie plantada con tabaco era de 18.960 Has., en tanto la producción alcanzaba los 3,5 millones de kilos, sin lograr satisfacer las necesidades del mercado interno.

El año 1912 marcó un hito histórico cuando desde el Ministerio de Agricultura se iniciaron las tareas de mejoramiento genético en el cultivo del tabaco en la Chacra Experimental de Coronel Moldes, en Salta, las cuales estuvieron a cargo del Agr. Gregorio Mintzer.

8.- Se debe aclarar que muchas de estas manufacturas eran emprendimientos unipersonales.



Durante la campaña 1914-1915, la producción nacional llegó a los 4,3 millones de kilos y continuó en constante crecimiento, alcanzando los 13,7 millones en la campaña 1918-1919. A partir de ese momento, comenzó a disminuir la producción hasta alcanzar un volumen de 8,5 millones de kilos en la campaña 1923-1924 y recién en la campaña 1934-1935 totalizó poco más de 17,5 millones de kilos.

Las cifras de producción y consumo en las primeras tres décadas del siglo XX en Argentina, se muestran en el cuadro siguiente:

CUADRO N°1: EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL, Y SU DESTINO ENTRE LAS CAMPAÑAS 1910/11 Y 1935/36.			
Campaña	Exportación (Kg)	Mercado interno (Kg)	Producción (Kg)
1910/11	s/d	4.408.688	4.408.688
1911/12	s/d	3.555.177	3.555.177
1912/13	s/d	5.252.169	5.252.169
1913/14	s/d	5.268.257	5.268.257
1914/15	s/d	4.353.655	4.353.655
1915/16	79.177	10.380.622	10.459.799
1916/17	1.600.506	4.846.299	6.446.805
1917/18	1.597.929	2.605.136	4.203.065
1918/19	1.229.893	12.495.507	13.725.400
1919/20	300.074	6.703.006	7.003.080
1920/21	114.050	6.724.677	6.838.727
1921/22	40.424	3.430.190	3.470.614
1922/23	299.200	6.821.089	7.120.289
1923/24	1.706.507	6.834.796	8.541.303
1924/25	57.400	6.687.097	6.744.497
1925/26	104.650	7.370.132	7.474.782
1926/27	142.390	5.608.778	5.751.168
1927/28	129.770	5.432.167	5.561.937
1928/29	161.000	10.615.548	10.776.548
1929/30	657.622	9.659.770	10.317.392
1930/31	s/d	s/d	s/d
1931/32	273.635	9.826.474	10.100.109
1932/33	194.850	13.179.059	13.373.909
1933/34	159.000	8.748.026	8.907.026
1934/35	247.900	17.292.873	17.540.773
1935/36	298.748	21.818.332	22.117.080
Fuente: Área Tabaco, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.			



En aquella época, los consejos técnicos a los productores tabacaleros llegaban por medio de las ediciones de cartillas para el cultivo del tabaco que publicaban los sucesivos gobiernos nacionales. Esta tarea se afianzó en el año 1924, en que el Ministerio de Agricultura contrató en Francia al especialista en tabacos, Félix Charlan, y se creó en esta repartición, la “División Tabacos” bajo la dirección del citado técnico.

La presión selectiva del ambiente en las condiciones de las provincias argentinas dio lugar al desarrollo en las distintas regiones del país de tipos indígenas de tabaco, también denominados poblaciones o variedades criollas, muchas de ellas aún en cultivo. Cabe mencionar entre éstas, al tabaco Criollo Correntino, Criollo Misionero, Criollo Salteño, Criollo Colorado y al Criollo de las Sierras de Córdoba.

A fin de evitar la falta de homogeneidad de los cultivos comerciales, no solo de tabacos criollos, sino también de variedades introducidas desde otros países, se dedicaron los primeros esfuerzos a la selección genética en el país. Paralelamente a la acción oficial, estuvo presente la acción privada. Entre estas iniciativas, se destacaron los trabajos de la Compañía Nacional de Tabacos, (luego rebautizada como Compañía Nobleza de Tabacos).

Esta compañía trajo en el año 1925 al técnico norteamericano E. H. Mathewson recomendado por el Ministerio de Agricultura de EE.UU, que realizó una serie de estudios de suelo y ensayos con tabaco tipo Virginia en Bonpland (Misiones). Estos ensayos se extendieron en años posteriores a las provincias de Corrientes, Chaco y Salta.

En 1926 se importaron por primera vez al país semillas de 27 variedades de tabaco Virginia y en 1929 comenzaron las experiencias con otras del tipo Burley y Maryland. Recién en la década de 1930 las llamadas variedades “exóticas” de tabaco adquirieron proporciones significativas en el total de la superficie cultivada a nivel nacional.

Los aportes al fisco de los impuestos internos originados en el cultivo del tabaco, siempre fueron de importancia para el país. Este aporte resultó crucial durante las crisis económicas por las que atravesó Argentina, como la de 1929/1930⁹, en la que estos ingresos permitieron financiar gran parte de los gastos críticos del presupuesto nacional.

En 1935 (por el Decreto N° 68.397/35), el Estado Nacional creó la “División de la Producción Tabacalera” dependiente de la Secretaría de Agricultura de la Nación, promoviéndose la realización de importantes y sistemáticos trabajos para mejorar la calidad del tabaco a nivel nacional.

9.- Durante 1932, el año más agudo de la crisis internacional para la Argentina, se modificaron algunos impuestos internos; entre ellos el correspondiente al tabaco y se decidió que los cigarrillos cuyo precio por paquete excedieran los m\$N 1,25 incluido el impuesto, deberían pagar por cada m\$N 0,10 del precio, un derecho de m\$N 0,05; estipulándose además en 12 el número de cigarrillos que cada paquete debía contener. También se ajustaron los impuestos a los cigarros y a los tabacos, para adecuarse a los tiempos de escasez económica del país.



Desde el Ministerio de Agricultura de la Nación, Francisco Arigós Villanueva y Romelio Fernández, así como John R. Whittington, primer gerente de la Compañía Nobleza de Tabacos de Salta, organizaron localmente la producción de semilla, procurando mantener las características varietales.

La labor de esta empresa y su técnico John Whittington fue fecunda y beneficiosa en la provincia de Salta. Se realizaron una serie de ensayos en diversas zonas, organizando a los productores que reunieran las mejores condiciones para llevar a cabo esta actividad. Entre los expertos en tabaco que se formaron a su lado, se destaca la participación del salteño Arturo D' Andrea.

Esta División instaló estaciones experimentales tabacaleras en toda el área de cultivo como base para su mejoramiento productivo. Hacia fines del decenio de 1930 contaba con un cuerpo de 25 instructores y de 180 corresponsales “ad honorem” que comunicaban a los productores las labores y las técnicas más adecuadas para el cultivo del tabaco, así como recopilaban datos sobre los acopiadores y comerciantes de cada zona, que permitían la elaboración de estadísticas confiables.

La creación de la División de la Producción Tabacalera, por decisión del Ministro de Agricultura Dr. Miguel Ángel Cárcamo, el 5 de febrero de 1937, también dio lugar a la habilitación de nuevos establecimientos experimentales en las provincias del norte argentino, para ser dedicados exclusivamente al estudio de los problemas que afectaban a este cultivo. En ese entonces, surgía como una prioridad, la necesidad de orientar la producción e industrialización del cultivo, a fin de independizar al país respecto a la importación de materia prima para abastecer la industria manufacturera. En la región del noroeste argentino, dicha acción se tradujo en la difusión de los tabacos Virginia y Burley, prácticamente desconocidos hasta ese entonces en el país (Kugler, 1969).

En 1937, además de las Estaciones Experimentales de Cerro Azul (Misiones) y Coronel Moldes (Salta), fueron creadas las de Chicoana (Salta), Perico (Jujuy), Villa Alberdi (Tucumán), Villa Dolores (Córdoba) y Goya (Corrientes).

A la promoción del cultivo realizada por la mencionada División, se le sumó el apoyo crediticio oficial que se proponía consolidar la industria tabacalera nacional.

En el año 1941, luego de la intervención oficial de este organismo, se creó el Consejo Nacional del Tabacos (por Decreto N°85.021/41) con residencia en la Capital Federal y dependiente del Ministerio de Agricultura. Este Consejo tenía como objeto fundamental elaborar una Ley Nacional de Tabacos, así como controlar el contrabando y evitar la evasión impositiva (Girbal –Blacha, s/f).

La creación de este Consejo era un reconocimiento a la importancia adquirida por esta producción a nivel nacional, la cual nucleaba en ese entonces, a unos 50.000 cosecheros y daba trabajo con su industria a más de 10.000 obreros.

Así también en el año 1941 se creó el Instituto Nacional del Tabaco (Decreto N°109.058/41).



En ese año, Romelio Fernández (1944), elaboró un diagnóstico del sector que describía su evolución en las primeras décadas del siglo XX, en el cual expresaba lo siguiente:

- Predominaba la producción y consumo de tabacos criollos o indígenas, con escasa importancia de los tabacos claros de origen extranjero. En el quinquenio 1937/41 la producción argentina de tabaco promedió los 15.032.000 kg. correspondiendo un 84,39% del total a los tipos criollos o indígenas y sólo un 15,61% para las variedades exóticas.
- Por otro lado, la producción nacional no alcanzaba a cubrir los requerimientos del mercado nacional. La elaboración total de tabaco estaba integrada por un 60% de tabaco nacional y 40% de tabaco importado, lo cual significaba una erogación para el país de unos 18 millones de pesos.
- Se calculaba que para eliminar la importación, era necesario llegar a una producción de 26 millones de kilos de tabaco.
- La industria empleaba el tabaco argentino casi exclusivamente en la fabricación de cigarrillos de bajo precio, mientras que la materia prima importada se empleaba en su totalidad para la fabricación de cigarrillos de mayor valor.
- En especial, los productores del litoral (Corrientes y Misiones) todavía carecían de la calidad necesaria para satisfacer al mercado nacional, mientras que los del NOA habían avanzado en el logro de mayores niveles de calidad.

Respecto al régimen legal, en el año 1938 se dispuso que toda persona o entidad que se dedique al cultivo del tabaco, a su comercio o industrialización, debía registrarse en la dependencia correspondiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación para poder realizar la actividad legalmente (Decreto N°4.146 del 11 de mayo de 1938), con el propósito de supervisar las operaciones respectivas (Girbal-Blacha).

Atentos al avance del Estado sobre la cuestión tabacalera y al dictado, en mayo de 1942, de una resolución ministerial que disponía la reglamentación del Mercado Nacional del Tabaco, en julio de ese año, por iniciativa de varios diputados nacionales, se auspició la creación de la Corporación Argentina de Productores de Tabaco, para reforzar la posición de los productores tabacaleros respecto a las grandes compañías acopiadoras ¹⁰.

La Segunda Guerra Mundial (1939 – 1945) y la acertada política posterior a la finalización de la guerra, con la restricción de divisas para la importación de tabaco, provocó el paulatino aumento de la producción local. Esto se puede observar en el siguiente cuadro:

10.- Por ese entonces, un cálculo oficial demostraba que mientras los agricultores obtenían por cada 10 Kg. de tabaco una remuneración de m\$n 4,80 los elaboradores percibían m\$n 16,20.



**CUADRO N°2: EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN TABACALERA NACIONAL ENTRE
LOS AÑOS 1937 Y 1945.**

Campaña	Exportación (kg)	Mercado interno (kg)	Producción (kg)	Sup. plantada (Has)
1936/37	35.488	10.448.912	10.484.400	12.379
1937/38	39.310	7.773.390	7.812.700	11.408
1938/39	64.065	20.282.435	20.346.500	18.767
1939/40	45.328	18.449.072	18.494.400	20.360
1940/41	51.042	17.970.958	18.022.000	21.815
1941/42	159.076	14.687.924	14.847.000	17.183
1942/43	2.677.263	15.335.937	18.013.200	19.032
1943/44	676.559	18.382.441	19.059.000	20.424
1944/45	717.851	20.339.699	21.057.550	23.397

Fuente: Área Tabaco, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

En el año 1944, en consonancia con las medidas políticas tomadas por la “Revolución de 1943” del Gral. Pedro Pablo Ramírez, se tomaron una serie de decisiones con respecto a la administración de este sector productivo:

La Dirección de Tabaco pasó a depender de la Secretaría de Industria y Comercio, con fines netamente de contralor, mientras que se dismantelaron los establecimientos experimentales que integraban la red de Estaciones Experimentales del Ministerio de Agricultura. En dicha oportunidad, fueron clausurados los establecimientos ubicados en Goya (Corrientes) y Perico (Jujuy). Por todo lo anterior, las tareas de investigación temprana en tabaco, fueron obstaculizadas.

El dismantelamiento de la Dirección de Tabaco que actuaba en las diferentes áreas tabacaleras con 21 agentes de extensión, se tradujo en un debilitamiento de la asistencia al productor y un retraso importante en los avances en genética de tabaco que se habían llevado adelante hasta ese entonces.

Un evento de importancia en el año 1944, fue la realización del Primer Congreso Tabacalero Nacional, que se realizó en el Territorio de Misiones y donde se expuso gran parte de los problemas que aquejaban a la producción tabacalera nacional. Estos congresos se repetirán en adelante, mostrando los principales avances científicos en este cultivo.

En 1945 se publicó el trabajo “Instrucciones práctica sobre el cultivo de tabaco en la República Argentina” de Juan Francisco Baldassarre, que servirá como orientación técnica a varias generaciones de productores.

En el año 1946, el sesenta por ciento (60%) del tabaco consumido en el país era importado, pero la restricción al uso de divisas para la importación de tabaco, consiguió que en 1955 la totalidad del tabaco consumido fuera de origen nacional.

En mayo de 1947 se realizó el 2º Congreso Nacional Tabacalero en Salta al que prestó apoyo la Dirección de Tabaco de la Secretaría de Industria y Comercio de

la Nación.

A partir de la década de 1950, la producción tabacalera nacional tuvo un gran impulso, principalmente debido al estímulo a la radicación de las empresas acopiadoras en el interior del país. Si consideramos el período 1935 – 1955, se puede observar que la producción de tabaco creció notablemente, en especial en las provincias que producían el tipo Virginia, debido la difusión del consumo de este tipo de tabaco a nivel mundial luego de la Segunda Guerra. La evolución de la producción tabacalera nacional en este período se puede constatar en el cuadro siguiente:

CUADRO N°3: EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN TABACALERA NACIONAL EN LA DÉCADA POSTERIOR A LA POSGUERRA.				
Campaña	Exportación (Kgs)	Mercado interno (Kgs)	Producción (Kgs)	Sup. Plantada (Has)
1945/46	4.570.465	24.941.892	29.512.357	30.248
1946/47	2.036.218	24.552.682	26.588.900	31.787
1947/48	1.125.440	19.900.618	21.026.058	23.096
1948/49	1.048.216	27.845.869	28.894.085	27.200
1949/50	353.270	26.643.468	26.996.738	27.215
1950/51	19.290	37.885.793	37.905.083	39.481
1951/52	67.368	36.198.194	36.265.562	41.610
1952/53	36.123	38.451.669	38.487.792	41.635
1953/54	1.636.156	30.959.119	32.595.275	32.607
1954/55	166.494	31.508.761	31.675.255	38.676
1955/56	628.586	40.069.893	40.698.479	37.840
Fuente: Área Tabaco, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.				

En la campaña 1956-1957 se comenzaron a producir ciclos de sobreproducción de tabaco que saturaron el mercado interno, generando permanentes crisis debido a la presencia de precios insuficientes para las necesidades de los productores. Esto se intentó solucionar, a través de políticas de incentivo a las exportaciones, las cuales se vieron notablemente incrementadas.

CUADRO N°4: EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN TABACALERA NACIONAL ENTRE 1956 Y 1966.				
Campaña	Exportación (Kgs)	Mercado interno (Kgs)	Producción (Kgs)	Sup. Plantada (Has)
1956/57	3.384.974	40.995.238	44.380.212	42.800
1957/58	1.730.350	23.051.079	24.781.429	34.350
1958/59	953.137	26.749.652	27.702.789	35.650
1959/60	2.332.000	39.141.000	41.473.000	40.300
1960/61	3.244.000	44.900.000	48.144.000	49.200
1961/62	11.032.000	34.174.000	45.206.000	43.600
1962/63	13.369.000	40.614.000	53.983.000	49.700
1963/64	10.835.000	37.706.000	48.541.000	54.000
1964/65	11.704.000	40.564.000	52.268.000	56.900
1965/66	8.316.000	35.378.000	43.694.000	64.300
Fuente: Área Tabaco, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.				



A partir de la campaña 1962-1963, la producción nacional continuó en constante crecimiento, principalmente basada en la expansión del cultivo de los tabacos claros, en especial del tabaco Virginia. Estas tendencias pueden observarse en el siguiente cuadro¹¹:

CUADRO N°5: EVOLUCIÓN DEL CULTIVO DE LOS TABACOS CLAROS Y OSCUROS ¹¹.			
Años	TABACOS (Tns)		TOTAL
	CLAROS	OSCUROS	
1964	16.332	32.239	48.571
1965	18.419	33.768	52.187
1966	22.768	20.933	43.701
1967	25.088	36.982	62.070
1968	31.105	30.508	61.613
1969	32.654	20.047	52.701
1970	37.788	28.228	66.016
1971	33.045	28.696	61.741
1972	38.788	34.808	73.596

Fuente: Área Tabaco, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

A partir del año 1967, y en consonancia con la creación del Fondo Tecnológico Nacional, el cual sería el antecesor del futuro Fondo Especial del Tabaco, creado en el año 1972, a través de la Ley N° 19.800, la producción tabacalera creció sostenidamente, especialmente basada en el mercado externo, promovido a través de la creación de cooperativas de productores en cada una de las provincias tabacaleras argentinas.

CUADRO N°6: EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN TABACALERA NACIONAL ENTRE 1966 Y 1972.					
Campaña	Exportación (Kgs)	Mercado interno (Kgs)	Producción (Kgs)	Sup. Plantada (Has)	Sup. Cosechada (Has)
1965/66	8.316.000	35.378.000	43.694.000	64.300	s/d
1966/67	10.632.989	51.478.627	62.111.616	65.300	59.000
1967/68	13.819.954	47.772.272	61.592.226	67.000	58.600
1968/69	14.560.083	38.001.819	52.561.902	62.200	54.000
1969/70	15.298.294	50.679.564	65.977.858	75.800	68.700
1970/71	17.438.070	43.693.447	61.131.517	70.800	65.000
1971/72	19.685.756	53.884.851	73.570.607	73.500	68.400

Fuente: Área Tabaco, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

A nivel de las provincias tabacaleras, los promedios quinquenales de los volúmenes producidos en el período 1945/1965 fueron los siguientes:

11.- El grupo de tabacos claros estaba integrado por Virginia, Burley, Criollo y Oriental; y el de tabacos negros u oscuros, estaba constituido por Criollo Correntino, Criollo Misionero, Bahía, Kentucky y Maryland.



CUADRO N°7: EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN TABACALERA POR PROVINCIAS (Tns).					
CAMPAÑAS	CTES.	MISIONES	SALTA	JUJUY	OTROS
45/46	13.243	7.336	4.746	1.037	242
51/55	16.679	5.572	9.481	3.465	189
56/60	14.235	5.739	10.327	5.018	488
61/65	21.192	11.871	10.123	5.404	1.038
Fuente: Área Tabaco, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.					

Se observa que en estos veinte años, el crecimiento en volumen producido fue general en todas las provincias tabacaleras. Hasta ese entonces, la demanda de tabacos claros y oscuros se mantenía en determinado equilibrio. No obstante, como puede observarse en el cuadro que sigue, a mediados de los años '60, la evolución de las provincias tabacaleras del NEA (Misiones, Corrientes y Chaco) manifestó la presencia de permanentes crisis por sobreproducción, lo que obligó a la intervención permanente del Estado nacional para revertir estas consecuencias y reducir las áreas cultivadas. De igual manera, sucedió con la producción de tabaco en la provincia de Córdoba, la cual finalizó por desaparecer a comienzos de los años '70. Esta evolución se presenta en el cuadro siguiente:

CUADRO N°8: EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN TABACALERA POR PROVINCIAS (Has).								
CAMPAÑA	CTES.	MISIONES	SALTA	JUJUY	TUCUMÁN	CHACO	CBA.	OTROS
1964/65	20.655	11.591	10.775	4.268	178	499	519	
1965/66	19.495	14.232	10.664	6.456	240	644	390	
1966/67	9.412	11.541	13.084	8.280	463	436	497	
1967/68	22.711	14.309	13.727	9.393	695	4.526	672	
1968/69	17.686	12.800	15.288	13.031	1.374	782	552	99
1969/70	7.041	13.190	16.308	12.490	2.658	662	340	11
1970/71	15.248	13.247	18.644	13.555	4.124	861	309	28
1971/72	13.241	15.681	17.897	11.221	2.519	1.007	104	70
1972/73	20.756	14.312	20.191	13.804	3.388	937	94	113
Fuente: Área Tabaco, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.								

En el año 1967 fue creado el Fondo Tecnológico del Tabaco, el cual tenía como objetivos fundamentales:

- tecnificar la producción tabacalera.
- compensar al agricultor por los mayores costos de producción, incrementando el precio de acopio de los productores.

Este fondo se constituía, a partir de un impuesto creado "ad hoc" al consumo de productos elaborados con tabaco. Tenía un carácter transitorio, pero luego fue prorrogado en varias oportunidades. De esta manera, es que en el año 1972, se sancionó la Ley N° 19.800 (promulgada el 23/8/72), dándole permanencia a este fondo.



En su Artículo 1º, la Ley 19.800 dispuso que a partir del 1º de enero de 1973 debían regirse por la presente Ley todas las actividades tabacaleras que se realizaran en el país y en el artículo N° 22 se dispuso la creación del Fondo Especial del Tabaco (FET), que financiaría sus actividades con los siguientes recursos (Artículo N° 23):

- El siete por ciento del precio total de venta al público de cada paquete de cigarrillos;
- El remanente de la Cuenta Especial N° 887, del Fondo Especial del Tabaco;
- Con los intereses, multas y otros ingresos que resultaren de la administración del Fondo; y
- Con las donaciones, legados y contribuciones que se le hicieren.
- Dicha Ley establecía además un adicional del uno por ciento (1%) sobre el ya mencionado precio de venta al público de los cigarrillos, destinado a financiar la comercialización mayorista y minorista (Artículo N°24) y un adicional de tres y medio por mil (0,35 %) del precio del paquete de cigarrillos con destino al financiamiento de las obras sociales (Artículo N° 25) de la actividad tabacalera.

La Ley establecía que la creación del Fondo aseguraría al productor la percepción de un complemento del precio que recibe por parte del comprador y la formación de una reserva que hiciera posible el pago de dicho complemento. Además, en el artículo N°27, (Inciso a), establecía la compensación de los déficit provinciales de recaudación del FET y la atención de problemas críticos económicos y sociales de las áreas tabacaleras que se caracterizaran por tener un régimen jurídico con predominancia de minifundio y, sistemas de aparcería.

Con la aplicación de esta política nacional respecto a la producción y a la comercialización del tabaco en Argentina, los precios a los productores se vieron incrementados, promoviéndose una oferta sostenida, la cual fue dirigida en su mayor parte al mercado externo, incrementando el ingreso de divisas al país por esta actividad.

Gráfico N°1: Evolución de las superficies sembradas y cosechadas de tabaco (Has).

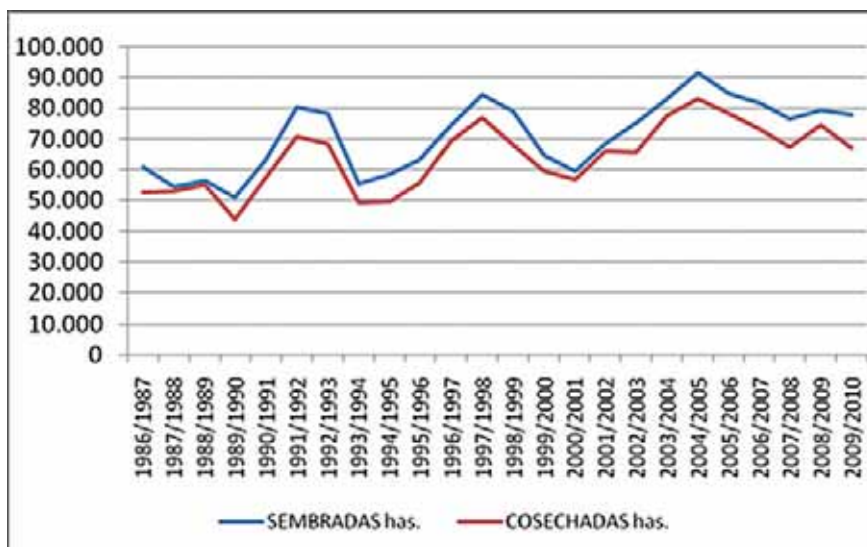
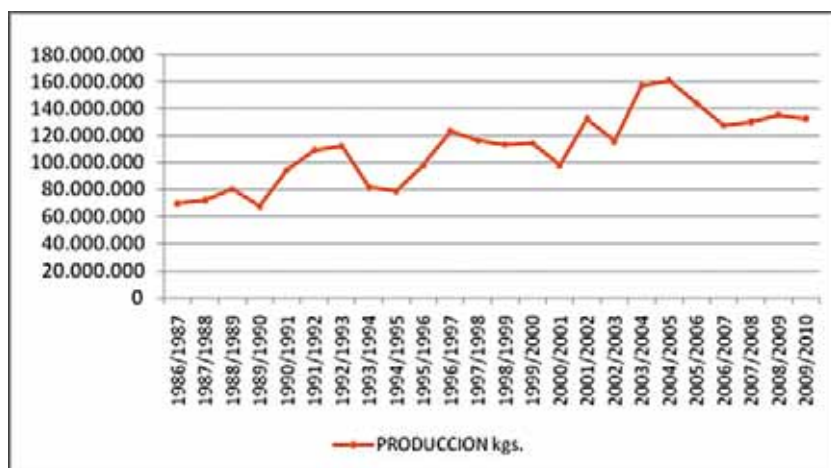


Gráfico N°2: Evolución de la producción (Kgs).



La política tabacalera nacional implementada a través de la creación del FET, marcó un punto de inflexión importante en cuanto a la promoción de las exportaciones del sector, a la descompresión del mercado interno y significó una mayor redistribución de la renta tabacalera en el conjunto de los actores del sistema.



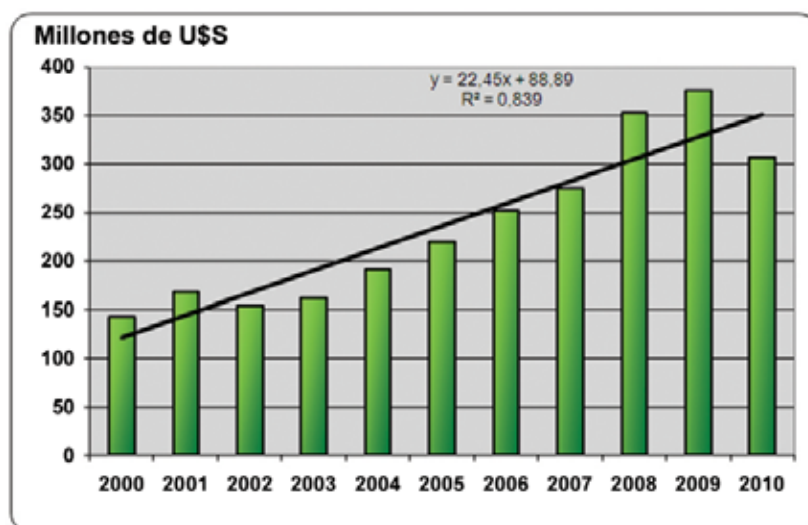
A continuación se presenta un cuadro con la evolución de las exportaciones de tabaco, las importaciones, la producción nacional y el consumo en el mercado interno a partir de 1916/7, expresada en promedios anuales (toneladas) de cada decenio.

CUADRO N°9: EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES Y EL CONSUMO INTERNO EN ARGENTINA.				
DECENIO	EXPORTACIONES (Tns)	IMPORTACIONES (Tns)	MERC. INTERNO (Tns)	PRODUCCION (Tns)
1916/7-1925/6	705	0	6.452	7.157
1926/7-1935/6	252	0	11.353	11.476
1936/7-1945/6	904	0	16.861	17.747
1946/7-1955/6	712	0	31.402	32.254
1956/7-1965/6	6.690	0	37.391	46.426
1966/7-1975/6	18.960	0	54.869	75.929
1976/7-1985/6	23.426	0	43.827	67.029
1986/7-1995/6	39.160	0	47.418	96.303
1996/7-2005/6	77.545	5.973	55.491	127.676

Fuente: Área Tabaco, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

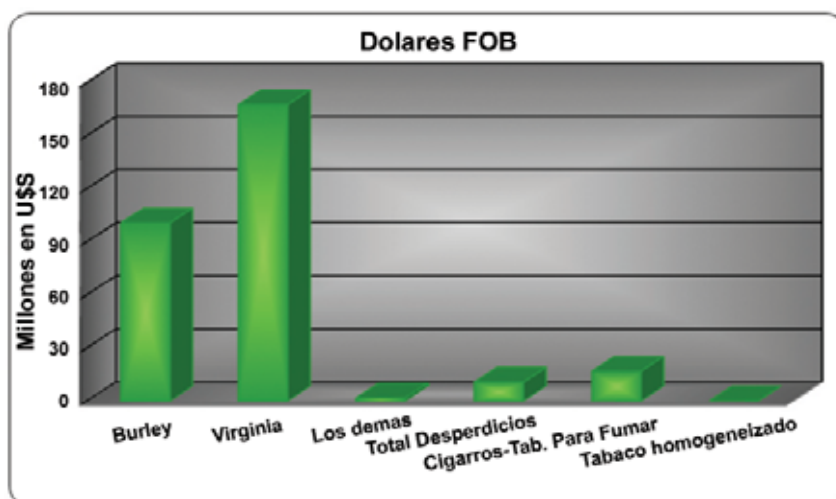
Las exportaciones pasaron de 91 millones de dólares en 1995 a 376.4 millones en 2009, habiendo pasado la producción primaria de 79 millones de kilos a 132,8 millones entre los mencionados años. Esto se grafica en el cuadro que sigue.

Gráfico N°3: Evolución de las exportaciones en valor. La mayor parte de las exportaciones, se componen de tabacos claros, principalmente de las variedades Virginia y Burley, los cuales fueron procesados para la fabricación de cigarrillos en otras partes del mundo.



Fuente: Área Tabaco, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Gráfico N°4: Composición de las exportaciones en valor. Año 2010.



Fuente: Área Tabaco, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

En 1997 comenzó una política de reducción de la “ayuda interna” a los productores tabacaleros, la cual fue acordada entre las autoridades nacionales de la SAGPyA ¹², conjuntamente con la Organización Mundial de Comercio (OMC), alterando la relación entre el monto pagado en concepto de sobreprecio al productor, a fin de ser aplicado a otros componentes del FET (Planes para la reconversión, diversificación, créditos, financiamiento de las cooperativas, etc.).

No obstante estas modificaciones, este instrumento de política nacional, se mantiene hasta el día de hoy, luego de innumerables intentos de modificación y hasta de su completa eliminación. Parte de estos acontecimientos se describen de manera más extensa en los capítulos que siguen.

Una reseña de las principales políticas tabacaleras desde el inicio de la vida nacional y hasta mediados del siglo XX, se presentan en el Anexo N°15.

12.- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, (SAGPyA).

Galería de Fotos



Reproducción de una talla del templo de Palenque, México, donde figura un sacerdote maya fumando en pipa.*

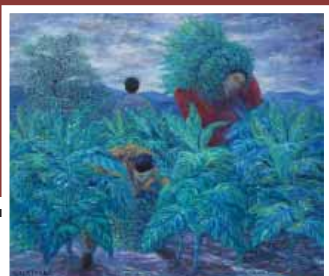


■ Pipa tolteca. Colección Herrera.*



■ Representaciones mayas donde se grafica a personajes fumando.*

* Fuente: www.circulodelapipa.org



El cultivo del tabaco en Salta durante la época colonial.

2

Durante tres siglos y durante el dominio colonial, el rol natural de la economía del NOA fue el de proveer alimentos y medios de transporte para la floreciente actividad minera de los países andinos. El NOA cumplía en ese entonces las funciones de una “pampa húmeda”, proveyendo trigo, carne vacuna, frutas secas, tabaco, azúcar, alcohol y principalmente mulas para el transporte y procesamiento de los minerales de las minas de plata de Bolivia y de mercurio en Huancavelica, en Perú (Rodríguez 2008a, 2009b, 2011).

La creación de la ciudad de Salta, por Hernando de Lerma el 14 de abril de 1582, fue ordenada por el virrey Toledo, para que sirviera como punto intermedio a mitad de camino entre el Perú y el litoral marítimo atlántico. Para su ubicación, se tuvo en cuenta además, que estuviera situada en un lugar estratégico para el control de las principales “abras” que vinculaban al Valle de Lerma con el de Calchaquí a fin de controlar el comercio a través del “Camino del Perú” (que por aquel entonces se iniciaba en la “Quebrada del Perú”, hoy denominada “Quebrada del Toro”). Otro motivo para la ubicación de la ciudad de Salta, fue el control de las vías de acceso al Valle Calchaquí, el cual permaneció en guerra durante más de un siglo (Santillán de Andrés, Barberi de Santamarina y Ricci, 1968).

De esta manera, el Valle de Lerma, al basar su economía en el engorde de mulas para ser destinadas a la minería altoperuana, desarrolló un sistema de extensas estancias para la actividad ganadera, las cuales estaban a cargo de las principales familias salteñas que habían participado en la colonización de su suelo.

La estructura agraria del valle se complementaba con la existencia de haciendas y chacras, las cuales estuvieron destinadas, las primeras a la producción agropecuaria y a rubros agroindustriales; mientras que las segundas, a actividades de autoconsumo y a la comercialización de los excedentes productivos (Mata de López, 2000).

Si bien existían diversas especies de *Nicotiana* en el cono sur de América, y muchas de ellas eran aprovechadas por los pobladores locales antes de la llegada de los españoles, se considera que los primeros cultivos de tabaco, a nivel



comercial en el entonces territorio del Virreinato del Perú, fueron promovidos por los jesuitas, quienes hicieron su aparición en este territorio en el año 1586, comenzando con la instalación de sus misiones, a partir de los inicios de 1600 (Cámara del Tabaco de la UIA, 1944).

Hasta mediados del siglo XIX, la fabricación de cigarros y cigarrillos permaneció sujeta a las condiciones de la economía colonial, con pequeñas variantes en sus modalidades de producción. Tanta importancia tenía la producción de tabaco para las arcas coloniales que en 1778, España envió al Río de la Plata a don Francisco de Paula Sanz al frente de una “Expedición del tabaco”, la cual debía procurar mejorar los ingresos de la Real Hacienda por este rubro, no sin antes realizar un estudio de mercado que estableciera los gustos de los consumidores y las principales áreas potencialmente importantes para su cultivo (De Paula Sanz, 1977) ¹³.

El 17 de marzo de 1778, desde El Pardo¹⁴, José de Gálvez, Secretario de Estado del Despacho Universal de Indias y Superintendente General de la Real Hacienda en todos los dominios de América, comunicó a Francisco de Paula Sanz, primer Director General de la Renta de Tabacos y Naipes del Virreinato del Río de la Plata las instrucciones para su aplicación en la América Hispana.

A partir de ese momento, en toda su jurisdicción quedaban prohibidas las siembras, fabricación y venta de los productos y subproductos del tabaco que no estuvieran autorizados por el monopolio real. A este tipo de productos se los denominaba “efectos estancados”.

La corona española precisaba en aquel momento grandes cantidades de recursos económicos, debido a los cuantiosos gastos originados por las guerras europeas y no deseaba cargar con nuevos impuestos a sus súbditos, por eso decidió el control absoluto sobre dos productos que no resultaran de primera necesidad para la población, como el tabaco y los naipes, pero que proporcionaran grandes beneficios a la Hacienda Real.

El contingente partió de España el 24 de abril de 1778 y arribó a Montevideo el 9 de julio de ese año. Esta expedición tenía como objetivos, determinar con precisión los territorios y parajes a que debían restringirse los cultivos de tabaco para abastecer a los Estancos ¹⁵ del Virreinato del Río de la Plata, combinando los intereses de la corona con los de las factorías ya existentes en La Habana y Paraguay. Otra cuestión era la creación de nuevas factorías o la conservación de las que ya hubiera establecidas. También se debían determinar los circuitos

13.- Gran parte de este relato, proviene de las publicaciones de Juan Carlos Arias Divito (2008) sobre la historia colonial del cultivo de tabaco en el Norte argentino y el Paraguay.

14.- El Pardo es un pueblo y Real Sitio perteneciente al municipio de Madrid (España), al que fue anexo en 1950 convirtiéndose en uno de los ocho barrios del distrito Fuencarral-El Pardo.

15.- “Estanco” se denominaba a los sistemas monopólicos de comercialización de determinados bienes por parte de la corona española.



de producción y distribución para todos los territorios del imperio. Se debían estudiar los lugares más propicios para la producción, las vías de acceso, los gustos de los consumidores y los precios y calidades más convenientes para los tabacos.

Además, se debían realizar registros de todos los cosecheros, estableciéndose cupos de producción y el control de la producción evitando fraudes a la Real Hacienda. De esta manera se garantizaba el funcionamiento monopólico de cada Estanco. Cada cosechero debía vender exclusivamente su tabaco a los Estancos de las zonas autorizadas, donde se les pagaba al precio oficialmente establecido.

Como antecedente para las actuales provincias del NOA, se menciona que antes del establecimiento del Estanco de tabaco cerca del año 1770, se había iniciado su cultivo por parte de personas llegadas de Tarija, que pasaron a la zona del Tucumán para iniciar este cultivo debido a su bajo consumo en la provincia de Chichas en la actual Bolivia.

En la nueva zona, comenzaron a plantar el tabaco en medio de los montes, en pequeñas cantidades, a las cuales procesaban en forma de mazos, experimentando una muy buena demanda de este producto.

De esta experiencia se comunicó el cultivo del tabaco a otros vecinos de la región y hasta algunas familias “patricias” incorporaron esta actividad que habían desdeñado hasta el momento.

Las clases de tabaco en aquel entonces eran dos, el “tarijeño” y el “paraguayo”, tomando los nombres de donde provenían sus semillas. También se encontraba tabaco proveniente de Brasil para la fabricación del llamado “negro torcido” ¹⁶.

Al momento de determinar las zonas autorizadas para la producción de tabaco, hubo una fuerte competencia entre las diferentes regiones. Originalmente, Salta no fue favorecida en la selección de las zonas productoras, estableciéndose la Administración del Estanco de Tabacos en San Salvador de Jujuy, y para su producción, el Valle de los Pericos. Se argumentaba en contra de Salta, la baja calidad de su producción, no obstante, el motivo más importante se debía a que por sus características geográficas, (el Valle de Lerma estaba rodeado de “abras” o quebradas), se hacía muy fácil el cultivo clandestino y su contrabando a través de diferentes pasos en las montañas, lo que creaba la necesidad del establecimiento de numerosas “guardas” o puestos de control para impedir su contrabando.

En aquel entonces, partían desde Salta, entre los meses de febrero y abril unos 300 hombres con arreos de mulas para el Alto Perú, quienes precisaban abastecerse para su consumo de importantes cantidades de tabaco, pero estos comerciantes, también eran una fuente de contrabando muy importante. El

16.- El tabaco torcido o cuerda, era un tipo de tabaco fermentado que se utilizaba para mascar.



criterio que primaba entre los responsables del Estanco del tabaco, era el de establecer pocas zonas habilitadas pero que estuvieran bien controladas en su gestión.

Por todo lo anterior, se prohibieron totalmente las siembras y se iniciaron los contratos de producción en la zona de Jujuy, en el año 1780.

Este territorio poseía las ventajas de resultar un importante puerto seco de paso hacia el Alto Perú y por otra parte, resultaba fácilmente controlable dada su escasa área de cultivo. Posteriormente también se autorizó el cultivo de tabaco en Tucumán.

El tabaco se procesaba en “mazos”, de unos 25 cm de largo por unos 4 cm de diámetro y su precio a los productores era de medio real ¹⁷.

Las administraciones de los Estancos, también establecían las tecnologías apropiadas para llevar a cabo los cultivos. Resulta notable que en aquella época, ya se establecía como criterio recomendado, el de desflorar y desbrotar para favorecer la calidad de las hojas.

En aquel momento el tabaco utilizado, se secaba a la sombra y se evitaba su contacto con la humedad.

El monopolio del tabaco contemplaba para los productores una serie de obligaciones y restricciones a las que se les sumaban una serie de beneficios. Tanto los cosecheros, como sus capataces, mayordomos y peones, se veían relevados de cualquier servicio público, tanto para las “levas” para conformar las milicias como para su participación en cargos públicos.

Así también sus tierras, aguas y cercas, se veían protegidas, sin importar cualquier tipo de disposición emanada de otra jurisdicción que contradiga lo establecido por la Administración de Tabacos.

Para contar con estos beneficios, los cosecheros debían estar empadronados, así como sus producciones. Se debía evitar la presencia de tabacos cimarrones o silvestres y declarar todos sus movimientos comerciales.

Posteriormente y debido al fracaso del funcionamiento de las Administraciones, primero en Jujuy y luego en Tucumán y debido a diversas gestiones del cabildo de Salta, se dispuso finalmente tomar a Salta como sede única para el abastecimiento de toda la región e incluso en algunos momentos de otras zonas más distantes como Buenos Aires y Cuyo.

De esta manera, desde 1785 se estableció en Salta la Administración General y la Factoría de la Renta del Tabaco.

La lista de los primeros productores registrados para la primera contratación del Estanco en 1785, es la que se detalla en el Cuadro N°10:

17.- El real español era una moneda de plata de 3,35 gramos, que empezó a circular en Castilla en el siglo XIV y fue la base del sistema monetario español hasta mediados del siglo XIX. A partir del año 1497 tenía un valor de 34 maravedíes.



CUADRO N°10: LOS PRINCIPALES PRODUCTORES DE TABACO EN SALTA, DURANTE LA ÉPOCA COLONIAL.

Matriculado	Paraje	Pertenencia de la tierra	Plantas	Mazos
Sargento Mayor Juan de Vidart Linares y José Girón	Guaguayaco	Juan Vidart Linares	200.000	200.000
Coronel José Francisco Martínez del Tineo	Tacanas	Propias	230.000	200.000
Coronel Adrián Cornejo	La Viña	Propias	287.000	250.000
Capitán Gaspar Martínez Iriarte	Pampa Blanca	Propias	115.000	100.000
Miguel García García.	La Isla	Martín Saravia	230.000	200.000
Juan Bautista Castellanos	Tacanas	José Francisco de Tineo	230.000	200.000
Hipólito Frías y Fermín Corte	La Viña	Adrián Cornejo	345.000	300.000
Norberto Cáceres	La Viña	Adrián Cornejo	200.000	200.000
Gregorio López	Vaqueros	Propias	115.000	100.000
Gavino Peralta	Las Lanzas	Pablo Sáenz Robredo	230.000	100.000
Pedro Castellanos Zerda	La Bodega	Propias	40.000	200.000
Nicolás de Cárdenas	La Viña	Adrián Cornejo	8.000	40.000
Carlos Moreno	La Troja	Propias	s/d	8.000
Fuente: Tomás Sánchez (1785)				

Algunas cifras que se desprenden del análisis de las anteriormente presentadas, es que esta cantidad de tabaco equivalía a unas 100 Has. de cultivo, producción para la cual se precisaban unas 250 carretas para el transporte de los mazos acondicionados en cajas de madera de tipa.

En el mercado de Buenos Aires, el tabaco salteño competía mal con el de Paraguay, de mejor calidad y menor precio. Para la Administración general, el tabaco paraguayo costaba 2 pesos la arroba¹⁸ en comparación con el salteño, que costaba 4,5 pesos la arroba y era de menor calidad. No obstante, era conveniente su mantenimiento como zona productiva debido a las contingencias climáticas y de otro tipo que condicionaban el abastecimiento seguro del mercado. Se puso de manifiesto en estas decisiones, el alto grado de coordinación que existía en un mercado complejo y que comprendía zonas muy alejadas entre sí.

Más adelante, además de las zonas productivas de Salta ya mencionadas, el cultivo de tabaco se extendió a otras localidades, como Ampascachi y Guachipas.

Posteriormente en 1806, la Factoría de Salta puso su interés en la zona de Orán, donde ya eran famosos sus tabacos cimarrones o silvestres que se daban en abundancia, mencionando como ventaja la posibilidad de transportar el tabaco

18.- Una arroba equivalía a la cuarta parte de un quintal de ese entonces (25 Libras), lo que equivalía a 11,502 kg.



hasta Buenos Aires por el río Bermejo, y las facilidades para su control como zona productiva.

En 1810 (De la Valle), de acuerdo a disposiciones de la Renta de Tabacos, se resolvió la introducción de semillas de tabaco procedentes de La Habana a Salta para ser evaluadas en su comportamiento.

En 1811, se produjeron una serie de dificultades para la producción de tabaco y para el abastecimiento de la Factoría de Salta, debido a las revueltas provocadas por las luchas por la independencia nacional. Por ello, es que se hizo necesario levantar la excepción de convocatoria a las levadas militares para los cultivadores de tabaco y su personal (Tomás de Allende, 1811).

La finalización del Sistema de Estancos, se produjo por resolución del Primer Triunvirato, del 15 de mayo de 1812, en que se declaró como medida de carácter general, que el cultivo del tabaco era libre de toda traba (Triunvirato, 1812).

No obstante los nuevos tiempos políticos, signados por la independencia respecto a España, el cultivo de tabaco continuó estancado, ya que resultaba un medio indispensable para abastecerse de recursos fiscales por parte de la incipiente Nación de las Provincias Unidas del Sur, lo que reducía notablemente las posibilidades de expansión de este cultivo. Aún en 1872 eran apenas 40 hectáreas las que se destinaban en Salta a las plantaciones de tabaco.

Son varios los “investigadores – viajeros” que hicieron referencia a este cultivo en el área del Valle de Lerma, tales como Moussay (1864), Ambrosetti (sin fecha) y Paese (1915).

El arqueólogo J. B. Ambrosetti, en su viaje a La Paya en 1906, describía así la zona de Chicoana “Desde Zuviría hasta la boca de la Quebrada el camino es llano, como que se cruza parte del Valle de Lerma, con fincas cubiertas de maizales, tabacales...”.

Durante fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX la producción provincial, se dirigía principalmente a su venta como “mazos” o sea gavillas estibadas y maduradas, principalmente como tabaco para mascar, las cuales cubrían el reducido mercado local y para ser exportadas a Bolivia y Chile (Paese, 1915).

En 1867, Antonio Álvarez de Arenales, tucumano que residió en Cuba de 1857 a 1864, llevó a su provincia natal semillas de tabaco habano y publicó un folleto sobre todas las fases de su cultivo para intentar su difusión en esa provincia, a la que creía en condiciones climáticas semejantes a las de las zonas tabacaleras de Cuba. Posteriormente, desde Tucumán fueron introducidas a Salta.

La crisis provocada por la independencia de Cuba en 1898 y el cierre de los mercados de ultramar, generó la necesidad de cubrir la demanda interna mediante la producción nacional. De las escasas 40 a 50 Has existentes a mediados del siglo XIX, en 1889 la superficie cultivada con tabaco ya superaba las



500 Has y en 1895 llegaban a las 922 Has.

Por lo anteriormente expuesto, se puede constatar que la producción y el comercio de tabaco en la provincia de Salta, se mantuvo sin mayores modificaciones durante todo el período colonial y casi todo el siglo XIX. Fue la guerra de independencia de Cuba, entre España y Estados Unidos, el acontecimiento que disparó la necesidad de una producción nacional que sustituyera al tabaco importado. A través de la primera política de sustitución de importaciones, en un contexto de plena apertura económica al mundo para el comercio de granos y carnes, se desarrolló rápidamente a fines del siglo XIX un esbozo de agroindustria tabacalera plenamente nacional.





La agroindustria del tabaco en Salta y los mercados mineros de Bolivia y Chile (1884 – 1930).

Desde el fin de la Guerra del Pacífico en 1884, con la firma del tratado de tregua entre Chile y Bolivia y hasta la crisis del año 1929, se abrió un período de prosperidad económica sin precedentes para el norte argentino, debido al nuevo esquema de circulación económica del centro – oeste sudamericano.

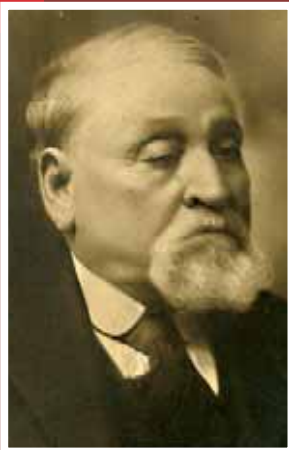
A pesar de la decadencia del comercio de mulas por la construcción de los ferrocarriles que significaron una revolución en el transporte de la región, el comercio de ganado se mantuvo, al igual que el de otros bienes de consumo, principalmente alimentos. En esta etapa, fue notorio el rol de la región salto-jujeña, sirviendo como una “Pampa Húmeda” de la región minera chilena, con un activo comercio de ganado, alimentos (harina, frutas secas) así como de “vicios varios”, tales como tabaco y alcohol.

El ingreso del ferrocarril en la economía del centro – oeste latinoamericano, favoreció la desarticulación de esta economía regional, promoviendo el desarrollo de un nuevo eje económico este – oeste. La mecanización del transporte, significó la pérdida de importancia del NOA como proveedor de mulas, para fortalecerse su rol como proveedor de ganado vacuno a la floreciente industria minera del norte de Chile, lo cual representó el foco de mayor importancia económica para el NOA durante 50 años.

El período comprendido entre 1880 y 1930, se caracterizó fundamentalmente por la reorientación productiva del norte argentino y de Salta en particular hacia la economía ganadera vacuna y se produjo el cambio en el eje del comercio exterior hacia el norte de Chile. Esta prosperidad económica fue importante hasta el año 1930, aunque a partir de 1920 se empezó a notar la competencia económica en varios rubros productivos introducidos a través del ferrocarril desde el sur del país y el desplome total de las economías de enclave ¹⁹ del Pacífico por causa de la crisis del año 1929.

A mediados del siglo XIX, las minas de cobre de Chile se hallaban en una situación floreciente y generaban a la Argentina una demanda de ganado similar a lo que las minas del Alto Perú habían significado en los dos siglos anteriores. La

19.- Se denomina “economías de enclave”, a aquellas normalmente manejadas por capitales externos, de escasa tecnología y de rápida explotación de recursos naturales, tales como el guano o el salitre en las costas del Pacífico.



Sr. Ángel S. Villagrán.



Sr. Eugenio Castelli.

diferencia es que en este caso, la demanda de ganado era para alimento y no para transporte (Bowman, s/f).

En esta etapa, además del comercio de mulas y de ganado vacuno para ser transportado a pie, se inició una etapa de incipiente industrialización de los productos locales y un importante intercambio comercial, que vinculaba a Salta con los puertos del Pacífico.

Desde el auge del Puerto de Cobija²⁰, varias familias salteñas poseían vínculos comerciales para introducir mercaderías de ultramar al norte argentino. Luego de la Guerra del Pacífico, ganaron importancia otros puertos como los de Antofagasta y Valparaíso, los cuales pasaron a representar los focos comerciales con los que se vinculaba el norte argentino. El comercio con estos puertos poseía en ese entonces, una importancia muy superior al que se realizaba a través del puerto de Buenos Aires.

Otro de los productos de exportación que enviaba Salta, primero hacia el Alto Perú y luego hacia el área del Pacífico fue el tabaco, lo que redundó en el desarrollo de una incipiente producción e industrialización local de este producto.

Además de la crisis provocada por la independencia de Cuba, otro hecho de importancia para el desarrollo del cultivo, fue la Primera Guerra Mundial, la cual provocó la interrupción del normal abastecimiento de artículos manufacturados, estimulando la expansión de las empresas existentes en el país y la aparición de nuevos emprendimientos agroindustriales.

La fábrica de cigarrillos de Villagrán²¹.

Mucho antes que Juan Oneto y Juan L. Piccardo, (a quienes erróneamente se les asigna ser los pioneros en esta industria a nivel nacional) iniciaran en 1898 la producción de cigarrillos de manera artesanal en la

20.- Cobija era el puerto boliviano más importante de la costa del Pacífico, antes de la guerra con Chile.

21.- La historia de la fábrica de cigarrillos Villagrán, está casi totalmente extractada del artículo publicado por Enrique Ruiz Romano en el Diario el Tribuno, publicado en la Sección "La Salta de antes". También recopila diversos comentarios de Pedro Villagrán, de Chioana.



Provincia de Buenos Aires (Revista Todo es historia, 1993 y Nobleza – Piccardo, 1987), en Salta nació una industria que fue verdaderamente la primera no solo en la provincia sino en todo el país. Esta empresa, fue la Fábrica de cigarrillos Villagrán, que operó con las firmas comerciales “Manufacturas de tabaco El Valle de Lerma” y “Manufacturas de tabaco Ángel S. Villagrán”.

Este complejo industrial comenzó a funcionar en el año 1873, coincidiendo con la llegada a Salta de su fundador, el catamarqueño Ángel Sidai Villagrán ²². “La fábrica de Villagrán”, fue la primera planta industrial instalada en la provincia y quizás la primera fábrica de cigarrillos del país que contaba con sus propias plantaciones de tabaco (ubicadas en la localidad de Chicoana), además de comprar la cosecha a los pequeños productores del Valle de Lerma.

En un comienzo, los métodos artesanales de fabricación, le permitían realizar los conocidos cigarrillos “cabeceados” ²³, hasta que logró incorporar modernos equipos para su manufactura.

La fábrica producía tres tipos de cigarrillos: el “Industrial”, de tabaco negro que se vendía a \$0,10 el paquete de 12 unidades. Para el “Especial”, que era de calidad intermedia, el precio era de \$0,15; mientras que para el tipo “Virginia”, elaborado exclusivamente con este tipo de tabaco, de una calidad superior, costaba \$0,25.

Además, se producía el tabaco para el armado de cigarrillos a mano, de consumo generalizado, sobre todo por la gente de campo. Estos paquetes contenían 100 grs. de tabaco.

Los productos de la fábrica se vendían también en Catamarca, La Rioja, Chaco, Formosa, Tucumán y Santiago del Estero, especialmente en los ingenios azucareros, las zonas mineras andinas y en las estancias del sur de la provincia de Buenos Aires.

El proceso de fabricación, que se realizaba en calle Florida 550, empezó con medios rústicos y artesanales, para de a poco incluir sofisticados equipos de origen alemán ²⁴. Además de la materia prima principal, el tabaco, los insumos utilizados en la fabricación de cigarrillos incluían una serie de aromatizantes diversos, como la miel.

Luego de fallecer Ángel S. Villagrán, la fábrica continuó a cargo de su esposa, Ramona Guzmán de Villagrán.

22.- Ángel Sidai Villagrán Escobar, nació en el año 1843 en Catamarca y murió en Salta el 6 de setiembre de 1921. Era primo hermano de Robustiano Patrón Escobar, padre de Robustiano Patrón Costas. Tuvo una larga militancia en el radicalismo salteño, siendo muy amigo del gobernador Joaquín Castellanos. Además de poseer las fincas de Chicoana y La Viña, también poseía la finca El Tabacal en Orán, la que luego fue vendida a su sobrino Robustiano Patrón Costas. Se casó en primeras nupcias con Edelmira Reto Ovejero, quién falleció el 26 de agosto de 1897 a la edad de 60 años. En segundas nupcias, se casó con Ramona Guzmán, quién continuó a cargo de la empresa familiar.

23.- Se les llamaba cigarrillos “cabeceados” porque se los fraccionaban manualmente, quedando un pliegue en su extremo.

24.- La administración general de la fábrica estaba a cargo del Contador Manuel R. Guzmán y sus auxiliares eran Humberto Davis, Carlos Revuelto y otros empleados más.



La familia de “Doña Ramona” se componía por los hijos de su primer matrimonio con Ángel S. Villagrán, Juan Ángel, Eduardo y Elina, así como de los hijos de su segundo matrimonio con Guillermo Villagrán: María del Carmen y José Guillermo.

Juan Ángel, el mayor de los hijos, heredó la fábrica al fallecer su padre y continuó durante varios años con esta actividad. No obstante, en 1938 la familia Villagrán vendió la fábrica a Amancio Insaurralde, empresario proveniente de Misiones, quién llevó adelante la empresa hasta el año 1955 en que se liquidó. Las marcas comerciales Alabama, Huracán y Vicuña, fueron algunas de las que se produjeron en esta empresa, que estaba registrada con el nombre de Cert. A 661.

La fábrica de cigarrillos de los Hermanos Castelli.

Otro emprendimiento industrial relacionado con el tabaco y que nació en Salta, fue el de Eugenio Castelli, quién era de origen italiano, nacido el 18 de setiembre de 1866 en Belluno, Venecia, Italia. Sus padres fueron Agustín Ángel Castelli y María Gracia De Bon. En Argentina, se casó con Aurelia Iñigo y tuvo trece hijos, tres de los cuales continuaron con el negocio familiar ²⁵.

La familia Castelli, empezó su emprendimiento tabacalero en Chicoana, donde la familia se radicó. En esta localidad, pusieron el Hotel Castelli, en la casa que luego perteneció a Emilio Viñuales.

Posteriormente y debido a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Salta para el estudio de sus hijos, puso una zapatería en la calle Caseros al 700 y luego una fábrica de cigarrillos en su propio domicilio, en la calle Caseros 76.

Además de la producción tabacalera en Chicoana, la familia también se dedicaba a la actividad agrícola en Coronel Moldes (Puerta de Díaz), la cual era atendida principalmente por Eugenio y César, produciendo, además de tabaco, garbanzos y porotos.

Posteriormente, Eugenio Castelli conformó una sociedad por acciones, el día 30 de diciembre de 1925, entre sus hijos Atilio, Eugenio y César, con la razón social “Castelli Hermanos” ²⁶. De esta manera, ellos continuaron con el negocio familiar, dando lugar luego a la empresa “Manufactura Tabacalera del Norte S. A.”, que continuó con la marca comercial “Castelli” e inscribió el 14 de abril de 1932 a la marca comercial “12 Cigarrillos Salteños Güemes”, la cual se vendía en diferentes versiones, de 15, 20 y 30 centavos por paquete ²⁷.

Estos cigarrillos, se vendían en el comercio local y en provincias vecinas, pero no llegaron a tener la trascendencia y la amplitud de mercado de los tabacos de

25.- Los hijos de Eugenio Castelli, fueron Atilio, Emilio, Luis, César, Eugenio Agustín, Carlos, Raúl, Aurelia, María Luisa, Julio, Elena y Lydia. Quienes continuaron con el negocio familiar, fueron Atilio, Eugenio y César.

26.- Ver Testimonio N° 477 del Archivo General de la Provincia de Salta.

27.- Ver Testimonio de la Dirección General de Comercio e Industria del 14 de abril de 1932.



la empresa de la familia Villagrán.

Los cigarrillos de menor calidad, se elaboraban con tabaco Criollo de Chicoana y Coronel Moldes, mientras que los de mayor calidad, se elaboraban con tabaco tipo Virginia, que era importado desde California. A los tabacos, se le agregaban además, aromatizantes diversos, como la miel, la cual se producía artesanalmente en el fondo de la fábrica de Pellegrini 76.

La familia Castelli, obtuvo diversos premios por su actividad empresarial por parte de la Sociedad Rural Salteña y otros a nivel nacional e internacional ²⁸ . El negocio de los hermanos Castelli, se vio fuertemente afectado por la crisis del año 1930, no obstante continuó funcionando hasta la muerte de Eugenio, el 26 de agosto de 1944 ²⁹ .

La fábrica de cigarrillos de Pedro Bages.

En el año 1900, empezó a funcionar en Salta la fábrica de Pedro Bages, “Fábrica y Casa Introdutores”. No obstante esta empresa no tuvo mayor trascendencia en el mercado provincial o nacional, desapareciendo sin dejar rastros.

28.- Entre los premios obtenidos por su actividad agroindustrial, se mencionan los siguientes: Gran Premio de Honor Centenario Argentino (1910), Gran Premio Exportador Internacional de Torino Italia (1911), Gran Premio Centenario de Salta (1913), Medalla de oro al Exportador San Francisco de California (1915), cuatro veces premiado por la Bolsa de Cereales de Buenos Aires (1916).

29.- Comentarios de su nieta, Silvia Castelli.

Galería de Fotos



Etiquetas de la Fábrica de Cigarrillos Villagrán (Catálogo de fábricas argentinas de cigarrillos desde 1885. Página web www.cpcca.com.ar):



Camioneta de reparto de La Fábrica de cigarrillos Villagrán. (Gentileza de Javier Villagrán)



Publicidad de la empresa
Manufactura Tabacalera del Norte
S. A. de Eugenio Castelli



Etiquetas de la Fábrica de cigarrillos
Villagrán, durante la gestión de
Amancio Insaurrealde (Catálogo de
fábricas argentinas de cigarrillos desde
1885. Página web www.cpcca.com.ar)



Casa de Eugenio Castelli en Chicoana (Gentileza de Silvia Castelli)



Etiqueta de cigarrillos de la empresa de Eugenio Castelli (Gentileza de Silvia Castelli)



Etiqueta de la empresa de Pedro Bages.



Los hermanos Eugenio Agustín, Atilio y César, quienes continuaron con el negocio familiar de la Manufactura Tabacalera del Norte S. A. (Gentileza de Silvia Castelli).







El Valle de Lerma en búsqueda de un rumbo productivo (1930 – 1945).

4

En 1903 cuando Temistocles Paese pasó por Salta y se detuvo a describir minuciosamente el cultivo de tabaco en Chicoana, las hectáreas cultivadas ascendían a 1.500 (Paese, 1915).

De acuerdo al informe de Paese, el tabaco que se producía en Argentina, se distribuía de la siguiente manera:

CUADRO N°11: DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN TABACALERA POR PROVINCIAS ARGENTINAS.	
PROVINCIA	HAS
Corrientes	6.000
Salta	1.500
Tucumán	1.140
Misiones	1.000
Catamarca	500
Córdoba	100
Fuente: Paese, 1915.	

Así también, Paese resaltaba que en Argentina, solo se producía el 50% del tabaco que se fumaba. Para abastecer el consumo de Argentina que en ese momento tenía 660 fábricas de cigarros y cigarrillos, hubiera sido necesario cultivar una extensión 5 veces mayor a la de ese momento, o sea una cantidad de 33.000 Has., las cuales producirían un valor líquido de \$20 millones.

El interés por Chicoana de Paese, ingeniero geógrafo que recorría el país, se justificaba puesto que para ese entonces, en esas tierras del Valle de Lerma se localizaba el 40 por ciento de los tabacales salteños. Salta era la segunda productora de tabaco del país, después de Corrientes. En 1913, la superficie cultivada llegó a 1.649 Has. y a partir de comienzos de la década de 1930 la expansión fue constante.

Mientras esto sucedía en Salta, en la Capital Federal el desarrollo industrial crecía fervientemente, incluyendo el nacimiento de nuevas empresas cigarrilleras.



En 1913, cuando gobernaba el presidente Roque Sáenz Peña, se creó la Compañía Nacional de Tabacos, la cual nucleaba capitales públicos y privados, posteriormente al pasar a manos totalmente privadas, veinte años después, se denominará Compañía Nobleza de Tabacos S.A., en virtud de un decreto que prohibió el empleo del término “nacional” en el nombre de las razones sociales de empresas comerciales privadas. También en 1913, Piccardo y Cía. se transformó en sociedad anónima. Ambas compañías fueron las causantes del inicio de una producción de tabaco sistemática y organizada en el Valle de Lerma y generaron a través de su actividad, una mejora continua en los procesos técnicos de producción³⁰.

A partir de la llegada del ferrocarril Central Norte a la provincia, en 1891, se inició el fin del rol de la provincia como proveedora de alimentos al centro oeste sudamericano. Si bien el comercio de ganado vacuno y mular persistirá durante algunos años, la guerra de 1914, y especialmente la crisis de 1929, minarán totalmente las economías de enclave a las cuales estaba ligada la producción provincial, paralizándose totalmente las actividades de exportación y dando inicio a un prolongado letargo del cual se emergerá con las políticas de sustitución de importaciones de posguerra y especialmente durante el primer gobierno peronista.

Si consideramos las estadísticas de este período, observemos los datos que arroja el Cuadro N° 12 en la pág. de la derecha.

El cultivo de tabaco tuvo una evolución permanente en este período, de igual manera que el otro cultivo industrial de importancia en la provincia, la caña de azúcar. Las pasturas se mantuvieron oscilantes, mientras que los granos, especialmente el trigo se redujo fuertemente debido a su importación desde otras provincias del sur del país.

El ferrocarril Central Norte como factor de decadencia.

El ferrocarril Central Norte, el cual representaba las aspiraciones de progreso para el norte argentino, sólo sirvió de aliento para la industria azucarera, ligada al consumo nacional bajo regímenes especiales de protección y a la exportación de excedentes. Todos los demás sectores vieron perjudicada su evolución, en especial, los relacionados con los alimentos básicos y las carnes de origen pampeano.

Según Manuel Alvarado (1923), en 1852, la población del norte del país era de 300.000 habitantes, mientras que la de Buenos Aires y su campaña, sumaba unos 500.000 habitantes. Se mantenía hasta ese momento una relativa equivalencia entre región favorecida por su inmediato acceso al mar y la de aquella encerrada

30.- La compañía Nacional de Tabacos se fijó como objetivo estimular el avance tecnológico. En 1925, cuando aún no se había producido en el país la estabilización de los cultivos de tabaco, contrató a E. H. Mathewson, especialista mundial en la variedad Virginia. Como resultado de su trabajo se importaron 27 variedades de semilla de tabaco Virginia, dando comienzo a las pruebas previas de cultivo. Tareas semejantes se realizaron en Corrientes y en Salta en 1929.



entre las montañas y separada de aquel.

CUADRO N°12: EVOLUCIÓN DE LAS SUPERFICIE CULTIVADA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS EN LA PROVINCIA DE SALTA (Has).				
CULTIVOS	1895	1910	1914	1919/20
Alfalfa, avena, cebada.	19.462	37.037	41.422	39.104
Algodón	-	-	11	35
Arroz	-	10	101	1.237
Caña de azúcar.	991	593	795	1.413
Garbanzos.	-	61	-	772
Frutales.	-	438	-	912
Maíz	36.537	31.475	39.563	40.209
Maní.	163	-	17	44
Legumbres y verduras	467	130	684	1529
Papas	1.496	506	1.535	1.603
Porotos	911	617	862	2.787
Tabaco	922	2.604	955	3.246
Trigo	13.760	2.893	1.555	1.691
Viñas	1.211	853	1.367	1.045
Otros.	1.202	-	124	-
TOTAL	77.122	77.217	88.991	95.627
Fuente: Manuel Alvarado, 1923.				

En 1895 llegó el Ferrocarril Central Norte a Salta, y lejos de promover el progreso, significó una fuerte amenaza para la mayor parte de los rubros productivos de la provincia. Nos dice Alvarado, lo siguiente:

“La experiencia de 30 años de vinculación ferroviaria con el sur, ha desvanecido por completo la “grande ilusión” que en ella se cifrara....El ferrocarril no solamente ha destruido a la larga, muchas pequeñas industrias que, protegidas por el aislamiento, vivían del consumo local, al facilitar la introducción de los productos de las grandes fábricas de la Capital y de Rosario, sino que ha creado la servidumbre económica de una mera plaza para que vaciara en las arcas de los colosos del litoral el oro que aflucía de Antofagasta como precio de sus ganados”.

En ese momento, se veía como una solución para romper el aislamiento y la dependencia con el sur del país, la vinculación con los puertos del Pacífico a través de la construcción del ferrocarril a Chile, actual Ramal C14 del ferrocarril Gral. Belgrano. Decía Manuel Alvarado:

“Un hálito de muerte sopla sobre Salta, y sólo una obra puede salvarla: el ferrocarril al Pacífico”.

Tomando como base los datos del censo de 1921, relativos al progreso general del país, surge un contraste entre el florecimiento del sur del país y las provincias del norte.



En 20 años, la población aumentó en 2.559.409 habitantes en Capital, Buenos Aires y Santa Fe, mientras que apenas en 167.021 en Tucumán, Salta y Jujuy, siendo de notar que el crecimiento de Tucumán, dentro de esta exigua cifra, fue de 117.191 habitantes.

Situación económica de la provincia de Salta.

La situación general de la provincia fue sumamente afectada por la crisis de 1929. Si consideramos el monto total de las transferencias y giros postales y telegráficos con exclusión de las operaciones oficiales, efectuadas por los bancos de Salta en 1930 y 1931, se puede tener una magnitud de esta crisis:

CUADRO Nº13: EVOLUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS Y GIROS POSTALES POR LOS BANCOS SALTEÑOS ENTRE 1930 Y 19311 (\$ mn).			
GIROS PAGADOS		GIROS EMITIDOS	
1930	1931	1930	1931
27.333.328,88	18.510.808,54	32.719.514,31	24.410.949,76
- 5.386.185,43		-5.900.141,22	
Comité pro-ferrocarril, 1934.			

La producción tabacalera salteña en ésta época.

Con respecto a la producción tabacalera, si bien se iniciaba una demanda de la producción salteña de manera más continua y sistemática por parte de la Compañía Nacional de Tabacos y por Piccardo y Cia.³¹, ésta requería principalmente tabaco criollo proveniente de Corrientes y escasamente se nutría de la producción proveniente de Salta. La superficie cultivada en la provincia se mantuvo en unas 1000 a 1500 Has. hasta cerca de la segunda posguerra, cuando se inició la gran demanda de tabaco tipo “Virginia”, al mundializarse una forma de consumo promovida por las compañías británicas y norteamericanas.

Paulatinamente, durante este período, se comenzó a proveer a una industria nacional de cigarrillos ávida de tabacos, la cual prosperó rápidamente debido a múltiples factores positivos que la incentivaron:

En 1937 la superficie cultivada en Salta era de 1.053 Has, con la presencia de 37 productores, la mitad de ellos ubicados en Chicoana, los cuales concentraban casi el 70% del total de la superficie de cultivo (FET, 1970).

Los alfalfares destinados al engorde de novillos, de a poco se fueron roturando para dar lugar al cultivo del tabaco, comunicándose la novedad entre los principales estancieros de la zona.

Debido al origen de estas tierras, los rendimientos en un comienzo eran bastante importantes y para el caso del tabaco Virginia, esta fertilidad resultaba

31.- Esta firma recién se instaló en Salta en el año 1949, ocupando el predio sobre Avda. Entre Ríos y Virrey Toledo que perteneció a la empresa textil SAITA. En un comienzo, esta empresa compraba tabacos a través de terceros. Entre los que se destacaron en esta intermediación se menciona a Néstor Patrón Costas y a Benjamín Figueroa.



contraproducente, por lo que no se desfloraba ni fertilizaba y en casos no se aporcaba por temor a obtener una calidad que no fuera la requerida por la industria.

Las entregas se realizaban en gavillas, en atados de arpillera que pesaban hasta 100 Kg. para que la propia compañía la clasificara. El transporte se realizaba normalmente en carros tirados por bueyes o mulas.

Los principales productores.

El inicio del cultivo del tabaco a partir de la década de 1920, se apoyó en las grandes haciendas que hasta ese momento se dedicaban a la cría de ganado. Esta última actividad entró en plena decadencia en esta época. Este sistema de haciendas estuvo basado en una estructura de alta concentración de la tierra y del agua de riego. Algunas de las principales haciendas del sur del Valle que iniciaron la actividad tabacalera, fueron Ampascachi, Calvimonte, Las Moras, El Carmen, El Bañado y otras³².

En las dos primeras décadas del Siglo XX, productores como Agustín Zamora, Néstor Patrón Costas, Guillermo Pellegrini y Luis D'Andrea, prácticamente abastecían en su totalidad este reducido pero creciente mercado.

En este período, dos familias de italianos dieron lugar a varias generaciones de tabacaleros, ellas fueron los D'Andrea y los Pellegrini. Estas familias compraron tierras en ambos márgenes de la ruta que une Chicoana con El Carril y fueron los principales iniciadores de esta actividad a gran escala.

Luis D'Andrea, provenía de Udine, en el norte de Italia, y a su ingreso en Argentina, trabajó como camarero en el ferrocarril que unía Buenos Aires con Salta. En uno de esos viajes, conoció a Indalecio Gómez³³, quién lo invitó a ser su administrador en la Finca Pampa Grande. Luego de algún tiempo cumpliendo esta función, tuvo el apoyo de su jefe como para comprar las tierras de la Finca Buena Vista en Chicoana, donde inició el cultivo del tabaco. Sus hijos Lucio, Luis, Humberto y Carlos, así como sus nietos y bisnietos continuaron esta tarea, y fueron varios de ellos, destacados dirigentes del sector tabacalero.

En el caso de la familia Pellegrini, también provenía de la misma región que los D'Andrea y compraron las Fincas San José y La Población. Junto con la familia Zamora, de El Carril, quién poseía las fincas Las Barrancas y La Loma, iniciaron un negocio de acopio de tabaco para ser vendido a la empresa Societá

32.- Todas las fincas de ese entonces eran agro – ganaderas y se fueron transformando en agrícolas (tabacaleras) por impulso del apoyo crediticio de la Compañía Nobleza de Tabacos, especialmente para la construcción de estufas de tabaco a partir de 1932. De a poco se comenzaron a arar los alfares para convertirlos en campos de tabaco.

33.- Indalecio Gómez (nació en Molinos, Salta, el 14 de septiembre de 1850 y murió en Buenos Aires, el 17 de agosto de 1920), fue un jurista y político argentino. Se desempeñó como Ministro del Interior del presidente Roque Sáenz Peña, y fue coautor de la Ley Sáenz Peña, que logró imponer el voto universal, secreto y obligatorio. Hizo fortuna como proveedor de ganado para el ejército de Perú, enviando las remesas desde su hacienda de Pampa Grande en Guachipas.



Anonima Tabacchi Italiani³⁴, el cual se enviaba vía ferrocarril, hasta Buenos Aires. Normalmente entregaban su producción a la Compañía Nobleza de Tabacos, pero luego de superar el cupo establecido, comerciaban el tabaco a la empresa SATI, junto con la producción recibida en consignación de otros productores. Esta operatoria les trajo no pocos problemas por la competencia (que aunque pequeña) hacían a la Compañía Nobleza de Tabacos.

Los hijos de Guillermo Pellegrini, Hugo y Alejandro, continuaron posteriormente con la explotación de la finca y con el comercio de tabaco a consignación. Hugo se dedicaba especialmente a las tareas de campo y Alfredo a las de administración. No obstante su éxito inicial, las operaciones comerciales luego finalizaron en bancarrota.

La Finca Las Moras de Néstor Patrón Costas.

La Finca Las Moras, de Néstor Patrón Costas representaba un modelo de sistema productivo característico de esta época. Néstor, era hermano de Robustiano Patrón Costas, quién desarrollaba la actividad azucarera en el ingenio San Martín del Tabacal. Néstor en combinación con la firma Piccardo, llegó a ser el productor más importante de Argentina en esta época, superando el millón de kilogramos de tabaco Criollo, Burley y Virginia producidos en su finca.

Si bien se hace mención a la Finca Las Moras, ésta integraba a otras que luego se dividieron, tales como Chivilme, La Troja, El Simbolar, La Maroma y La Hoyada. Todas ellas, llegaban a juntar unas 1.800 Has. bajo riego.

El sistema productivo de estas fincas, estaba basado en el trabajo conjunto de los llamados “socios habilitados”³⁵ y de mano de obra migrante, la cual era controlada por capataces de la finca, a quienes se los denominaba en esa época como “los botudos”.

A los “socios habilitados”, se les daba dinero adelantado que se descontaba de las entregas finales de tabaco. Esta paga era de 5 \$/semana a los socios y de 10 \$/semana a los capataces. Este financiamiento se lo hacía a través de las proveedurías instaladas en la propia finca, de las cuales una de las más famosas fue la de Tomas Abán, padre del conocido folclorista de Chicoana, Carlos Abán.

El sueldo normal de los trabajadores (previo a la vigencia del Estatuto del Peón Rural en el año 1944) era de \$1,80 a \$2 por día, lo que prácticamente se duplicó luego de la aplicación de este Estatuto en el año 1945.

El número de animales mulares que se precisaba para el movimiento de las tierras, superaba los 2.000. Para preparar 1 a 2 Has. de tierra, se precisaban 10 animales por día (5 animales para tirar un arado de dos discos) en relevos de

34.- Esta empresa italiana estuvo radicada en Capital Federal y funcionó desde 1935 hasta 1965.

35.- El sistema de “socios habilitados” consistía en la entrega a familias de 2 a 3 hectáreas para la producción de tabaco. La finca les daba además una casa, una parcela para el cultivo de hortalizas y un terreno para el pastoreo de los animales. El producto de esa superficie debía venderse a la propia finca. Para el trabajo de esa superficie, se adelantaban remesas semanales al contado o en mercaderías e insumos, los cuales eran descontados al final de la cosecha.



4 horas. Para ello, se requería además un gran número de potreros y de una importante superficie para el mantenimiento de los animales.

Para las tareas de plantación y cosecha, también se contaba con la participación de obreros provenientes de la Finca Luracatao de la familia Patrón Costas (esta propiedad había sido herencia de Elisea Ortiz de Patrón Costas), quienes alternaban la cosecha de la caña de azúcar con la cosecha del tabaco en una migración temporaria entre la zona andina, el trópico y el Valle de Lerma. También llegaba para estas tareas, gente de Catamarca y de Bolivia. En total, se llegaban a contabilizar más de 2.500 empleados temporarios.

En la Finca Las Moras, también se llevaron a cabo una serie de estudios y avances tecnológicos de importancia al establecerse en sus terrenos, en el año 1937, la Estación Experimental de Chicoana, con recursos del Ministerio de Agricultura de la Nación.

En esta finca se producía y se distribuía semilla de las variedades Amerelhino chato y alto para ser distribuida a los productores asociados que le vendían el tabaco a Néstor Patrón Costas, para ser posteriormente vendido a la firma Piccardo, funcionando de esta manera como acopiadores de la empresa.

También desde esta finca se realizaron introducciones de variedades de tabaco Virginia desde Estados Unidos, como la "Yellow Prior" y la "402", figurando entre los primeros que cultivaron estas variedades importadas.

Por su amistad con John R. Whittington, Néstor Patrón Costas también participó de un tratamiento muy particular por parte de la Compañía Nobleza de Tabacos.

Esta finca, luego continuó siendo explotada por el sobrino de Néstor Patrón Costas, el militar Luis María Patrón Costas.

La Finca El Carmen de Benjamín Figueroa.

La Finca El Carmen, también fue una de las mas importantes del sur del Valle de Lerma a comienzos del siglo XX. Allí Benjamín Figueroa, de La Viña, se hizo cargo de su explotación, por más de 20 años, dedicándose principalmente al engorde de novillos, a la producción de leche, de vino, de pimiento para pimentón y de ají. A partir de 1945 se dedicó a la producción de tabaco criollo. Benjamín Figueroa, era además administrador de la Finca Las Moras de Néstor Patrón Costas y fue el primer apoderado de la firma Piccardo y Cía. entre 1945 y 1950.

En 1949 vendió la finca a Isidro Amat³⁶, Manuel Rey y Germán López³⁷. Este último, era un empresario proveniente de Buenos Aires quién luego fundaría una importante empresa de acopio de tabaco, principalmente del tipo Criollo, con base en Coronel Moldes. Esta finca, en sus momentos de esplendor, llegó a reunir a más de 2.000 empleados transitorios.

36.- Isidro Amat era padre del productor tabacalero Carlos Alberto "Liqui" Amat y abuelo de Esteban Amat Lacroix, actual presidente de la Cámara del Tabaco de Salta. Isidro Amat fue Diputado Provincial por el Partido Unión Provincial

37.- Esta sociedad también arrendaba la vecina Finca El Tunal para tener acceso a las fuentes de agua que aseguraban el riego de la finca.



La finca Ampascachi.

Este gran latifundio de 25.000 Has, pertenecía a Agustín Usandivaras , pasando luego a las familias Van Hall y Krupp ³⁸.

Esta finca trabajaba principalmente mediante el sistema de “socios habilitados” a quienes se les daba tierra preparada y agua, mientras que los productores debían aportar su trabajo. Se les prestaba además a los socios los animales para el trabajo y se les realizaba adelantos en dinero, insumos o mercaderías a través de los almacenes de la finca, cuyos montos se descontaban al momento de la entrega del tabaco al final de la cosecha.

La participación como “socios”, se hizo extensiva luego de la sanción del Estatuto del Peón Rural en el año 1944, finalizando con su relación como empleados. Posteriormente, pasaron a tomar la figura de arrenderos, pagando un porcentaje del 20% al 22% por el uso de las tierras, siendo compelidos a renunciar como trabajadores de la finca para pasar a ser trabajadores independientes. La finca tenía normalmente 45 socios para la producción de tabaco Criollo, Virginia, Burley, ají, pimienta y garbanzo.

Algunos empleados de la finca provenían de la zona de Potrero de Díaz, que en aquel entonces pertenecía a la Finca Ampascachi. Entre las décadas de 1930 a 1960, los convocaban a los pobladores de esa zona a trabajar para cumplir con “la obligación” a cambio del arriendo de las tierras que ocupaban ancestralmente.

Para ello, se juntaban al momento de la plantación de tabaco criollo, más o menos 1.000 personas. Llegaban además a trabajar desde Bolivia y desde el norte de los departamentos andinos de Salta, enormes contingentes de trabajadores que llegaban en tren.

Para preparar la tierra, se utilizaban arados de tiro, de 2 rejas, tirando con tres grupos de tres mulas, o tiros de 2 y 3 mulas, con lo que se alcanzaba a preparar 1 a 2 Has. por día. También se utilizaban yuntas de bueyes para la preparación de terrenos y para el transporte de la cosecha.

Posteriormente, tanto la firma Krupp como Toemphler rechazaron a la producción de tabaco y promovieron la expulsión de los arrenderos, a pesar que algunos de ellos habían permanecido residiendo en la finca por más de 25 años.

La finca también realizaba tareas por administración. La forma de organización para el trabajo era de un capataz que controlaba a un grupo de ayudantes y éste a su vez, se responsabilizaba del control de 15 peones. El capataz en el caso de Ampascachi, controlaba a 6 ayudantes, con sus respectivos grupos de trabajo.

Otros productores de importancia.

Otros productores que tuvieron importancia como iniciadores del cultivo del tabaco entre las décadas de 1920 y 1930, fue Steve Leach, de la Finca Calvimonte, la cual pertenecía a la firma de los Hermanos Leach, quienes poseían el ingenio

38 Actualmente, esta finca pertenece a la empresa Toemphler, que es una importante comercializadora de granos a nivel mundial.



La Esperanza en Jujuy.

También es importante mencionar a otros productores de importancia de esta época, como Oscar y Carlos Frías de la Finca Peñaflor, la familia Zapata de las fincas Las Lajas, Pulares y El Puerto, a Fermín y Normando Zúñiga de Osma y Entre Ríos y a Emilio y Bonifacio Lamata de la Finca El Bañado. Estos productores llegaron a acumular grandes fortunas con la producción tabacalera, basándose principalmente en el trabajo de productores medieros.

Galería de Fotos



Néstor Patrón Costas. Propietario de Finca Las Moras con su segunda esposa Celia Villagrán y su hijo Eduardo. (Gentileza de Marcelo Villagra).



Luis D'Andrea. Propietario de Finca La Población. (Gentileza de Marcelo Villagra).



Productor de tabaco Criollo de Chicoana de la década de 1930. (Gentileza de Dee Whittington).

Pabellones de tabaco Criollo
en la década de 1930.
Gentileza de Dee Whittington.



Transporte de tabaco a la Compañía Nobleza de Tabacos, con animales de
tiro en la década de 1940. Gentileza de Dee Whittington.



Arado tirado por bueyes, preparando las tierras para la plantación de
tabaco. Gentileza de Dee Whittington.



Población migrante de los departamentos andinos de la provincia, descendiendo del ferrocarril para su trabajo en las plantaciones tabacaleras. Gentileza de Dee Whittington.

Finca La Maroma, en la década de 1930. (Gentileza de Marcelo Villagra)



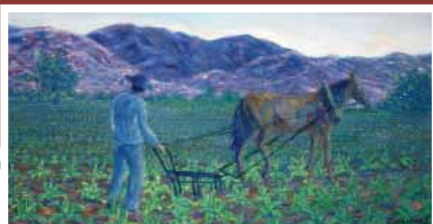
Finca Chivilme en la década de 1930. (Gentileza de Marcelo Villagra).

Néstor Patrón Costas,
Mariano Cornejo, Gobernador
Avelino Aráoz, Monseñor
Roberto J. Tavella y Víctor
Cornejo, Ministro de Gobierno.
(Gentileza de Marcelo Villagra)



Las políticas de sustitución de importaciones y el desarrollo de la producción tabacalera nacional y provincial (1930 – 1944).

5



Luego de la fuerte crisis de 1929 – 1930, y especialmente a partir del año 1933, se inició un proceso de recuperación de la actividad económica nacional, liderado por las inversiones en el sector industrial. La importante participación del estado en la regulación del comercio exterior, en la devaluación de la moneda y en la tasa cambiaria, produjo un incremento en la tasa de inversión industrial, tanto de empresas extranjeras que decidían invertir en el país para “saltar el cerco” de las medidas proteccionistas, como de capitales de terratenientes locales quienes decidían invertir parte de su renta agraria en el sector industrial (Rapoport, 2006).

Esta inversión también correspondió a un estrato de pequeños y medianos inversores argentinos que a posteriori, constituyeron la base de la Confederación General Económica (CGE), la cual se convertiría en el futuro, en un apoyo importante del gobierno peronista.

Para el caso de la industria tabacalera, ésta estuvo basada en sus inicios, en pequeñas industrias familiares de origen nacional, las cuales al amparo de las medidas de protección industrial, implementadas durante las décadas de 1930 y 1940, participaron de la política denominada como de “sustitución fácil de importaciones”, destinadas a sustituir bienes de consumo, reduciendo el peso del déficit comercial con el exterior y para el caso especial del tabaco, a generar un ingreso extra de importancia por el aporte a los impuestos internos.

En una primera etapa, hasta la crisis de 1930, estas empresas estuvieron radicadas exclusivamente en el Gran Buenos Aires. A partir de las medidas de intervención del estado y principalmente por el aflujo de fondos de capital bancario de la banca privada y pública, tendieron a radicar las etapas de acopio y de preindustrialización en el interior del país.

Durante el gobierno del Gral. Agustín P. Justo (1932 – 1938) se generaron diversas iniciativas para la promoción de la actividad tabacalera, entre las que se mencionan las siguientes:

- Control de cambios ³⁹.
- Aranceles a la importación de tabacos.
- Creación de Estaciones Experimentales dependientes del Ministerio de Agricultura de la Nación.
- Creación de la Dirección de Tabaco, dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación.

39.- En 1931 se induce el control de cambios a fin de propiciar un freno a la salida de divisas del país. En 1935 se crea el Banco Central de la República Argentina (con capitales mixtos) y el Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias, con la finalidad de regular la emisión monetaria y de regular la tasa de interés en el sistema financiero (Girbal – Blacha, s/f).



- Creación de la División de la Producción Tabacalera, dependiente de la Secretaría de Agricultura (1935).
- Financiamiento a empresas tabacaleras. Esta misma orientación política continuó con los gobiernos de Roberto M. Ortiz (1938 – 1942) y de Ramón S. Castillo (1942 – 1943). En este período se tomaron algunas medidas tales como:
 - Creación del registro de productores tabacaleros (Decreto N° 4.146 del 11 de mayo de 1938).
 - Creación del Consejo Nacional del Tabaco (Decreto N° 85.021/41), dependiente del Ministerio de Agricultura.
 - Elaboración de la Ley Nacional de Tabacos que rige esta actividad (1941).
 - Creación del Instituto Nacional del Tabaco (Decreto N° 109.058/41).
 - Reglamentación del Mercado Nacional de Tabaco (1942).
 - Promoción de la creación de la Corporación de Productores de Tabaco (1942).

Con todas estas medidas de política económica, es que en 1944 la industrialización de tabaco en el país llegó a suplir materialmente todo lo consumido en el mercado interno, elaborando durante ese año 22.287 toneladas e importándose solamente un 0,75% de productos elaborados ⁴⁰.

La evolución de la producción tabacalera en Salta en el período de sustitución de importaciones.

De acuerdo al Informe presentado al Poder Ejecutivo por el gobernador Dr. Lucio Cornejo (1949), se puede ver el largo estancamiento que tuvo la economía en este período posterior a la crisis internacional.

Desde el punto de vista de la agricultura, se observa lo siguiente:

CUADRO N°14: EVOLUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LOS CULTIVOS EN SALTA ENTRE 1936/37 Y 1947/48 (Has).						
CULTIVO	36/37	43/44	44/45	45/46	46/47	47/48
MAIZ	53.000	49.525	42.860	35.320	35.830	34.000
TRIGO	4.600	1.902	680	995	1.107	1.040
FORRAJES	26.378	28.694	30.170	38.315	39.000	35.000
AVENA	7.370	8.090	8.130	9.005	8.760	9.600
TABACO	1.053	4.700	4.696	4.732	5.230	5.015
CAÑA DE AZÚCAR	9.363	9.000	9.740	9.344	9.289	10.400
PAPA	1.504	3.570	1.516	1.110	1.035	900
POROTO	4.086	7.120	6.781	8.071	8.133	10.500
GARBANZO	1.792	1.625	1.229	697	1.358	1.640
TOMATE	349	522	727	660	476	423
AJI Y PIMIENTO	700	1.120	1.855	1.610	1.320	1.800
UVA	1.545	1.024	1.026	1.028	1.028	1.028
ARROZ	1.548	3.100	3.005	3.880	3.000	1.350
Fuente : Informe a las Cámaras del gobernador Lucio Cornejo.						

40.- Boletín del tabaco. Año VIII, Enero – Junio de 1944. Bs. As.



Se constata que el incremento en la superficie cultivada con tabaco contrasta con la importante caída en la producción de trigo y maíz, los cuales eran importados masivamente desde el sur del país. Los forrajes se incrementan notablemente acompañando una reactivación en el comercio de ganado vacuno con Chile.

Los polos de desarrollo de la década de los '30 (cañero y vitivinícola) se estabilizaron, dando lugar a otra fuente de poder en Salta y en especial en el Valle de Lerma, este fue el inicio de la expansión del cultivo de tabaco en Salta.

Si se analiza la evolución de la superficie implantada con tabaco en Salta en los años 1937, 1947, 1960 y 1969, se puede observar lo siguiente:

CUADRO N°15: EVOLUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE PLANTADA CON TABACO EN LA PROVINCIA DE SALTA ENTRE 1937 Y 1969.										
DEPARTAMENTO	1937		1944		1947		1960		1969	
	Has	%	Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.	%
Anta	6	0,57	-	-	-	-	35	0,40	329	2,10
La Caldera	12	1,14	53	1,32	43	1,10	200	2,23	427	2,73
La Candelaria	-	-	13	0,32	-	-	141	1,57	190	1,22
Capital	-	-	90	2,26	225	5,78	371	4,13	835	5,34
Cerrillos	-	-	532	13,30	688	17,66	2497	27,87	4197	26,84
Chicoana	722	68,57	2620	65,69	2247	57,69	2954	32,97	3841	24,56
Güemes	-	-	26	0,65	30	0,78	576	6,43	1736	11,10
Guachipas	-	-	-	-	34	0,88	143	1,60	163	1,04
La Viña	311	29,53	480	12,00	254	6,52	744	8,30	1457	9,32
Metán	2	0,19	-	-	7	0,18	70	0,79	124	0,79
R. de la Frontera.	-	-	-	-	6	0,15	46	0,51	58	0,37
R. de Lerma	-	-	186	4,65	361	9,26	1181	13,19	2265	14,48
Rivadavia y Orán	-	-	-	-	-	-	-	-	17	0,11
TOTALES	1053	100	4000	1000	3895	100	8958	100	15639	100
Fuente: Censo Tabacalero 1968/69.										

Mientras se produce el incremento de la superficie cultivada con tabaco, ocurre una descentralización del área de cultivo, distribuyéndose en diferentes departamentos que inicialmente no participaban como productores de tabaco.

Evolución del número de explotaciones.

A continuación, se muestra la evolución del número de explotaciones entre los años 1937 y 1947:

A la par del gran crecimiento en el área cultivada y en la descentralización del cultivo, se produjo un paulatino incremento en el número de productores, muchos de los cuales pasaron de ser peones, a convertirse en arrenderos y propietarios.



CUADRO N°16: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EXPLOTACIONES TABACALERAS ENTRE 1937 Y 1947 EN SALTA.				
DEPARTAMENTO	1937		1947	
	Nº	%	Nº	%
Anta	5	13,51	-	-
La Caldera	1	0,70	3	1,55
La Candelaria	-	-	-	-
Capital	-	-	7	3,63
Cerrillos	-	-	27	13,99
Chicoana	20	54,06	109	56,48
Güemes	-	-	1	0,52
Guachipas	-	-	2	1,03
La Viña	8	21,62	31	16,06
Metán	3	8,11	1	0,52
R. de la Frontera.	-	-	1	0,52
R. de Lerma	-	-	11	5,70
Rivadavia y Orán	-	-	-	-
TOTALES	37	100,00	193	100,00
Fuente: Censo Tabacalero 1968/69.				



La grán expansión de la producción tabacalera salteña (1945 – 1955).

6

Este período se caracterizó por el inicio de la producción tabacalera a escala industrial en la provincia de Salta, la cual fue traccionada por el gran incremento en la demanda generada por las políticas de sustitución de importaciones iniciadas en la década de 1930 y profundizadas durante la Segunda Guerra Mundial, hasta el fin del segundo gobierno de Perón.

Los polos de desarrollo económico más activos en la provincia hasta la década de 1930 (el cañero y el vitivinícola) permanecían estables en su evolución, dando lugar a otra fuente de poder en Salta y en especial en el Valle de Lerma. Este nuevo poder económico surgió a partir de la creación del Complejo Agroindustrial Tabacalero (CAT).

En el año 1937 la superficie cultivada con tabaco en Salta era de apenas 1.053 Has, con la presencia de sólo 37 productores, la mitad de ellos ubicados en el departamento de Chicoana, los cuales concentraban casi el 70% del total de la superficie cultivada (FET, 1970) ⁴¹.

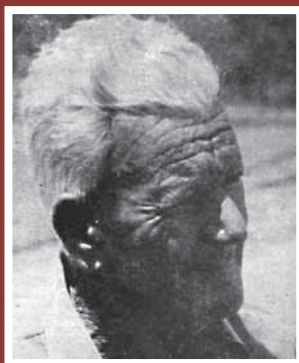
Fue a partir de la década del '30 y especialmente del '40, que fue favorecida la producción e industrialización del tabaco por la política nacional de sustitución de importaciones.

Esta política fue intensificada como respuesta a la crisis del año 1929, especialmente por el gobierno de Agustín P. Justo (1932-38) y una de sus herramientas principales, fue la creación de las “Juntas Reguladoras de la Producción” de diversos cultivos agrícolas (especialmente pampeanos). Si bien el tabaco careció de una Junta Reguladora específica como las creadas para otras actividades productivas, debido a la importancia que ya manifestaba su incidencia en los impuestos internos, aportando gran cantidad de recursos al estado nacional, se destinó gran parte del apoyo financiero de la banca pública

41.- De acuerdo a Vicente Mele (1944), las explotaciones tabacaleras de Salta eran muy pocas comparadas con las de otras zonas del país. Para la campaña 1941/42, su número se limitó a 140 fincas, con una superficie total de tabaco de 3.318 Has. Distribuidas en 51 fincas con Virginia y Criollo salteño, 22 con Virginia; 63 con Criollo salteño; 1 con Virginia y Burley y 3 con Virginia, Burley y Criollo salteño. A su vez la distribución por departamentos fue: Chicoana 87 fincas; Cerrillos 14; Rosario de Lerma 10; La Viña 21; La Caldera 4; Capital 2; Campo Santo 1 y Guachipas 1. En cuanto a superficies: existían 44 fincas de menos de 5 Has. Con una superficie total de 110,5 Has; 36 fincas de 5 a 10 has. Con una superficie de 276 Has.; 29 fincas de 10 a 20 Has. Con 418,5 Has; 11 fincas de 20 a 30 Has con 263 Has; 8 fincas de 30 a 50 Has con 323 Has y 12 fincas de más de 50 Has, totalizando 1930 Has.



Martín Saravia Cornejo.



Arturo D'Andrea.

y privada al financiamiento de las principales firmas tabacaleras existentes en el país (Girbal – Blacha, s/f).

La escasez de divisas para el país causada por la segunda guerra mundial y las restricciones al comercio internacional, promovieron el interés de sustituir las importaciones de tabaco, que en ese entonces, provenían principalmente de Estados Unidos. En el año 1946, el 60% del tabaco consumido era importado, en tanto que en 1955, se alcanzó a cubrir casi el 100% del consumo con producción nacional (Ulivarri y Benavent, 1974).

La creación del Consejo Nacional de Posguerra, el 25 de agosto de 1944, dependiente de la Vicepresidencia de la Nación y presidido por el propio presidente Perón, en el que se encontraban representados los diferentes sectores de la opinión pública y los principales grupos económicos, aconsejaba el inicio de un proceso de industrialización por sustitución de importaciones (Rapoport, 2006), proceso que también alcanzó al sector tabacalero, promoviendo la instalación de empresas nacionales en los lugares de producción.

La Sociedad Rural Salteña, institución que en ese entonces resguardaba a los intereses tabacaleros de Salta, participó en diferentes eventos a nivel nacional de este tipo, como fue el Congreso Permanente de las Fuerzas Productoras para el estudio de los problemas económicos de posguerra (Acta SRS, 22 de diciembre de 1944).

La segunda posguerra, fue el momento de nacimiento del Complejo Agroindustrial Tabacalero en Salta. En 1945, durante la presidencia de Edelmiro J. Farrell, se estableció la planta industrial de la Compañía Nobleza de Tabacos en Salta a la que se denominó “Planta Primaria Zuviría”⁴². No obstante esto, fue el período peronista el más importante para su expansión y consolidación. Se promovió en ese momento, la instalación en el interior de firmas nacionales que impulsaron el desarrollo de uno de los complejos agroindustriales más importantes de la

42.- Es importante mencionar que tanto Piccardo como la Compañía Nobleza de Tabacos venían comprando tabaco en el Valle de Lerma desde comienzos de la década de 1930.



región.

Fueron varios los personajes de la vida política y económica que participaron en el proceso de constitución de este complejo agroindustrial. Antes de la guerra, en 1935, la Compañía Nobleza de Tabacos instaló sus oficinas en Estación Zuviría (El Carril)⁴³. En este proceso fue destacada la participación de Arturo D'Andrea, hijo de Luis D'Andrea, quien fuera uno de los iniciadores del cultivo del tabaco a escala comercial en Salta.

Arturo D'Andrea fue además, quién a través de sus vínculos comerciales con la empresa, favoreció la instalación de este complejo industrial en El Carril. Además de su tarea como agricultor, se desempeñó como técnico en tabaco de la firma al momento de su establecimiento en la provincia.

La Compañía Nobleza de Tabacos en Estación Zuviría, aliada a la compañía British American Tobacco (BAT), designó a John R. Whittington como Gerente General para la instalación de la planta de acopio y para el desarrollo del cultivo en Salta. Inmediatamente luego del establecimiento de la planta de acopio, se conformó un primer equipo técnico, que además de la figura de Arturo D'Andrea, sumaba a otras personalidades recordadas en el ámbito tabacalero, tales como los señores Ángel Gubiani y Carlos Walter Visich.

La presencia de John Whittington y su esposa Louise Pendry, marcaron una nota de color permanente en la década de 1930 en el ámbito del Valle de Lerma, por sus costumbres tan diferentes a las de ese entonces. Louise, había dejado su cargo como periodista de la revista Reader's Digest en Pleasantville, Nueva York, para casarse con John y radicarse en El Carril.

Whittington, además de ser el introductor de diversas variedades desde Estados Unidos (Yellow Prior y 402 entre las más difundidas), desarrolló las primeras cuatro estufas para el secado de tabaco Virginia, las que fueron instaladas en las fincas de Luis D'Andrea, Arturo D'Andrea, Néstor Patrón Costas y Teodoro Cornejo Becker.

En ese entonces, el cultivo de Virginia, se llevaba a cabo en suelos pobres, no se desfloraba y no se abonaba, y en consecuencia, los rendimientos eran muy escasos, no superando los 800 a 900 kg/Ha.

El inicio de las actividades de la Compañía Nobleza de Tabacos, significó el mayor emprendimiento industrial del Valle de Lerma de ese momento, atrayendo grandes contingentes de obreros de diferentes partes de la provincia.

Algo similar ocurrió con la firma Piccardo y Cía, la cual si bien desarrollaba sus actividades comerciales con productores salteños desde comienzos de siglo, se estableció definitivamente en Salta en el año 1949 como Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. (Nobleza – Piccardo, 1987), a partir de los contactos comerciales con dos empresarios de Salta, los señores Néstor Patrón Costas⁴⁴ de

43.- La Compañía Nobleza de Tabacos compraba tabaco a las familias D'Andrea y Pellegrini de El Carril, desde el año 1928.

44.- También tenía propiedades en Rosario de la Frontera con 150.000 cabezas de ganado. Comenzó sus vinculaciones con la firma Piccardo y Cía. en los años '30, a la que destinaba su producción de tabaco. Fue presidente y socio fundador de la Asociación Gauchos de Güemes. Lo sucedió en el negocio familiar, su sobrino Luis María Patrón Costas.



Finca Las Moras y Benjamín Figueroa ⁴⁵ de Finca El Carmen. Ambos empresarios fueron notables representantes del conservadurismo salteño y mantenían una estrecha relación comercial y de amistad personal con Juan Martín Oneto Gaona, presidente de Piccardo y Cía.

Estos empresarios, además de su actividad como tabacaleros, entregaban semilla a productores asociados de la zona y acopiaban tabaco para vendérselo posteriormente a la firma Piccardo.

Benjamín Figueroa pasará a ser el Apoderado General de la empresa a partir de 1945, y ejerció este cargo hasta 1950. Esta empresa se instaló en el predio de las calles Entre Ríos y Virrey Toledo, en la planta industrial que perteneciera a la empresa textil SAITA.

De igual manera que en los dos casos anteriores, fue a través de la participación de algunas familias tradicionales salteñas, lo que indujo a la empresa Massalín y Celasco a instalarse en Rosario de Lerma. En este caso fue la influencia de la familia Durand (Alberto y sus hijos Ricardo, Joaquín y Carlos) quienes además de ser importantes operadores en el negocio de la carne, fueron los iniciadores del cultivo de tabaco tipo Virginia en la zona. Sus contactos personales y comerciales con Alejandro, Pedro y Gustavo Massalín y Horacio Celasco permitieron el establecimiento de la planta fabril en Rosario de Lerma en 1955.

Esta familia llegó a concentrar gran cantidad de tierras, representando una de las principales fortunas del Valle de Lerma ⁴⁶ y tuvieron una gran participación en la vida política provincial. En especial, se debe resaltar la figura de Ricardo Joaquín Durand ⁴⁷, quién fuera intendente de Rosario de Lerma, senador nacional, dos veces gobernador provincial y un claro representante de los intereses tabacaleros salteños.

El cultivo del tabaco se desarrolló tardíamente en Rosario de Lerma, puesto que en un comienzo, se consideraba que el exceso de lluvias no permitiría un

45.- Benjamín Figueroa fue diputado y senador por La Viña y Jefe de Policía por el gobierno conservador de Ernesto Aráoz, hasta la revolución de 1943. Fue apoderado general de la firma Piccardo y Cia. en Salta. Era descendiente de las primeras familias que poblaron La Viña, producía tabaco Criollo en la Finca El Carmen, hasta su venta en 1950.

46.- Entre las fincas más importantes de esta familia, se pueden mencionar a El Tránsito, San Jorge, El Juncal, Villa Mercedes y Bella Vista, las que estaban situadas en Rosario de Lerma.

47.- Ricardo Durand nació el 8 de abril de 1916. Era hijo de Alberto Durand, se recibió de abogado en 1941 y se dedicó desde joven al negocio de la exportación de ganado a Chile. De origen radical, participó luego en la fundación del Partido Laborista y para las elecciones de 1946 apoyó a la candidatura del general Juan Domingo Perón junto con el Partido Radical Yrigoyenista, posibilitando ambas agrupaciones la constitución del Partido Justicialista en Salta.

Fue dos veces gobernador de la provincia. En 1946 fue diputado provincial, en 1947, Intendente de Rosario de Lerma, en 1948 senador provincial y ministro de economía de Héctor Costas y de Carlos Xamena. En 1951 fue intendente de la ciudad de Salta. Desde 1952 a 1955 fue gobernador de Salta, hasta la "Revolución libertadora". En 1961 Fundó el Movimiento Popular Salteño y en 1963 resultó nuevamente gobernador.

Por su interés en la búsqueda de abrir nuevos mercados con el exterior, vía el Pacífico, impulsó el intercambio comercial mediante el Ferrocarril Huaytiquina (C-14), por lo que el presidente trasandino Jorge Alessandri Rodríguez lo condecoró con la "Orden al Mérito" (Hidalgo y Martínez Lorán, 1964).

buen desarrollo de la producción. Esto, se consideraba especialmente para el tabaco Criollo y Burley. Con la introducción de las variedades de Virginia, esta zona se fue especializando en este tipo de tabaco.

También de Rosario de Lerma, Martín y Mariano Saravia Cornejo, quienes eran socios de Alberto Durand en el comercio de ganado con Chile, promovieron la producción e industrialización del tabaco. Ambos hermanos participaron activamente en los momentos iniciales de la instalación de Massalín y Celasco S. A., cediendo galpones para el acopio de tabaco y actuando en la administración de las operaciones de la empresa. La hermana de ambos, María Mercedes Saravia Cornejo, era casada con el Dr. Marcos Benjamín Zorrilla Figueroa de la Finca Palermo en Payogasta ⁴⁸, quien por influencia de sus cuñados pasó a desempeñarse como representante legal de las empresas Piccardo y Cía. y Massalín y Celasco S. A.

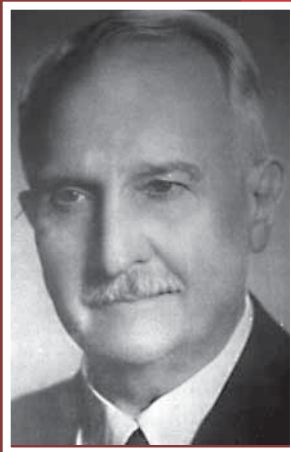
Otros productores que se destacaron durante esta etapa inicial de instalación de Massalín y Celasco en Rosario de Lerma, fueron Zenón Torino, de Finca La Florida, Luis Eduardo Rodríguez de Finca El Timbó y Avelino Aráoz de la Finca El Carmen.

Otras empresas tabacaleras presentes en Salta.

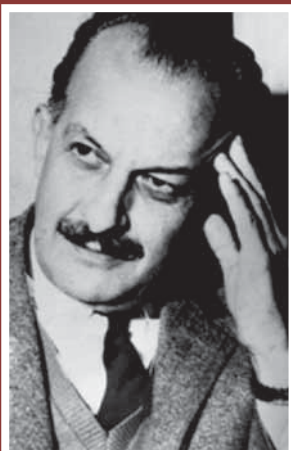
Con las medidas políticas tendientes a lograr la “sustitución de importaciones”, continuadas durante el gobierno peronista se produjo la instalación en la provincia de Salta de una serie de pequeña empresas tabacaleras, además de las ya mencionadas.

A la Manufactura de Tabacos Villagrán SRL. que ya existía desde fines del siglo XIX, se le sumaron en

48.- Marcos Benjamín Zorrilla Figueroa nació el 24 de marzo de 1915. Hijo de Ricardo Zorrilla Uriburu (político, senador y presidente del Senado de la Nación) y de Clara Figueroa. Abogado en 1942 en La Plata. (Hidalgo y Martínez Lorán, 1964). Era casado con María Mercedes Saravia Cornejo, hermana de Martín y Mariano Saravia Cornejo, quienes fueron unos de los principales promotores de la instalación de Massalín y Celasco en Rosario de Lerma. Fue representante legal de las empresas tabacaleras Piccardo y Cía y Massalín y Celasco S. A. Su abuelo fue Benjamín Zorrilla, gobernador de Salta (1869 – 1871), diputado nacional, presidente de la Cámara de Diputados de la Nación. Presidente del Banco de la Nación. Ministro del interior de Nicolás Avellaneda. Presidente de la comisión de educación. Primer presidente del Consejo Nacional de Educación (1882-1895) y ministro del interior del presidente José Félix Uriburu.



Alberto Durand



Dr. Ricardo Durand.



la década de 1940 otras nuevas, como José Mouriño y Cía; que tenía su galpón de acopio en la calle Belgrano, al lado del Banco de la Nación Argentina. Otra empresa de importancia era Tabacos del Norte, de Salomón M. Franco SRL.

Posteriormente se sumaron otras como Simplex S. A. de José A. Ferradás, Frutos Argentinos SRL, Germán López y Cía. y la Manufactura de Tabacos “Particular” de V. F. Grego S. A. (Girbal – Blacha, s/f y Actas del SUETRA).

También hubo pequeñas empresas radicadas en la Capital Federal o en el Gran Buenos Aires, tales como Manufacturas de Tabacos Falcón, Calvo y Cía. Ltda. y la Compañía Introdutora de Buenos Aires S. A. que adquirirían tabaco salteño sin llegar a establecerse localmente.

El capital financiero en la constitución del CAT.

Para la constitución del Complejo Agroindustrial Tabacalero, resultó de fundamental importancia el financiamiento de las principales empresas tabacaleras. En este sentido, fue muy activa la participación de la banca tanto privada como pública. Prácticamente la totalidad de las empresas tabacaleras recibieron un sostenido auxilio del crédito oficial del Banco de la Nación Argentina en la década de 1930 y desde 1944, por parte del Banco de Crédito Industrial Argentino (Girbal – Blacha, s/f). Este financiamiento fluido y sin mayores restricciones, se comunicaba a su vez a las principales familias del área tabacalera del Valle de Lerma, tanto para cubrir los gastos operativos que requería el cultivo, como para la compra de maquinarias y de fincas para extender esta actividad.

Este financiamiento y apoyo por parte de las empresas tabacaleras al grupo “núcleo” de esta actividad, alcanzó niveles excepcionales, llegando a cubrir los viajes de los productores a Buenos Aires, al final de cada campaña, incluyendo los gastos de estadía y diversiones varias durante una semana ⁴⁹.

Así también, las empresas cubrían gastos personales de los productores, tales como casamientos, construcción de viviendas familiares y viajes al exterior. Este período, normalmente es recordado entre los productores de ese entonces, como una “belle époque”, donde la producción de tabaco representaba el acceso a ingentes riquezas y a un acelerado crecimiento entre quienes participaron del reducido círculo del “núcleo tabacalero” inicial ⁵⁰.

49.- Las empresas remuneraban a los productores con pagarés que se hacían efectivos en la Capital Federal y a través del pago de manera personal por los dueños de las empresas, lo que reforzaba un vínculo estrecho entre el reducido grupo de productores salteños y los industriales tabacaleros.

50.- Comentarios obtenidos de diversas entrevistas a productores tabacaleros de Rosario de Lerma.

Galería de Fotos



Transporte de tabaco hasta la planta de Estación Zuviría de la Compañía Nobleza de Tabacos. (Gentileza de Dee Whittington)

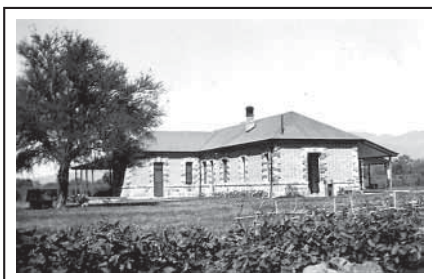
El clasificado del tabaco engavillado se hacía manualmente en la propia planta de acopio de la Compañía Nobleza de Tabacos. Esto se debía a que en las etapas iniciales del desarrollo de este acopio, los productores todavía no estaban capacitados para realizar la clasificación en sus propios establecimientos (Gentileza de Dee Whittington).





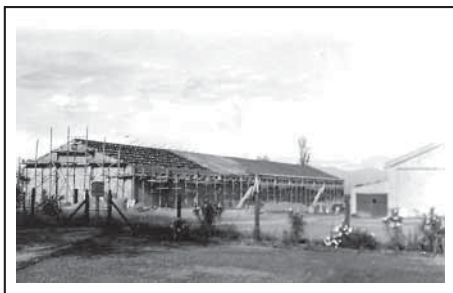
En la tarea de clasificado del tabaco, participaba un importante contingente de trabajadores llegados desde diferentes puntos de la provincia, que incluían a mujeres y niños. (Gentileza de Dee Whittington)

Las tareas de prensado del tabaco se realizaban con máquinas manuales (Gentileza de Dee Whittington).



Casa del gerente de la compañía en la localidad de El Carril, (Gentileza de Dee Whittington).

Casa del administrador de la
compañía en El Carril (Gentileza de
Dee Whittington).



Construcción del primer
galpón de la Compañía
Nobleza de Tabacos en
Estación Zuviría, El
Carril. (Gentileza de Dee
Whittington).



Louise Pendry de
Whittington con traje de
gaucho salteño y durante
una excursión de caza.
(Gentileza de Dee
Whittington)



John Whittington en
medio de un ensayo de
tabaco. (Gentileza de Dee
Whittington).





La fiesta provincial del tabaco.

7

La Fiesta Provincial del Tabaco en la localidad de Chicoana, se inició en el año 1947. Originariamente, de acuerdo a la tradición indígena, este día se correspondía con el festejo del “Día de la Pachamama”, el cual es recordado extensamente, todos los 1º de Agosto en el Noroeste Argentino. Algunos consideraban a este día como un “día aciago”, en el cual no era factible realizar ninguna actividad productiva.

Esta ceremonia, paulatinamente y por intermedio de la iglesia católica, pasó a ser sustituida por la “Fiesta del Agricultor” que se conmemoraba en honor de San Isidro Labrador y fue promovida por los grupos de Acción Católica que funcionaron en Chicoana en la década de 1940. Entre los principales organizadores de esta festividad, se recuerda a Prudencio Funes ⁵¹.

Desde 1951, pasó a realizarse la llamada “Misa del agricultor”, luego del desfile correspondiente, lo que se convirtió en una arraigada tradición que se repite todos los años.

A comienzos de la década de 1950, Antonio y José Cadena, tíos del vecino de Chicoana y productor tabacalero José Ángel Cadena, se comprometieron a enviar a una figura de San Isidro Labrador, la cual llegó por ferrocarril en el año 1952. Desde ese entonces, esta imagen, junto con la de la Virgen del Carmen, presiden todos los años las ceremonias del 1º de Agosto.

De esta manera, la Fiesta Provincial del Tabaco, se constituyó en una ceremonia tradicional en el calendario del Valle de Lerma, a la que se le sumó la elección de la Reina del Tabaco.

En el año 1964, esta festividad fue declarada de interés provincial y respaldada por la Ley 3.892 del 20 de octubre de ese año, mientras que en el año 1974, se la declaró Fiesta Nacional del Tabaco.

La primera Reina del Tabaco, se eligió el 26 de julio de 1947 y correspondió ese año a Natividad Costa.

En el Diario El Intransigente del jueves 02 de agosto de 1979, el entonces presidente del Escuadrón de Gauchos Coronel Luis Burela, comentaba lo siguiente:

51.- Comentarios de Mario López y de Teodoro Cornejo Becker.



“Resulta que en la región, el 1 de agosto de cada año, nadie iba a trabajar porque era el día “yeta”. Entonces, Don José Laguna, Balbino Zerda y la familia Ocampo resolvieron hacer celebrar una misa en honor a San Isidro Labrador.

Después se fueron agrupando otras cosas. Así, después de la misa surgió la procesión y el desfile y más adelante, todo se convirtió en una fiesta”.

Con los años, a la festividad original, se le agregaron otros eventos, tales como la Maratón de Chicoana, la Feria de la Comida Regional, los concursos de melgueada, hoyada y almácigos en la Finca Santa Rosa, las exposiciones de animales, las bendiciones de tractores y maquinaria agrícola, el desfile de carrozas alegóricas, el almuerzo oficial y el baile en honor de la Reina del Tabaco.



Galería de Fotos

Algunas de las reinas del tabaco,
(Gentileza de Marcelo Villagra)





El Gobernador de la Provincia, Augusto Ulloa, Monseñor Carlos Mariano Pérez, Roberto Robles y Jorge Montañez, en la inauguración de la Delegación de la Cámara del Tabaco de Chicoana el 1º de agosto de 1978, (Gentileza de CTS).



El Cnel. Héctor D'Andrea saluda a una de las carrozas en el año 1966 (Gentileza de Marcelo Villagra).



Desfiles, carrozas y reinas en la Fiesta Provincial del Tabaco, (Gentileza de Marcelo Villagra).



Desfiles, carrozas y reinas en
la Fiesta Provincial del Tabaco,
(Gentileza de Marcelo Villagra).







La creación del Fondo Especial del Tabaco (F.E.T.).

8

La promoción sistemática de la actividad tabacalera por el estado nacional se inició en el país en 1967, durante el gobierno de Juan Carlos Onganía con la creación del Fondo Tecnológico del Tabaco.

Esta medida reguladora del mercado del tabaco, que en su origen tenía un carácter transitorio y de emergencia, adquirió permanencia a partir de la sanción del Decreto Ley N° 19.800 del 31 de agosto de 1972 por el cual se creó el Fondo Especial del Tabaco (FET), que se financiaba a partir de un impuesto al cigarrillo (7% del precio de venta al público de cada paquete).

Este Fondo, eje de la política tabacalera de la autoproclamada “Revolución Argentina”, estaba orientado a la complementación del ingreso que percibía el productor, el cual se integra hasta la actualidad, de la siguiente forma:

a) Precio de acopio, que es el que abona el comprador (dealers, cooperativas e industrias).

b) Precio pagado por el Estado a través del FET; el mismo comprende un sobreprecio (aporte variable en función de los tipos de tabacos, el cual no puede superar el 40% del precio total percibido por el productor).

c) Adicional de emergencia (que no puede ser mayor al 50% del sobreprecio y que se destina a paliar los problemas económicos y sociales que provoca el régimen de tenencia de la tierra en algunas regiones productoras.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación es la autoridad de aplicación del Fondo y tiene entre sus funciones, fijar el precio de las distintas variedades de tabaco y transferir el 80% de la recaudación del FET a las provincias para que éstas hagan efectivo el pago a los productores.

En el año 1967, el entonces Ministro de Economía, Adalberto Krieger Vasena, justificó la creación del FET en la imprescindible necesidad de compensar al agricultor tabacalero ante el notable incremento de sus costos de producción y ante la imposibilidad de modificar el precio de la materia prima en la proporción adecuada, debido a que el sector industrial sostenía que no estaba en condiciones de absorber ese aumento sin trasladarlo al precio del cigarrillo (Bertoni, 1995).

A continuación, se presenta la evolución de los precios recibidos por los productores y su composición, entre la fracción pagada por las empresas acopiadoras y por el FET, a partir de su creación.



CUADRO N°17: PRECIOS DEL TABACO A NIVEL DE PRODUCTORES.(En pesos de 1978 por cada 100 Kg)			
AÑO	PRECIO TOTAL	ACOPIO	FET
1960	106.144	-	-
1961	118.077	-	-
1962	105.743	-	-
1963	72-102	-	-
1964	71.946	-	-
1965	77.765	-	-
1966	92.727	-	-
1967	125.826	81.741	44.088
1968	106.162	75.658	30.476
1969	107.136	67.777	39.359
1970	107.156	58.046	49.110
1971	126.183	51.278	74.905
1972	117.580	48.744	63.836
1973	111.314	48.644	62.670
1974	157.495	42.651	94.844
1975	140.562	55.420	85.152
Fuente: Fernández Pol, J. y Guzmán, R. (s/f), con datos del Departamento de Tabaco de la Secretaría de Agricultura de la Nación.			

Como se puede constatar, a partir de la creación del FET, se logró recomponer los precios al productor, pero también las empresas transnacionales se vieron beneficiadas al cubrir parte de sus costos de producción a costas de los ingresos de los consumidores.

Una de las figuras claves que intercedieron para el nacimiento del FET, fue el Dr. Darío Felipe Arias ⁵², como miembro de las Cámaras del Tabaco de Salta y de Jujuy, así como a través de su desempeño como gobernador de Jujuy.

Otra figura de importancia en esta etapa, fue el Gral. Héctor D'Andrea, quién fuera designado por el gobierno de Onganía, como Interventor Federal de Salta, (se mantuvo en el poder entre el 01/08/1966 y el 15/04/68). D'Andrea pertenecía a una tradicional familia tabacalera del Departamento de Chicoana ⁵³.

52.- Darío Felipe Arias. Nació en Salta en 1921, y en 1947 se graduó de abogado en la Universidad de Buenos Aires. De regreso a la provincia, fue elegido diputado provincial por el justicialismo, aunque luego dejó el partido y continuó como legislador independiente. En esa posición fue electo convencional constituyente provincial en 1949. Dirigió el "Diario Norte". En 1955 actuó como ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas durante la intervención del Coronel Julio R. Lobo (1955 – 1956). Organizó el partido Unión Federal, pero luego se alejó de la política para dedicarse al gremialismo agropecuario. En ese rol fue presidente de la Unión Cañeros Independientes de Salta y Jujuy, fundador y presidente de la Cámara Regional de la Producción, presidente y directivo de la Cámara del Tabaco de Salta, disputó la presidencia de la Sociedad Rural Salteña e integró el Consejo de Administración de las Cooperativas de Tabacaleros de Salta y Jujuy entre 1967 y 1970. Fue presidente del Banco de Jujuy y miembro del Consejo Regional del INTA. (Hidalgo y Martínez Lorán, 1964). Fundó el Partido Fuerza Republicana en Salta, por el que fue candidato a gobernador y diputado nacional por Salta.

53.- Héctor D'Andrea era hijo de Luis D'Andrea, quien fuera uno de los iniciadores del cultivo de tabaco en Salta, de manera empresarial. Su hermano Arturo, estuvo íntimamente vinculado a la empresa tabacalera Compañía Nobleza de Tabacos y a su radicación en Estación Zuviría (El Carril), en terrenos de la propia familia. Ingresó al colegio militar en 1924 y cuando revistaba el grado de Coronel, abandonó el servicio activo durante el gobierno de Perón. Producida la revolución de 1955 y al hacerse cargo del Gobierno Nacional el Gral Eduardo Lonardi, fue llamado nuevamente a prestar servicios y fue ascendido al grado de General.

También es de destacar, la participación del presidente de la Cámara del Tabaco de ese entonces, Teodoro Cornejo Becker, quién tenía fluidas relaciones con los actores políticos del momento.

Al producirse el golpe militar del Gral. Juan Carlos Onganía y producirse la intervención en la Provincia de Salta, las autoridades tendieron a establecer vínculos cercanos con las entidades representativas de los sectores productivos. De esta manera, es que se brindó cobertura política a los requerimientos de los productores tabacaleros que en ese momento se encontraban en una situación de crisis de precios insuficientes por la presencia de excedentes de producción en el mercado y por un fuerte endeudamiento del sector con el Banco de la Provincia de Salta.

De esta manera, se podía constatar cómo la Cámara del Tabaco de Salta, que había sido recientemente creada el 7 de junio de 1963, ya en ese entonces tenía un importante poder e influencia en el ámbito político provincial y nacional.

Fueron ambos gobernantes los principales impulsores de la creación del FET, instrumento político de primer orden, que serviría en adelante, como medida de protección al sector tabacalero por más de medio siglo.

El presidente Onganía a través de su Ministro de Agricultura y Ganadería, Lorenzo Raggio, impulsó las tratativas con los sectores productivos e industriales y con el Ministro de Economía Krieger Vasena.

También Jorge Zorreguieta, titular del centro Azucarero del Norte y en su calidad de integrante de la Cámara Regional de la Producción, tuvo amplia participación ante el régimen de Onganía para impulsar esta medida.

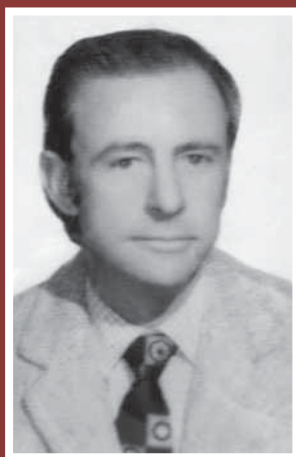
Otro impulsor de esta medida, fue Faustino Echenique, representante por Jujuy en la Cámara Regional de la Producción, quién impulsó esta medida ante el gobernador de su provincia, el Dr. Darío F. Arias.

Durante el gobierno de Juan Carlos Onganía,

En 1958 fue nombrado por el Dr. Arturo Frondizi como Embajador en la República Federal de Alemania y luego en España hasta 1962. (Hidalgo y Martínez Lorán, 1964).



Dr. Darío Felipe Arias.



Teodoro Cornejo Becker



además de la política de creación del FET, el contexto macroeconómico impulsó el desmantelamiento de la industria nacional, con la apertura económica indiscriminada a capitales transnacionales. Las empresas nacionales Massalín y Celasco SRL y la Compañía Nobleza de Tabacos Ltda. pasaron a manos de capitales norteamericanos la primera (Philip Morris) y británicos, la segunda (British American Tobacco). Las firmas Imparciales y Particulares, fueron compradas por Reemtsma Fabriken, de Alemania, inaugurando una etapa de transnacionalización irreversible de la industria tabacalera argentina (Ver Anexo N°1).

Un resumen de las Políticas Públicas referidas al sector tabacalero desde mediados del siglo XX hasta la actualidad, se presenta en el Anexo N°16, mientras que en el Anexo N° 17, se presentan los objetivos y operatoria de la Ley 19.800.



El nacimiento de las instituciones madres del sector tabacalero (1955 - 1972)

9

Este período abarca desde la creación de la Cámara Regional de la Producción en 1955, hasta la fundación de la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta (COPROTAB) en el año 1972. En este período también nacieron una serie de organismos menores que dieron consistencia, organización social y fuerza política al Complejo Agroindustrial Tabacalero de la Provincia de Salta.

La creación de la Cámara Regional de la Producción.

El 30 de mayo de 1955, (poco antes de desencadenarse la “Revolución Libertadora”⁵⁴, se creó la Cámara Regional de la Producción (CRP). Su primer presidente fue el Dr. Darío F. Arias (productor tabacalero y cañero de El Bordo), mientras que su vicepresidente, era Carlos D’Andrea (Tabacalero de Chicoana) y su Secretario General, Guillermo Solá (Productor tabacalero y tambero de Atocha).

La constitución de esta organización, si bien estaba orientada a resguardar los intereses del conjunto de las producciones regionales, denotaba ya en ese entonces, un distanciamiento con respecto a la Sociedad Rural Salteña (SRS), quién fuera la institución agraria más importante de Salta durante medio siglo.

Los motivos que se tuvieron en cuenta para la creación de la nueva institución, muestran una diferencia de enfoques con respecto a la tradicional orientación de la SRS. Entre los objetivos de la constitución de la nueva institución, se hacía referencia a la necesidad de...⁵⁵

“Cooperar con el desarrollo de la organización gremial sobre bases científicas, técnicas, económicas y sociales convenientes a los intereses generales.”

“Petitioner en defensa de los intereses profesionales.”

“Propender al mayor entendimiento con las organizaciones del trabajo, propiciando un clima de convivencia de recíproco beneficio.”

“Proporcionar a los productores un instrumento legal, técnico e informativo, eficaz para el incremento de las actividades y la defensa de sus intereses

54.- La “Revolución Libertadora” fue el nombre asumido por los propulsores del golpe de estado que derrocó al Gral. Juan Domingo Perón, el 16 de septiembre de 1955 y que tras dos años de gobierno, hizo entrega del mismo, al Dr. Arturo Frondizi, el 01 de mayo de 1958. Su primer gobernante fue el Gral. Eduardo Lonardi, a quién le sucedió el Gral. Pedro Eugenio Aramburu.

55.- Acta CRP del 30 de mayo de 1955.



profesionales.”

Se percibía en estos objetivos enunciados, las ansias del sector de propender hacia una mayor modernización de la actividad agropecuaria, haciendo referencia a la misma, como a una actividad profesional que requería criterios científicos y técnicos para desarrollarse. Así también se planteaba como una necesidad fundamental, la asociación gremial de los productores a fin de interactuar con las organizaciones de los trabajadores.

Fue durante las presidencias del Dr. Carlos Patrón Uriburu ⁵⁶ (tres oportunidades) y del Dr. Luis Guillermo de los Ríos ⁵⁷ a cargo de la SRS, cuando se generaron una serie de desmembramientos organizativos en el seno del tronco inicial de la SRS, permaneciendo ésta en el futuro, como un ámbito para resguardar específicamente los intereses de los productores ganaderos, (los cuales carecían en ese entonces de gravitación económica en el ámbito provincial) y restringiendo su actividad, principalmente a la organización de las ferias agroganaderas.

La Cámara Arbitral del Tabaco.

La Cámara Arbitral del Tabaco, fue creada en el año 1957 y constituyó el primer organismo que tuvo participación efectiva en la defensa de una mayor transparencia del mercado tabacalero. Este era un organismo biprovincial (comprendía a las provincias de Salta y Jujuy) y funcionaba dentro del ámbito de la Cámara Regional de la Producción.

Sus autoridades eran nombradas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación a propuesta de ambos gobiernos provinciales. Entre los principales referentes que tuvo esta Cámara, se pueden mencionar a Eduardo Arias, Rafael Pérez Vidal y Miguel Ángel Martínez Saravia.

Si bien la Cámara Arbitral del Tabaco se dedicaba a velar por la transparencia en la comercialización de la producción y al relevamiento de estadísticas relacionadas con el sector, estaba lejos de constituir un organismo gremial con mayores alcances, por lo que fue surgiendo con mayor fuerza entre los productores, la idea de crear la Cámara del Tabaco de Salta.

La creación de la Cámara del Tabaco de Salta.

En el seno de la Cámara Regional de la Producción (CRP), por iniciativa de un grupo de productores del Centro Agrario de Chicoana, se inició la discusión acerca de la necesidad de crear un organismo gremial propio de los productores

56.- El Dr. Carlos Patrón Uriburu era propietario de la Finca “El Oratorio” de la Silleta. Presidente de la Sociedad Rural Salteña (1949 - 1955) y del Club 20 de Febrero, luego de la expropiación de sus instalaciones (1956 - 1962).

57.- El Dr. Guillermo de los Ríos, nació el 2 de marzo de 1902 en la Hacienda de Cachi. Hijo de Luis de los Ríos y de Lucía Álvarez. Se casó con Marta Barrantes. Se recibió de abogado en La Plata en 1926. Desde 1948 fue vocal del Directorio del Banco Provincial de Salta. Desde la reorganización de la Sociedad Rural Salteña en 1939 integró su Comisión Directiva actuando de forma continua hasta 1950 cuando ocupó la vice presidencia. Desde 1954 a 1958 fue presidente de la SRS durante tres períodos consecutivos, inaugurando las nuevas instalaciones en octubre de 1956 al celebrarse la XIV Exposición Ganadera Agrícola e Industrial.

tabacaleros.

El primer antecedente formal para la creación de la CTS, fue la reunión mantenida en la Cámara Regional de la Producción el 20 de diciembre de 1962, la cual fue presidida por Miguel Ángel Martínez Saravia para tratar el tema de “Anteproyecto del gravamen de fomento de producción del agro”.

En ese entonces se estudiaba la posibilidad de crear un gravamen de un 1% de las producciones de tabaco, ají y pimentón a fin de atender las necesidades económicas para la gestión de este organismo ⁵⁸. No obstante, debido a las reticencias de los sectores productivos no tabacaleros, se concluyó en concentrarse solamente en el sector tabacalero y elevar ese aporte al 3%.

En ese momento, también existían discrepancias entre los productores con respecto a la realización de un doble aporte, ya que también se venía tributando un 1% del valor de la producción a la Cámara Arbitral del Tabaco.

Así también, la idea de avanzar en la creación de un organismo gremial, generaba fuertes reticencias y sospechas por parte de las empresas acopiadoras (en especial por parte de la Compañía Nobleza de Tabacos y Massalín y Celasco), por lo que estas empresas amenazaban con retirarse de la comercialización y procesamiento de tabaco de la provincia de Salta y trasladar estas actividades a la provincia de Chaco. Así también, las compañías esgrimían la posibilidad de promover la importación de tabaco desde otros países.

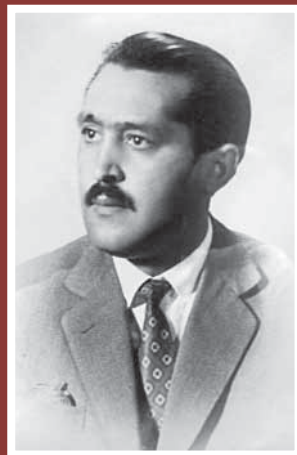
Finalmente, el anteproyecto de gravamen de fomento, se hizo solamente para la producción tabacalera y sus objetivos principales eran los siguientes:

- Sufragar los gastos de la Cámara Regional de la Producción.
- Promover obras para la defensa de la producción tabacalera (para la compra de tabaco a precios sostén, para la formación de stocks y para el fomento y financiación de la producción).
- Fomentar la producción e industrialización del tabaco.

58.- Se consideraba que este canon se extendería paulatinamente a todas las producciones relacionadas con la CRP.



Guillermo de Winter.



Juan José Fernández García



- Adquirir infraestructura, maquinarias y equipos destinados a la producción e industrialización del tabaco.
- Organizar una sección de seguros mutuos para los productores.
- Otorgar becas de perfeccionamiento.
- Promover la instalación de establecimientos industriales en la provincia de Salta.

La primera reunión constitutiva de la CTS, se realizó en la Cámara Regional de la Producción, el día 7 de junio de 1963 a través de una asamblea presidida por su titular, Miguel Ángel Martínez Saravia, estableciéndose que la misma sería un órgano anexo a la Cámara Regional de la Producción (Acta de la CRP, del 7/6/63).

La fecha de esta reunión constitutiva, pasará a la historia como la fecha de creación de la Cámara del Tabaco de Salta, tal como figura en los estatutos de esta institución. No obstante, para su normal funcionamiento, restaban cumplir aún varias etapas.

Se resolvió designar una comisión que estudiaría la constitución de la Cámara del Tabaco de Salta, la cual estaba compuesta por el Ing. Eduardo Arias, el Ing. Alberto D. Montes y Jaime Durand, y cuyas conclusiones serían presentadas en una nueva asamblea a los 15 días de la fecha. En la misma reunión, se trató sobre cómo se podría sustentar económicamente la CTS con los aportes de los asociados. Se resolvió que la misma se sostendría con el aporte del 3% del importe de los tabacos producidos en la Provincia de Salta.

En diversos documentos de la época, se resaltaba la completa filiación de la Cámara del Tabaco respecto a la Cámara Regional de la Producción, quién se desempeñaría generando la orientación agraria general de la provincia.

La reunión constitutiva de la CTS se realizó en la Cámara Regional de la Producción, el día 10 de junio de 1963 (Diario El Tribuno, 1979). La presidió el Ing. Eduardo Arias quién se desempeñaba como titular del Tribunal Arbitral del Tabaco.

La elección de la primera Comisión Directiva se llevó a cabo el día 4 de setiembre de 1963 y su primer presidente fue el Guillermo de Winter ⁵⁹, quién se desempeñaba como Secretario de la Cámara Regional de la Producción. La composición de la primera Comisión Directiva, se muestra en el Anexo N°2.

Le siguieron en el cargo a Guillermo de Winter, Teodoro E. Cornejo Becker, productor de El Carril; luego, Juan José Fernández García, líder de una importante comunidad de migrantes españoles establecida en la década del '60 en el Valle de Lerma ⁶⁰. Posteriormente, ocuparon este cargo, Miguel Ángel Martínez Saravia y Humberto D'Andrea. La nómina completa de los presidentes de la CTS, se incluye en el Anexo N°3.

59.- Juan Guillermo de Winter, de origen holandés y fuertemente imbuido de un espíritu cooperativo, se instaló en Salta como productor tabacalero en la Finca El Simbolar, adquirida a la familia Patrón Costas.

60.- Juan José Fernández García era representante de la comunidad de productores españoles radicados en La Isla y San Agustín, quienes tuvieron una fuerte participación en la creación de las instituciones del sector.



Los productores tabacaleros y la Cámara del Tabaco de Salta.

En el momento de su constitución, la CTS partió con una lista inicial de 35 asociados, de un total de 670 cosecheros de tabaco existentes en ese entonces, a los que se le fueron sumando la totalidad de los mismos.

Esta institución se constituyó como el organismo gremial de los productores tabacaleros de Salta y a partir de ella nacieron todas las demás organizaciones sociales del Complejo Agroindustrial Tabacalero.

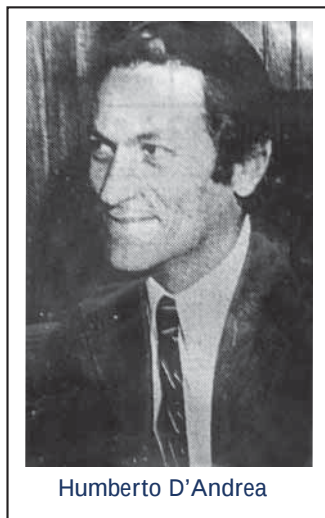
Esta nueva organización, convocó a una nueva capa de productores, muchos de ellos de fuera de la provincia, principalmente migrantes españoles, y otros locales, surgidos como productores independientes a partir del arriendo de tierras del tradicional sector de agricultores del Valle de Lerma.

Entre los dirigentes de origen español que gravitaron fuertemente en ese período, es importante mencionar a Manuel Justicia, Manuel Alfaro Justicia, Manuel Céspedes Alfaro, Miguel Resina Pérez, Francisco Ruiz Molina, Luis Muñoz Martínez, Agustín Alonso Torrecillas, entre otros.

A la presencia de productores relacionados con familias propietarias del Valle de Lerma, tales como Cornejo Becker, D'Andrea, Barrantes, Usandivaras, Patrón Costas, Solá, etc. se le sumaron a esta organización apellidos hasta ese entonces casi desconocidos en el ámbito de las organizaciones de productores de Salta, como Montañez, Choque, Fernández Acevedo, Valdez, Illescas, Cedolini, Rebuffi, Causarano, Aguilera, etc.

También se sumaron a estas nuevas organizaciones, los aportes de productores surgidos de una pequeña migración eslava radicada en la zona de Chicoana (Visich, Covacich, Samardzich, Rupnik, Galich, etc) y de una migración de "Pieds noirs", venida de Argelia y radicada en Rosario de Lerma (Rodríguez, 2008), con apellidos tales como Liverato, Miraval, Dalmas, Bessiere, Bonnal y otros⁶¹.

Más tardíamente, durante los '70, numerosos trabajadores bolivianos, que comenzaron su relación con el tabaco como migrantes "golondrinas", lograron



Humberto D'Andrea

61.- El primer contingente de "Pieds noirs" arribó a Salta en 1965. Contaba de unas 22 familias y se instalaron en Rosario de Lerma y en Sumalao, al sur del pueblo de La Merced (Dpto. Cerrillos). El grupo de Rosario de Lerma, se instaló principalmente en la Finca Carabajal, a unos 10 Km. al sudoeste del pueblo. Otras familias se establecieron en las fincas El Porvenir y Agua Chuya. La Finca Carabajal fue adquirida a la familia Isasmendi y el dinero fue provisto por el Gobierno de la Provincia de Salta. Esta experiencia no resultó fructífera, por diversos motivos: Parte de los colonos no eran agricultores, muchos de ellos eran mineros, pescadores, comerciantes y hasta mercenarios de las OAS (Organisation de l'armée secrète) de Argelia, con lo que no se adaptaron a las actividades agrícolas en su nuevo destino y muchos de ellos retornaron a Francia (Rodríguez, 2008).



transformarse en productores independientes aunque manteniendo su relación como “socios” o “arrenderos” de las principales fincas tabacaleras. Apellidos como Cayampi Vinchaca, Chacón, Uyuquipa, Huaranca, Hualpa, Huanca, Ramírez, Socaño, Zárate, Cayampi, Alaca, Rojas y otros, pasaron a ser parte como nuevos actores, del escenario tabacalero salteño (Rodríguez, 2008).

De esta manera, la composición de los asociados de la Cámara del Tabaco y sus propios dirigentes, reunió desde sus inicios a productores de los más diversos orígenes.

En el Anexo N°4, se hace una amplia referencia sobre el aporte de las corrientes migratorias al desarrollo del Valle de Lerma.

La independencia de la Cámara de Tabaco de Salta respecto a la Cámara Regional de la Producción.

La convivencia entre la Cámara del Tabaco de Salta y la Cámara Regional de la Producción duró hasta 1969, cuando un acontecimiento relativamente trivial desnudó las contradicciones entre dos grupos de productores con intereses encontrados.

El día 5 de diciembre de 1969, por decreto N° 7.434/1969, el gobierno de la Intervención Federal de la provincia de Salta a cargo del CPN Carlos Ponce Martínez, declaró intervenidas a la Cámara del Tabaco de Salta y a la Cámara Regional de la Producción, aduciendo la existencia de anomalías en la administración de los fondos del FET. Se abría entonces una de las novelas políticas más resonantes que tuviera la historia de sector tabacalero.



Miguel Ángel
Martínez Saravia.

La crisis surgió en el seno de la Cámara Regional de la Producción (CRP), de la cual dependía orgánica y políticamente la Cámara del Tabaco de Salta (CTS). El motivo aparente de este conflicto, fue la denuncia de algunos dirigentes tabacaleros, en especial de Teodoro Cornejo Becker sobre malversación de fondos y sobre acciones fraudulentas del entonces presidente de la Cámara Regional de la Producción ⁶². Supuestamente, la CRP recibía fondos del Centro Azucarero Argentino,

a través del representante de la institución azucarera, el Dr. José A. Martínez de Hoz, que tenían como destino, alentar el cultivo del tabaco en la provincia de Tucumán, a través de la promoción para la instalación en esa provincia de una fábrica de cigarrillos. Esta acción provocaría un desplazamiento del área cultivada con caña de azúcar en Tucumán, favoreciendo de esta manera a los ingenios salto-jujeños en la expansión de este cultivo y perjudicando los intereses de los productores tabacaleros salteños ⁶³.

62.- Acta CTS, del 29 de agosto de 1968.

63.- Informe a la Asamblea Extraordinaria de la Cámara del Tabaco de Salta del día 2 de agosto de



Si bien Cornejo Becker fue el principal autor de la protesta, esta acción fue capitalizada políticamente por el principal líder de la producción tabacalera de ese entonces, el radical Miguel Ángel Martínez Saravia ⁶⁴, quién aspiraba asumir la gobernación de la provincia.

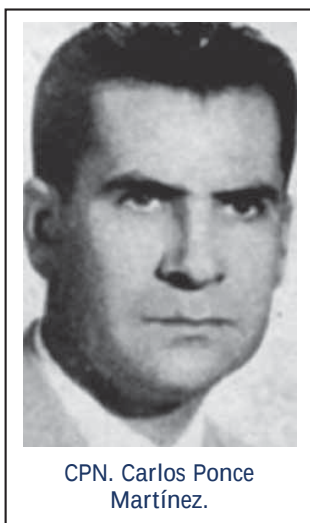
Frente a esta crisis, se decretó la intervención tanto de la Cámara del Tabaco de Salta como de la Cámara Regional de la Producción por parte del gobierno provincial del CPN Carlos Ponce Martínez. Esta intervención se extendió entre los meses de diciembre de 1969 y julio de 1970.

Fue Martínez Saravia quién unificó al conjunto del arco político para repudiar las medidas del gobierno provincial ⁶⁵, promoviendo movilizaciones en toda la provincia y logrando gran repercusión a nivel nacional ⁶⁶.

El gobernador Ponce Martínez debió renunciar luego de varios enfrentamientos con el sector tabacalero y de manifestaciones públicas que paralizaron la provincia, mientras que Martínez Saravia, se posicionó políticamente luego de los acontecimientos, accediendo a la presidencia de la Cámara del Tabaco de Salta y luego, al cargo de senador nacional, con el apoyo masivo de los productores tabacaleros, en especial de la nueva capa de productores españoles y de los nuevos productores (principalmente arrenderos) que pasarían a dominar las instituciones del sector.

Al cesar la intervención de las instituciones tabacaleras, se resolvió la modificación de sus estatutos y se encaró la separación definitiva de la Cámara del Tabaco de Salta, respecto a la Cámara Regional de la Producción.

Tras el logro de la autonomía institucional, la Cámara del Tabaco de Salta se lanzó a la toma de una avalancha de medidas que tendieron a consolidar el



1968.

64.- Miguel A. Martínez Saravia, provenía de una familia de productores agropecuarios de El Carril. Tempranamente se dedicó a la actividad política, siendo a los 18 años, vicepresidente del Movimiento de la Juventud de la Unión Cívica Radical de Salta y presidente de la misma en 1950. Se dedicó a la actividad agropecuaria, especialmente tabacalera en las fincas "La Cañadita" y "San Agustín". en La Merced. Fue cofundador en 1957 de la Cámara Arbitral del Tabaco en la que fue nombrado director en representación de los productores y en 1962 fue presidente de la Cámara Regional de la Producción. Bajo su mandato en la Cámara Regional de la Producción, se creó la Cámara del Tabaco de Salta en 1963.

Era accionista principal del Diario El Intransigente, quién mantenía una línea política de orientación radical y opuesta a la del otro periódico de entonces, El Tribuno, de orientación peronista. Fue diputado nacional durante los años 1960, 1962 y 1963 y senador nacional en 1963 a los 35 años (Hidalgo y Martínez Lorán, 1964)

65.- El 6 de diciembre se realizó una reunión extraordinaria en la SRS (Acta SRS del 6 de diciembre de 1969).

66.- Acta SRS del 12 de diciembre de 1969.



Complejo Agroindustrial Tabacalero, desde su faz gremial y organizativa.

Con el apoyo y el financiamiento nacional del Fondo Especial del Tabaco, se inició una etapa de fuertes inversiones y de creación de ámbitos organizativos que configurarían en el futuro las características básicas del Complejo Agroindustrial Tabacalero de Salta. Entre otras acciones encaradas en ese momento, se mencionan las siguientes:

- Se creó AGROSALTA, Cooperativa de Seguros Ltda. la cual en 4 años llegó a ubicarse en el 5º lugar a nivel nacional entre 160 empresas similares a nivel nacional.
- Se compraron los predios y se inició la construcción de los galpones de acopio en Estación Alvarado para la creación de la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta (COPROTAB) en 1972. Esta cooperativa llegó a acopiar más del 50 % de la producción total salteña, siendo un elemento de estabilidad y protección de los intereses de los productores salteños.
- Se creó en 1972 un organismo financiero propio, la Cooperativa de Crédito “Tabaco Salta Ltda”.
- Se puso en funcionamiento en el año 1981 la Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta, (AMPTS), para brindar servicios sociales a los productores tabacaleros, tales como salud, comunicaciones, financiamiento de insumos y equipos, etc.

A lo largo de casi medio siglo de historia de la Cámara del Tabaco de Salta, son muchos los personajes que participaron tanto desde los cargos de mayor jerarquía, como los de más humilde responsabilidad, en su diario devenir, para lograr lo que esta institución representa en la actualidad.

Entre estas personas, dos de las que merecen un reconocimiento especial en estas páginas, son el Dr. Rafael Pérez Vidal y Olga Isabel Pérez.

Rafael Pérez Vidal o “Rafucho” como se lo conocía en el medio, más allá de su proverbial afabilidad y bonhomía, fue el embajador de los tabacaleros salteños, abordando desde la Delegación de la CTS en Buenos Aires las tareas más intrincadas en que se precisaban sus dotes de hábil diplomático del sector ⁶⁷.

Así también, “Olguita” Pérez, desde la Secretaría, acompañó con diligencia todos los requerimientos realizados a este sector desde los inicios de la Cámara del Tabaco y hasta la actualidad, pasando a ser parte de la historia de esta institución.

67.- Rafael Pérez Vidal, a la edad de 24 años fue presidente de la Cámara Arbitral del Tabaco de Salta y Jujuy, función que desempeñó entre los años 1963 y 1965. Estuvo a cargo de la Delegación de la Cámara del Tabaco de Salta en Buenos Aires entre los años 1963 y 2004. Integró la Comisión Directiva de la Cámara del Tabaco como Tesorero. Fue fundador de la Cooperativa Agrosalta (1967), esta empresa era la única compañía de seguros que cubría los daños causados por el granizo. Representó al sector tabacalero en diversas ocasiones y en diversas misiones internacionales (Europa, Arabia Saudita y otras). En diciembre de 1976, participó de las reuniones de la OIT en Ginebra.

Galería de Fotos



Reuniones previas a la constitución
de la Cámara del Tabaco de Salta
en el Centro Agrario de Chicoana.
(Gentileza de Marcelo Villagra)



Rafael Perez Vidal prestó importantes
servicios a la Cámara del Tabaco de
Salta durante más de 40 años.





Manifestaciones de los tabacaleros salteños en contra de la intervención de la Cámara del Tabaco entre diciembre de 1969 y junio de 1970. (Gentileza de Isabel Badarraco de Perez Vidal).





La gran conquista del complejo agroindustrial tabacalero salteño: la creación de la COPROTAB.

10

Con el nacimiento de la Cámara del Tabaco de Salta y con el apoyo del Fondo Especial del Tabaco y del Gobierno de la Provincia de Salta, se logró concretar en el año 1972, un gran anhelo de los productores tabacaleros salteños, la creación de la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta (COPROTAB).

Un antecedente fundamental: La Cooperativa La Isla Ltda.

En el año 1959 se creó la Cooperativa La Isla Ltda. en terrenos cedidos por la familia Sanz Navamuel en la localidad de La Isla, Departamento Cerrillos. En este predio se construyó un galpón y las oficinas administrativas que dieron inicio a este emprendimiento cooperativo, que significó uno de los primeros antecedentes que precedieron a la creación de la COPROTAB.

La Cooperativa La Isla Ltda. comprendía a numerosos productores de la zona este del Departamento Cerrillos. Muchos de ellos eran españoles emigrados entre las décadas de 1960 y 1970 y su actividad agrícola era principalmente hortícola, favorecida por su proximidad con la ciudad de Salta.

Estos productores, de a poco fueron introduciendo en sus sistemas productivos el cultivo de tabaco, especialmente el tipo Burley y en menor grado Criollo. A diferencia de otras localidades del Valle de Lerma, carecían de turnos de riego, lo que los obligaba al bombeo de agua de pozos y a una agricultura especialmente intensiva.

La cooperativa se organizó inicialmente para promover la comercialización de la producción hortícola, pero luego acondicionó sus instalaciones para el acopio de tabaco, a fin de venderlo a la empresa “Frutos Argentinos” de Salomón Franco. Esta forma de comercialización, mostró prontamente las ventajas de la organización cooperativa, logrando comunicar a sus asociados importantes beneficios.

Esta cooperativa tuvo un gran desarrollo inicial, contando con diversos servicios para sus asociados, como la provisión de insumos (semillas, fertilizantes, insecticidas y gasoil), así como la gestión de una playa para la comercialización de sus productos hortícolas en el Mercado San Miguel.

Entre los productores que impulsaron este emprendimiento cooperativo, se pueden mencionar a: Fernando y Miguel Sanz Navamuel, Francisco y Martín Ruiz Molina, Manuel Justicia, Manuel y José Céspedes Alfaro; Mario, Ricardo y



Bartolomé López, Luis Muñoz, José Pérez, José y Antonio Villegas Rodríguez, Mario Falco, Hugo Arrostito, Bernardo Liendo, Francisco Aguilera y otros.

Los inicios de la COPROTAB.

En la primera mitad del año 1972, se desempeñaba como gobernador de facto de la Provincia de Salta, Ricardo J. Spagenberg ⁶⁸, mientras que la presidencia de Agustín Lanusse, agonizaba luego de seis años de dictadura militar con frecuentes crisis, tanto políticas como económicas.

La creación de la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta fue coincidente con un ambiente altamente favorable tanto a nivel provincial como nacional para dar este paso inicial. La independencia de la Cámara del Tabaco de Salta respecto a la Cámara Regional de la Producción marcó un hito de gran importancia, posicionando al sector tabacalero salteño como a un núcleo de poder político y económico de importancia en la provincia. A esto se le sumó el fuerte apoyo del Gobierno Nacional, a través del financiamiento del Fondo Especial del Tabaco.

La gran figura política que impulsó y gestionó los recursos para la creación de la COPROTAB, fue sin dudas, Miguel Ángel Martínez Saravia, quién presidió la Cámara del Tabaco de Salta entre los años 1970 y 1975.

No fueron pocos los productores que en un comienzo dudaban sobre la viabilidad de este emprendimiento, promoviendo algunos de ellos la idea de crear una organización que tuviera la figura de una Sociedad Anónima, desconfiando sobre el tipo de organización cooperativa, que resultaba altamente cuestionable para las autoridades militares de ese entonces. Es importante mencionar que figuras como Guillermo de Winter ⁶⁹ y los productores migrantes de la zona de La Isla, fueron artífices claves al momento de adoptar la figura de una cooperativa para el nuevo emprendimiento.

La COPROTAB, se inició con 72 socios fundadores el día 1 de julio de 1972 (COPROTAB, 1973) y fue autorizada por Resolución N° 3, Matrícula N° 7.316 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

La COPROTAB fue la segunda cooperativa tabacalera del NOA, siguiendo a la de Jujuy, que fue creada el 9 de febrero de 1969, mientras que la de Tucumán inició sus actividades en el año 1979.

Si bien el financiamiento principal para su creación, provino del FET, es importante mencionar que el prefinanciamiento para la primera campaña de acopio y procesamiento de tabaco lo realizaron empresas tabacaleras internacionales como Transcontinental Leaf Corporation, Dibrell Bros. y Gebrueder Kulenkampf. Así también, se debe recordar que el apoyo inicial en

68.- El Mayor (RE) Ricardo J. Spagenberg fue gobernador de facto durante los años 1971 a 1973, hasta su entrega del cargo al gobernador electo Miguel Ragone. Anteriormente, se había desempeñado como Interventor Municipal de la Ciudad de Salta entre los años 1966 a 1969, durante el gobierno militar de Juan Carlos Onganía, cargo en el que fue reemplazado por el Mayor (Re) Héctor Cornejo D'Andrea.

69.- Guillermo de Winter promovía desde 1969 la creación de diversas cooperativas diseminadas en el ámbito tabacalero, sin estar totalmente de acuerdo con la creación de una única cooperativa.



cuanto a información técnica y gerencial para avanzar en sus primeros pasos, lo brindó de manera desinteresada, la Cooperativa de Tabacaleros de Jujuy Ltda., ya existente en ese entonces.

De igual manera la COPROTAB, luego de su creación, prestó una activa cooperación para la apertura de otras experiencias cooperativas, como la Cooperativa del Chaco, a quién apoyó y prestó ayuda para el procesamiento de tabaco durante varias campañas consecutivas.

El acopio de tabaco, se inició el día 15 de enero de 1973 y debido a la falta de habilitación por parte del Instituto Nacional de Acción Cooperativa (INAC), todas las operaciones de acopio y comercialización, se hicieron bajo el nombre de la Cámara del Tabaco de Salta, bajo la presidencia de Miguel A. Martínez Saravia.

Desde un comienzo, el funcionamiento de la COPROTAB sirvió para armonizar el mercado salteño, en cuanto a calidades y precios, mejorando las condiciones del mercado para los productores tabacaleros.

Para la construcción de la COPROTAB, inicialmente se adquirieron unos lotes a Welindo Toledo en la zona de lo que hoy en día es el Balneario Municipal. Considerando que estos terrenos de poco más de 1.000 m² resultaban totalmente insuficientes para el proyecto en cuestión, se compraron 3 Has. en Estación Alvarado, las cuales pertenecían a Carlos Domingo Patrón. Posteriormente, a este terreno se le fueron sumando otras parcelas hasta llegar en la actualidad a más de 20 Has. de tierras ocupadas para la actividad agroindustrial.

La empresa Transcontinental Leaf Corporation quién acompañó desde un inicio el desarrollo de los primeros pasos de la COPROTAB, puso a disposición al ingeniero filipino Julián Oliva, quién dirigió las obras y aportó su experiencia de trabajo en la instalación de plantas similares en Indonesia, Corea y Filipinas.

El primer presidente de la COPROTAB, fue Carlos D'Andrea y su primer Gerente, Marcelo Isasmendi, mientras que uno de los primeros responsables para la construcción de las instalaciones de Estación Alvarado, fue Pedro Villagrán. En el Anexo N°5, se incluye un listado completo de los presidentes de la COPROTAB.

De esta manera, se daba inicio a la construcción de uno de los complejos agroindustriales más importantes del Noroeste Argentino. En este emprendimiento participaron numerosas empresas y técnicos de diferentes formaciones.

En sus primeros pasos, la empresa ganadora para realizar los galpones de acopio, fue "Estructuras Metálicas Matulovich", mientras que la construcción de las primeras maquinarias y equipos para el procesamiento del tabaco, estuvieron bajo la responsabilidad de la empresa MAR - HEL.

Un duro comienzo y los primeros tropezones.

Ya desde un inicio, el objetivo fundamental de la creación de la COPROTAB fue abastecer al mercado internacional, descomprimiendo el sobrecargado mercado nacional. Si bien el compromiso inicial de venta de tabaco a las empresas compradoras era de 1 millón de Kg., esta cifra no se pudo cubrir, por el incumplimiento en los cupos por parte de los productores, llegando



solamente a procesar 682.000 Kg. de tabaco Virginia. Durante varios años, se tuvo que combatir contra la desconfianza de muchos asociados, que escasos de cultura cooperativa, destinaban sus peores partidas de tabaco a la cooperativa, mientras que reservaban el tabaco de mejor calidad para las restantes empresas acopiadoras.

En aquellas épocas, existía una marcada separación entre productores de las diferentes zonas productivas, prevaleciendo un fuerte individualismo y divisiones irreconciliables, principalmente entre los productores “tradicionales” de las zonas de Rosario de Lerma, Chicoana y Cerrillos, respecto a los “nuevos tabacaleros” de las zonas de La Isla, Gral. Güemes y Apolinario Saravia. Por otra parte, los productores de La Isla que poseían su propia cooperativa dudaban en incorporarse como asociados, hasta que a través de arduas negociaciones se logró su adhesión definitiva, pasando a ser en adelante, un grupo de comprometidos directivos de la COPROTAB.

Dictadura militar: un difícil contexto socioeconómico.

Diez días después del golpe militar del 24 de marzo de 1976, fue designado en el cargo de Ministro de Economía el Dr. José A. Martínez de Hoz. Los lineamientos principales de su política fueron la apertura económica, tendiendo a equiparar los precios internacionales a los locales, promoviendo un modelo agroexportador de productos básicos, en detrimento de la actividad industrial (Rapoport, 2010).

La importante retracción en el consumo nacional (del 30% durante el primer año de gobierno), sumado a las dificultades para exportar, y la gran competencia con productos provenientes del mercado internacional, perjudicaron fuertemente la actividad tabacalera provincial.

La apertura económica que se practicó en el período, provocó una explosión de importaciones, en especial de bienes de consumo, de los cuales Argentina normalmente se autoabastecía.

Recién en 1982, como consecuencia de la “Guerra de las Malvinas” y de otros conflictos internos, se interrumpieron totalmente los ingresos de capital desde el exterior que estaban financiando las importaciones para el consumo. No obstante, el país ya había derrochado entre 1978 y 1981 unos 3.400 millones de dólares en importaciones superfluas y todo esto, con el argumento de hacer competir la industria nacional con los productos de importación y obligar de ese modo a los empresarios locales a aumentar la productividad y disminuir sus costos de producción.

La aplicación del modelo de Martínez de Hoz dejó como resultado una aguda recesión, desocupación en alto nivel, gran capacidad ociosa industrial, profundo deterioro de las economías regionales, descapitalización de las actividades productivas, reservas internacionales diezmadas por el consumo irracional de divisas que originó el tipo de cambio sobrevaluado; y una deuda externa que a partir de ese entonces se convertiría en la principal traba para el desarrollo



argentino (Avalos, 1999).

No obstante lo anterior y debido a las inversiones realizadas con el apoyo del FET, desde el año 1976, la planta procesadora de la COPROTAB tuvo una capacidad de procesamiento de 5 millones de Kgs., aunque en los primeros 5 años de vida de la empresa no se logró sobrepasar el procesamiento de 2 millones de Kgs.

Desde el año 1976, y debido a que en el área del Valle de Lerma se producían unas 7.000 Tns. de poroto Alubia y a que entre los asociados se contaba con 110 productores de este cultivo, se encaró la construcción en los propios talleres, de una planta de procesamiento de esta legumbre.

En el año 1977, se presentó una situación de quebranto económico, debido a las dificultades para prefinanciar la cosecha de los productores, lo que llevó a muchos de ellos, a la entrega de las peores calidades a la cooperativa y a no cumplir con sus compromisos de entrega. No obstante esta situación económica negativa, se duplicó la capacidad de almacenaje a través de las inversiones financiadas por el FET.

En la campaña 1977/78, la industria tabacalera decidió el cambio en el Patrón Tipo y ejerció una fuerte presión para el uso de determinadas variedades en desmedro de los intereses de los productores. A causa de ello, la COPROTAB propició la creación de un “Tabaco Virginia Salteño” que resguardara los intereses de los productores y evitara el control monopólico de las empresas sobre las variedades disponibles.

De los 72 socios iniciales, la masa societaria fue creciendo rápidamente, para superar en el año 1978 los 1.000 asociados, abarcando en adelante a la casi totalidad de los tabacaleros salteños e incluyendo a productores de provincias vecinas.

En el año 1978, se creó el Departamento Agronómico, a cargo de un profesional para el asesoramiento técnico de los productores, el cual se completaba con un equipo de “visitadores de campo”.

En el año 1979 se lograron procesar 2.700 Tn. de poroto y se esperaba triplicar esta cifra para la campaña 1980, por lo que se adquirió un equipamiento electrónico para su clasificado.

En ese año, se decidió el incremento de la capacidad operativa de la empresa a 30 millones de Kgs. a través de la adquisición de equipos Bernauer de Brasil, la adquisición de 2000 “raks” para el estibaje de tabaco, la compra de las prensas Fishburne y de una nueva caldera de 10.000 Kg. de vapor, lo que convirtió a la COPROTAB en la empresa tabacalera más moderna de Argentina.

Hacia el año 1980, las condiciones macroeconómicas del país se vieron fuertemente deterioradas, especialmente por una política cambiaria que perjudicaba a los sectores exportadores, por lo que la rentabilidad para el sector se redujo notablemente. No obstante lo anterior, la COPROTAB, pasó a procesar la tercera parte del total de la producción salteña y se abrieron bocas de acopio en toda el área tabacalera.



Para la campaña 1980/81, si bien se presentaban serias restricciones en cuanto a las exportaciones, debido a la política de sobrevaluación del peso, se realizó la inauguración de la nueva planta fabril, en la cual intervino fuertemente el financiamiento por parte del FET (mediante fondos no reintegrables) y la cooperación con la empresa Carolina Leaf Tobacco Co. de USA, a través del asesoramiento técnico y del financiamiento de las mejoras. Con estas inversiones, se superaron los 5 millones de Kg. procesados.

En este año, dada las condiciones de crisis económica del sector y de la propia cooperativa, se encaró una fuerte racionalización y modernización de los mecanismos administrativos.

Para la campaña 1981/82, a pesar de la fuerte crisis del sector, que afectó fuertemente a las restantes empresas acopiadoras, se superaron todos los records productivos de la empresa, acopiando el 50 % del tabaco Virginia de la provincia, con un procesamiento de 9 millones de Kgs. de tabaco. La cooperativa pasó a ser la empresa que primero abrió las puertas de acopio y la última en cerrar, por lo que le brindaba al productor mayores posibilidades y seguridad en la compra de su producción.

Guerra de Malvinas y altibajos por el Plan Austral.

Las discrepancias en la cúpula militar, luego de las desastrosas gestiones de Alfredo Martínez de Hoz y de Lorenzo Sigaut, llevaron al reemplazo de las autoridades de la Junta Militar en diciembre de 1981. El nuevo presidente designado, fue el Gral. Leopoldo F. Galtieri y su Ministro de Economía, era Roberto Áleman, quien profundizó los ajustes económicos, lo que llevó a la realización de la primera manifestación pública durante el período de dictadura el día 30 de marzo de 1982 en reclamo de las duras condiciones de vida de la población, la que fue duramente reprimida.

En este contexto y ante el debilitamiento de la dictadura militar, se inició la Guerra de Malvinas, el 2 de abril de ese año, lo que llevó al congelamiento de los fondos argentinos depositados en Gran Bretaña, el embargo de las exportaciones y a la suspensión del comercio externo con la Unión Europea (Rapoport, 2010).

Al cierre del mercado externo, se le sumó el incremento de los impuestos sobre los cigarrillos para financiar los gastos bélicos, lo que provocó una seria crisis en el sector tabacalero.

En el año 1983 se informaba sobre el gran deterioro que había sufrido la producción salteña debido a los problemas de comercialización del tabaco que originó el conflicto de las Islas Malvinas, las dificultades generales para las exportaciones argentinas y sobre la caída en los precios mundiales del tabaco por la participación en el mercado de países de bajo costo de mano de obra, lo que redujo grandemente la rentabilidad del sector.

No obstante esta gravísima crisis, al ponerse en funcionamiento las nuevas instalaciones de la COPROTAB, las pérdidas por manejo fabril se redujeron



notablemente, (de un 15% a un 8%) y el funcionamiento del Laboratorio de Control de Calidad, mejoró grandemente el seguimiento de las variables que integran la calidad del tabaco procesado.

Debido a la situación de fuerte endeudamiento de los productores, se modificó la afectación de los préstamos obtenidos con recursos del FET. En agosto de 1983, se dictó la Ley Nacional N° 22.867 para modificar el artículo N° 29 de la Ley N° 19.800 y posteriormente, el Poder Ejecutivo Provincial dictó la Ley N° 6.164 que siguiendo a la Ley Nacional, declaró no reintegrables los fondos entregados a la COPROTAB, a la Cámara del Tabaco de Salta y a los productores tabacaleros. Esto significó un gran alivio para las finanzas de los productores y de la COPROTAB.

Recién en el año 1983 quedó allanado el campo para concretar la transferencia de los bienes de la Cámara del Tabaco de Salta a la COPROTAB, Por sendas escrituras públicas de fecha 18 de febrero de 1983 y 29 de setiembre de 1983, el inmueble de Estación Alvarado, todas las instalaciones, muebles y útiles y la planta procesadora pasaron a engrosar definitivamente el patrimonio de la Cooperativa.

Regreso a la democracia e hiperinflación.

En la campaña 1984/85, y en el marco del Plan Austral del gobierno de Raúl Ricardo Alfonsín, la Cooperativa sufrió los fuertes vaivenes de la economía nacional, quedando las inversiones realizadas para la nueva planta, los equipos y la instalación de 10.000 m² de galpones, en peligro de cesación de pagos. La fuerte inflación y el alto grado de endeudamiento de ese entonces, atentaron contra la posibilidad de cumplir con los pagos previstos.

Debido a la crisis económica, el resto de las empresas del sector se replegaron en sus demandas de tabaco, lo que reposicionó nuevamente a la Cooperativa como la empresa líder en cuanto a demanda, precio y calidades en el mercado salteño.

Es de importancia destacar el gran crecimiento que tuvieron las operaciones con legumbres en este período, tanto de porotos (negro, colorado, pallares y alubia), como de lentejas, arvejas, habas y lentejones. Para ello, se amplió la planta de procesamiento con medios electrónicos y nuevos silos. Se realizaron convenios con la Junta Nacional de Granos y con la Junta Provincial del Poroto.

Durante la campaña 1985/86, si bien el compromiso con los compradores era la entrega de 12 millones de Kgs., los productores solamente entregaron 8 millones, poniendo de manifiesto una vez más la falta de fidelidad a la cooperativa que aún subsistía entre algunos asociados.

En 1989, el deterioro generalizado de las variables macroeconómicas afectaba grandemente la rentabilidad de los productores. Por ese motivo se priorizaron todas las medidas para bajar costos, para buscar alternativas productivas al tabaco y para profundizar en la búsqueda de otros negocios que favorezcan a los productores.



Durante la campaña 1989/90, se vivió el descalabro total de la economía nacional, principalmente signada por la hiperinflación galopante que golpeó fuertemente los bolsillos de los productores, proveedores y trabajadores del sector. Entre otros índices de este fenómeno, se muestra a continuación, la evolución de algunos indicadores entre el 30 de junio de 1989 y el 30 de junio de 1990:

- | | |
|-----------------------|--------------------------|
| • Dólar: | se incrementó en 1.907%. |
| • Dólar tabaco | se incrementó en 2.209%. |
| • IPMNG ⁷⁰ | se incrementó en 3.341%. |
| • IPMNA ⁷¹ | se incrementó en 3.723%. |

Esta hiperinflación llevó a dolarizar de hecho la economía tabacalera y a establecer el Plan de Emergencia Tabacalera (PETAB I), que constaba de los siguientes puntos:

- Establecimiento de un precio mínimo en dólares para la cosecha 1989/90.
- Anticipos financieros, para el inicio de la cosecha futura.
- Provisión de insumos para lograr un buen producto.
- Establecimiento de un estímulo de 10 centavos de dólar por Kg. de tabaco para los productores que cumplan con el contrato de venta de su cosecha.

Este plan llevó a un volumen histórico de acopio de 10.243.582 Kg. En esos momentos de crisis, también se mancomunaron esfuerzos con el INTA para indagar sobre nuevas alternativas productivas a la producción tabacalera y sobre tecnologías para reducir los costos de producción.

Para la diversificación de negocios de la cooperativa, se realizó la compra de un predio en la ciudad de Salta para la instalación de un supermercado.

Plan de desregulación económica, de reforma del estado y de convertibilidad de la moneda.

El 8 de julio de 1989, asumía anticipadamente el presidente Carlos Menem y en el mes de setiembre de ese año, asistió a la ya tradicional FERINOA, en la cual generó una serie de expectativas entre los productores tabacaleros, haciendo referencia a la necesidad de crecer por parte del sector y afirmando que se respetaría totalmente la operatoria de financiamiento del FET.

En el año 1990, en función de las buenas expectativas de mercados y las promesas de apoyo del gobierno nacional ⁷², se decidió encarar un “Programa de crecimiento tabacalero”, lo que significaba una inversión de 30 millones de

70.- Índice de precios mayoristas nivel general.

71.- Índice de precios mayoristas no agropecuarios.

72.- El primer ministro de economía del presidente Carlos Menem, Herman González y el secretario de agricultura, Ing. Agr. Felipe Solá, ratificaban la plena vigencia del FET e instaban al crecimiento del sector (Diario El Tribuno de los días 14 y 15 de febrero de 1990).



dólares en concepto de ampliación de la red de gas, construcción de estufas y apoyo financiero a los productores, implicando un fuerte endeudamiento del sector.

En el año 1991, en el contexto del nuevo gobierno, las acciones de la COPROTAB se inscribieron inicialmente y con todo optimismo dentro del “Programa de crecimiento tabacalero”, el cual tendía a promover las exportaciones de tabaco. Entre las acciones encaradas en ese entonces, se mencionan las siguientes:

- Plan piloto para la instalación del gasoducto La Isla- San Agustín.
- Avance en nuevos tramos del gasoducto (Valle de Siancas, Cerrillos –La Merced – Camino a Los Vallistos y Cerrillos – Rosario de Lerma). Estas obras tendrían un costo de 10 millones de dólares.
- Otorgamiento de créditos para la construcción de 500 nuevas estufas por un monto de 2,5 millones de dólares.
- Refacción y remodelación de 1.000 estufas por un monto de 1 millón de dólares.
- Créditos, insumos y apoyo financiero a los productores por un valor de 4 millones de dólares.
- Inversiones en una nueva Planta de Proceso (mejora en el sistema de recibo y estibas) por un monto de 4 millones de dólares.

No obstante el optimismo de los productores, el gran crecimiento esperado en la producción (que alcanzaría los 30 millones de kilos), no se produjo, principalmente debido a causas climáticas, lo que generó muy bajos rendimientos en los cultivos. La COPROTAB alcanzó a acopiar solamente 8.816.465 Kg., lo que la puso al borde del quebranto económico.

Esta situación, sumada a las medidas políticas adoptadas por el gobierno nacional a partir de 1991 con el Ministro Domingo Cavallo, en cuanto desregulación económica, significó la suspensión de la Ley N° 19.800 del Fondo Especial del Tabaco, y la reducción del 34% de los fondos de apoyo directo del FET (los cuales pasaron a Rentas Generales de la Nación).

Ante la grave situación planteada, fue necesario firmar un convenio entre la Cámara del Tabaco de Salta y la COPROTAB (convalidado por el Gobierno Provincial), que establecía que todos los recursos del FET que le correspondían a Salta vendrían en concepto de “complemento de precio al productor”, por lo que la COPROTAB no recibiría en 1992 ningún aporte económico, ni siquiera los necesarios para las obras previstas.

Todas estas circunstancias, provocaron una sensible iliquidez y un serio endeudamiento del sector, muy difícil de superar.

A este panorama, se le sumaron los grandes temores debidos a una gran producción brasileña, el crecimiento sostenido de la producción misionera de tabaco Virginia y el fuerte incremento en los costos laborales durante el primer año de vigencia de la “Ley de Convertibilidad” entre el dólar y el peso, (estos



costos se incrementaron en un 46%).

El año 1993, fue uno de los más duros en la historia de la COPROTAB. A la delicada situación financiera, con un fuerte pasivo atomizado, se le sumó un alto costo financiero de las operaciones comerciales, poniendo en riesgo la continuidad de la empresa. Por otra parte, las condiciones macroeconómicas de ese momento restringían fuertemente las posibilidades de exportación por el tipo de cambio fijo, establecido de acuerdo a la “Ley de Convertibilidad”, con costos crecientes en el mercado interno.

Paralelamente y debido a la fuerte crisis económica de ese entonces, se inició la re-estructuración del personal de la empresa. La reducción en la planta de personal entre 1993 y 1995, fue del 40%, buscando reducir costos y mejorar su eficiencia administrativa.

Desde el año 1993 y ante la difícil situación de la empresa, se comenzaron negociaciones con los tres dealers que operaban con la COPROTAB en ese entonces, (Dibrell Bros., Gebrueder Kulenkampff e Intabex), con la finalidad de concentrar la deuda, reducir las tasas de interés y asegurar el mercado de ventas de tabaco. Finalmente, se acordó con la empresa Dibrell Bros un contrato de compra – venta y de préstamo para el financiamiento de las operaciones comerciales hasta el año 1995. Esta empresa asumió la deuda que mantenía la cooperativa con el Banco de la Nación Argentina y adicionalmente se lograron descuentos en las deudas de más de U\$S 1.000.000.

Esta situación de dependencia económica persistió luego con la firma DIMON al haberse fusionado Dibrell Bros con la firma Monk - Austin, la que a su vez, por su unión con Standard Tobaccos, dio lugar a la empresa Alliance One Internacional, con quién continuó trabajando la COPROTAB.

Esta alianza, le permitió a la COPROTAB sanear sus cuentas y contar con mercados más seguros, pero con la grave contraparte de perder su autonomía empresarial y reducir sus márgenes de ganancia en el comercio internacional de tabaco.

El año 1994, marcó uno de los picos de la crisis de la empresa, la cual además de los altos niveles de endeudamiento, perdió su liderazgo en el volumen de acopio, principalmente debido a la falta de oferta de tabaco por la grave crisis del sector.

Debido a los bajos niveles de procesamiento, se hizo muy importante el peso de los costos fijos de la empresa y se incrementaron las deudas de los productores.

En el año 1995 se avizoraba una mayor tranquilidad en la gestión de la COPROTAB, debido a que el convenio con Dibrell Bros. (luego adquirida por Dimon International), rindió sus frutos. La deuda que se mantenía (de casi 20 millones de dólares), fue refinanciada a tres años y se logró una quita sustancial del 38% de la misma, mediante el compromiso de pago efectivo de 2,5 millones de dólares en el año 1996. Esto permitió el financiamiento de las compras de tabaco y asegurar una demanda fluida por varios años.



La salida de la crisis.

En el año 1996, se retomaron los niveles de acopio anteriores, se logró procesar un 32,61% del total provincial, sin llegar a los niveles anteriores de 38%.

En 1997, si bien se continuó con resultados operativos deficitarios, la crisis se fue superando paulatinamente. Se retomaron los objetivos de acopio, se mejoró la situación de endeudamiento de los productores y se renovaron los contratos comerciales con quienes habían quedado marginados por el nivel de sus deudas.

En el año 1998, se continuó con la consolidación de las cuentas de la cooperativa. Se saneó la situación de los productores, a través del “Plan de insumos y de ayuda financiera a los asociados”, logrando financiar las necesidades para unas 5.000 Has. de tabaco, recuperando el nivel de participación histórica en el mercado.

Para el año 1999, se logró acopiar poco más de 8 millones de Kg., lo que estuvo marcado por la fuerte competencia con el tabaco proveniente de Brasil y la implementación de las campañas antitabaco a nivel mundial, lo que determinó un resultado negativo del ejercicio.

En ese año se concretó la ejecución de la red de gas para el Valle de Lerma, con una inversión total de 10 millones de dólares, mediante un convenio con el Gobierno de la Provincia de Salta, la Unidad de Coordinación del FET, la SAGPyA y Gasnor. Esta obra beneficiaba a 200 productores con 1.800 estufas de tabaco. La disponibilidad del gasoducto estuvo lista para la campaña 1999/2000.

También en 1999 se crearon las bases para la instalación de la empresa Fertinorte S. A. como una empresa compartida entre la COPROTAB y la AMPTS⁷³ destinada a lograr mezclas adecuadas de fertilizantes químicos. Para ello, se construyó un galpón de 3.500 m² y la instalación de una máquina mezcladora de fertilizantes con una capacidad de 30 Tn./hs. En el año 2000, se concretó la inauguración de la planta de fertilizantes con una producción de 5.000 Tns. de fertilizantes de gran calidad, certificada por INTA y SENASA y a costos inferiores a los del mercado.

Frente a las crisis recurrentes, se presentó la necesidad para la COPROTAB de recuperar su rol de exportador directo de tabaco a fin de lograr mejores condiciones en el mercado. Estas condiciones habían sido relegadas en los períodos de crisis por su alianza con DIMON. De esta manera, se lograron negociar nuevas condiciones como vendedores directos a empresas del MERCOSUR y con la Federación Rusa. Para el año 2000 si bien se continuó con condiciones de baja demanda en el mercado mundial y con una alta competencia con el mercado brasileiro, el volumen adquirido representó el 43% del total del mercado salteño, superando los promedios históricos.

2001 y 2002. Dos años para el olvido.

Durante la campaña 2000/2001 se realizaron grandes esfuerzos para la búsqueda de nuevos mercados y para recuperar el rol de exportador directo por

73.- Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta (AMPTS)



parte de la COPROTAB. Se continuó trabajando con el dealer exclusivo DIMON Inc., pero paralelamente se habilitaron nuevos mercados, como Paraguay y la Federación Rusa a través de la firma de convenios con la empresa Sojuztabakprom, con el objeto de estabilizar las ventas de la COPROTAB. Esto llevó a procesar una cifra cercana a los 9 millones de Kg.

Con la firma Sojuztabakprom, se pactó una venta de 1.500 Tn. más un adicional de 500 Tn, de acuerdo a la disponibilidad de la cooperativa. Estas ventas se hicieron mediante un sistema de compensaciones por la cual la empresa rusa proveía abonos útiles para los productores en pago del tabaco, lo que aumentó la

competitividad de la empresa Fertinorte.



Miguel Resina Pérez.

Otra novedad, fue la firma de un convenio de “joint venture” para la producción conjunta de cigarrillos en la ciudad de Kalinningrad, proveyendo de manera estable la materia prima salteña. A pesar de estos esfuerzos, no se lograba ocupar suficientemente la capacidad industrial instalada, salvo en un 40%, lo que repercutía fuertemente en los costos fijos de la empresa.

A fines del año 2001, el gobierno de Fernando de la Rúa se sumergía en una grave crisis que ponía en riesgo todas las actividades agropecuarias, comerciales e industriales de la cooperativa, las cuales parecían estar destinadas a la quiebra.

La desocupación era un denominador común en todos los estamentos de la sociedad y los jóvenes, hasta los más capacitados, no parecían tener otro horizonte que la emigración.

Una vez más, se insistía desde el gobierno nacional en su afán por expropiar los recursos del FET, poniendo en riesgo a toda la actividad tabacalera.

En el ejercicio 2002, luego de la caída del gobierno de De la Rúa, el panorama político y económico resultaba muy sombrío. Los fondos del FET fueron nuevamente retaceados a los productores para cubrir las necesidades fiscales. No obstante lo anterior, se procesó una cifra muy cercana al record de la cooperativa, unos 12 millones de Kg. (un 34% superior a la anterior).

Debido a las restricciones bancarias, se realizó el pago parcial del tabaco recibido en LECOPs (Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales), con los consiguientes problemas de financiamiento para los productores.

Pese a esta situación asfixiante, resultó muy favorable la determinación de DIMON Argentina de incrementar sus compromisos de compra a unos 12 millones de Kg. lo que acercaba a la cooperativa a sus capacidades industriales y reducía sus excesivos costos fijos.

La abrupta salida del régimen de convertibilidad, dejó en una grave situación a la cooperativa por la descapitalización sufrida, por el quebranto a nivel de

los productores y por la falta de pago de los insumos financiados a sus asociados por un monto cercano a los 3,5 millones de dólares.

Los 30 años de la COPROTAB.

El 1º de julio del año 2002, se cumplieron los 30 años de trabajo de la COPROTAB. A pesar de la desalentadora situación económica de la empresa y de los productores, el compromiso con sus objetivos iniciales, no cesaba. Para ese aniversario, se mencionaba lo siguiente:

“Treinta años de perseverancia en la sana ambición de un grupo de visionarios, con más audacia que medios y capaces de imaginar que los productores, hábiles en el cerco; podían serlo también en el competitivo ámbito de la comercialización.

Muchos y grandes fueron los avances y no pocos los retrocesos. Como en todo gran emprendimiento, no faltaron las discrepancias, ni tampoco enfrentamientos. Pero el espíritu cooperativo permitió siempre corregir los errores que, inspirados en momentáneas pasiones, parecieron conmovir las estructuras”,(COPROTAB, 2002).

2003 – 2010. Una etapa de fuerte crecimiento.

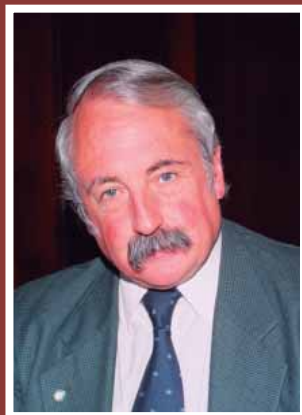
Este período, se inició con el nuevo contexto socioeconómico a partir de la asunción del presidente Néstor Kirchner en mayo de 2003. El nuevo escenario estuvo marcado por la adopción de un tipo de cambio competitivo y un saldo positivo en las cuentas fiscales del estado, lo que dio estabilidad al modelo e hizo más rentables los negocios de exportación, los cuales habían sido fuertemente castigados durante largo tiempo.

Durante gran parte de este período, la presidencia de la COPROTAB, estuvo a cargo de Miguel Resina Pérez, productor de la zona de Gral. Güemes, quién introdujo importantes cambios en la empresa, lo que se reflejó en una magnífica expansión del procesamiento fabril (más que duplicando sus volúmenes de compra en ese período).

Además de los éxitos comerciales, se encaró la finalización de los contratos de exclusividad con Alliance One International, los cuales cesaron luego de más



Dr. Néstor Kirchner



Dr. Javier de Urquiza



de 20 años de vinculación comercial. Se afianzaron los contactos comerciales existentes y se sumaron otros nuevos, entre los que es importante mencionar al Monopolio de Tabacos Chino, British American Tobacco, Japan Tobacco y otros.



Ing. Héctor Rupnik
Samardzich.

Este paso fundamental de recupero de la autonomía comercial de la cooperativa, se concretó durante la presidencia del Ing. Héctor Rupnik Samardzich en el año 2009.

Por otra parte, la empresa Fertinorte continuó creciendo, alcanzando un procesamiento de 21.000 Tns. de fertilizante. Para ello, se compraron 5 Has. de terreno para su expansión, completando las 20 Has. en el predio de Estación Zuviría.

Así también, se incrementó la capacidad de la planta procesadora de legumbres.

Como resultado general, durante este período se puede afirmar que la COPROTAB pagó el mejor precio promedio de Salta y Jujuy, brindó más y mejores servicios a los productores e influyó en la conducta comercial de las restantes empresas favoreciendo a los productores tabacaleros salteños.

La COPROTAB hoy.

Actualmente, la COPROTAB es una moderna empresa, que comercializa la producción de tabaco de sus 1.800 asociados (22.000 Has.) y acopia más del 50% del mercado salteño de tabaco (el 23% del mercado nacional).

Desarrolla sus actividades en un predio de 36 Has., posee una superficie para el estoqueo de mercadería de 90.000 m² y posee una capacidad de procesamiento de tabaco de 10.500 Kg/hs.

En cuanto a sus avances en la conquista de una calidad superior, posee las acreditaciones de las normas IRAM – ISO 9001: 2000, así como IRAM – ISO 14.001:2004.

La evolución de la capacidad productiva fue creciente en los últimos años, llegando a procesar en la campaña 2010/2011 más de 24 millones de kilos. En el Anexo N°5 se incluye la evolución del procesamiento de tabaco por parte de la COPROTAB en los últimos años.

Actualmente, cuenta con una diversificada cartera de clientes del mundo entero (Ver Anexo N°6), mientras que su dependencia relativa respecto a otros dealers, que en algunos momentos de su historia marcaron un rasgo característico en sus operaciones, fue cediendo para permitirle mayor autonomía de decisiones y lograr una mayor rentabilidad en sus operaciones. En el Anexo N°7, se hace referencia a la evolución de esta autonomía de sus operaciones.

Además del financiamiento de los insumos y el asesoramiento permanente a sus asociados, ofrece una serie de beneficios, como la provisión de fertilizantes



fabricados en una planta propia y un centro de procesamiento de legumbres.

La creación de la COPROTAB, significó un fuerte impulso para la producción tabacalera en cuanto a la descompresión del mercado del tabaco, evitando las crisis por sobreproducción, una defensa de los productores al estar menos condicionados por las empresas cigarrilleras en la fijación del precio y un gran impulso a la modernización de procesos productivos, a la tecnificación y a un ascenso social de muchos productores, en especial de los más pequeños que pudieron cambiar sus situaciones de peones, arrenderos y medieros hasta llegar a ser productores independientes.

Galería de Fotos



Recorrido de la planta procesadora de la COPROTAB en el momento de su inauguración, por parte del Gobernador de la Provincia de Salta, Ricardo Spagenberg, el presidente de la Cámara del Tabaco de Salta, Miguel Ángel Martínez Saravia y otras autoridades. Las explicaciones estaban a cargo de Pedro Villagrán, responsable de la construcción de la fábrica en ese momento. (Gentileza, Pedro Villagrán)



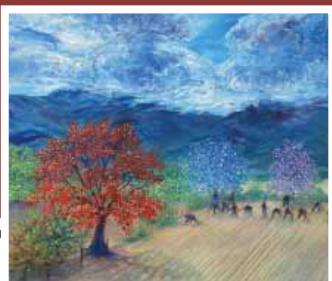


■ Otra vista del recorrido de la planta procesadora de la COPROTAB en el día de su inauguración



■ Vista de planta de la COPROTAB en el año 2010.





Otras instituciones del sector tabacalero salteño

11

A continuación se realiza una breve reseña histórica de otras instituciones que complementan el Complejo Agroindustrial Tabacalero de la provincia de Salta.

Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo “Tabaco Salta” Limitada.

Esta cooperativa fue creada en el año 1972 con el objeto de apoyar crediticiamente a los productores asociados en su evolución productiva, como así también para la adquisición o construcción de viviendas individuales o colectivas. Su primer presidente fue Nicolás Arias.

Los fondos provenientes para esta actividad de apoyo recíproco surgían de un mecanismo de aporte equivalente a una porción de la producción anual de cada productor, lo que les otorgaba el derecho a participar de los beneficios del sistema.

Lamentablemente, debido a deficientes gestiones en la administración de sus recursos, esta entidad terminó por quebrar, dejando un importante vacío en el financiamiento de las actividades productivas, principalmente de los pequeños productores del sector.

Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta (AMPTS).

La AMPTS fue constituida el 30 de noviembre de 1981, mientras que el 8 de enero de 1982 fue autorizada a funcionar bajo la Matrícula N°50 de la provincia de Salta por Res. N° 004 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

El objetivo principal de su creación, fue el de brindar servicios a los productores tabacaleros, iniciándose con la cobertura por inclemencias climáticas.

Entre los principales objetivos de su creación, se mencionan los siguientes (Fuente AMPTS):

- Fomentar la ayuda recíproca entre sus miembros para satisfacer sus necesidades;
- Prestar servicios funerarios;
- Otorgar subsidios por casamiento, nacimiento, fallecimiento o cualquier otro evento que se determine;
- Prestar servicios de comunicaciones (radiotelecomunicaciones, telefonía y afines);



- Proporcionar servicios de asistencia médica integral, farmacéutica, provisión de prótesis, órtesis y/o cualquier otro elemento o servicio médico asistencial que sea necesario para la prevención o curación de su salud;
- Proveer a sus asociados de artículos para el hogar y la actividad agropecuaria, insumos, semillas, agroquímicos, fertilizantes, maquinarias, tractores, instrumentos, herramientas, implementos, repuestos, accesorios y todo tipo de elemento necesario para el desempeño de la actividad. Los mismos, podrán ser de origen nacional como importado, pudiendo para tal fin realizar las importaciones necesarias;
- Prestar servicios para el mejor desempeño del asociado en su actividad, como ser relevamiento de datos, investigación, asesoramiento y cualquier otro tipo de actividad que conlleve a un mejoramiento de su producción y de su productividad;
- Promocionar las actividades de recreación, turismo, culturales y otras compatibles con el desarrollo físico y espiritual de los asociados.

La AMPTS prestó un invaluable apoyo a lo largo de su historia al bienestar de las familias y al desarrollo de las empresas tabacaleras.

Esta cobertura asistencial fue creciendo paulatinamente, abarcando una importante serie de servicios. En el Anexo N° 20 se mencionan los servicios que actualmente presta la AMPTS y en el Anexo N° 21, se presenta el listado de las autoridades que la presidieron.

Subsidio Mutual contra Inclemencias Climáticas. SUMICLI.

El 8 de enero de 1982 los productores salteños crearon la Asociación Mutual de Seguros SUMICLI.

Es una Institución sin fines de lucro. Posee matrícula N° 92 en el INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social), e inscripción en la Superintendencia de Seguros de la Nación con el N° 0665, desde el 10 de Septiembre de 1997.

En la actualidad los servicios de seguros más destacados con los que opera esta mutual, son los de incendios de estufas y los de riesgos de trabajo.

SUMICLI AMS actúa como Agente Institorio de Latitud Sur S.A. para la contratación del Seguro de Riesgo de Trabajo, el mismo puede ser de forma nominal o mediante un contrato de ART y vida colectivo por hectáreas confirmadas.

El trabajo que se lleva a cabo incluye capacitaciones zonales con los productores y encargados de finca, contando con un plantel de profesionales de seguridad e higiene, especializados en las actividades aseguradas.



Las crisis económicas y sus efectos sobre los pequeños productores

12

Los pequeños productores de la provincia, sufrieron en muchos momentos, los vaivenes de las crisis tabacaleras.

A continuación se presentan algunos casos que grafican las historias de estas luchas, sus logros y también sus fracasos.

Este sector que representa una importante fracción del total de la superficie cultivada (casi el 40% de la superficie tabacalera corresponde a productores de menos de 20 Has.) fueron los más sensibles ante las sucesivas crisis económicas que vivió nuestro país.

Los pequeños productores de Cachi y el cultivo de tabaco oriental.

Con la asunción del gobierno militar en Salta del Capitán Augusto Ulloa en 1976, se incentivó la producción de tabaco oriental entre los pequeños productores de los Valles Calchaquies. Esta medida, contaba con el visto bueno de la Cámara Regional de la Producción, la Compañía Nobleza de Tabacos y la Cámara del Tabaco de Salta, y estaba destinada a substituir las importaciones de este tipo de tabaco realizadas desde Europa Oriental y Turquía, para realizar los blends de las marcas comerciales argentinas.

Algunos de los técnicos que intervinieron en la promoción de este cultivo, fueron Waldo Castelló y Elio Delfrari, por parte de la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Provincia, así como el Ing. Carlos Somigliana, técnico del INTA. Lamentablemente esta experiencia que empezó con mucho entusiasmo, duró solo tres campañas, fracasando finalmente, debido a que la producción del Valle Calchaquí no encontró una demanda sostenida entre las empresas locales, debiendo indemnizarse con fondos del FET a cerca de 45 pequeños productores.

La creación de UPPAS.

Al finalizar la dictadura militar en el año 1983, los pequeños productores de la provincia comenzaron a organizarse nuevamente a fin de reivindicar sus derechos largamente postergados.

Para ello, el 26 de octubre de 1984 fue creada la Unión de Pequeños Productores Agropecuarios de Salta (UPPAS), cuyos objetivos principales eran los siguientes:

- Petitioner la sanción de una Ley de colonización tanto a nivel provincial



como nacional, que contemplara los intereses de los pequeños productores (propietarios, arrendatarios, medieros, pastajeros).

- Fomentar el sistema cooperativo.
- Promover el desarrollo social, cultural y educacional de los productores y sus familias.
- Defender el acceso a la tierra.
- Desarrollar la educación agraria y cooperativa.

En ese año, esta iniciativa se manifestó como una forma de reacción contra el intento de colonización de lotes fiscales de la provincia con migrantes laosianos durante el gobierno del Cap. Augusto Ulloa, (en especial del lote N° 27 de Tolloche) y propuso que la tierra sea entregada a los pequeños productores de la provincia de Salta.

En 1985, con el impulso del entonces gobernador de la provincia de Salta, Roberto Romero, se crearon diversas filiales de UPPAS, en las localidades de El Bordo, Apolinario Saravia, El Quebrachal, Joaquín V. González, Aguaray y Valle de Lerma. No obstante esto, su accionar decayó durante los '90, en el marco de políticas provinciales opuestas a los reclamos de los pequeños productores, con lo que los lotes fueron finalmente privatizados y entregados a grandes empresas agropecuarias.

La creación de la APPAM.

La Asociación de Pequeños Productores de Coronel Moldes, fue creada en el año 1989 por impulso de técnicos de la Carrera de Agronomía de la Universidad Nacional de Salta y de la Secretaría de Asuntos Agrarios de Salta.

Esta organización tuvo fuerte participación evitando los desalojos compulsivos de los arrenderos y empleados de la finca Ampascachi en el año 2004.

Además, esta organización es referente en cuanto a reivindicaciones de los pequeños productores del Valle de Lerma por la tierra y es un interlocutor de importancia para las políticas dirigidas a este sector.

Al momento de su fundación, contaba con 36 socios, quienes se asentaron en tierras fiscales de la provincia de Salta, (en terrenos de la ex Granja Experimental de Puerta de Díaz, de aproximadamente 500 Has) ⁷⁴.

La APPAM cuenta actualmente con personería jurídica y posee maquinaria obtenida de manera común por sus integrantes (rastra, tractor y otros implementos).

Su gran limitación para la producción agrícola es la falta de acceso al agua y el escaso capital con que disponen. Casi todos sus integrantes fueron trabajadores rurales y en algunos momentos, pudieron acceder a la producción autónoma de tabaco, principalmente del tipo Criollo.

74.- Actualmente entre los socios activos que se dedican a la producción de tabaco Criollo, se puede mencionar a Daniel Reyes, Baltazar González, Daniel Reyes, Aldo Moya, Domingo Yapura y Agustín Tolaba.

La APPAG.

La Asociación de Pequeños Productores de Guachipas, fue creada por iniciativa de técnicos de la Carrera de Agronomía de la UNSa, del Programa Social Agropecuario de la SAGPyA y de la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Provincia de Salta en el año 2000.

Estuvo constituida por una veintena de productores, los cuales se organizaron para acceder a diversas fuentes de financiamiento para la compra de maquinaria y para la explotación comunitaria de parcelas hortícolas.

Su principal dirigente fue Reynaldo Gómez, fallecido en el año 2007. Con su desaparición, esta organización perdió fuerza y actualmente se encuentra desmembrada.

La APPAT.

Por último, la Asociación de Pequeños Productores de Talapampa, se creó a partir del trabajo realizado por técnicos del Programa Social Agropecuario de Salta de la SAGPyA. Su presidente es Humberto Guantay. Actualmente tiene un rol activo en la búsqueda de financiamiento de las actividades productivas y en la gestión de capacitaciones para sus integrantes.

Los pequeños productores de Apolinario Saravia y la Cooperativa Anta Ltda.

Los inicios.

En Apolinario Saravia, el cultivo de tabaco Criollo se inició en el año 1968, por iniciativa de la Compañía Nobleza de Tabacos. Posteriormente, esta empresa también desarrolló experiencias de producción con tabaco Burley, a la que se le sumaron otras firmas acopiadoras, tales como Massalín – Particulares, INTABEX, Pascuzzi e Hijos y Germán López. No obstante, estas experiencias con tabaco Burley no resultaron positivas por deficiencias en el secado del tabaco.

En los inicios de la producción tabacalera en Apolinario Saravia, no participó la COPROTAB como empresa acopiadora, puesto que no operaba con tabacos Criollos ni Burley, recién en la campaña 1986/1987, cuando se inició la producción de tabaco Virginia en la zona, intervino la cooperativa, permaneciendo en la zona hasta el año 1990.

Entre los primeros productores a quienes se recuerda como los pioneros de la producción tabacalera de Anta, se pueden mencionar a José Romera y Juan José Vaca, a quienes se les sumaron otros más. Con el tiempo, se llegó a constituir un grupo de más de 500 productores, los que llegaron a tener un gran peso político en el sector, imponiendo la mayor parte de las veces sus propios candidatos en la Cámara del Tabaco de Salta. Algunos presidentes como Humberto D'Andrea o Miguel Ángel Martínez Saravia fueron impulsados a la presidencia con el voto decisivo de los productores de Apolinario Saravia, llegando a posicionar en una oportunidad a Juan Bartolomé Guaymás como vicepresidente de la institución.



Quienes iniciaron el cultivo del tabaco en la zona, eran productores provenientes en su gran mayoría de Bolivia, especialmente de la zona de Camargo. Algunos de estos productores habían migrado a Santa Fe para la producción de papas, pero por problemas de heladas decidieron radicarse en Apolinario Saravia. Otros, ya conocían el oficio de tabacalero, puesto que habían trabajado como medieros o peones en fincas tabacaleras de las zonas de Betania y Aguas Calientes.

Algunos de los productores bolivianos, habían emigrado a la Argentina para trabajar en la cosecha de caña de azúcar, pero luego se hicieron medieros en hortalizas y luego en tabaco. Este fue el derrotero de conocidas familias del lugar, como Barrios, Vaca, Cruz, Yufra, Cortez, Balbi, Satiapichi, Giménez, Agolio, y otros.

Del cultivo de papa, fueron pasando lentamente al del tabaco, ya que se abrieron nuevas zonas paperas en la provincia de Tucumán, con las que resultaba muy difícil competir, decayendo la rentabilidad de este cultivo.

No obstante, la experiencia en un cultivo intensivo como la papa, les sirvió a muchos productores para iniciarse en la actividad tabacalera. En aquella época, la totalidad de las tareas de campo se realizaban con la participación de la mano de obra familiar y con el auxilio de mulas y bueyes para las tareas de preparación de suelos y para el cultivo.

El promedio de superficie cultivada con tabaco en esa época, era de 2 a 5 Has. por productor, en un sistema de mediería con los propietarios de la tierra. Debido a la gran fertilidad de la tierra y a la falta de plagas del tabaco en la zona en aquella época, no se utilizaban fertilizantes ni se aplicaban insecticidas.

La cooperativa Anta Ltda.

Desde el año 1962, existía la intención de conformar una cooperativa local para potenciar la producción de la zona. Esta iniciativa, se aceleró a raíz de las posibilidades que existían en ese momento para la creación en Apolinario Saravia de una Agencia de Extensión del INTA.

Uno de los promotores más destacados para la creación de la cooperativa local, fue Lucas Ancich, quien impulsó esta iniciativa hasta su formal constitución en el año 1979. De esta manera, quedó constituida la Cooperativa Anta Ltda.

Esta cooperativa tuvo una fuerte influencia en el desarrollo productivo de la zona, haciendo de intermediaria en el acopio de la producción local para su comercialización posterior, tanto a la empresa INTABEX como a la COPROTAB. La importante cantidad acopiada por la cooperativa, le brindaba una gran autonomía y el aporte económico de sus socios le sirvió para lograr un rápido crecimiento y una multiplicación de las acciones societarias.

La Guerra de las Malvinas y la decadencia de la producción tabacalera local

En el año 1983, luego de la Guerra de las Malvinas, la demanda de tabaco se redujo notablemente y los precios cayeron drásticamente. El sector tabacalero

salteño atravesó durante esta época una de sus peores crisis. A la presencia de excedentes de tabaco sin comercializarse, se le sumó el grave endeudamiento de los productores y una fuerte disputa interna del sector, que tenía como objeto conservar las fracciones de un reducido mercado en declinación.

Otra causa esgrimida para la finalización del cultivo del tabaco Burley en Apolinario Saravia, fue la reconversión productiva de la provincia de Misiones, que pasó de producir tabaco Criollo a transformarse en una importante provincia productora de tabaco Burley, copando el mercado y desplazando a otras zonas productivas ⁷⁵.

Frente a esta situación, se produjo la reducción de las operaciones comerciales de las compañías acopiadoras presentes en la zona, aduciendo muchas de ellas que la calidad del tabaco local no respondía a los requerimientos de la demanda, debido a la presencia de sales en el suelo.

Si bien es cierto que la paulatina elevación de la napa freática en los campos de tabaco resultaba un grave problema para la zona, el problema principal, de acuerdo a las diversas fuentes consultadas, estaba basado en la fuerte crisis del sector tabacalero en su conjunto.

Durante los años 1983 y 1984, ya en período democrático del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín y durante las presidencias del Dr. Darío Arias y de Carlos Fernando Sanz Navamuel a cargo de la CTS, se realizaron diversas gestiones, a fin de conseguir apoyo económico de la SAGPyA para promover la reconversión productiva en la zona. Así también, los sucesivos presidentes de la Cooperativa Anta Ltda, tal como Juan Ramírez, Luis Alberto Romero y Felipe Medina, elaboraron múltiples propuestas para lograr los apoyos necesarios para la reconversión productiva de la zona, no obstante, los recursos fueron escasos y muy pocas familias pudieron acceder a los financiamientos procedentes

75.- Ante esta situación, el Ing. Raúl Patterson, intermediario de la compañía belga INTABEX Procesors Argentina, que compraba la mayor parte del tabaco Burley de la Cooperativa Anta Ltda. trasladó sus operaciones comerciales a la provincia de Misiones, reduciendo las posibilidades de Apolinario Saravia como zona productora.



Dr. Raúl Ricardo Alfonsín



Fernando Sanz Navamuel



del FET, sin lograrse resolver el problema en toda su magnitud.

El cese de la actividad tabacalera en la zona fue dramático, provocando un gran impacto económico y social. Las familias perdieron tanto su fuente de sustento, como la obra social que disponían para toda su familia y la posibilidad de acceder a una importante forma de financiamiento para sus restantes actividades productivas, como lo era la Cooperativa Tabaco Salta Ltda. Desde ese entonces, tampoco podían ya contar con los beneficios del financiamiento de los insumos productivos por parte de la Asociación Mutual de Productores Tabacaleros de Salta. Todo ello, significó un derrumbe económico y la necesidad de muchos jóvenes de migrar en búsqueda de mejores destinos.

Luego de la crisis...

Luego de la finalización de la producción tabacalera en la zona, en el año 1983, se siguió vendiendo tabaco procedente de otras zonas productivas como originario de Apolinario Saravia, a fin de conservar la Delegación zonal de la Cámara del Tabaco de Salta y para mantener una serie de servicios destinados a los productores locales.

La forma de poder subsistir como agricultores por parte de las familias de Apolinario Saravia, luego de la frustrada experiencia tabacalera, fue la de iniciar localmente la producción de hortalizas bajo plástico.

Durante las campañas 1990/1991, se inició, dentro del marco del llamado “Programa de crecimiento tabacalero”, generado en el contexto del nuevo gobierno del presidente Carlos Menem, un plan de construcción de estufas comunitarias que abarcaba la zona de Apolinario Saravia para la promoción del cultivo del tabaco Virginia. No obstante, los años de grave crisis que debió afrontar el sector, debido a la modificación de la Ley N° 19.800 que quitaba un 34% de los recursos del FET, precipitaron nuevamente a la producción tabacalera local en la inactividad total.

Recién en el año 2010, se inició nuevamente la promoción del cultivo de tabaco Virginia en Apolinario Saravia. Esta vez, se prestó apoyo a la campaña de almácigos y se realizó un relevamiento de las estufas presentes en la zona. En esta oportunidad, participaron fuertemente, tanto la COPROTAB como la Cámara del Tabaco de Salta.

Los resultados de la experiencia tabacalera.

El cultivo del tabaco en Apolinario Saravia, durante el tiempo que se llevó a cabo, se convirtió en un impulso enorme para la economía del lugar. En ese entonces, de acuerdo a los testimonios de los productores, se podía decir “este año voy a poner 5 Has. de tabaco y me voy a comprar un tractor” ⁷⁶. Los recuerdos de esta época, se refieren a un momento de gran prosperidad económica, mencionando

76.- Entrevista con Roberto Argañaráz.



muchos productores que “lo poquito que tenemos se lo debemos al tabaco” ⁷⁷

Esta experiencia, sin dudas sirvió para la capitalización de los productores, para lograr un gran ascenso social y muchos de ellos, que eran arrenderos, pudieron acceder a la compra de tierras pasando a ser propietarios de sus tierras.

Además de las ventajas económicas que tenía el cultivo del tabaco, su cosecha coincidía con la temporada de falta total de trabajo en la zona, ya que el cultivo de hortalizas primicias normalmente se realiza durante la época invernal, facilitando de esta forma la complementación de ambas actividades. Al faltar el cultivo del tabaco, se generó en la zona la necesidad de emigrar por parte de un importante contingente de trabajadores rurales.

Por último, el cultivo del tabaco en Apolinario Saravia fue un gran disparador para avanzar en procesos de organización de los productores locales, permaneciendo hasta el presente, la Cooperativa Anta Ltda. como un importante bastión del progreso local.

77.- Entrevista con Claudio Barrios Rodríguez.

Galería de Fotos



Equipo de tabaco del INTA (Ing. Darío Fernández de Ulivarri), junto a técnicos de la Provincia de Salta (Ing. Waldo Castelló), quienes participaron en experiencias de desarrollo del tabaco Oriental en la provincia de Salta. (Gentileza, INTA EEA Salta).

Ensayos de variedades de tabaco Oriental, durante el gobierno provincial de Augusto Ulloa. En la foto aparece también el Director de la Estación Experimental Salta del INTA, el Ing. Jorge Carracedo. (Gentileza, INTA EEA Salta)



Exposición de los productores y directivos locales sobre los problemas económicos y sociales derivados de la crisis tabacalera en Apolinario Saravia. (Gentileza, Cooperativa Anta Ltda.)

El Ing. Raúl Patterson, intermediario de la compañía Intabex Procesors Argentina, quién realizaba las compras de tabaco Burley de la Cooperativa Anta Ltda. (Gentileza, Cooperativa Anta Ltda.)





El entonces presidente de la CTS en el año 1983, Dr. Darío F. Arias, en reunión con los productores de Apolinario Saravia, cuando recién se presentaba el problema de la falta de cupos para esta zona productiva. (Gentileza, Cooperativa Anta Ltda.).



Martín Arechaga (Gerente de la CTS), junto a los directivos Anselmo Pérez, Fernando Sanz Navamuel y Manuel Céspedes Alfaro durante el tratamiento de los temas relacionados con la situación de los productores de Apolinario Saravia (Gentileza, Cooperativa Anta Ltda.)



Reunión de directivos de la CTS en Apolinario Saravia, comunicando las gestiones realizadas ante la Secretaría de Agricultura de la Nación a fin de conseguir recursos para atender la re-conversión productiva de la zona. (Gentileza, Cooperativa Anta Ltda.)





Un homenaje especial a Jorge Adalberto Montañez

13

Los principales productores de los '50 y '60.

A partir de la década de 1950, con la expansión de la producción tabacalera en Salta, fueron varios los productores que se destacaron como exponentes de este período de consolidación del Complejo Agroindustrial Tabacalero de Salta.

Entre los pioneros más destacados de la zona de Chicoana, se pueden mencionar a José y Vicente Cadena Oros (de las fincas San Miguel, San Isidro y El Pedregal), Emilio Viñuales, Hever Demayo (Finca Santa Victoria), Joaquín Zerda (Fincas Villa del Carmen y Villa Sara), Enrique Robles (Finca Las Margaritas), así como a las familias Rupnik y Samardzich.

En El Carril, se destacaban Agustín y Néstor Zamora, Teodoro Cornejo Becker, así como Arturo, Carlos y Humberto D'Andrea.

En San Agustín, es importante mencionar a Miguel Ángel y Roberto Martínez Saravia y en Cerrillos, a José Aguilera de Finca La Falda y Joaquín Durand en la Finca Valdivia.

Los productores Darío Arias, Luis Adat, Héctor Aprile y Miguel Resina Pérez, eran los principales referentes de las zonas de Gral. Güemes, el Bordo y Aguas Calientes.

En Rosario de Lerma, algunos de los productores que se destacaban, eran Martín y Mariano Saravia Cornejo, Luis Eduardo Rodríguez y Casto Aramayo, Bernardo Gallo Torino, José y Enrique Ojeda Uriburu, Jorge Álvarez, Ricardo y Joaquín Durand, entre otros.

Recordando la figura de Jorge Adalberto Montañez.

Si bien la lista de los productores destacados durante el inicio de la expansión tabacalera en la provincia es numerosa y se puede incurrir en gruesos errores al olvidar el nombre de algunos, la figura de Jorge Adalberto Montañez surge clara y nítida, como una personalidad especial, que a su capacidad empresarial le sumó sus cualidades humanas en cuanto a tesón frente a las adversidades, vocación por el trabajo y su gran preocupación por la promoción de su entorno social.



Su familia.

Jorge Adalberto Montañez nació el 24 de abril de 1927. Era hijo de Paulina Montañez y pasó su infancia y adolescencia en el hogar adoptivo conformado por el matrimonio de Teresa Robles de Árias y Ramón Rosa César Árias ⁷⁸.

Inició sus actividades como productor en la finca familiar de Campo Alegre, en Chicoana. En esa época, en que recién nacía la producción tabacalera, realizaban el cultivo de unas 10 Has. de tabaco Criollo, junto con otras actividades “para el gasto” familiar, como maíz, cría de cerdos, papas, etc.

Al fallecer su padre adoptivo, debió hacerse cargo de la finca que por ese entonces atravesaba una difícil situación de endeudamiento. Estos problemas iniciales los logró superar gracias al importante apoyo del Gerente de la Compañía Nobleza de Tabacos, John Whittington.

Posteriormente, se casó con Nieves Jacinta Raposo, con quién tuvo cuatro hijos, César Apolo, Mirta del Valle, Gladis Susana y Héctor Camilo.

Su evolución como productor.

Debido a su natural espíritu innovador, intentó en el año 1964 darle un nuevo rumbo a las actividades productivas de la finca, endeudándose con el Banco de la Nación Argentina con un crédito destinado a la instalación de un tambo modelo⁷⁹ y de un establecimiento para la cría de cerdos con alta tecnología.

No obstante sus ímpetus y buenas intenciones, el emprendimiento finalizó en un estruendoso fracaso, que le costó el embargo de la finca familiar y el remate de todos sus bienes.

Esta tragedia habría sido total, si no hubieran intervenido dos amigos y vecinos a los cuales Jorge Adalberto recordará con gratitud durante toda su vida, ellos fueron los señores Carlos y Humberto D’Andrea, quienes rescataron la finca del remate y se la entregaron a Jorge para su recuperación con el fruto de su trabajo durante varios años.

Otro amigo que intervino en esos duros momentos apoyándolo en la batalla legal para salvar el patrimonio familiar, fue el Dr. Héctor Cornejo D’Andrea.

Frente a esta difícil situación y sin poder operar con los bancos por estar inhibido legalmente, empezó a trabajar con su hijo César Apolo, quién debió ser emancipado legalmente para poder actuar como parte de la firma “César y Jorge A. Montañez”.

De esta manera y con mucho trabajo, se logró recuperar la Finca Campo Alegre, adquirir maquinaria agrícola y comenzar con una carrera meteórica en la producción tabacalera que duró diez años, entre 1969 y 1979.

En este período, se compraron diversos campos para la producción de tabaco, tales como El Sauce y El Cebilar en Guachipas y El Retiro en Colón ⁸⁰.

También se inició el arriendo de campos, tales como Entre Ríos y La

78.- Otros hermanos de Jorge, hijos de Doña Paulina Montañez, fueron Walter Montañez y Carmen Rosa Montañez.

79.- En ese momento, le compró 50 vacas al Gerente de la CNT, Gustavo Fisher.

80.- A esta finca, como a otras, las adquirió con su socio Justo Villagra, a quién luego le arrendaba su parte.



Población en Chicoana, San Gerónimo en Sumalao y otras fincas menores en Talapampa y Alemanía.

De esta manera, llegó a cultivar unas 700 Has. de tabaco entre los tipos Criollo y Virginia, con una producción de más de un millón de kilos entregados.

Este record lo convirtió en su momento, en “el productor de tabaco más grande del mundo”, lo que le fue reconocido a través de diversas condecoraciones.

Esta estrategia de diversificación de espacios productivos, en un territorio que abarcaba a campos distantes en más de 100 Km. a lo largo de todo el Valle de Lerma, le sirvió en su momento como una forma de “autoseguro” contra las inclemencias del granizo.

Lamentablemente, durante las campañas de 1978 y 1979, los daños por granizo se produjeron de manera generalizada en el Valle de Lerma, causando el quiebre de la empresa y la posterior separación en sus actividades productivas de César Apolo y Jorge Adalberto Montañez.

El gran crecimiento que tuvo la empresa entre 1969 y 1979, se debió entre otras cosas, al enorme apoyo financiero y técnico que le brindó la Compañía Nobleza de Tabacos. Durante este período, todas las innovaciones tecnológicas que propuso la compañía (máquinas de encañar, de azadonear, de plantar y otras) fueron ensayadas en las fincas de Jorge Montañez, con el efecto de convertirse en un productor líder en toda la comunidad tabacalera.

Su organización empresarial.

Algo importante para mencionar, es que los impresionantes logros empresariales de Jorge Montañez, se debieron en gran medida a la definición de una muy eficiente estructura organizativa, la cual se basaba en una marcada concentración de las decisiones estratégicas de la empresa, con una gran descentralización operativa de las unidades productivas, las cuales estaban distribuidas en un gran territorio.

El sistema organizativo, se constituía por un equipo central conformado por Adalberto y su hijo César Apolo, a quienes acompañaban algunos colaboradores en temáticas específicas, tales como mecánica y administración.

El resto de la estructura se completó con un equipo de capataces, de alta capacidad y de probada confianza, quienes se encargaban del manejo individual de las parcelas de producción de entre 25 y 50 Has. de cultivo, de acuerdo a la complejidad del lugar.

Por su lado, de cada capataz, dependía todo el personal de plantación, cosecha, galponeros y estuferos, llegando a tener la empresa más de 20 equipos de trabajo en todas sus fincas.

Dos tareas que siempre se realizaron de manera centralizada, fueron las de producción de almácigos, que se realizaban en la Finca Campo Alegre y la del clasificado de la producción, que se llevaba a cabo tanto en Chicoana como en Guachipas.



Además de estas tareas, también la preparación de suelos, se hizo de manera centralizada, recurriendo a servicios de terceros cuando se precisaba. Solamente las tareas de cultivo se realizaban de manera independiente en cada finca.

Este esquema de trabajo marcó una gran innovación empresarial respecto a otros sistemas que se venían utilizando en grandes explotaciones del Valle de Lerma, basadas principalmente en el trabajo de productores medieros o socios.

Al gran avance en mecanización agrícola, se le sumó una cuidadosa y esmerada administración de cada finca, de las cuales existieron detallados registros productivos.

En el predio de Campo Alegre, se realizaban los ensayos varietales de tabaco, testeando la variedades ya conocidas e implementando un jardín de nuevas introducciones genéticas, en conjunto con la Compañía Nobleza de Tabacos.

Su compromiso social.

Jorge Adalberto Montañez fue un activo participante en diversos ámbitos sociales, tanto de Chicoana como del medio tabacalero provincial. Entre sus más destacadas participaciones, se mencionan las siguientes:

- Socio fundador de la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta.
- Miembro de la primera Comisión Directiva de la Cámara del Tabaco de Salta.
- Tesorero de la Cámara del Tabaco de Salta.
- Jugador de fútbol y presidente del Club Atlético Chicoana.
- Vocal del Centro Agrario de Chicoana, precursor de la creación de la Cámara del Tabaco de Salta.
- Vocal del Directorio del Diario El Intransigente.
- Integrante por Salta de la Comisión Nacional del Tabaco, de la SAGPyA.
- Presidente de la Delegación de la Cámara del Tabaco de Chicoana.
- Presidente del Escuadrón de Gauchos Luis Burela de Chicoana.
- Activo organizador de la Fiesta Provincial del Tabaco de Chicoana.

Por todo lo anterior, es que su ejemplo de vida será recordado gratamente por todo el pueblo de Chicoana y por el conjunto del sector tabacalero salteño.

Galería de Fotos



Jorge Adalberto Montañez.

Los padres adoptivos de Jorge A. Montañez, Teresa Robles y Ramón César Árias (Gentileza de Marcelo Villagra).



Jorge Adalberto Montañez en sus almácigos de tabaco.
(Gentileza César Apolo Montañez)

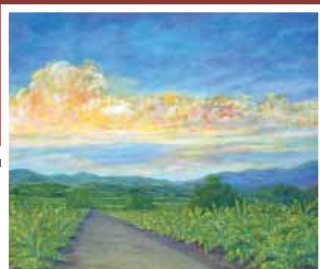


El casamiento de Nieves Raposo con Jorge Montañez.
(Gentileza de Marcelo Villagra).



Jorge Montañez durante la creación de la Delegación de la Cámara del Tabaco de Chicoana. (Gentileza de Marcelo Villagra).





Las empresas acopiadoras de Salta desde la segunda mitad del siglo XX.

14

En las décadas de 1960 y 1970, la composición de la demanda de tabaco en la provincia de Salta estaba concentrada principalmente en cinco empresas:

- Compañía Nobleza de Tabacos S.A. (Subsidiaria de British American Tobacco de Gran Bretaña).
- Massalín y Celasco S. A. (Subsidiaria de Phillip Morris de USA).
- Manufactura de Tabacos "Particular". V. F. Grego S. A.
- S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo.
- Manufactura de Tabacos Imparciales S. A.

A continuación, se realizará una breve reseña histórica de las principales empresas que se instalaron en el Valle de Lerma, resaltando especialmente su evolución local, así como la trayectoria de sus principales artífices.

Piccardo y Cia.

La empresa Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda, nació en el año 1898.

En ese entonces y debido a la guerra de Estados Unidos con España por el dominio de la isla de Cuba, se generó una grave crisis de aprovisionamiento de tabacos en nuestro país, lo que dio lugar al desarrollo de iniciativas de industrialización local de este producto, como fue la de Juan Oneto y Juan L. Piccardo, quienes comenzaron con un emprendimiento de elaboración y empaquetado totalmente manual, que alcanzó un gran éxito comercial con la marca de cigarrillos 43, la cual perduró en el mercado por más de un siglo.

A este emprendimiento, luego se le sumaron otros socios como Emilio Costa y Pedro Piccardo, finalizando el siglo con la venta de 316.000 paquetes de cigarrillos.

En 1913, la empresa cambió de razón social, adquiriendo el nombre de Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda., cuyo directorio estaba conformado entre otros, por Juan León Piccardo, Gustavo Kind, Pedro Piccardo, Carlos Alfredo Tornquist y Enrique J. Piccardo.

En el año 1919, Piccardo compró la empresa Compañía Argentina de Tabacos



Ltda. y desde ese entonces pasó a comprar tabaco proveniente del Valle de Lerma a través de productores locales como Néstor Patrón Costas y Benjamín Figueroa.

En 1949, la empresa Piccardo se estableció en Salta, en Avda. Virrey Toledo N° 702, en la cual pasó a desempeñarse como Gerente General Benjamín Figueroa, quién en ese entonces era socio y administrador de la Finca Las Moras de Néstor Patrón Costas.

En el año 1976, debido a un cambio en la Secretaría de Hacienda, se modificaron los plazos para la devolución al gobierno de lo recaudado en concepto de impuestos internos. En el término de dos años, éste plazo disminuyó de 75 días a 15 días en Capital Federal y de 105 días a 35 días en las zonas tabacaleras. El hecho de poder retener una masa de fondos tan importantes durante dos meses y medio en un contexto de alta inflación, hacía que para las empresas el manejo financiero de estos dineros fuera más importante que el propio procesamiento del tabaco.

Como los plazos eran aún mayores para las empresas radicadas en el interior, esto determinó la fijación de políticas de re-localización, por parte de las plantas fabriles, priorizando las localidades del interior del país (Gobierno de la Provincia de Salta, 1980).

Al reducirse estos plazos, equiparando a todas las empresas fabricantes de cigarrillos, se vio altamente perjudicada la empresa Piccardo entre otras, lo que alentó su fusión con la Compañía Nobleza de Tabacos.

Por otra parte, este cambio en las políticas nacionales también repercutió en las decisiones de las empresas para la compra de la materia prima y la financiación de la producción de tabaco. Ante estos cambios, las compañías acopiadoras inmediatamente transfirieron a los propios productores los costos del financiamiento de la producción, eliminando algunas formas de crédito que existían hasta ese entonces.

Otro cambio impositivo de importancia que se implementó durante los años de la dictadura militar, fue la unificación de las tasas de impuestos internos para cigarrillos rubios y negros, que antes favorecían a estos últimos. Esto fue un ingrediente más en el desplazamiento del consumo hacia los cigarrillos rubios, que favoreció a las áreas productivas de Salta y Jujuy, en desmedro de las provincias del NEA.

La Compañía Nobleza de Tabacos y Nobleza - Piccardo.

La compañía Nobleza Piccardo resultó de la fusión de dos compañías nacionales que lideraron el negocio tabacalero en Argentina durante la primera mitad del siglo XX.⁸¹

Tanto Piccardo y Cia como la antigua Compañía Nacional de Tabacos, fueron las primeras en operar comercialmente con productores de la provincia de Salta.

En el año 1913 con un capital de 5 millones de pesos y mediante un decreto

81. - Página web oficial de Nobleza Piccardo.



firmado por el presidente de la Nación, Dr. Roque Sáenz Peña, nació la Compañía Nacional de Tabacos (CNT), como una filial de The Argentine Tobacco Company Ltda. Esta empresa se instaló en la calle Paso 436, donde anteriormente existía otra fábrica cigarrillera, la de Rodríguez y Damico, fabricante de los cigarrillos Barrilete y Venus.

La empresa en su origen pertenecía a Héctor Bozetti y comenzó sus actividades con el lanzamiento de la marca Misterio, de gran impacto comercial.

Posteriormente, se lanzaron al mercado, marcas que fueron muy recordadas por los consumidores, tales como Pour la Noblesse, Argos, Player's, Brasil, Columbia, American Club, Continental, Gloster, Florida, Indiana, Belmont, Piloto, Embajadores, Fontanares, Commander, Dos Amigos, Jockey Club, Reina Victoria, Viceroy, Derby, Lucky Strike, Pall Mall, Nobleza Liga 58, LM, Clifton, Colt, Vanguard, Camel, 43, Parisiennes, Gold Leaf y otros.

Desde 1921, la Compañía Nobleza de Tabacos tuvo actuación en el Valle de Lerma, comprando tabaco, principalmente Criollo.

En 1927, la Compañía Nacional de Tabacos se lanzó a producir cigarrillos con tabacos nacionales e importados. Aparecieron marcas comerciales, tales como Columbia, Belmont, City Club y Magnos (rubios), Embajadores y Senadores (negros). Mientras que Cuyanos y Flor de Ceibo cubrían la demanda de los sectores populares gracias a su precio más accesible. Poco después se produciría el exitoso lanzamiento de American Club.

Esta compañía fue rebautizada en 1933 como Compañía Nobleza de Tabacos S. A., debido a que se promulgó un decreto prohibiendo el uso de la palabra "Nacional" en las razones sociales de las empresas privadas. El nuevo nombre fue inspirado en el rotundo éxito que poseía la marca comercial "Pour la Noblesse", que la empresa producía en ese entonces.

Desde 1931, se incorporó a la empresa la firma Tabacos Falcón Calvo, incluyendo a las marcas Fontanares, Ranchera, Prestigio y Fantasía.

En Salta, en el año 1932 se inició la incorporación del cultivo de tabaco Virginia a gran escala, bajo el control de técnicos de la empresa, entre los que se destacó el técnico norteamericano John R. Whittington. La firma adquirió en el año 1935 el primer predio de 5 Has. a la familia D'Andrea, próximo a la Estación Facundo Zuviría. En este predio, un año más tarde, en 1936 se levantó su primer depósito, con oficinas y viviendas, para instalarse definitivamente en 1945, cuando se inauguró la "Planta Primaria Zuviría". En Salta Capital, la CNT tenía oficinas en la calle Belgrano 329.

Entre los primeros técnicos "recorredores" de esta empresa, se destacaron Angel Gubiani, Arturo D'Andrea y Carlos Walter Visich.

Si bien hasta comienzos de la década de 1960, el mercado de los cigarrillos rubios y negros, se repartían en partes iguales, hacia los años '70, el 70% del consumo correspondía a los rubios, por lo que uno de los productos predilectos del mercado, pasó a ser el Jockey Club, marca que fue lanzada originariamente



al mercado en el año 1926.

En 1968, durante el gobierno de Juan Carlos Onganía, se vendió Piccardo S.A. a Ligget & Myers de USA (Ver Anexo N°1)

En el año 1976, la idea de la fusión de la Compañía Nobleza de Tabacos con Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. comenzó a tomar forma. El 15 de julio de ese año se produjo el primer encuentro entre los presidentes de ambas compañías, Francisco Boiero y Juan M. Oneto Gaona. De esta manera, en 1977, Nobleza y Piccardo se fusionaron definitivamente dando paso a la nueva compañía Nobleza Piccardo S. A. I. C. y F. Esta nueva empresa pasó a dominar el mercado argentino de cigarrillos con una cuota de mercado del 63%. Nobleza aportaría un 43% de participación con marcas tales como Jockey Club, Colt, Pall Mall, Fontaneres y Embajadores, y Piccardo el 20% restante, de la mano de los 43/70, L&M y Parisiennes.

En cuanto a la participación accionaria, Nobleza, cuyo dueño mayoritario era British American Tobacco, participaría con un 70% del capital de la nueva sociedad, mientras que Piccardo, que pertenecía a Ligget y Myers, lo haría con el 30% restante.

De esta manera, luego de la fusión, la compañía Nobleza Piccardo pasará a dominar el comercio de cigarrillos de Argentina y a representar la empresa privada de mayor facturación del país.

En el año 2000, British American Tobacco (BAT), compró acciones de Nobleza Piccardo hasta llegar al 95 % del paquete accionario. Con una inversión de 33 millones de dólares, obtuvo un 25,87% extra de las acciones.

Posteriormente, en el año 2001, Nobleza Piccardo vendió su Departamento Tabaco a Standard Tobacco International y en el año 2005, se produjo la megafusión de esta empresa con DIMON INC., para dar lugar a Alliance One International.

Massalin y Celasco S. A.

Horacio Celasco y Alejandro Massalín, encararon la producción de cigarrillos bajo el nombre de Cigarrería “La Argentina” y luego como Massalin & Celasco S.A. a principios del siglo XX⁸². Esta empresa, ya entre los años 1920 y 1935, producía las marcas Camel, Canillitas, Caravanas, Khedive, Meca y Sello Azul, de gran demanda a nivel nacional.

Bastante más tarde que la Compañía Nobleza de Tabacos, M&C inició sus actividades de promoción del cultivo y de compra de tabaco en el Valle de Lerma. A partir del año 1947, inició la compra de tabaco a través de Mario Capasso, quien tenía un acopio de tabaco en la Finca Villa Mercedes y de Mariano y Martín Saravia de la Finca El Vallenar, ambas fincas situadas en Rosario de Lerma, para recién en el año 1950 instalarse la empresa definitivamente en Salta.

Para su radicación en Salta, tuvieron una gran influencia las gestiones llevadas

82.- Gran parte de la información de esta descripción proceden de comentarios de Elizardo Quipildor, del sitio oficial en internet de MP y de otros sitios como <http://cpcca.com.ar>.



a cabo por Ricardo Durand, quién impulsó la compra de un terreno de 10 Has. que en ese momento estaba ocupado por una tradicional curtiembre de Rosario de Lerma, propiedad de la Familia Gómez (Andrés, Diego y Alfonso) a fin de ser destinado a la instalación de la empresa tabacalera. De igual manera, Durand, promovió la construcción del primer galpón de la empresa para favorecer el acopio del tabaco en la zona.

De esta manera, en el mes de febrero del año 1950, se inauguró la planta de acopio y procesamiento de tabaco de Rosario de Lerma, a la cual asistieron los productores más destacados de la zona, tales como Abelardo Gallo Torino, Martín y Mariano Saravia, Arturo Gallo, Jorge Álvarez, Luis Eduardo Rodríguez y otros.

Para este acontecimiento, vinieron desde Buenos Aires, además de los dueños de la empresa, su primer Gerente General, Eduardo Matassi (conocido en ese entonces como “El Director”), a quién le sucedió luego Emilio Barona. En esa oportunidad, también estuvieron presentes los sobrinos de Alejandro Massalín (Gustavo, Pedro Danilo y Salvador), quienes a futuro asumirían diversas funciones directivas en la planta de Rosario de Lerma, especialmente Gustavo.

La empresa, desde su inicio puso a disposición de los productores un servicio de extensión, el cual estuvo a cargo inicialmente de Elizardo Quipildor y de otros técnicos de la empresa, como Eduardo Roy.

En aquel entonces, una vez iniciada la actividad del INTA, se realizaron tareas conjuntas de extensión en tabaco a través del acompañamiento de los Ingenieros Nemesio Rojo, Darío Fernández de Ulivarri, Manuel Fernández y de la Agencia de Extensión de Rosario de Lerma.

Entre 1936 y 1965, algunas de las principales marcas de Massalín y Celasco, fueron Arizona, Capitol, Caravanas, Carrington, Colorado, Golden Gate, Hudson, Lucero, Meca, Nelson, Niágara, Originales, Reserva, Riviera, Santa Mónica, Saratoga, Tiburón, Tudor, Virreyes, y Wilton.

En el año 1968, dentro del marco de apertura a capitales internacionales del gobierno de Juan Carlos Onganía, la firma Massalín y Celasco, fue vendida a la transnacional Philip Morris (Ver Anexo N°1). De este período son las marcas comerciales Arizona, Benson & Hedges, Big Ben, Caravanas, Carlton, Colorado, Galaxy, Hudson, Indiana, LM, Marlboro, Meca, Muratti, Nelson, Parliament, Philip Morris, Saratoga, Virginia Slims y Wilton.

El 22 de octubre de 1978, se inauguró la Fábrica de Cigarrillos N°2 en Rosario de Lerma, a la que se le impuso el nombre de “Ing. José M. Martínez”⁸³. A este acto concurrieron familiares del Ing. Martínez, el presidente de M&C, Alejandro Massalín, directivos de BAT, el Gerente de Sucursales, Rodolfo Kiessner, autoridades provinciales y municipales y de las entidades tabacaleras (Revista Noticias Nuestras, 1978).

83.- El Ing. José Miguel Martínez, se había desempeñado en diversos cargos en la empresa hasta ocupar el de Director de Producción. Fue asesinado el 21 de octubre de 1978 por un grupo subversivo a la edad de 48 años.



En el año 1979 se produjo otra fusión de importancia entre la firma Massalín y Celasco con la Manufactura de Tabacos Particulares y la fábrica P. Pando de Goya, las cuales fueron adquiridas por la firma Reemstma Zigaretten de Alemania. Desde ese entonces, la empresa pasó a denominarse Massalín Particulares.

Esta firma, además del procesamiento de tabacos y aprovechando las ventajas impositivas que esto le brindaba, llegó a fabricar en los inicios de los años '70 en su planta de Rosario de Lerma, varias marcas de cigarrillos de primera línea en el mercado nacional, tales como Colorado, Benson & Hedges y LM, las cuales se discontinuaron posteriormente.

Desde 1980, la planta de Rosario de Lerma, realizó exclusivamente un proceso de preindustrialización y operó en combinación con la fábrica de cigarrillos de la empresa ubicada en la provincia de Buenos Aires para producir algunas de las marcas líderes en el mercado nacional, tales como Philip Morris y Marlboro, Colorado, Benson & Hedges, Parliament, Virginia Slims, Galaxy, Marlboro y Big Beng.

Actualmente realiza el procesamiento de un 25% de la producción del tabaco salteño, brinda asesoramiento técnico a los productores y financia la adquisición de insumos, instalaciones y equipos. Al igual que las otras compañías de la región, posee programas ambientales y para la erradicación del trabajo infantil de las fincas tabacaleras.

Otras compañías tabacaleras menores, que actuaron en las décadas de 1960 y 1970.

Durante la década del '60 y comienzos de la del '70, participaron en el mercado salteño, además de las empresas más importantes ya mencionadas, una serie de firmas menores, pero de gran dinamismo. Entre éstas empresas, se pueden mencionar a las siguientes:

- Manufactura de Tabacos Imparciales S. A. I. C. A.
- Tabacalera Moldes S.R.L.
- José Mouriño y Cía. S. C. A.
- Enrique Pierazzoli e Hijos.
- Compañía Sudamericana de Tabacos.
- Acopio de Tabacos Horizontes.
- Jujuy Tabacos, Atilio Manuel Solá
- Simplex, José Ferradás SACIFIA.
- Transconti S.R.L.
- Antonio Manuel Berruezo.
- Germán López y Cía.
- S. A. Tabacos Industrializados.
- Frutos Argentinos S.R.L.
- Luis Camilo Sandrín, Acopio de Tabacos Norte Industrial de Tabacos Pacífico.



- Salomón M. Franco. Tabacos del Norte S.R.L.
- Manufactura de Tabacos Villagrán, que procesó tabaco hasta la campaña 69 – 70.
- Manufactura de Tabacos “Particular” V. F. Grego SA
- Tabacos del Norte. Salomón M. Franco SRL.
- SATI.

Esta gran diversidad de empresas, se vio restringida a partir de 1976. Luego de la intervención de la Delegación Salta del FET a pocos días del golpe de estado del gobierno militar de Rafael Videla ⁸⁴, por lo que el mercado salteño se concentró en las siguientes firmas:

- Compañía Nobleza de Tabacos
- Massalín y Celasco.
- COPROTAB.
- Imparciales
- Simplex.

A continuación, se realiza una somera reseña histórica de algunas de las pequeñas empresas de éstas décadas y de otras aún subsistentes.

La Manufactura de Tabacos “Particular” V. F. Grego S.A.

Esta empresa de relativamente pequeña escala ⁸⁵, se destacaba a nivel nacional en la comercialización de tabacos negros, tanto en el NOA como en el NEA. Desarrolló sus actividades comerciales en Salta durante las décadas de los '40 y '50. Instaló sus oficinas y depósitos en la calle República de Siria 1099, en las cuales acopiaba tabaco del sur del Valle de Lerma para la fabricación de cigarrillos en la Capital Federal.

En el año 1956, esta empresa cerró sus puertas en Salta, luego de los trastornos económicos causados por la “Revolución Libertadora”, pasando a concentrar su actividad en la planta de Goya, Corrientes.

En esta empresa, trabajó como técnico “recorredor”, el Ing. Benito H. Colina, quién luego trabajó en el área de tabaco en el INTA, al instalarse en Cerrillos en el año 1958.

La Compañía Italiana SATI.

La Società Anonima di Tabacchi Italiani (SATI) compró tabaco salteño entre los años 1935 y 1965. Tenía sede en la Capital Federal y operaba con la sociedad conformada por las familias Pellegrini y Zamora de Chicoana.

84.- Durante las campañas 74 – 75 se agregan al elenco de empresas que operaban en Salta dos nuevas firmas: Mariano Berardi y Andes S.R.L. de Santos Cruz. Esta última, estaba ubicada en Rosario de Lerma y participó de una investigación por estafa al FET, lo que determinó el procesamiento de varios productores tabacaleros y la intervención del FET el día 10 de marzo de 1976

85.- Un conocido slogan de la empresa de esa época era “Sólo contra los trusts”, el cual se representaba con una imagen de un toro enfrentando un pesado muro.



Germán López y Cía.

Esta empresa, proveniente de Buenos Aires, se estableció en el sur del Valle de Lerma, adquiriendo de manera conjunta con Isidro Amat y Juan Manuel Rey la Finca El Carmen perteneciente a Benjamín Figueroa.

Posteriormente, al separarse los socios, Germán López y Juan Manuel Rey establecieron una planta de acopio de tabaco en Coronel Moldes, la cual tuvo gran importancia en esta zona tabacalera, así como también acopió tabaco de otras regiones más distantes, como Apolinario Saravia en el Departamento de Anta. Las oficinas en Salta se ubicaban en calle San Martín 960.

Desde 1989, la empresa de Germán López empezó a decaer comercialmente, para finalizar quebrando en el año 1993, debido a las difíciles condiciones económicas de ese entonces⁸⁶.

Simplex S.A.C.I.F.I.A.

La firma SIMPLEX, de capitales argentinos, inició sus actividades en la Capital Federal el 28 de octubre de 1941. Su principal impulsor, fue el empresario José A. Ferradás, quién se dedicaba principalmente al negocio de la publicidad, pero decidió incursionar en el negocio tabacalero.

Un dato de importancia, es que a poco de finalizar la Segunda Guerra Mundial, concretó la primera exportación de Tabaco Criollo Salteño a Europa, mientras que a principios de la década de 1960 consolidó su negocio de exportación de tabacos rubios y negros de origen argentino, cada vez en volúmenes mayores.

Bajo el régimen de promoción de actividades industriales en el interior del país, inició el acopio y procesamiento del tabaco en la provincia de Misiones (en Bonpland, en el año 1961), comprando también tabaco de otras zonas productivas.

Recién en el año 1967, el directorio de la empresa resolvió instalar una planta industrial dedicada al acopio y exportación de tabacos en Salta y otra en la provincia de Corrientes, las que conjuntamente con la existente en Misiones, le permitió a SIMPLEX exportar la totalidad de los tipos de tabacos argentinos, a diversos países como Alemania, Austria, Holanda, Bélgica, Estados Unidos, Uruguay, Colombia, Suiza y varios países de África.

Al momento de su instalación en Salta, la empresa adquirió un predio en la calle República de Siria al 1000, donde construyó sus propias oficinas y depósitos.

En diciembre de 1966, el creador de la empresa, José A. Ferradás falleció, pasando el control de la empresa a su hijo Jorge Ferradás.

Para su abastecimiento de materia prima, la empresa contaba con un muy buen relacionamiento con un reducido grupo de productores, entre los que se destacaban Miguel Ángel Martínez Saravia, Luis Eduardo Rodríguez, Teodoro

86.- A la muerte de Germán López, la finca El Carmen fue vendida al ex ministro de trabajo del gobierno de Carlos Menem, Dr. Julio Mera Figueroa en el año 2002 y posteriormente pasó a manos de la empresa Los Marqueses S.A..



Cornejo Becker, Elías Gastal, Guido Pedano, Fredy Saravia, J. y W. Anuch, Manuel Céspedes Alfaro, Martín Saravia, Darío Arias, Martín Borja y otros.

Esta firma también fue innovadora en la adopción de diferentes tecnologías relacionadas con el cultivo del tabaco, las cuales resultaban revolucionarias para la época. Fue introductora de las primeras estufas bulk curing para el secado de tabaco y de equipos para la humectación de la hoja ya estufada en el año 1977.

Estas innovaciones, las realizó en la Finca Santa Rosa, en Rosario de Lerma, de su propiedad y estuvieron supervisadas por la firma Decroit de Canadá, socia de la empresa SIMPLEX.

Si bien en Salta esta firma sólo llevaba a cabo actividades de acopio y procesamiento de tabaco, en la provincia de Misiones producía sus propios cigarrillos con la marca SIMPLEX, los cuales fueron muy difundidos a nivel nacional.

Su actividad comercial en Salta duró hasta el mes de febrero del año 1986, en que debió cerrar el acopio, debido a la falta de rentabilidad en sus operaciones y frente a los drásticos cambios en las políticas económicas nacionales que afectaban la exportación de tabaco.

Una persona muy recordada entre su personal, fue su Gerente General, el Sr. Ricardo Lozada.

Miguel Pascuzzi e Hijos S. A.

La fábrica de Miguel Pascuzzi e Hijos S.A., tuvo sus inicios en la empresa que llevaba su padre, José Luis Pascuzzi, empresario de la provincia de Buenos Aires.

En 1983, Miguel Pascuzzi se instaló en el Parque Industrial de la capital salteña y comenzó a fabricar a partir del año 1984 las marcas de cigarrillos Dakar, El Mangrullo, Dólar, Boa Vista, Pantera, Belem, Gobernador, Ka, Mc All, Tampa (principalmente para ser exportados a Paraguay) y los populares Achalay. Estos últimos tuvieron gran demanda entre los sectores de la población menos adinerados y por este motivo, sufrieron fuertemente los embates de la competencia de las grandes empresas tabacaleras, quienes terminaron por desalojarlo del mercado.

Otra empresa salteña que fabricó cigarrillos en Salta, fue “Norte Industrial de Tabacos S. A.”, ubicada en la calle Pellegrini 1002, la que en 1980 lanzó la conocida marca “Poncho Rojo”⁸⁷.

Tabacos del Norte, Salomón M. Franco SRL.

Esta empresa fue de las primeras en establecerse en Salta en la calle Necochea 737. Acopiaba tabaco tanto de Salta como de Jujuy y en muchos casos se desempeñaba como un intermediario en la compra de materia prima para la firma Massalín y Celasco.

87.- Esta empresa, tenía un popular slogan comercial que decía “Mañana va llové y pasao va hacía barro, meté la mano al bolsillo y convidame un cigarro” (SIC).



Frutos Argentinos SRL.

Al igual que Tabacos del Norte, constituía una tradicional empresa de pequeñas dimensiones, que se instaló en Salta en la calle Lamadrid N°57. Fue el tradicional comprador de tabaco Burley de la Cooperativa La Isla y de otros puntos del Valle de Lerma.

José Mouríño y Cía.

Finalmente, entre las empresas menores que operaron en Salta, es importante mencionar a José Mouríño y Cía, la cual instaló sus oficinas en calle Belgrano al 600, al lado del Banco de la Nación Argentina.

Una experiencia reciente: La Asociación de Productores Tabacaleros de Salta (ATS).

La Asociación de Tabacaleros de Salta (ATS) nació en abril del año 2002, con 49 productores asociados. Actualmente cuenta con 150 productores.

Los asociados de esta entidad, en su primera campaña (2001 – 2002) produjeron un volumen equivalente al 20% de la producción total salteña, mientras que en la campaña 2005 – 2006, la producción conjunta alcanzó los 12.000.000 de Kg. Lo que significó el 25% de la producción total de la provincia.

A fin de complementar sus actividades, a partir de la campaña 2004 – 2005, se creó la Compañía Salteña de Tabacos (CST), encargada de acopiar, procesar y vender el tabaco de los asociados. A tal fin adquirió un predio de 17 Has. en la localidad de Colón para establecer su planta industrial y un predio de 3,5 Has. para realizar el acopio de tabaco en la localidad de La Merced.

Galería de Fotos



Algunas de las marquillas de la empresa de Miguel Pascuzzi e Hijos. (Fuente: Pagina web. Catálogo de Fábricas Argentinas de Cigarrillos desde 1885. <http://www.cpcca.com.ar/cma/fab/FAB.HTM>).





Marquilla de los cigarrillos Poncho Rojo.
(Fuente: Pagina web. Catálogo de Fábricas
Argentinas de Cigarrillos desde 1885. [http://
www.cpcca.com.ar/cma/fab/FAB.HTM](http://www.cpcca.com.ar/cma/fab/FAB.HTM)



Los '90, una década de incertidumbres.

15

Durante esta agitada década, la política tabacalera estuvo signada por el conflicto permanente debido a los diversos intentos de desmontar la Ley N° 19.800 y las pujas distributivas por los ingresos del FET entre las provincias tabacaleras. A continuación se presenta una reseña del contexto político de ese entonces y se sintetizan los diversos proyectos presentados por las diferentes fracciones en conflicto.

Algunos datos del contexto socioeconómico de la década de los '90 (Ávalos, 1999).

En mayo del año 1989, se realizaron las elecciones nacionales donde Carlos Saúl Menem se impuso con un Colegio Electoral propio pero sin contar con un plan económico conocido. A esa altura, el gobierno saliente del presidente Dr. Raúl Alfonsín naufragaba en medio de un contexto desolador, marcado por la recesión, los saqueos, la virulencia inflacionaria y la especulación financiera generalizada.



Dr. Carlos Menem.

Con posterioridad y previa consulta con las fuerzas económicas, empresarias y políticas, lanzó los lineamientos de lo que sería su programa de gobierno, basado en la "revolución productiva", el "salariazó", la "apertura exportadora con un dólar muy caro" y la consecución de un superávit fiscal en las cuentas del Estado a los fines de combatir la inflación.

Al promediar el mes de julio de 1989, corrían toda clase de rumores acerca de los planes y estrategias del gobierno electo del Dr. Menem para enfrentar la crisis hiperinflacionaria.

Esta situación explosiva provocó la asunción anticipada del nuevo presidente de la Nación quién designó como ministro de economía al Ingeniero Miguel Roig, cuyo plan económico fue denominado "BB" debido a las raíces que tanto el ministro como sus colaboradores más cercanos tenían con el grupo empresario multinacional Bunge y Born.

Un hecho exógeno a la economía, como fue el súbito fallecimiento del ministro Roig dejó perplejo a los mercados y a todo el país. El presidente Menem decidió reemplazar al fallecido ministro por Néstor Rapanelli, también funcionario de la



firma Bunge y Born.

El 10 de diciembre de 1989, el ministro Rapanelli daba a conocer un apresurado retoque al plan conocido como Plan “BB II”, que solo alcanzaría a durar un par de horas, ya que iniciadas las operaciones en el nuevo mercado del dólar financiero libre, éste se disparó provocando alerta en los mercados. De esta manera, los exportadores liquidaban divisas al nuevo tipo de cambio, pero con los australes que recibían salían a comprar nuevamente dólares, con lo que potenciaban aún más el alza del dólar, alimentando el ciclo inflacionario.

Prontamente, el presidente Menem solicitó la renuncia a Rapanelli y en su lugar designó a Antonio Erman González.

El Plan “Erman I” que proponía una liberación general de las variables económicas, pero sin ningún reajuste fiscal, tampoco duró mucho tiempo. Era el tercer plan económico desde la asunción del gobierno de Carlos Menem en cinco meses.

Las medidas adoptadas, agravaron la situación del Tesoro ya que se redujeron las retenciones, tanto agropecuarias como industriales, se aumentaron los salarios de los empleados públicos y se comenzó a cumplir con los pagos reprogramados de los títulos públicos.

Por otro lado, la caída del nivel de actividad hizo descender la recaudación tributaria, en especial del IVA, agravando los problemas de caja.

En materia de tasas de interés, los niveles eran astronómicos. Ascendían al ritmo de un 70% mensual, por lo que el régimen de dólar libre, sumado a estas tasas de interés, arruinaban a todos, y el nivel de deuda interna consolidada trepaba sin respiro.

Esta situación generó lo que se llamó el plan “Erman II” o también conocido como el “Plan BONEX”, que tuvo duros efectos sobre los ahorros de las familias y sobre la confianza de la población. Este plan consistió en un canje forzoso de títulos de la deuda interna y de depósitos a plazo fijo por títulos del Estado, llamados BONEX. De esta manera, el Estado nacional, para readecuar su situación fiscal, confiscó los dólares depositados en los bancos.

Al promediar el mes de febrero de 1990, la sensación de la población era que el Plan BONEX había fracasado y se tenía la impresión de que el gobierno profundizaría esta política con nuevas confiscaciones de activos financieros, lo que hacía escasear el dinero local y elevar aún más las tasas de interés.

En estas circunstancias, el ministro González introdujo un tercer ajuste en su política económica y dio a conocer lo que se llamaba el plan “Erman III”.

Esta nueva versión contenía grandes promesas de readecuación fiscal y la implementación de la flotación sucia, en lugar de la flotación libre del tipo de cambio.

Los catorce meses que duró la gestión de Erman González se caracterizaron por la “política de incertidumbre y fuerte atraso cambiario”. Durante ese período también se llevaron a cabo las privatizaciones de Entel (teléfonos) y Aerolíneas Argentinas; como así también el otorgamiento de las concesiones a los servicios de peajes de las rutas nacionales.

Diciembre, fue el mes trágico para la administración de Erman González. La

inflación descontrolada y la suba del dólar, marcaron la salida apresurada de González del ministerio el 28 de enero de 1991 y en su reemplazo fue nombrado el Dr. Domingo Cavallo, quién cumplía hasta ese entonces las funciones de canciller.

Las medidas de corto plazo, se caracterizaron por el envío de un paquete impositivo de emergencia al Congreso de la Nación y estableció “bandas de flotación” para el dólar a fin de evitar la marcha hiperinflacionaria.

Luego de esto, envió al Congreso un proyecto de Ley que declaraba la convertibilidad del austral respecto del dólar, lo cual fue objeto de una rápida sanción. La Ley de Convertibilidad N° 23.928 fue sancionada el 27 de marzo de 1991 y comenzó a regir a partir del 1 de abril de 1991.

Los decretos de desregulación económica y la política tabacalera nacional.

La campaña 1991/92 afrontó una coyuntura muy particular debido a la transformación del marco legal que regulaba la actividad tabacalera, especialmente debido a que estos cambios se dieron cuando ya estaba lanzada la nueva campaña tabacalera, llenando de incertidumbre a todo el sector ⁸⁸ .

Durante el año 1991 se inició la nueva campaña con bastante optimismo, contando con el mismo marco legal de la Ley N°19.800 ⁸⁹ que regulaba al sector desde hacía 20 años y ante las posibilidades de un ávido mercado internacional con precios sostenidos.

Imprevistamente, el 31 de octubre de 1991, entró en vigencia el Decreto N°2.284 de “Desregulación

88.- Acta de Asamblea General Extraordinaria de la Cámara del Tabaco de Salta del día 12 de agosto de 1992.

89.- Como ya se mencionó anteriormente, la Ley N°19.800 obtiene normalmente sus recursos de un gravamen del 7% a la venta de cigarrillos más un adicional fijo por paquete. Esos recursos se distribuían normalmente en un 80% para ser pagados como un sobreprecio de los diferentes tabacos en función del valor de la producción de cada provincia productora y a los gastos de la administración y funcionamiento de las administraciones provinciales del FET. El 20% restante, llamado “Fondo de contingencia”, se destinaba para cubrir los déficits provinciales de recaudación como así también las situaciones socio-económicas críticas de las zonas tabacaleras. Esta distribución se realizaba mediante planes de distinta índole, pero no autorizaba a tomar los porcentajes correspondientes de cada provincia para su transferencia a otras, de acuerdo al arbitrio de la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación.



Dr. José Luis Gambetta



Fredy Saravia



Económica” el cual incluía la reconversión del sector tabacalero y en su Art. 67 facultaba al Ministerio de Economía para afectar a Rentas Generales de la Nación en la proporción que estime necesaria los recursos del FET. El texto del Artículo 67 del Decreto de Desregulación, decía lo siguiente:

“Art. 67. Facultase al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos a afectar a Renta Generales en la proporción que estime necesaria los fondos previstos en el Art. 23, Inc. A), 24 y 25 de la Ley N°19.800 y sus modificatorias y reglamentos”.

Treinta días después entró en vigencia una profundización del Decreto de Desregulación de manera tal que el comentado Art. 67 sufrió un agregado que dejaba sin efecto a 20 artículos de la Ley N°19.800. El Art. 7 del Decreto de Desregulación, decía lo siguiente:

“Artículo 7°. Agregase al Artículo 67 del Decreto N° 2.248 los siguientes párrafos: “Facultase a la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca a distribuir los fondos remanentes de acuerdo a las pautas que establezca para la reconversión, diversificación y tecnificación del sector tabacalero. Déjase sin efecto los artículos 9°, 10,11,12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 27, 28 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 37 de la Ley 19.800, sus modificatorias y complementarios”.

De esta manera, se suprimía el patrón tipo obligatorio, el sistema tradicional de pago a los productores tabacaleros, ya que dejaba sin efecto el precio de acopio, el sobreprecio y el adicional de emergencia que estaban previstos en el Art. 12 del texto de la Ley N°19.800. Conjuntamente, quedaba eliminada la forma de distribución de los fondos, pero se mantenía la percepción histórica de los recursos del FET, con el agravante que se facultaba a la SAGPyA a distribuir los fondos de acuerdo a su propio criterio, con lo cual se daba origen el 23 de diciembre de 1991 a la resolución N° 272 de la SAGPyA que resolvía encuadrar el movimiento de los recursos del FET de la siguiente forma:

“Mediante un apoyo directo que los productores recibirán de acuerdo al valor de la producción de cada provincia productora, con el 46% de los recursos presupuestados del FET. Mediante un apoyo indirecto a través de planes de inversión, con el 20% de los recursos presupuestados del FET. Es decir que el sector dispone del 66% de los fondos totales, destinándose el 34% restante a Rentas Generales de la Nación”. En un principio, los recursos que se destinarían a la producción ascendían al 50% para el año 1992, al 33% para el año 1993 y el 0% a partir de 1994.

Ante esta situación, se cursaron cartas al presidente de la Nación, y al secretario de agricultura de la Nación a fin de manifestar el descontento por esta



situación. Los textos de las notas, se incluyen en los Anexos N°9 y N°10.

Como respuesta a dichas notas, sólo se obtuvo la resolución N°272 de la SAGPyA (Ver Anexo N°11), la cual establecía las normas para el uso de los recursos remanentes del FET a través de proyectos a ser aprobados en la Dirección de Producciones No Tradicionales.

Frente a esta respuesta de la SAGPyA, la CTS rechazó este nuevo esquema de distribución, que le permitía a la SAGPyA el manejo de los fondos para ser distribuido mediante planes sin contar con la participación de cada provincia productora sobre ellos. Además, la CTS expresaba que consideraba que el 34% que se destinaba a Rentas Generales, causaba un serio daño a los ingresos de los productores.

Ante esta grave situación, las instituciones y gobiernos de las provincias de Salta y Jujuy, gestionaron ante la Nación para que la totalidad de los recursos del FET del ejercicio 1992, independientemente de su origen, sean destinados de manera directa a los productores. Así también, para que parte de los fondos remanentes del FET sean destinados al pago de indemnizaciones del personal de la administración del FET de las provincias de Salta y Jujuy que quedarían cesantes.

Esto vino a compensar en parte los fuertes incrementos en los costos de producción (mano de obra, combustibles y energía eléctrica) y la difícil situación planteada por los bajos rendimientos obtenidos por efecto de plagas y enfermedades en la campaña 1991/92.

En un primer momento, la única provincia que acompañó las gestiones de la CTS, fue la de Jujuy. No obstante, con el correr del tiempo, también se adhirieron las de Tucumán y Misiones, al ver menguados sus recursos.

Estas medidas fueron acompañadas por otras, como la racionalización de la estructura administrativa del FET, la reducción de los aportes de los productores a la Cámara del Tabaco del 1,5% al 1% y la unificación de las ofertas de tabaco de las Cooperativas de Salta y de Jujuy a fin de conseguir mejores precios para los productores en base a un mayor volumen comercializado y menores precios en los insumos comprados.

En esta difícil etapa para el sector tabacalero en su conjunto, ejercieron como presidentes de la Cámara del Tabaco de Salta, el Dr. José Luis N. Gambetta y Fredy Saravia.

Los sucesivos ataques al FET.

En 1994, se produjo un nuevo conflicto por la distribución de los recursos del FET, esta vez, por la distribución entre las provincias tabacaleras del 20% destinado a planes de reconversión, diversificación y funcionamiento de las distintas áreas productoras de tabaco y por los cuales existe una lucha histórica entre las provincias del NOA y NEA.

El origen de las discusiones se basaba en que las provincias del NOA aducían



como criterio de distribución al valor de la producción, mientras que las provincias del NEA defendían el criterio de la existencia de minifundio y las situaciones de tenencia precaria de la tierra en su región.

Esta situación llevó a un grave conflicto entre el entonces secretario de agricultura, Ing. Felipe Solá y las provincias del NOA, las que se vieron afectadas con la nueva distribución.

Si se compara la distribución promedio del trienio 91-93, previo a la nueva norma, con respecto a la nueva distribución sancionada por Resolución N° 975 del 7 de noviembre de 1994, se observa lo siguiente:

CUADRO N°21: DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FET DE ACUERDO A RES. N°975		
PROVINCIA	PROMEDIO TRIENIO 1991-1993	NUEVO REPARTO
Catamarca	1,52%	4%
Chaco	0,51%	1,6 %
Corrientes	4,91%	12,7%
Jujuy	28,80%	19,1%
Misiones	32,33%	34,5%
Salta	22,19%	17,1%
Tucumán	9,75%	11%
Fuente: Ávalos, (1999).		

En ese mismo año, se reflató la conformación de la Federación Argentina de Productores de Tabaco, que agrupaba a la totalidad de las entidades gremiales de las provincias tabacaleras y que tuvo como primer presidente al titular de la Cámara del Tabaco de Jujuy, Sergio Giacoppo, quién tuvo un rol muy importante ante los sucesivos ataques que sufrió el FET en los años sucesivos.

A través del Proyecto de Presupuesto Nacional correspondiente a 1995, se intentó modificar la distribución propuesta en la Ley N°19.800 lo que originó una serie de gestiones de las Cámaras del Tabaco, los legisladores nacionales, los gobiernos provinciales y la Federación Argentina de Productores de Tabaco que impidieron que esto se concrete, reiterándose esta acometida en años posteriores.

Con la Ley de Presupuesto para el año 1996, se intentó reducir el FET en un 60% para afectarlo a la financiación de actividades del área social mediante el aporte de fondos a los programas Cambio Rural y Programa Social Agropecuario.

Nuevamente en 1996, el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional para el año 1997 establecía una afectación de los recursos del FET, estableciendo un recorte del 50% de lo recaudado para ser destinado al Programa Social Educativo del Ministerio de Educación, a ser implementado en las áreas tabacaleras. La lucha de todas las entidades del sector tabacalero, impidieron la concreción de estas modificaciones.



Otra novedad surgida en ese entonces, fueron las negociaciones de nuestro país ante la Organización Mundial de Comercio (OMC). La Ronda Uruguay del GATT (Acuerdo General de Tasas y Tarifas) había concluido el 14 de abril de 1995 en Marrakesh, luego de siete años y medio de negociaciones. Como resultado de las mismas, se consideró la inclusión del sector agrícola dentro del plan de liberalización del comercio, estableciendo los compromisos entre los países signatarios para reducir los montos de subsidios directos a la agricultura, a fin de promover un comercio más competitivo y libre de trabas entre los países.

Como para el caso de Argentina, figuraba como único producto con ayuda interna (subsidio) el tabaco, se establecieron los compromisos para reducir esta ayuda en plazos diferenciados para países desarrollados y en desarrollo.

Para los primeros, las reducciones deberían ser del 20% en 5 años, mientras que para los segundos, un 13,3% en diez años.

Por lo anterior, la SAGPyA, encaró la reducción de la ayuda interna para la producción tabacalera en los plazos establecidos, la cual correspondía al 80% de lo recaudado por el FET.

Como no se establecieron modificaciones en los montos de recaudación del FET, surgió el concepto de “Caja Verde”, donde irían a acumularse las diferencias entre lo recaudado y la nueva distribución del 80% de apoyo directo a los productores. Estos recursos de la Caja Verde, para cumplir con los compromisos internacionales, no deberían ser utilizados en adelante como apoyo directo.

La instrumentación de estos nuevos mecanismos, trajo aparejado nuevos conflictos entre los productores tabacaleros y el Secretario Felipe Sola.

Las grandes conquistas en defensa del FET. La ley N° 25.465 del año 2001.

El 30 de agosto del año 2001, se logró, con el apoyo de diversos legisladores de las provincias tabacaleras, convertir en Ley la exclusión del Fondo Especial del Tabaco (FET) del presupuesto nacional, logrando la intangibilidad de dichos recursos por parte del Poder Ejecutivo Nacional.

En el año 2004, se intentó nuevamente retacear los recursos del FET a través del Proyecto de Ley de Responsabilidad Fiscal, girado al Congreso, en el cual se ponía en riesgo nuevamente la posibilidad de regresar al Presupuesto General de la Nación los recursos que por ley correspondían a los productores.

Por este motivo, la CTS y la Federación de Productores de Tabaco de la República Argentina, con el apoyo de legisladores nacionales se incorporó una modificación al



Senador
Marcelo López Arias



Artículo 3º del Proyecto de Ley en tratamiento en el Senado para dejar a salvo el Fondo Especial del Tabaco, respetándose su carácter de extrapresupuestario concedido por la Ley 25.465 del 2001.

Si bien no se respetó exactamente el texto propuesto por el senador Marcelo López Arias, dicho texto quedó expresado de la siguiente manera:

“no serán alteradas las leyes especiales (caso Ley 24.465) en cuanto a sus mecanismos de distribución o intangibilidad, en cuyo caso no estarán sometidas a las reglas generales de la ejecución presupuestaria”.

Los proyectos de modificación de la Ley N° 19.800.

Durante toda la década de 1990, se sucedieron una serie de propuestas para la modificación de la Ley N°19.800, la cual norma las actividades del FET. Tanto desde el sector gubernamental como desde el sector empresarial tabacalero, se generaron con gran esfuerzo y dispendios económicos, una serie de proyectos que finalizaron todos sin excepción en esfuerzos vanos. Entre medio, existieron situaciones de fuerte tensión, que marcaron la lucha cotidiana por mantener una forma de administración de los recursos (la Ley N° 19.800) que resultó altamente positiva para el desarrollo de las diferentes áreas de producción y para el sostén de una importante fuente de financiamiento del Estado nacional.

El Proyecto de “Análisis y reordenamiento de las áreas tabacaleras argentinas”.

En 1989, al comienzo del gobierno del Dr. Carlos Menem, la entonces SAGPyA⁹⁰, a cargo del Ing. Felipe Solá y con el apoyo del Asesor Ing. Miguel Ferré y con la coordinación del Ing. Miguel De Bueno, desarrollaron en forma conjunta con el IICA⁹¹ un proyecto denominado “Análisis y reordenamiento de las áreas tabacaleras argentinas” que tenía por objeto “contribuir a delinear las pautas para la fijación de las metas y los instrumentos de la política sectorial tabacalera y asegurar una mayor eficiencia en la utilización de los recursos del Fondo Especial del Tabaco, al servicio del desarrollo rural regional en las áreas de producción” (De Bueno, 1990a y 1990b y Acuña, 1990).

A tal fin, se realizaron encuentros con funcionarios, técnicos, dirigentes y productores tabacaleros que incluyeron seis encuentros provinciales de los que participaron 1.800 productores.

De las conclusiones sobre los problemas y propuestas para el sector, se elaboró un documento que sirvió de base para la elaboración de los Programas de Reordenamiento y Reconversión encarados en las distintas provincias tabacaleras a partir de 1994.

De estas conclusiones, surgía como problema fundamental, la “Inadecuada explicitación, fallas en la instrumentación y falta de supervisión de los decretos

90.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación (SAGPyA).

91.- Instituto Interamericano de Cooperación Agr., (IICA).



reglamentarios de la Ley 19.800 y de los convenios suscriptos entre la SAGyP y las provincias”.

El Proyecto de Análisis y Reordenamiento de Áreas Tabacaleras, se redactó con el material surgido de los encuentros, talleres y seminarios. De esta manera, se fue elaborando la estrategia que seguiría la SAGyP con respecto a esta actividad productiva. La coordinación de este proyecto, estuvo a cargo del Lic. Miguel A. De Bueno y contó con la participación del asesor Ing. Miguel Ferré. Este documento generó fuertes resistencias en la dirigencia tabacalera, por no respetar las expectativas de los productores tabacaleros.

En ese entonces, se desempeñaba como presidente de la Cámara del Tabaco de Salta, el Dr. José Luis Napoleón Gambetta.

El Proyecto Tabaco 2000.

Las entidades, reunidas en la Federación Argentina de Productores de Tabaco, en contraposición al rumbo adoptado por la SAGPyA, decidieron por su parte elaborar un Proyecto alternativo denominado “Tabaco 2000, Un programa de Crecimiento y Modernización Productiva para las Economías Regionales Tabacaleras 93/2000”, a través de un equipo técnico coordinado por el Dr. Carlos Rubio (Avalos, 1999).

Este proyecto tenía como objetivos fundamentales, los que se enuncian en el Anexo N°12, los cuales apuntaban fundamentalmente a la eficientización de la producción tabacalera, el logro de una mayor transparencia en el uso de los recursos y una mayor direccionalidad de los recursos hacia procesos de diversificación productiva, pero resguardando la integridad de los recursos totales del FET.

Este proyecto, no tuvo mucho vuelo aunque significó un antecedente de importancia para la búsqueda de una salida a la crisis tabacalera nacional.

El Proyecto de Fondo de Desarrollo Regional.

Paralelamente a la redacción del Proyecto Tabaco 2000 por parte de la Federación Argentina de productores de tabaco, en el ámbito de la SAGyP, el Lic. Jesús Leguiza, oriundo de Corrientes y consultor del Banco Mundial, comenzó a elaborar otro proyecto integral y con una finalidad más amplia, la de transformar al Fondo Especial del Tabaco en un Fondo para la Tecnificación, Diversificación y Reconversión Agropecuaria Regional.

Entre los antecedentes mencionados para la creación de este fondo, se mencionaban los siguientes (Ávalos, 1999):

Al momento de la elaboración de la propuesta en el año 1993, se realizó un balance sobre los impactos de los fondos remitidos por el FET a las provincias y se consideraba que el mecanismo regulador implementado hasta ese momento había impedido la transmisión de señales claras al mercado tabacalero. Se afirmaba que los avances logrados en algunos aspectos enunciados en los objetivos de



Sr. Norberto Gustavo
Yahuar



Ing. Agr. E. F. Corradini
M.S.

la Ley N° 19.800 no estaban en concordancia con la magnitud de los fondos remitidos.

Con la presencia de niveles altos de precios pagados por el producto, se habría incentivado la incorporación de tierras al cultivo del tabaco en cantidades tales que la oferta excedió sistemáticamente la demanda doméstica, con el agravante que todo lo producido tenía precio asegurado, lo que significó la acumulación de nuevos y mayores excedentes.

Por otra parte, el mecanismo implementado, le permitió a la industria incrementar su poder oligopsónico, a expensas del FET, ya que ésta pagaba por debajo de sus posibilidades. Por otro lado, la competencia con la exportación, resultaba dudosa, ya que los “dealers” habían copado el accionar de las cooperativas.

Se consideraba que la premisa fundamental que debía prevalecer en todo mecanismo regulador, era su presencia limitada en el tiempo hasta que el sistema hubiera alcanzado la posición pretendida, evitando la “institucionalización” del mecanismo, lo que llevó al FET a constituirse en un fin en sí mismo y a utilizarlo para el mantenimiento indefinido de una situación construida artificialmente.

Por todo lo anterior, resultaba necesario encarar el redimensionamiento del sector y la aplicación de medidas compensatorias para la transición.

Se consideraba conveniente la readecuación gradual del sistema de precios al productor. Para evitar un colapso traumático a nivel del sector productivo, se pensaba en un proceso que duraría de tres a cuatro años, en el cual se iría gradualmente reduciendo el apoyo directo a los productores, pasando desde el 70% de ese entonces, al 60% en la campaña 93/94, al 50% en la 94/95, al 25% en 1995/96 y a la desaparición completa de los aportes del FET en concepto de “sobreprecio” en la campaña 1996/97.

Se contemplaba además, que era necesaria la distribución de los recursos mencionados en función de los compromisos de compra y no de la producción posible, estableciendo diferenciales de “apoyo directo” entre los tipos de tabacos, beneficiando a los de mayor



calidad.

Con respecto a la industria, era imprescindible aplicar mecanismos que la obliguen a pagar la materia prima a los valores que realmente podía pagar y reducir la “renta oligopsónica”, ya sea aplicando legislaciones específicas (defensa de la competencia), como también usando parte de los recursos para aumentar los reembolsos a la exportación, incentivando la competencia entre industria y exportación e incrementando el precio de acopio.

Los montos asignados a cada provincia, responderían a las necesidades de ejecutar acciones específicas en áreas cuya problemática económica y/o social lo requiriera, cubriendo los requisitos de una evaluación de proyectos basada en criterios socioeconómicos de absoluta racionalidad y transparencia.

Para las áreas que no alcanzaran niveles de productividad, calidad o rentabilidad adecuadas, se planteaban diversas estrategias de diversificación y/o reconversión productiva, que se instrumentarían en la etapa de transición a través de la ejecución de uno o varios subprogramas, así como de mecanismos de compensación para los productores minifundistas y asalariados que fueran expulsados de la actividad productiva.

El nuevo programa, estructurado como un Fondo de Crédito, se conformaría a partir de 1994 y estaría basado en las siguientes herramientas: a) un fuerte componente crediticio; b) recursos no reintegrables para la instrumentación de componentes de apoyo y c) un componente de asistencia técnica.

Este proyecto, se ejecutaría en diez provincias del Norte Argentino, pudiendo en el futuro reservar un porcentaje variable para atender con la misma modalidad, a otras regiones del país. El fondo se constituiría con una combinación de recursos propios y de financiamientos disponibles provenientes de la banca oficial y multilateral, con tasas menores a las del mercado y aportando recursos propios para la constitución de fondos de garantía de los créditos.

La masa de créditos se destinaría en un primer momento, prioritariamente a atender a productores y cooperativas de las provincias tabacaleras. En una segunda etapa, y en la medida que se liberaran gradualmente los recursos que atendían al “apoyo directo”, podría constituirse una masa de recursos propios que se incrementaría anualmente en función de los fondos recuperados de los créditos otorgados. Esto permitiría extender los beneficios a toda la región, atendiendo con el crédito y la asistencia técnica a todas las actividades productivas.

Los objetivos de este programa, se mencionan en el Anexo N°13.

Programa de Reconversión de Áreas Tabacaleras (PRAT).

En el año 1996, en base a toda la experiencia anterior, y en función de las nuevas presiones ejercidas por parte de la Organización Mundial de Comercio que limitaban los aportes a los productores en concepto de subsidios directos, se puso en ejecución el Proyecto de Reconversión de Áreas Tabacaleras (PRAT), con financiamiento del FET y bajo la coordinación del Ing. Gustavo Álvarez.



El objetivo principal de este programa era orientar, coordinar y supervisar las acciones tendientes a alcanzar la modernización, reconversión, complementación y diversificación de las áreas tabacaleras, tanto en la producción primaria como en la cadena agroindustrial asociada, cuidando el medio ambiente y el bienestar del productor y consumidor.

El instrumento básico para implementar la mencionada transformación, fue la firma de convenios celebrados por la SAGPyA con las provincias tabacaleras, para la tecnificación, diversificación y reconversión en las áreas tabacaleras.

Los mencionados convenios posibilitarían la ejecución de Planes Quinquenales con especificación de diversos Componentes y Subcomponentes, entre los que se destacaban la Retribución al Productor Tabacalero (pago del complemento de precio estipulado por el Artículo 9º de la Ley N° 24291); el Saneamiento Patrimonial de Productores (apoyo a la cancelación o refinanciación de pasivos); el Saneamiento Patrimonial de Cooperativas; la Diversificación, Tecnificación y Reconversión de los Sistemas Tabacaleros; el Desarrollo Agroindustrial; la Asistencia Técnica, Capacitación y Administración; el Apoyo a Pequeños Productores y la Cobertura por Granizo y Accidentes de Trabajo (seguro agrícola integral). La ejecución anual de estos Planes Quinquenales se realizarían a través de los denominados Programas Operativos Anuales (POAs).

En el Anexo N°14, se especifican las acciones previstas en este Programa y los tipos de proyectos que eran susceptibles de ser presentados en él.

Unidades Ejecutoras Provinciales (UEP).

En virtud de los Convenios se crearon las Unidades Ejecutoras Provinciales, integradas por representantes del gobierno provincial, de las cooperativas, cámaras y/o asociaciones, siendo el objetivo de las mismas la discusión, elaboración y seguimiento de los POAs.

Una vez consolidado el proceso de saneamiento del sector, comenzaron a cobrar relevancia los componentes destinados específicamente al mejoramiento tecnológico del cultivo de tabaco y a la reconversión y diversificación productiva.

Unidad Nacional de Coordinación.

En marzo de 1996, se dictó la Resolución N° 172 de la SAGPyA, creando la Unidad Nacional de Coordinación del Programa de Reconversión de Áreas Tabacaleras, designando un Coordinador que dependía directamente del Secretario de SAGPyA. Por el mismo instrumento, el Secretario delegaba en el Sub Secretario de Producción Agropecuaria y Forestación la función concerniente a la dependencia del PRAT y fijaba las atribuciones inherentes a dicha delegación.

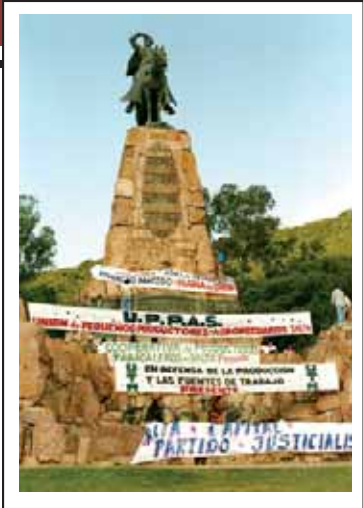
Así como el proyecto Tabaco 2000, elaborado por las Cámaras de Tabaco de las diferentes provincias tabacaleras no tuvo el consenso de la SAGyP, el Proyecto de creación del Fondo Regional fue rechazado por el sector gremial tabacalero, ya que propiciaba la desaparición en cinco años del “apoyo directo a los productores”



y además hacía participar de los recursos del FET a las provincias no tabacaleras.

La creación del Programa de Reconversión de Áreas Tabacaleras (PRAT), finalmente marcó una estrategia adecuada para cubrir las expectativas de los diferentes actores en juego y se encuentra vigente en la actualidad.

La implementación de la Ley N°19.800 a nivel de la provincia de Salta, redundó en una serie de beneficios de gran importancia para el desarrollo del sector tabacalero y de la comunidad en general. En el Anexo N°18 se expone un apretado resumen de algunas facetas de este aporte.



Movilizaciones de los
productores tabacaleros contra
las retenciones de los fondos del
FET.
(Gentileza, César A. Montañez).



Una memoria sobre los aspectos técnicos del cultivo del tabaco.

16

La historia de las contribuciones técnicas y científicas al cultivo del tabaco en Salta, tuvo orígenes diversos. En ella participaron tanto investigadores y técnicos de instituciones estatales, como de empresas privadas. Una breve reseña de esta historia, para la diversas temáticas que comprenden este capítulo, se presenta a continuación:

Mejora genética.

La cuestión de la genética del tabaco fue tenida en cuenta desde las primeras políticas tabacaleras a nivel nacional. Ya en el año 1883 se repartía semilla seleccionada a los cosecheros de tabaco de tipo Habano. (Boletín del Departamento de Agricultura N°7, 1883).

Un pionero de la fitotecnia del tabaco, en Salta, fue el Agr. Miguel Gregorio Mintzer ⁹², quién en 1926 comenzó a realizar trabajos de selección en la Escuela Práctica de Agricultura de Puerta de Díaz, (más conocida como “Finca La Chacra”).

Esta chacra, contaba con una finca anexa, la cual tenía una extensión de 500 Has. Estos terrenos fueron adquiridos por la Nación en el año 1910.

Mintzer trabajó en la selección de tabacos Criollos salteños. Partiendo de los tipos “Hoja Ancha” y “Hoja Parada”, obtuvo una selección de estas, la cual fue cruzada con la variedad de origen norteamericano White Burley, dando lugar al tipo “hoja de oro”, difundido con éxito en 1935.

También trabajó con el tipo de tabaco Oriental, obteniendo la variedad “Turco”.

Más adelante, en el año 1937, se creó la Estación Experimental Chicoana, bajo la dependencia de la Dirección de Tabaco de la Secretaría de Agricultura de la Nación, en la Finca Las Moras, funcionando en este predio durante un corto período, continuando luego solamente como estación meteorológica y pasando a ser centralizadas las actividades de investigación en Cerrillos, en el año 1958 ⁹³.

92.- Miguel Gregorio Mintzer, nació el 3 de febrero de 1887 en Alemania y murió el 27 de septiembre de 1967 en Salta. Migró a la Argentina en 1890 junto a su familia y se radicó en Entre Ríos. Estudió Agronomía en Rosario de Santa Fe. Se estableció en Salta, para ejercer como Director de las Chacras Experimentales de Coronel Moldes y de Cafayate, dependientes del Ministerio de Agricultura de la Nación (Datos obtenidos de la Chacra Experimental de Cnel. Moldes).

93.- El INTA se creó a nivel nacional en el año 1956.



Desde 1932, también realizó mejoramiento en tabaco en Chicoana John Whittington, primer gerente de la Compañía Nobleza de Tabaco, quién llevaba a cabo estas tareas de selección con la colaboración de Arturo D'Andrea.

A partir de 1948, el Ing. Nemesio A. Rojo, comenzó a trabajar en la Estación Experimental Chicoana y logró en 1960, en colaboración con el Ing. Darío Fernández de Ulivarri, una nueva variedad de tipo Virginia designada Chicoana N°1, la cual fue la primera variedad argentina del tipo Virginia.

Esta innovación fue obtenida por cruzamiento entre la variedad 402 y la Harrison. Tuvo gran aceptación por parte de los productores e industriales, llegando a cubrir el 60% del área dedicada a este tipo de tabaco en Salta. Entre otros aspectos, esta variedad se caracterizó por la facilidad de ser curada en estufas y por producir buena calidad comercial, especialmente por su color amarillo oro. En su oportunidad, desplazó a las variedades introducidas 402, Gold Dollar y Golden Harvest. Más adelante, esta variedad fue a su vez superada por la Botton Special selección INTA, obtenida también por Ulivarri y Rojo, a través de selección de material genético importado desde USA (Kugler, 1969).

En colaboración con el Ing. Humberto Medina, Nemesio Rojo, practicó selecciones en una población Criolla, originaria de Brasil, introducida a Salta por Néstor Patrón Costas, logrando las variedades Amarelinho Chato y Amarelinho Alto, las cuales tuvieron gran aceptación en su momento y fueron desplazando al tipo varietal "Plomo", muy utilizado en ese entonces.

En cuanto a tabaco tipo Burley, en 1964, el Ing. Nemesio Rojo difundió una selección de la variedad norteamericana Kentucky, designada localmente como Kentucky 57, la cual se caracterizaba por su resistencia a mosaico, la cual llegó a ocupar el 70% del área destinada a este tipo de tabaco.

Al crearse el INTA Cerrillos en 1958 (Ver Anexo N°19), cobró mayor impulso la tarea experimental en este cultivo. En 1969, Ulivarri y Rojo obtuvieron la variedad Cerrillos INTA 69, que descendía del cruzamiento entre las variedades norteamericanas Cocker 316 y Botton Special. Esta variedad se destacaba por su gran adaptabilidad a distintos suelos, buenos rendimientos cuanti y cualitativos y excelente sanidad. En el primer año de su difusión (1970), cubrió el 15% del área dedicada a tabaco Virginia, desplazando a la muy conocida 50 Hojas (un tipo varietal muy difundido en aquel entonces) y llegó a cubrir posteriormente el 80% de la superficie plantada con Virginia (Ulivarri, 1982) ⁹⁴.

El Ing. Benito Holbrook Colina, también tuvo una destacada participación en el equipo de tabaco de INTA, participando en la introducción de 10 variedades de tabaco Burley desde USA.

94.- Esta variedad no resultó del agrado de la industria tabacalera, ya que además de dar muy buen rendimiento, presentaba muy buena calidad, lo que dificultaba los planes de la demanda de tabaco que precisaba calidades diversas para sus mezclas comerciales. Esto marcó un punto de conflicto que se agudizó en los años siguientes, al cuestionarse el rol del Estado en la obtención de mejoras genéticas en tabaco y finalizó con el cierre de las tareas de mejoramiento en tabaco por parte de INTA en la década de los '90.



En 1970, se obtuvo la variedad INTA Perico 70 como producto del cruzamiento de Botton Special selección INTA por North Carolina 73 y en 1974, la variedad INTA Güemes 74, originada del cruzamiento de Cocker 187 con Botton Special selección INTA.

Estas dos últimas variedades no alcanzaron mayor difusión debido al gran auge de la variedad INTA Cerrillos 69, más conocida y de muy buenos resultados culturales y económicos.

En 1978, el sector comprador inició una fuerte campaña a favor de las variedades norteamericanas, recomendando su plantación en reemplazo de las variedades de INTA. Por tales motivos, los productores vieron disminuir sus rendimientos unitarios y económicos. Tal es así que del 58,4% de promedio de primera clase obtenido en la campaña 1976/77, este índice se redujo a un 35% en la campaña 1979/80, no habiéndose presentado modificaciones en el sistema de tipificación que hubiera podido incidir en esta variación negativa.

En 1979, la Estación Experimental Salta del INTA lanzó una nueva variedad que denominó Virginia 79 INTA, producto del cruzamiento de Cocker 316 con Speight G-5, que vino a reemplazar a la variedad Cerrillos 69, por sus excelentes resultados en ensayos preliminares. Desde su lanzamiento, esta variedad no contó con el apoyo del sector comprador, lo que trajo como consecuencia, su escasa siembra en la campaña 1980/81.

Esta situación se agravó a partir del año 1991, en que por presiones a nivel nacional, se desactivó la investigación en genética de tabaco, desarticulando los equipos que trabajaban en este tema.

En el año 1994, ya con el equipo de tabaco prácticamente desarticulado, finalizó sus actividades en el INTA Cerrillos, el Ing. Fernández de Ulivarri, dejando tras de sí, una prolífica y recordada labor.

Manejo de almácigos.

Una práctica muy frecuente para la desinfección de los almácigos de tabaco, era el quemando de los palos de tabaco o de paja de poroto. En estos casos, a pesar que la tierra quedaba totalmente calcinada, esta práctica no alcanzaba a eliminar las malezas ni a varias enfermedades peligrosas para el cultivo. El “desyerbado” posterior, se hacía manualmente y requería una ardua y minuciosa labor.

En la década de 1950 y debido a una orientación más “científica” por parte de los técnicos de ese momento para la desinfección de los almácigos, se comenzó a utilizar, el alcohol alílico y el formaldehído, resultando en un avance sustancial, respecto a las técnicas anteriores.

En la Chacra Experimental de Cnel. Moldes, el Agr. Miguel G. Mintzer experimentó diversos productos químicos para el tratamiento de almácigos, como ser el “caldo bordelés”.

Para la protección de los plantines contra el frío, primero se utilizaron



coberturas de paja o totora y luego en los años '40, se empezó a utilizar los lienzos de algodón. Recién a comienzos de la década de 1950, se introdujo el plástico como forma de protección contra el frío, logrando avances importantes.

Las prácticas de fertilización de los almácigos, normalmente se hacían con guano de caballo, de cabra o con camas de gallinero.

La aparición del bromuro de metilo, data de mediados de la década de 1960, no obstante sus primeras aplicaciones se realizaban con garrafas y dosificadores bajo carpas de polivinilo ya que no existían las coberturas de polietileno, las cuales se difundieron a partir de 1965. Este producto marcó un cambio revolucionario, al esterilizar totalmente la superficie de los almácigos. Su uso se extendió durante décadas, sin tomar mayor conciencia sobre su impacto en la salud de quienes lo aplicaban, ni sobre los efectos ambientales en la capa de ozono.

Recién a comienzos de la década de 1970 se difundieron las garrafitas de 1 libra de bromuro de metilo, así como el uso masivo de los plásticos de 70 micrones para la cobertura de los almácigos.

En el año 1993 se iniciaron experiencias para el manejo de plásticos perforados y de coberturas porosas de polipropileno en estudios realizados conjuntamente entre la COPROTAB y el INTA, así como para el uso de productos alternativos al bromuro de metilo.

A partir de 1999, desde la COPROTAB se promovió el desarrollo de experiencias de producción de almácigos flotantes. Al no contarse con los sustratos adecuados ni con los productos de control fitosanitario más apropiados, estas prácticas no resultaron del todo satisfactorias. Esta tecnología resultaba de gran importancia por su complementariedad con las de plantación mecánica, especialmente en momentos en que la mano de obra se encarecía gradualmente. Esta experimentación con almácigos flotantes, avanzó hasta entregarse las primeras bandejas con plantines, de manera comercial por parte de la cooperativa a sus asociados, en el año 2002.

Debido a la demanda de esta nueva tecnología, y con el apoyo tecnológico del Proyecto PROZONO del INTA, se realizó un convenio con la firma "Plantines del Norte", lográndose la producción y distribución de plantines para más de 1.000 Has. de tabaco.

Para resolver el tema del costo de los sustratos importados, se encaró un convenio entre la COPROTAB y la UNSa, liderado por el Ing. Carlos Herrando, para estudiar la posibilidad del uso de desperdicios de cosecha, resultando muy promisorio la utilización del bagazo de caña de azúcar para este fin.

Desde el año 2005 en adelante, la COPROTAB, realizó un convenio con la Asociación Cooperadora del INTA para el desarrollo de una plantinera con capacidad para producir unos 10 millones de plantines anuales, con el apoyo del Proyecto PROZONO del INTA.

Mejoras en el manejo del cultivo.

La historia de las prácticas de manejo del cultivo está ligada a la evolución de las instituciones de investigación y experimentación agrícola en la provincia.



Éstas a su vez desarrollaron un sistema de extensión muy importante para la época.

Previo a la existencia de un sistema de extensión estatal, fueron de gran importancia los aportes de técnicos de las compañías acopiadoras, en especial de la Compañía Nobleza de Tabacos (CNT).

Además de John Whittington, se destacaron técnicos privados como Luis Viada⁹⁵, el Ing. Nemesio Rojo⁹⁶ y los recorredores de campo de la CNT, Ángel Gubiani, Arturo D'Andrea y Carlos Walter Visich.

Por el lado de Massalín y Celasco, desde su creación, se estableció un equipo de extensionistas para el asesoramiento a los productores tabacaleros. Entre sus figuras más importantes, resaltaba la participación de Elizardo Quipildor.

La empresa Particulares, por su parte, brindaba asesoramiento a los productores a través del Ing. Benito H. Colina, quién luego se desempeñó como técnico del INTA.

En la Estación Experimental de Chicoana, trabajaron los Ingenieros Humberto Medina y Alberto Montes⁹⁷, con gran impacto sobre el desarrollo de los cultivos y con gran estima por parte de los productores. En los años '40, se destacaron como técnicos en tabaco los ingenieros Arturo Aguilar, Leoncio M. Ryan y Jorge A. San Millán Almagro.

En aquellas épocas, ante la escasez de recursos tecnológicos (desde el punto de vista del control químico de plagas, las posibilidades casi se agotaban con el uso de los infaltables "Verde de París" y "Caldo bordelés") por lo que valía mucho la experiencia personal y el ingenio de los profesionales.

La creación de las Agencias de Extensión Rural (AERs) dependientes del INTA marcaron un gran avance en este sentido.

Algunos extensionistas que realizaron una inolvidable tarea de difusión de las prácticas agrícolas de avanzada en los años '60, fueron los Ings. Lauro Salvador y Mladen Toncovich (AER Rosario de Lerma)⁹⁸, Ricardo Jorge Hueda (AER Perico), Julio César Borelli, Wenceslao Brito y Julio Luna en Gral. Güemes.

A comienzos de los años '60, algunas de las temáticas que se procuraba

95.- Luis Viada era un Ingeniero Agrónomo venezolano, que se casó con Marta Visich, de Chicoana y se instaló en la Finca Chivilme. Tenía gran amistad con John Whittington y trabajaron juntos diversos aspectos técnicos del cultivo del tabaco.

96.- El Ing. Nemesio Rojo trabajaba asesorando técnicamente en la Finca Las Moras, y formó parte del equipo de la Chacra Experimental de Coronel Moldes (Puerta de Díaz) y de la Estación Experimental de Chicoana.

97.- El Ing. Alberto Montes, antes de trabajar en la Estación Experimental de Chicoana, trabajó como técnico investigador en la Chacra Experimental de Puerta de Díaz y posteriormente pasó a integrar el equipo de la Estación Cerrillos del INTA siendo su primer Director.

98.- La AER Rosario de Lerma se creó simultáneamente con el INTA Cerrillos en el año 1958. Su primer jefe de agencia fue el Ing. Hugo Argentino Mercado, entre los años 1958 y 1961 y funcionaba en un edificio frente a la plaza central, que pertenecía de manera conjunta al Banco de la Provincia de Salta y al Municipio de Rosario de Lerma. Permaneció abierta hasta mediados de la década de 1960, en que pasó a ser ocupada por las instalaciones de la sucursal del Banco de la Provincia, debiendo esta agencia ser trasladada a Cerrillos.



difundir entre los productores, era el uso de variedades apropiadas, el manejo del suelo para evitar el “emponche” del tabaco, la conducción de los almácigos (recién aparecía en el mercado el bromuro de metilo y se evaluaba el comportamiento de la cianamida cálcica), los marcos de plantación (hasta ese entonces se plantaba a 1m entre líneas y a 20 cm entre plantas), la destrucción temprana de rastrojos para la eliminación del “minador del tabaco”⁹⁹, el desflore y desbrote del tabaco y las prácticas correctas de estufado¹⁰⁰.

En un comienzo, no se desfloraba las plantas, o si se realizaba esta práctica, se “desnietaba”¹⁰¹ a mano. Los productos para el uso intensivo de inhibidores de brotación, recién estuvieron en el mercado a partir del año 1977.

Muchos fueron los técnicos salteños que se destacaron a nivel internacional en el cultivo del tabaco. Es importante mencionar que algunos de ellos fueron contratados por la empresa Transcontinental Leaf Corporation de Alemania a comienzos de los años '70 para desarrollar el cultivo del tabaco en Uruguay. A través de su gerente, Erik Kehaya, esta empresa contrató a los ingenieros Darío Fernández de Ulivarri y Waldo Castelló, quienes llevaron a cabo experiencias de cultivo de tabaco Virginia, principalmente de las variedades desarrolladas por INTA en la finca Arizona que la empresa, (junto a su socio Aristóteles Onassis), había comprado en Rosario de Lerma. Posteriormente a estos ensayos, se intentó el cultivo de tabaco Virginia en tierras adquiridas por la empresa en la República Oriental del Uruguay¹⁰².

En 1981, la COPROTAB hacía referencia a la importancia de los sistemas de extensión compartidos entre la Cooperativa, las empresas privadas y el INTA. En 1982 se constituyó el Comité Coordinador de Investigación y Extensión en Tabacos Claros, integrado por la CTS, COPROTAB, Secretaría de Asuntos Agrarios de la Provincia de Salta, INTA, Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, FET, Nobleza – Piccardo, Massalín – Particulares y Germán López.

A partir de la década de 1990, se iniciaron una serie de acciones conjuntas entre las diferentes instituciones del sector, en lo que en un comienzo se llamó la “Comisión de Tabacos Claros”. Estas acciones resultaron muy provechosas, coordinando esfuerzos para la difusión tecnológica entre los productores y para el manejo de módulos experimentales.

Algunas temáticas en las que participó esta comisión, fue la multiplicación de semilla importada, ensayos comparativos de variedades, ensayos de fertilizantes, de herbicidas de post – aporque, de insecticidas sistémicos, de sistemas de

99.- El Ing. Benito H. Colina condujo en INTA diversos trabajos científicos para el control del gusano “cogollero”.

100.- Por la falta de cobertura de un seguro contra granizo, los productores sostenían que había que cosechar las hojas “pepinas” o sea, antes de su estado de maduración, por lo que se reducía la calidad de las mismas luego del estufado.

101.- La práctica del “desnietado” hace referencia a la eliminación de los brotes laterales luego de realizar el “capado” o desflore de la planta de tabaco.

102.- Comentarios de Pedro Villagrán, de Chicoana.



producción con camellón para riego por goteo, aplicación de insecticidas sistémicos, uso de inhibidores de brotación y otros.

Desde el año 2002 comenzó a funcionar la Comisión Técnica en Tabacos del NOA (COTTANO), la cual sirvió para homogeneizar los conocimientos técnicos para la producción tabacalera. Sus opiniones fueron muy importantes en la definición de los criterios de homologación de las estufas bulk curing.

Fertilización del cultivo.

Algunas prácticas como la fertilización, eran totalmente desconocidas hasta mediados de la década de 1960. El uso de fertilizantes sintéticos, como urea y nitrato de sodio, se reservaba solamente para los almácigos. Una práctica frecuente que siempre existió en el Valle de Lerma, en especial hasta la década de 1950, fue la rotación del cultivo de tabaco con avenales destinados a la importante ganadería del valle.

A partir de la década de 1940, se comenzó a utilizar el “salitre de Chile”, (nitrato de sodio y de potasio). Algunos de los principales distribuidores de estos productos en Salta, eran Hugo Almirante y Daniel Patrón Costas.

La falta de fertilización era concomitante con la obtención de muy bajos rendimientos en los cultivos, que escasamente superaban los 1.200 Kg/Ha. Un gran avance tecnológico fue la incorporación de los fertilizantes sintéticos como el 15-15-15 y el 18-46-0, en la década de 1970, en dosis relativamente bajas, de unos 300 Kg/Ha.

Desde el año 1979, la Cámara del Tabaco de Salta adquirió un laboratorio de suelos para la COPROTAB y se inició la difusión de la práctica de realizar análisis de suelos para una adecuada fertilización y en 1985 se firmó un convenio entre la COPROTAB y el INTA para el manejo del Laboratorio de suelos de esta entidad, a fin de aconsejar sobre las mejores técnicas de fertilización.

Un evento de gran importancia en esta temática, fue la creación de la empresa para la fabricación de fertilizantes Fertinorte, en el ámbito de la COPROTAB. Esta empresa cuenta hoy en día con una capacidad de producción de 25 Tns./hs. y una capacidad de almacenaje de 20.000 Tns. de fertilizante de gran calidad, la cual es certificada por INTA y SENASA y se distribuye entre los productores a costos inferiores a los de mercado.

Manejo de plagas y enfermedades.

En los inicios del cultivo, prácticamente no se utilizaba ningún producto químico para el control de plagas y enfermedades. Las formas de protección se limitaban al uso de medios mecánicos, tales como “hacer ruido” con latas para espantar las mangas de langostas o a la recolección manual de los gusanos de “Marandová” o de gusanos cogolleros. En esta tarea participaban principalmente niños, a quienes se les pagaba “por tanto”, de gusanos recolectados.

Algo pocas veces revelado, pero altamente difundido en el medio tabacalero, es



que a pesar de los avances técnicos y científicos, siempre subsistieron prácticas de “cura por secreto”, de las cuales se hicieron cargo varias generaciones de “curanderos” locales. Aún hoy se pueden ver al borde de los cultivos las plantas de albahaca para espantar las malas influencias, las cruces de ceniza para desviar el granizo, el “gusano ahorcado”, para que no se acerquen los demás miembros de esta plaga o los lazos rojos en las estufas para evitar los daños de “la envidia”.

Todo lo anterior, se lleva a cabo dentro de un marco de misticismo y sincretismo entre los espíritus benéficos, los santos protectores de la familia y en especial, del culto a la Pachamama, el cual se mantiene firme hasta nuestros días.

Las primeras innovaciones en el manejo de plagas y enfermedades, estuvieron ligadas a la presencia de profesionales agrícolas en el medio tabacalero.

A comienzos de la década de 1930, se comenzaron a difundir algunas prácticas para el uso de productos químicos elementales. Las pulverizaciones para combatir enfermedades fúngicas, se componían principalmente del llamado “caldo bordelés”¹⁰³. Esta mezcla, también servía para el control de insectos (gusanos, pulgones, y otros) con el agregado de 300 gr. de arseniato de plomo y de 75 gr. de “Verde de París”.

Para el control del gusano cogollero, se utilizaban normalmente cebos tóxicos formados en base a arseniato de plomo y harina de maíz. También se usaba el cebo tóxico de harina de maíz con DDT.

Durante los años ‘40, se crearon diversos equipos mecánicos para la aplicación de estos productos, como ser los aplicadores de DDT o Gamexane en polvo para el control de insectos, los cuales pasaron a formar parte del paisaje tabacalero.

Durante muchos años, resultó una práctica normal el uso de insecticidas clorados y fosforados de gran peligrosidad para quienes aplicaban estos productos y para el medio ambiente de las áreas tabacaleras.

Bastante más tarde, En 1993 se iniciaron las experiencias conjuntas entre la COPROTAB y el INTA para el uso de insecticidas sistémicos para el control de pulgones y del gusano minador, con muy buenos resultados.

Un gran avance en el control de plagas y enfermedades, significó la creación de los laboratorios de Fitopatología de INTA y las cátedras de Terapéutica Vegetal, Fitopatología y Entomología de la UNSa. El reconocimiento de las plagas y enfermedades orientó en gran medida la incorporación del manejo integrado de plagas y enfermedades (MIPE).

Algunos especialistas que hicieron importantes contribuciones en esta orientación, fueron René Giroto, José María Benavent, Beatriz Vechietti de Villegas, Mirta Gorustovich y más recientemente, José Luis Giménez Monge y Mario Chocobar.

Mecanización agrícola.

Hasta fines de la II Guerra Mundial, prácticamente toda la maquinaria agrícola

103.- Esta mezcla estaba compuesta por 1 kg de cal, 1 kg de sulfato de cobre. Todo esto en 100 lt. de agua.



que se utilizaba en la provincia era importada. Tanto los pocos tractores que se veían en el ámbito tabacalero como los aperos mecánicos para el cultivo provenían de fuera del país.

De gran difusión en el área tabacalera fueron los arados de dos discos y los carpidores marca “Planet” que eran importados de USA, y se tiraban con caballos.

La primera máquina transplantadora de tabaco tirada con animales, la importó en el año 1946 Normando Zúñiga, quién cultivaba tabaco en las fincas Entre Ríos y Viñaco.

También en la posguerra, Néstor Patrón Costas importó una transplantadora mecánica marca “Robot”. Estas máquinas realizaban una importante labor, pero ante una oferta relativamente barata de mano de obra, se continuó trabajando manualmente sin imponerse el uso de estas innovaciones.

Ante la dificultad de importarse los equipos mecánicos, surgió en la segunda posguerra una importante industria metal – mecánica a nivel local que copiaba los modelos de maquinaria agrícola de origen importado, a veces superándolos en calidad. Este fue el origen de los arados “Capobianco” fabricados en Salta o los “Bicupiro” que eran una copia fiel de los equipos importados marca John Deere.

Un hecho de importancia en la mecanización agrícola del tabaco, lo marcó la llegada al Valle de Lerma de la migración francesa de Argelia. Con ella se introdujeron diversos equipos de maquinaria agrícola que resultaban novedosos para nuestro medio. De esta manera, se introdujeron transplantadoras mecánicas de última generación, (algunas de ellas aún se encuentran en funcionamiento).

Relacionado con el estufado del tabaco, se incorporaron los calefactores que funcionaban a gasoil marca “Masters”, los cuales fueron los propulsores de diversos modelos de estufas de secado de tabaco sin el uso de leña. También se vieron por primera vez modernos tractores y equipos de arados y rastras de gran tamaño.

Otras novedades que se conocieron en ese entonces, fueron los sistemas de lucha contra granizo por medio del disparo de cohetes con sales higroscópicas para favorecer la precipitación de las nubes potencialmente causantes de granizo.

Así también, en los talleres de la COPROTAB, desde el año 1974 se inició la producción de maquinaria agrícola adaptada a las necesidades de los productores, tales como máquinas plantadoras de tabaco y máquinas fumigadoras, a precios muy inferiores a los de mercado. También se fabricaban en estos talleres, caños y codos para estufas.

Es importante mencionar dentro de los avances logrados en cuanto a mecanización agrícola, la fabricación de una “encañadora mecánica” diseñada por Pedro Villagrán de Chicoana. Esta máquina funcionaba mediante un sistema similar a una máquina de coser, la cual permitía economizar una gran cantidad de mano de obra, especialmente de mujeres y niños, quienes tradicionalmente realizaban esta tarea en los sistemas convencionales. Fue introducida a fines de



los años '90, pero la difusión de las estufas Bulk – curing en el curado del tabaco, las hizo innecesarias y no tuvieron gran demanda.

Estufado del tabaco.

Desde el inicio del cultivo, se realizó el estufado en estufas convencionales de adobe, las cuales lentamente fueron creciendo en capacidad y calidad de la producción obtenida.

Fue John R. Whittington de la Compañía Nobleza de Tabaco quien desarrolló en 1932 el secado del tabaco Virginia. Las primeras cuatro estufas, fueron construidas en las fincas de Luis D'Andrea, Arturo D'Andrea, Néstor Patrón Costas y Mariano Cornejo ¹⁰⁴. Estas estufas podían ser de una o dos hornallas y tenían una capacidad de unos 500 Kg. de tabaco.

Con el gran avance del cultivo del tabaco Virginia, se precisó crear una importante industria para el aprovisionamiento de insumos y equipos para su estufado.

Los primeros proveedores de caños para estufas, fueron Manuel y Victorio Fernández, quienes tenían sus talleres en Chicoana ¹⁰⁵. Estos empresarios, tuvieron gran renombre cuando luego de la II Guerra Mundial y en el momento de plena expansión del cultivo del tabaco Virginia, no era posible importar chapa de hierro, por lo cual no se contaba con la materia prima necesaria para fabricar los caños de las estufas. Por tal motivo, la Compañía Nobleza de Tabacos adquirió chapa acanalada de unos edificios en demolición en la Capital Federal y con ellas se pudo plegar en Chicoana mediante un sistema de rodillos mecánicos, gran cantidad de los caños que precisaban las estufas en ese momento.

Más adelante, fue de gran trascendencia la empresa “Briones” situada en la calle Dean Funes entre Santiago del Estero y Gral. Güemes. Esta empresa no solamente proveía caños, grillas, boquillas y puertas de estufas, sino también herramientas de uso indispensable en el cultivo de tabaco, como rejas, azadones y machetes.

Otra empresa de importancia, fue la “Fundición Capobianco”, situada en la calle Belgrano al 600, que fabricaba grillas, puertas de estufas y emboquilladuras. Lo más notable de esta empresa fue la fabricación de arados y cultivadores de gran desarrollo tecnológico para la época, en base a modelos de maquinaria importada.

La empresa “70-U”, fue sin duda un modelo de expansión y progreso, la cual surgió como consecuencia del quebranto de los “Talleres Metalúrgicos Camacho”. A partir de este acontecimiento, siete obreros se unieron para formar esta empresa de gran trascendencia en nuestro medio.

Por último, es importante mencionar las “Fundiciones Mar Hel”, que estaba ubicada frente a la Plaza Alvarado y la “Fundición Peyret”. Ambas fabricaban todo tipo de implementos para estufas.

A fines de la década de los '70, la innovación más importante, fue la introducción de las estufas tipo “Bulk – curing”, las cuales no precisaban

104.- Comunicación personal con Teodoro Cornejo Becker.

105.- Comentario de Pedro Villagrán.



encañar el tabaco y contaban con un sistema de circulación forzada de aire, la cual mejoraba notablemente el aprovechamiento de la energía. La primera contribución conocida, la hizo la empresa SIMPLEX, en su centro de secado de Finca Santa Rosa en el Camino a los Vallistos. En este centro, la empresa desarrolló tecnología aportada por la empresa canadiense Decroit, iniciándose una serie de experiencias que marcaron una gran innovación para la historia del cultivo del tabaco.

Tomando en cuenta que con el sistema convencional de estufado se requerían unos 7 m³ de leña para estufar unos 1.000 Kg. de tabaco, y que un monte mediano rinde en promedio unos 30 m³ de leña, hasta fines de los '90, se requerían unas 5.000 Has. de monte para estufar la producción de tabaco de un año. Esto significaba un fuerte impacto negativo para el ambiente, ya que la leña no solamente provenía de áreas de desmonte para la habilitación de tierras para el cultivo, especialmente de los departamentos de Anta, Güemes, Metán o Rosario de la Frontera. Gran parte de esta leña también provenía de las serranías próximas al Valle de Lerma, que al ser talada la defensa natural de sus laderas, provocaba la desestabilización de las mismas y su consecuente erosión y desplazamiento.

Un avance notable, fue el uso del gas como combustible para el secado del tabaco. En el año 1991, las acciones de la COPROTAB se inscribieron inicialmente y con todo optimismo dentro de un "Programa de crecimiento tabacalero", el cual tendía a promover las exportaciones de tabaco. Para ello, se inició el plan piloto para la instalación y funcionamiento del gasoducto La Isla- San Agustín por un monto de 10 millones de dólares y en 1999 se concretó la ejecución de la red de gas para el Valle de Lerma, con una inversión adicional de otros 10 millones de dólares, mediante convenios entre la Cámara del Tabaco de Salta, el Gobierno de la Provincia de Salta, la Unidad de Coordinación del FET, la SAGPyA y la empresa Gasnor.

A partir del año 2000, empezó a surgir en el mercado tabacalero la preocupación por la presencia de nitrosaminas en los tabacos salteños, lo que obligó a los productores a realizar cambios en la tecnología de estufado. Para ello, se requirió de la experiencia del INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) a fin de avanzar en el diseño de estufas con intercambiadores de calor, que evitaran la presencia de estas sustancias en el producto final.

En el año 2002 se encaró el proceso de reconversión de las estufas de tabaco, promoviendo la modificación total del parque de estufas de la provincia ¹⁰⁶.

Desarrollo Rural.

Ya desde fines de la década de los '50 y comienzos de los '60, se iniciaron diversas acciones para mejorar las condiciones de vida en el medio rural

106.- Diez proveedores homologados por la CoTTaNOA (Comisión Técnica de Tabaco del NOA), garantizaron la oferta competitiva de los equipos tanto convencionales como bulk – curing. Se realizó un plan de financiamiento por parte de la COPROTAB de estas modificaciones, financiadas a tres años de plazo en dólares o kilos de tabaco. En ese entonces, se registraban 5.970 estufas, 2.806 de ellas de tipo convencional y 1.451 de tipo bulk – curing. Se financió la reconversión de unas 1.200 estufas por un monto de U\$S 1,4 millones. La supervisión técnica estuvo a cargo de la Universidad Nacional de Tucumán.



tabacalero.

Es importante mencionar el trabajo que realizaron los asesores de los grupos “Clubes 4A”¹⁰⁷ y las asesoras de los “Clubes de Hogar Rural”¹⁰⁸ que tendían a difundir las tareas de extensión del INTA en el medio rural. Los destacados aportes de técnicos como “Chiquita” Herminda Yone Estrada de Benavent y de Leopoldo Ramón Giupponi de la AER Rosario de Lerma, dependiente del Ing. Mladen Toncovich, junto al apoyo individual de diversos productores, generaron una interesante experiencia social en el ámbito tabacalero provincial.

Al promediar la década de 1970, la preocupación por el trabajo de menores en la producción tabacalera, llevó a la habilitación de guarderías rurales en Gral. Güemes, El Carril y Rosario de Lerma, para que asistieran desde diciembre a febrero de cada año, los hijos de los peones rurales, a fin de poder participar en diversos proyectos promovidos por el Ministerio de Bienestar Social y por el INTA. Esta experiencia se mantuvo durante varios años, hasta que al llegar la dictadura militar en 1976, fue discontinuada y gran parte de sus promotores fueron perseguidos o cesanteados. La constitución de las guarderías rurales fue retomada posteriormente en el año 1988, sumando a las antes ya mencionadas, la de la localidad de Cnel. Moldes.

En la década de los '90, fue de gran importancia el trabajo de promoción organizativa y de búsqueda de alternativas productivas a la producción tabacalera del Valle de Lerma en un contexto de fuerte crisis del sector, que golpeaba principalmente a los pequeños productores. Esta tarea fue realizada conjuntamente por técnicos de la Secretaría de Asuntos Agrarios de la provincia, de la Universidad Nacional de Salta y del Programa Social Agropecuario de la SAGPyA¹⁰⁹. A través de esta labor se constituyeron diversas organizaciones de pequeños productores, algunas de las cuales perduran hasta la actualidad¹¹⁰.

Otro apoyo de importancia a los pequeños productores del área tabacalera, fue el inicio de la construcción de estufas comunitarias por parte de la Cámara del Tabaco de Salta, durante las presidencias de José L. Gambetta y Carlos F. Sanz Navamuel, lo que redundó en una experiencia organizativa de gran importancia que se continúa desarrollando con éxito en la actualidad.

Durante estos años, la SAGPyA, en convenio con la Universidad Nacional de Salta y con financiamiento del proyecto UNIFEM de Naciones Unidas, desarrolló actividades de promoción y desarrollo de grupos de mujeres campesinas del área tabacalera de las localidades de El Jardín y de El Espinal, a través del trabajo de

107.- Un Club 4 A era una asociación voluntaria de jóvenes de 10 a 18 años. Este nombre derivaba del lema “Mi Acción para el progreso, mi Adiestramiento para capacitarme, mi Amistad para el mejor entendimiento, mi Ayuda para el bien común”. Esto, con el símbolo del trébol de 4 hojas, representaba a dichos clubes en diversos países de América latina (INTA, 1959).

108.- Un Club de Hogar Rural era un grupo voluntario de mujeres de 18 años o más, que se reunían mensualmente para tratar de mejorar las condiciones de vida en su hogar campesino (INTA, 1959).

109.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación (SAGPyA).

110.- Algunos de los técnicos que participaron en la constitución de organizaciones de pequeños productores en el sur del Valle de Lerma, fueron Pablo Colina, Alfredo Pais, Cristina Sanz; Sergio Reyes, Gustavo Burgos, Néida Bayón, Norma Naharro y Marcelo Rodríguez.



la Ing. Cristina Sanz.

Por último, es de resaltar el trabajo realizado en años más recientes por los grupos de pequeños productores tabacaleros, quienes acompañados por los programas Cambio Rural, Prohuerta y la Unidad de Minifundio del INTA, así como por el Programa Social Agropecuario de la SGPYA, tuvieron importantes logros en la faz organizativa y productiva.



John Whittington, primer gerente de la empresa Compañía Nobleza de Tabacos, la cual estaba en vinculación comercial con British American Tobacco, en su casa de Estación Zuviría. (Gentileza de Dee Whittington)

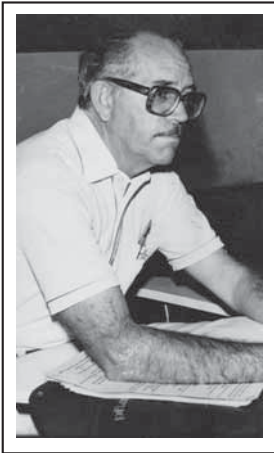




Una de las primeras estufas de tabaco Virginia que promovió la Compañía Nobleza de Tabacos en Chicoana en 1932. (Gentileza de Marcelo Villagra)



Equipo manual para la aplicación de insecticidas en la década de 1930, (Gentileza de Marcelo Villagra)



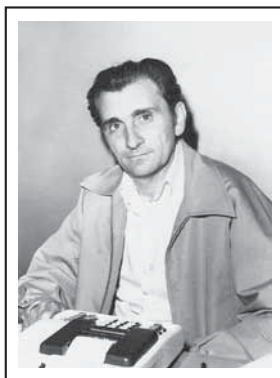
Ing. Darío Fernández de Ulivarri, genetista en tabaco del INTA. (Gentileza INTA EEA Salta)



Ensayos de variedades de tabaco Burley en campos de INTA Cerrillos. (Gentileza de INTA EEA Salta).



Agencia de Extensión Rural Valle de Lerma en Cerrillos, (Gentileza INTA EEA Salta).



Ingeniero Lauro Salvador, Extensionista de la AER Rosario de Lerma y Coordinador del Área de Extensión Rural del INTA, (Gentileza INTA EEA Salta).

El Ing. Mladen Toncovich, de la AER Rosario de Lerma, capacitando a jóvenes del medio rural, (Gentileza de Ing. María Elena Toncovich).



Ing. Jorge Mario Carracedo (centro) e Ing. Ricardo Hueda (derecha), Jefe de AER Perico, (Gentileza de INTA EEA Salta).



Ing. René Girotto, Fitopatólogo de INTA Cerrillos, (Gentileza de INTA EEA Salta).

Siembra de almácigos con rodillo en la finca de Jorge Adalberto Montañez. (Gentileza de César Apolo Montañez)



Estufas comunitarias de tabaco de Chicoana, financiadas por el FET, (Gentileza de INTA EEA Salta).

Ensayo de sustratos para almácigos flotantes en instalaciones del Proyecto PROZONO de INTA, (Gentileza de INTA EEA Salta)





Naves de almácigos flotantes de COPROTAB, (Gentileza de COPROTAB).

Transporte de plantines en bandejas a fincas de productores, (Gentileza de COPROTAB).



Ensayo de uso de mulching de plástico y riego por goteo en INTA Cerrillos, (Gentileza de INTA EEA Salta).



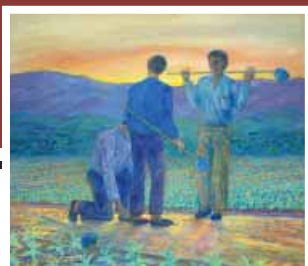
■ Ensayos de plantación directa de tabaco en INTA Cerrillos, (Gentileza de INTA EEA Salta).

■ Demostración de módulos de almácigos flotantes para pequeñas escalas de producción, (Gentileza de INTA EEA Salta).



■ Ensayos comparativos de variedades entre INTA Cerrillos y COPROTAB, (Gentileza de INTA EEA Salta).





La responsabilidad social empresarial del sector tabacalero.

17

A algunos dirigentes como José Juan “Chiquito” López Amat, se los podrá recordar de distintas formas, desde su comprometida presencia en diversas marchas por la reivindicación por los recursos de los productores, su bonhomía personal u otras. Algo que nunca podrá olvidarse, será su lucha por un sector tabacalero sin trabajo infantil y digno de mostrar sus mejores contribuciones a la sociedad en la que se encuentra inserto.

En este espacio, realizamos una somera historia de los principales hitos que jalonaron la responsabilidad social del sector tabacalero salteño, en los cuales “Chiquito” tuvo una alta participación, posicionando al tema de la Responsabilidad Social Empresarial del sector tabacalero provincial en un primer plano de preocupación.



José Juan
“Chiquito” López Amat.

La responsabilidad con los trabajadores rurales.

En el año 1974, se logró un avance importante en cuanto al cumplimiento de las obligaciones patronales por parte del sector tabacalero provincial. El 26 de julio de ese año, las Cámaras del Tabaco de Salta y Jujuy firmaron junto al Ministerio de Bienestar Social, un convenio de Corresponsabilidad Gremial para el pago de aportes de previsión social y FONAVI ¹¹¹, de los trabajadores rurales ocupados en el cultivo y cosecha del tabaco, mediante descuentos automáticos de los pagos que debía percibir el productor por parte del Fondo Especial del Tabaco. Un año después, se firmó un convenio similar para los aportes a los subsidios familiares de los empleados rurales.

A partir del año 2003, ya instaurado de manera orgánica y sistemática en la sociedad el concepto de Responsabilidad Social Empresarial, como una respuesta para resolver diversos tipos de asimetrías sociales en el ámbito productivo, se comenzaron a ejecutar una serie de proyectos de mayor envergadura.

111.- Fondo Nacional para la Vivienda (FONAVI)



El compromiso con la niñez.

Durante la gestión de “Chiquito” López Amat a cargo de la Cámara del Tabaco de Salta, en el año 2003 se puso en vigencia el programa “Tiempo de niños...la mejor inversión”, que incluía diversos convenios específicos, tales como “Para crecer mejor”, “Alimentación sustentable”, la re-edición del libro del INTA “¿Qué te pasa calabaza?, para el mejor uso de los alimentos y para el trabajo de la huerta y la granja en el hogar.

Por último, también se incluía dentro de este programa el convenio “Con cuidado, nos cuidamos todos”.

Estas iniciativas, fueron continuadas por el actual presidente de la Cámara del Tabaco de Salta, Esteban Amat Lacroix ¹¹², con el apoyo y colaboración de la Sra. Marina Briones.

Un detalle de estas iniciativas se comenta a continuación:

Prevención de accidentes en el área rural.

La Campaña “Con cuidado, nos cuidamos todos”, fue una campaña instrumentada desde noviembre de 2003, para la prevención de accidentes infantiles en el ámbito rural y de la cual se capacitaron 20.000 estudiantes de 80 escuelas de toda la provincia.

Compromiso para la erradicación del trabajo infantil.

En junio del año 2004, se firmó el compromiso conjunto de un grupo de empresas e instituciones argentinas para la erradicación del trabajo infantil.

Este compromiso, se lo realizó en el marco de la Declaración del “12 de junio” como Día Mundial contra el Trabajo Infantil, por parte de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) en el año 2002.

Coincidiendo con el diagnóstico que en Argentina, existen alrededor de 1.500.000 niños y niñas que trabajan para sumar ingresos a sus familias, la Cámara del Tabaco de Salta y la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda. adhirieron a este convenio, que si bien reconocía a la pobreza como la causa fundamental de este problema, se comprometían a promover la educación, la salud, la recreación y el desarrollo físico y mental en el ámbito tabacalero.

En este sentido, se integró la Asociación Conciencia, que junto al resto de las empresas e instituciones del sector tabacalero crearon el Programa Porvenir, el cual puso en funcionamiento una serie de Centros de Vacaciones para los hijos de los pequeños productores y de los obreros rurales.

También se integraron acciones con la Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI), la Comisión Provincial de Prevención y Erradicación

112.- Esteban Amat Lacroix es productor tabacalero, nació en Salta Capital el 23 de mayo de 1968 y ocupó diversos cargos gremiales, tales como Vocal de la Cámara de Tabaco, vicepresidente y presidente de la Cámara de Tabaco de Salta. En su vida política como diputado provincial, fue presidente de la Comisión de Producción. Minería, Transporte y Comunicaciones.



del Trabajo Infantil (COPRETI) y la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores de la República Argentina (UATRE).

Programa Porvenir, Todos Juntos por los Chicos.

Porvenir es una iniciativa de Asociación Conciencia y del sector tabacalero, representado por Alliance One, la Cámara del Tabaco de Jujuy, la Cámara del Tabaco de Salta, la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., la Cooperativa de Tabacaleros de Jujuy Ltda., Fudesta, Massalín Particulares y Universal Leaf Tabacos.

Se lleva a cabo desde el año 2003 y tiene como objetivo contribuir a la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en las zonas rurales tabacaleras de las provincias de Salta y Jujuy.

Se trabaja en 7 localidades de la provincia de Salta (El Bordo, Chicoana, La Merced, La Viña, El Jardín, Rosario de Lerma, Cnel. Moldes) y 3 localidades de Jujuy (Perico, Chamental, y Cnel. Arias)

Desde el año 2009, su implementación cuenta con los siguientes ejes:

Centros de Porvenir. Durante los meses de enero y febrero, 700 niños de entre 9 y 15 años concurren desde las 8 a las 18 hs a los centros abiertos en las escuelas. Funcionan como espacios de contención y de formación en valores tales como autoestima, resolución de conflictos, salud, higiene personal, etc. Así también, estos centros funcionan como espacios de recreación y de juego de los niños. Los talleres incluyen temáticas como deportes, música, grupos de danza folklórica, huertas y manualidades. Al día de hoy, ya han pasado por estos centros, 8.973 niños y adolescentes.



Esteban Amat Lacroix

Capacitación en Oficios. Comenzó a implementarse desde el año 2008. Está destinada a los adultos responsables de los niños que participan del programa Porvenir y tiene como objetivo la generación de alternativas económicas para trabajadores y productores tabacaleros de bajos recursos, con el objeto de reducir la vulnerabilidad de estos sectores, generando fuentes alternativas de ingresos. Entre las temáticas seleccionadas, se resaltan las de electricidad, albañilería, carpintería y costura.

Apoyo Escolar. A lo largo del año lectivo, los participantes del programa Porvenir reciben apoyo escolar. Se realiza de esta manera un seguimiento conjunto con las autoridades de los respectivos establecimientos, evitando la



repitencia y el consecuente abandono escolar.

Otros aportes.

Otros aportes realizados a la niñez en el medio rural, fueron los del programa “Sonrisas Salteñas” para la prevención de salud bucal, la prevención de adicciones y el “Programa de educación afectivo sexual”.

La temática ambiental.

En la temática ambiental, se encararon diversas iniciativas conjuntas para promover una mayor conciencia sobre el deterioro de los recursos naturales y las formas de proteger el medio ambiente en el medio rural.

Entre las temáticas de mayor impacto en las que trabajaron las instituciones del sector tabacalero salteño, se pueden mencionar las siguientes:

- Sustitución de la combustión de leña por gas.
- Reemplazo de quemadores tradicionales para evitar la presencia de nitrosaminas en el tabaco.
- Reemplazo del Bromuro de Metilo en fincas tabacaleras.
- Eliminación de residuos de la industria tabacalera.
- Planes de forestación en el medio rural.
- Eliminación de plásticos de fincas tabacaleras.

Galería de Fotos



“Chiquito” López Amat haciendo entrega de los complementos nutricionales a los responsables de la Áreas Operativas Sanitarias del área tabacalera y en familia con uno de sus nietos. (Gentileza de Jorge López).

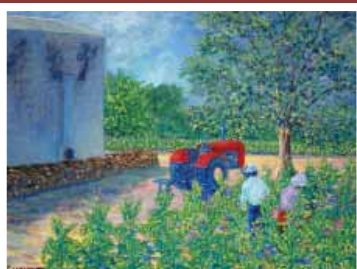


La salud de la población del área tabacalera es considerada dentro de los programas de Responsabilidad Social Empresarial a través de una unidad móvil de salud que recorre la provincia

Servicio móvil de atención primaria de la salud, en áreas tabacaleras. (Gentileza, Cámara del Tabaco de Salta).







Bibliografía y base documental.

18

- Acuña, Carlos, Allevato, María Cristina, De Bueno, Miguel A.; (1990) Proyecto de análisis y reordenamiento de las áreas tabacaleras argentinas. Análisis institucional de la organización y comportamiento de los intereses tabacaleros: diagnóstico a nivel nacional y evaluación de posibles líneas de acción para una política gubernamental. Convenio IICA – SAGyP. Buenos Aires.
- Alvarado Manuel. (1934) El transandino del norte.
- Álvarez, Gustavo; Jiménez, María Laura, Cuesta, Rafael; (1997). Proyecto de reordenamiento de áreas tabacaleras PRAT, Libro Blanco del FET. SAGPyA.
- Anónimo; (1956), Panorama tabacalero argentino; Dirección de tabaco, Ministerio de Comercio e Industria ; Buenos Aires; Argentina.
- Ambrosetti, J. B. La Paya. Exploraciones arqueológicas. Primera parte. Revista de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Sin fecha.
- Arias Divito, Juan Carlos; (2008). Siembras de tabaco en el noroeste argentino, 1778 - 1812; Instituto Bibliográfico Antonio Zinny. Buenos Aires.
- Arias Divito, Juan Carlos; (2001). Siembras de tabaco en Paraguay, 1778 – 1812. Instituto Bibliográfico Antonio Zinny. Buenos Aires.
- Asociación de Tabacaleros de Salta. (s/f). Boletín de divulgación.
- Avalos, Daniel Jacinto; (1999). La economía tabacalera correntina. ¿Del esplendor al ocaso?. Editorial Dunken. Buenos Aires.
- Baldassarre, Juan Francisco; (1945). Instrucciones prácticas sobre el cultivo del tabaco en la República Argentina. Ministerio de Agricultura. Buenos Aires.
- Bertoni, L. y Grass, Carla; (1994), “El complejo agroindustrial tabacalero en la desregulación: actores, negociaciones y conflictos”; en Estudios agroindustriales. Centro Editor de América Latina.
- Boletín del tabaco. Año VIII, Enero – Junio de 1944. Bs. As.
- Boletín del Tabaco. Año IX. Enero Junio de 1945. Bs. As.
- Borio, Gene; (1993). Tobacco timeline.
- Bowman, Isaiah; Los senderos del desierto de Atacama; Imprenta Universitaria. Santiago de Chile.
- Cámara del Tabaco de la Unión Industrial Argentina. (1944). Comentarios y fragmentos bibliográficos. Primer Congreso Nacional del Tabaco.



- Carracedo, Jorge M. C.; (1083). Contribución al conocimiento del INTA. La EEAR Salta y su accionar. Revista Panorama Agropecuario Agosto – Setiembre de 1983.
- Catania, Mónica; Carballo, Carlos; (1985), La actividad tabacalera en Argentina a partir de la década de 1970. CEDEL. 1985.
- Comité Pro-ferrocarril a Chile; (1934); Salta, su riqueza, producción y medios de transportes. Salta.
- COTTANO (2006), Guía de Buenas Prácticas Agrícolas. Salta.
- CTS (s/f). Relevancia económica y social de la producción de tabaco en la Provincia de Salta. Salta.
- De Allende, Tomas; (1811). Carta de Tomas de Allende a Gaspar Salvador Arias, Salta, 23 de julio de 1811. AGN.
- De Bueno, Miguel y Scaramella, Esteban; (1990); Proyecto de reconversión del sistema de financiamiento del sector tabacalero. Proyecto de análisis y reordenamiento de las áreas tabacaleras argentinas. . Convenio IICA – SAGyP. Buenos Aires.
- De Bueno. (1990); Proyecto de análisis de las áreas tabacaleras argentinas. Objetivos y estrategia, Resumen de actividades jun/89 – abr/ 90 y agenda para 1990. Convenio IICA – SAGyP. Buenos Aires.
- De la Valle, Manuel; (1810). Carta de Manuel de la Valle a Gregorio Iñiguez, Buenos Aires, 26 de marzo de 1810. AGN, IX, 46-8-3.
- De Paula Sanz, Francisco (1977). Viaje por el Virreinato del Rio de la Plata. El camino del Tabaco. CEIHC. Facultad de Filosofía y Letras. UBA. Librería Editorial Platero. SRL.
- De Santamarina, Estela; Moreno, María; de Jesús Setti, Enrique; (1968); El área jurisdiccional del Tucumán, su representación cartográfica y sus derroteros. Cuadernos de Humanitas, UNT. Tucumán.
- Departamento de Agricultura (1883), Boletín del N°7, Buenos Aires.
- Domenech Juan. (1941). Historia del Tabaco; universalidad de sus industrias y comercio. Editor Aniceto López, 25 de abril de 1941, Buenos Aires. Argentina.
- Fernández De Ullivarri, Darío y Benavent, José María. El cultivo de los tabacos claros. Estación Experimental Regional Agropecuaria – SALTA – INTA. 1974.
- Fernández de Ulivarri; (1982). Mejoramiento de tabaco en “Tabaco”. Cámara del Tabaco de Salta. Salta, Argentina.
- Fernández, Romelio J.; (1944). “El problema tabacalero”, en El tabaco en la República Argentina. Reseñas del Instituto Agrario Argentino. Año IV, Número 28. Buenos Aires.
- Fernández Pol, Jorge E. y Guzmán, Roberto E.; (s/f). El mercado de insumos de la industria del cigarrillo, un complejo caso de política agraria. IERA. Fundación Mediterránea.
- FET. (1970); Censo Tabacalero. Campaña 1968/69. Provincia de Salta. Secretaría de Estado de Industria y comercio. Ed. San Bernardo. Abril de 1970. Salta.



- Gately, Ian. (2003). La diva nicotina. Historia del Tabaco. Barcelona: Ediciones B,
- Giménez, María Laura, (2004). Trayectoria y organización productiva de sectores medios de productores tabacaleros en la provincia de Salta. Universidad de Buenos Aires, Centro de Estudios Avanzados, Maestría En Ciencias Sociales del Trabajo.
- Giarraca, N.; Bertoni, L. y Gras, C. (1995). “El complejo agroindustrial tabacalero en el noroeste”. En Agroindustrias del noroeste, el papel de los actores sociales. Ed. La Colmena.
- Giarraca, Norma; Aparicio, Susana; Gras, Carla y Bertoni, Leandro; (1995), Agroindustrias del Noroeste, el papel de los actores sociales. Ed. La Colmena.
- Girbal –Blacha, Noemí. (s/f). Estado y Regulación Económica en el Norte Argentino. El Caso del Tabaco en los años de 1930. CONICET-Universidad Nacional de Quilmes (UNQ).
- Girbal–Blacha, Noemí. (1982). Historia de la agricultura argentina a fines del siglo XIX (1890-1900), Buenos Aires, FECIC,.
- Gobierno de la Provincia de Salta; (1980). Diagnóstico de la Provincia de Salta, Sector Agropecuario. Tabaco. Secretaría de Estado de Planeamiento.
- Goodman, Jordan, (2004); Tobacco in History and Culture. Thomson Gale Volume I y II.
- Goodspeed, Thomas Harper; (1944). Cazadores de plantas en los Andes. Editorial Sudamericana. Buenos Aires.
- Hidalgo, Rubén y Martínez Lorán, Ignacio; (1964); Familia y tradición en el norte argentino; Ed. Provincias Argentinas. Buenos Aires.
- INTA. (1959); Una etapa de realizaciones del INTA. Boletín Informativo N°1. Buenos Aires.
- Kugler, Walter F.; (1969); “Contribución de los fitomejoradores al progreso de la agricultura argentina”, en Simposio de Trigo. Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria. Buenos Aires.
- Lattes, A., Boleda, M. et al.; (1999): Migraciones Transfronterizas en la Cuenca del Río Bermejo. Vol. I y II. CENEP y GREDES, Buenos Aires y Salta.
- Maiceras, Gabriel, (2007). El fallecimiento del Dr. Darío Arias. Sitio Iruya.com.
- Massalín y Celasco. (1978). Noticias Nuestras. Revista interna de Massalín y Celasco. Tercer trimestre de 1978. N° 43.
- Mata de López, Sara E.; (2000); Tierra y poder en Salta. El noroeste argentino en vísperas de la independencia. Serie “Nuestra América” N°9. Diputación de Sevilla. España.
- Mele, Vicente; (1944); “Los costos de producción de los tabacos tipo Virginia y criollo salteño”, en El tabaco en la República Argentina. Reseñas del Instituto Agrario Argentino. Año IV, Número 28. Buenos Aires.
- Ministerio de Agricultura; (1914). Escuela Práctica de Agricultura de Puerta de Díaz, Estudio realizado por el Ing. Agr. Jorge Rorive. Est. Tip. J. Carbone, Buenos Aires.



- Moussay, V. M. ;(1864); *Decription Géographique et Statistique de la Confédération Argentine*. Tome trisieme. Librairie de Firmin Didot Frères, Fils et Cie, Paris, France.
- NOBLEZA PICCARDO SAICYF La importancia del tabaco para la argentina y sus regiones. Enero de 2007 Realizado por ESTRATECO Consultores
- Nobleza- Piccardo. (1987). *Hacia un siglo de historia*. Coordinación Gral. Teófilo O. Stettler. Producción: Contacto en Comunicaciones Empresarias S.A.
- Paese, Temistocles, (1915); *Viaje por Sud-América*. Bs. As. 1915.
- Plencovich, María Cristina; Constantini, Alejandro y Bocchicchio; (s/f). *La educación agropecuaria en la Argentina. Génesis y estructura*. Ediciones CICCUS.
- Puig Domenech, Ramón; (s/f). *Posibilidades terapéuticas de la planta del tabaco en el tratamiento de la adicción al consumo de cigarrillos*
- Rapoport, Mario; (2006). *Historia económica, política y social de la Argentina*. Ed. Ariel. Buenos Aires.
- Rapoport, Mario. (2010). *Las políticas económicas de la Argentina. Una breve historia*. Grupo Editorial Planeta. Buenos Aires.
- *Revista Tabaco Argentino*, Vol. 2, N°2, Abril de 1998, Salta.
- Rodríguez, M.; (2008a). *El Complejo Agroindustrial Tabacalero y el Desarrollo Capitalista en el Valle de Lerma, Salta*. CEA. Córdoba.
- Rodríguez, M.; (2008b). *Migraciones externas e integración social en el ámbito tabacalero del Valle de Lerma (Salta), durante la segunda mitad del sXX*. CEA. Córdoba.
- Rodríguez, M.; (2009b); *Estudio exploratorio sobre el desarrollo del capitalismo en el Valle de Lerma, Salta*; CEA. Córdoba.
- Rodríguez, M.; (2011); *Los grupos sociales, sus intereses y sus influencias en el generación de políticas públicas que acompañaron los cambios productivos en el Valle de Lerma, desde la década de 1920 a la de 1970*. Tesis de maestría. Maestría en Políticas Sociales Facultad de Humanidades. UNSa. Salta.
- Ruiz Romano, Enrique, (s/f). *De la Salta de antes. La Fábrica de cigarrillos Villagrán*. Artículo publicado en el *Diario El Tribuno*.
- Sánchez Tomas. (1785). *Carta de Tomás Sánchez a Pedro Dionisio Gálvez*, Salta, 24 de abril de 1785.
- Santi, Isabel; (2004). *Evocando la emigración a la Argentina de los franceses "pieds noirs" de Argelia, Amérique Latine Histoire et Mémoire*, Número 9-2004 - *Migrations en Argentine II*.
- Santillán de Andrés, S. E.; Barberi de Santamarina, E; Ricci, R. T.; (1968); *La región del Valle de Lerma, Provincia de Salta*. Universidad Nacional de Tucumán. Facultad de Filosofía y Letras. Serie Monográfica 17. Tucumán.
- Schleh, Emilio; (1914); *Salta y sus riquezas*; Otero y Cia. Impresores. Buenos Aires.



- Sweeney, E.; y Domínguez Benavídez, A., (1998): Robustiano Patrón Costas, una leyenda argentina. Ed. EMECE.
- Thivet, Andrés; (1558). Francia Antártica.
- Thivet, Andrés; (1571). Cosmografía Universal.
- Triunvirato; (1812). Disposición del triunvirato .Buenos Aires. 15 de mayo de 1812, en AGN, IX. 14-8-13.
- Von Tschudi; J. J. (1966); Viaje por las cordilleras de los Andes de Sudamérica, de Córdoba a Cobija, en el año 1850. Cap. III. De Santa María (Catamarca) a San Pedro de Atacama (Bolivia). Boletín de la Academia Nacional de Ciencias. Córdoba, Argentina. 1966. Tomo XLV, Entregas I-IV.
- Yvon, Norbert. (2008). Historia del Tabaco y la Pipa en México. Diario El Sol de Cuernavaca del 12 de junio de 2008.



BASE DOCUMENTAL.

- Acta CRP del 20 de diciembre de 1962.
- Acta CTS del 07 de junio de 1963.
- Acta CTS del 10 de junio de 1963.
- Acta CTS del 4 de setiembre de 1963.
- Acta de Asamblea General Extraordinaria de CTS, del día 07 de mayo de 1993.
- Acta de Asamblea General Extraordinaria de CTS, del día 12 de agosto de 1992.
- Actas del SUETRA.
- Archivo General de la Provincia. Testimonio N°477. Escritura de Sociedad de capital e industria formulada por los Señores Atilio Castelli, César Sixto Castelli y Eugenio Castelli (hijo), por ante el escribano Don. Arturo Peñalva. Año 1925 al folio 1687.
- Diario El Tribuno del 14 de febrero de 1990.
- Diario El Tribuno del 15 de febrero de 1990.
- Diario “El Tribuno”. Domingo 20 de enero de 2000. Artículo escrito por Enrique A. Ruiz Romano.
- Diario El Tribuno, del 22 de mayo de 2011. Artículo Cumple 100 años la Finca “La Chacra” en Coronel Moldes. Autor: Luis Borelli.
- Diario El Tribuno del jueves 15 de febrero de 1990. González: El FET no es un subsidio.
- Diario El Tribuno, Edición 30 Aniversario del viernes 21 de setiembre de 1979
- Diario El Tribuno del miércoles 14 de febrero de 1990. El Tribunal de Cuentas contra el FET. Les quitan 11.000 millones de australes a las provincias tabacaleras.
- Diario El Tribuno. Miércoles 6 de setiembre de 1967. Un día como hoy. Muerte de don Ángel S. Villagrán, pionero de la industria tabacalera.
- Diario Primera Plana, (3 de setiembre de 1968, N° 297). Buenos Aires.
- Diario Crónica. Octubre de 1981. Semblanzas. El señor Villagrán.
- Documentos de Memoria y balance de la COPROTAB (diversos años).
- Documentos de la Chacra Experimental de Coronel Moldes.
- Documentos de la Administración del Fondo Especial de Tabaco de Salta. Gobierno de la Provincia de Salta.
- Documentos del Área Tabaco de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación
- Fotografías de Marcelo Villagra, de Chicoana.
- Gobierno de la provincia de Salta. Informe a las Cámaras del Gob. Lucio Cornejo.
- La Historia del Tabaco obtenido de la página www.publiboda.com
- Marquillas de cigarrillos y material para propaganda de la empresa, cedidas por Silvia Castelli.
- Memorias de la COPROTAB entre los años 1972 y 2010.



- Memorias de la Cámara del Tabaco de Salta.
- Pagina web. Catálogo de Fábricas Argentinas de Cigarrillos desde 1885.
<http://www.cpcca.com.ar/cma/fab/FAB.HTM>
- Página web Nobleza Piccardo. sitio de internet oficial de Nobleza Piccardo
<http://www.noblezapiccardo.com.ar>
- Página web www.circulodelapipa.org
- Página web “Historia del tabaco” British American Tobacco del Perú S.A.C.
Actualizado 7 de agosto de 2009.
- Testimonio de aprobación de la marquilla “12 cigarrillos salteños Güemes”,
del 14 de abril de 1932. Dirección General de Comercio e Industria.
- Testimonio N° 477 del Archivo General de la Provincia de Salta.



ANEXO N°1: EMPRESAS TRANSNACIONALIZADAS DURANTE EL GOBIERNO DE ONGANÍA.

Empresa transferida	Ramo	Empresa compradora	País
Banco Argentino del Atlántico	Banco	City Bank of N.Y.	USA
Banco de Bahía Blanca	Banco	City Bank of N.Y.	USA
Banco Popular Argentino	Banco	Banco Central Madrid	España
Banco Francés y Río de la Plata	Banco	Morgan Trust	USA
Banco Com. Ind. Córdoba	Banco	Banco de Santander	España
Banco Mercantil Rosario	Banco	Banco de Santander	España
Banco Continental	Banco	Banco de Urquijo	España
Banco del Centro Mercedes	Banco	Banque Armenienne	España
Banco Hogar Argentino	Banco	Banco de Santander	España
Massalin y Celasco*	Cigarrillos	Philip Morris Int.	USA
Imparciales*	Cigarrillos	Reemtsma Fabriken	Alemania
Particulares*	Cigarrillos	Reemtsma Fabriken	Alemania
Piccardo*	Cigarrillos	Ligget & Myers	USA
Thompson Ranco	Autopiezas	Thompson Products	USA
Indeco S.A.	Autopiezas	Federal Mogol	USA
Suavegom	Autopiezas	Dow Chemical	USA
Transax S.A.	Autopiezas	Ford Motor	USA
Acinfer S.A.	Autopiezas	Ford Motor	USA
Argelite S.A.	Autopiezas	Holley	USA
Beciu S.A.	Autopiezas	Eaton S.A.	USA
Armetal S.A.	Autopiezas	Budd	USA
Resortes Argentina S.A.	Autopiezas	Associated Spring	USA
Resortes Sachs S.A.	Autopiezas	Isringhausen GBM	Alemania
Agrometal Ingersol	Autopiezas	Borg Warner	USA
Byron Jackson S.A.	Autopiezas	Borg Warner	USA
Bendix S.A.	Autopiezas	Bandix	USA
Proyectores Argentinos	Autopiezas	Cibie	Francia

Continúa en página siguiente



Continúa de página anterior

Salvo	Art. Hogar	Philips	Holanda
Gigler	Art. Hogar	Philips	Holanda
IKA	Autos	Renault	Francia
Química-Hoechst	Química	Hoechst	Alemania
Duranor	Química	Dow Chemical	USA
Lepetit	Química	Dow Chemical	USA
Talleres Coghlan	Maquinaria	Sulzer	Suiza
Papelera Hurlingham	Papel	Kimberley Clark	USA
Fuerte Sancti Spiritu	Produc. veter.	Philips	Holanda
Argafer	Cerámica	Philips	Holanda
Hudson Ciovini	Distribuc.	Seaterm	USA
Hisisa	Produc. sint.		USA
Fuente: Diario Primera Plana, N° 297, 3 de septiembre de 1968			

*Empresas tabacaleras

ANEXO N°2:

NÓMINA DE INTEGRANTES DE LA PRIMERA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA CTS.

Cargo	Nombre
Presidente	Juan Guillermo de Winter
Vicepresidente	Mario González Bonorino
Secretario	Félix A. Usandivaras
Prosecretario	Horacio Roberto Martínez Saravia
Tesorero	Carlos Choque
Protesorero	Teodoro Cornejo Becker
Vocal 1°	Florencio Fernández Acevedo
Vocal 2°	Carmelo Valdez
Vocal 3°	Antonino Díaz
Vocal 4°	Arturo D'Andrea
Vocal Suplente 1°	Félix Armando Saavedra
Vocal Suplente 2°	Adolfo Barrantes
Vocal Suplente 3°	Carlos D'Andrea
Vocal Suplente 4°	José Illescas
Órgano de fiscalización	Titulares: Luis Villa, Lucio D'Andrea, Eduardo Arias. Suplentes: José A. Cedolini, Jorge A. Montañez y Esteban Rebuffi.



ANEXO N°3:
NÓMINA COMPLETA DE LOS PRESIDENTES
DE LA CÁMARA DEL TABACO DE SALTA.

Periodo	Presidente de la entidad
1963 / 1966	Juan Guillermo de Winter
1966 / 1969	Teodoro Enrique Cornejo Becker
1960 /1970	Juan José Fernández García
1970 / 1975	Miguel Ángel Martínez Saravia
1975 /1981	Humberto D'Andrea
1981 / 1983	Darío Felipe Arias
1983 /1984	Carlos Fernando Sanz Navamuel
1984 / 1988	Humberto D'Andrea
1988 / 1992	José Luis Napoleón Gambetta
1992 / 1993	Carlos Fernando Sanz Navamuel
1993 / 1994	Freddy Oscar Saravia
1994 / 1999	Oscar Mercadal
1999	Domingo Martínez
1999 / 2004	José Juan López Amat
2004 / Actualidad	Esteban Amat Lacroix

ANEXO N°4: LAS PRINCIPALES CORRIENTES MIGRATORIAS EXTERNAS QUE RECIBIÓ EL VALLE DE LERMA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX.

Migración eslava.

Luego de la primera Guerra Mundial, con la caída del Imperio Austrohúngaro, el Valle de Lerma recibió el aporte de una importante migración eslava. Principalmente esta corriente migratoria provenía de Croacia e ingresaron al país con pasaportes austríacos.

Originariamente este grupo vino para hacerse cargo de la construcción del Ferrocarril C14 a Chile. En esto tenía gran importancia el conocimiento sobre el tallado de la piedra que tenía este grupo, principalmente para la construcción de puentes y canales.

Apellidos tales como Visich, Covacich, Samardzich, Rupnik, Galich, Stricich, Toncovich, Veignovich, Yurcich y otros, se difundieron en nuestro medio y pasaron a integrarse en nuestras actividades más representativas.

Un grupo de estos constructores, pasó a trabajar en la zona de Chicoana en los años '30, con el objeto de realizar canales de riego, para lo que se precisaban sus habilidades en el tallado de la roca. De esta manera, un importante contingente



se radicó en esta localidad, que con el tiempo fue adquiriendo tierras en la zona de Los Los y finalmente se transformaron en productores tabacaleros.

Muchos de estos productores, son gratamente recordados por su trayectoria de esfuerzo y superación, resultando algunos de sus descendientes, importantes dirigentes del sector tabacalero salteño, como lo es el actual presidente de la COPROTAB, el Ing. Héctor Rupnik Samardzich.

Migración Española.

Para el caso de la migración española, la misma estuvo marcada por su integración gradual al tejido social del Valle de Lerma. A pesar de las dificultades iniciales, lograron conquistar un acelerado ascenso social y económico, pasando a conformar rápidamente las listas de directivos de las principales organizaciones del sector tabacalero.

Los migrantes de la segunda mitad de siglo XX, arribaron en la década del '50, principalmente desde las provincias mediterráneas del sur de España y desde las islas Canarias. Estos últimos, arribaron a Salta luego de varias etapas intermedias, como Cuba y Venezuela. Llegaron en grupos medianos (de 5 a 10 familias), recurriendo a contactos familiares y sin ninguna participación del estado español ni argentino.

El total de familias españolas migrantes que se asentaron en el Valle de Lerma, fueron unas 30, las cuales se ubicaron principalmente en la zona de La Isla y de San Agustín. Otras familias españolas se radicaron en la zona de Gral. Güemes.

Las principales motivaciones para emprender la migración, fueron para la mayoría, la persecución política del régimen franquista (en especial para los andaluces) y para otros, simplemente las condiciones de pobreza que se vivía en su país en ese entonces.

La mayor parte de la población migrante lo hizo con familias constituidas, las cuales se dedicaban en sus lugares de origen a tareas rurales, ya sean agrícolas, como a la cría de ganado.

Al llegar a Salta, estas familias se dedicaron primeramente al cultivo en arriendo o mediería de hortalizas y posteriormente al de tabaco. Con este cultivo e impulsados por las favorables políticas de créditos de ese entonces, lograron comprar tierras y capitalizarse en un corto tiempo.

Algunos indicios sobre su incorporación al proceso de expansión de la producción tabacalera del Valle de Lerma, fueron los siguientes:

- En el año 1959 se creó la Cooperativa La Isla Ltda., que nucleaba principalmente a productores españoles del oeste del Depto. Cerrillos. Esta cooperativa tuvo un corto apogeo y luego terminó por disolverse. No obstante esto, fue la precursora de la creación de la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta (COPROTAB) en 1972.

- Del total de los 72 miembros fundadores de la COPROTAB, 14 productores, eran españoles de la última migración y varios de ellos fueron sus principales



directivos, como ser Manuel Alfaro Justicia, Manuel Céspedes Alfaro, Ismael Ortega y otros.

- La Cámara del Tabaco de Salta tuvo entre sus autoridades a varios productores españoles, siendo los más destacados como presidentes, Manuel Céspedes Alfaro y Juan José Fernández García, quienes fueron activos impulsores para la creación de la COPROTAB.
- Actualmente, los productores tabacaleros más grandes están asociados en la Asociación de Tabacaleros de Salta, que cuenta con unos 40 asociados, de los cuales una tercera parte son españoles o descendientes de españoles.

Migración Boliviana.

La población migrante boliviana provino históricamente de las regiones del sur del país, en especial de áreas rurales próximas a centros poblados cercanos a Oruro, Potosí, Sucre y en menor medida, de Tarija y Cochabamba. Estas regiones se fueron transformando con el tiempo en centros especializados de aprovisionamiento de mano de obra temporaria.

Los migrantes fueron principalmente campesinos, que realizaban una doble actividad, de producción agrícola-ganadera de autosubsistencia combinando este tiempo con una etapa de trabajo asalariado en Argentina para completar sus ingresos.

El principal destino, fue la cosecha de la caña de azúcar, desde mayo a octubre, en los ingenios de Salta y Jujuy. Posteriormente y a fin de dar continuidad a la migración, se completaba la etapa cañera con la tabacalera. Otros empezaron a migrar en circuitos cada vez más amplios, abarcando la vendimia en Mendoza o la cosecha de la papa en el sur de Buenos Aires. A la migración inicial (principalmente constituida por varones), al abarcar circuitos cada vez más amplios y de mayor duración, se le fue sumando la familia completa.

La salida de migrantes de Bolivia fue poco significativa hasta la “Guerra del Chaco” (1932 – 1935), la que tuvo un efecto movilizador de enormes cantidades de población migrante (Lattes y Boleda, 1999). El final de la guerra coincide con los años de oro del Ingenio San Martín del Tabacal, el cual a través de la intervención de contratistas, tomará mano de obra boliviana. Con este sistema, se adelantaban pagos antes de partir a la zafra y de esta manera, los obreros no tenían posibilidades de buscar otras alternativas laborales. Además, se les pagaba con bonos hasta el 60% de las remuneraciones, los que se debían cambiar en la proveeduría del ingenio. Al final de la zafra, se les descontaba los adelantos y los bonos para la liquidación final (Sweeney y Domínguez Benavides, 2008).

Sin protecciones legales y con jornales inferiores a los nacionales pero superiores a los posibles de obtener en Bolivia, esta migración se mantuvo constante hasta la década del '60. En 1944 con la sanción del Estatuto del Peón Rural, se forzó la reconversión tecnológica del ingenio, aumentando el uso de maquinarias en algunos procesos fabriles y de campo que antes se llevaban a cabo manualmente, lo que redujo sustancialmente la contratación del personal.



En Bolivia en 1952, se produjo la revolución social y la reforma agraria comandada por el MNR del presidente Paz Estensoro. Esto significó en un primer momento el afianzamiento de muchos campesinos en sus lugares de origen, pero posteriormente y debido a la modalidad con que fue llevada a cabo esta reforma agraria, en la que luego del reparto de las haciendas coloniales, no hubo una continuidad de las reformas y un posterior desarrollo del modelo de capitalización del campo. En los años sucesivos, se produjo una excesiva subdivisión de la tierra, las escasas rotaciones dieron lugar a un rápido agotamiento de las tierras y diversos problemas de mercado generaron desabastecimiento de alimentos y una crisis generalizada que favoreció la migración de grandes masas de campesinos a las principales ciudades de Bolivia y a la Argentina.

Otro factor a tener en cuenta es que hasta 1952, muchos campesinos trabajaban en un régimen de sujeción a la tierra, similar a los ciervos de la gleba, lo que les impedía la libre movilidad. Al producirse la revolución, muchos de ellos optaron por migrar a las ciudades.

A fines de los años '70 y más allá de los problemas económicos de Argentina, los flujos migratorios de población boliviana continuaron arribando, esto fue un reflejo de las intensas crisis económicas que vivió Bolivia. Durante los '90, la sobrevaluación del peso y una alta demanda de obreros para la construcción hicieron que la migración boliviana creciera sustancialmente y que se hiciera más estable, teniendo como destino primordial a Buenos Aires y la zona metropolitana.

Durante la crisis económica del 2001 y con la posterior devaluación del peso argentino, se redujo notablemente el arribo de trabajadores bolivianos. Hoy gran parte de los flujos migratorios, se dirigen a la Capital Federal, a las provincias patagónicas y a Mendoza, y tienden a hacerse netamente migraciones del tipo urbana – urbana.

Migración Argelina.

La emigración de franceses de Argelia a la Argentina aunque terminó siendo numéricamente reducida, fue organizada oficialmente por los dos estados nacionales, el francés y el argentino, lo que le confirió un sentido tanto político como económico a esta iniciativa (Santi: 2004).

Al firmarse el tratado de Evian, en marzo de 1962, se inició la partida de los franceses de Argelia, los “pieds noirs”. Sin embargo, muchos de ellos no habían esperado hasta el final de la guerra para abandonar la colonia francesa y buscar otro país, fuera de Francia, como destino de su migración. Algunos se dirigieron a América Latina, principalmente a Argentina.

El respaldo político de este proyecto de colonización en el exterior, se concreta con la visita de De Gaulle a la Argentina durante el gobierno de Illia, estrechando lazos de cooperación a fin de promover la llegada de los inmigrantes a nuestro país. Previo a la llegada de los migrantes, se hicieron diversos viajes exploratorios de representantes de la “Association pour l’émigration d’outre mer”. Argentina ofrecía en ese entonces a los nuevos migrantes diferentes sitios alternativos



como destino y se comprometía a brindarles total apoyo para su instalación y a la provisión de infraestructura de caminos, acceso a la educación y a los servicios de salud necesarias para las familias argelinas.

A partir de 1960, surgieron varios proyectos alternativos para la radicación de las familias argelinas, muchos de los cuáles no prosperaron. Se realizaron viajes exploratorios a Neuquén en (1960), Entre Ríos en (1961) y a Mendoza y Río Negro donde veinticinco familias debían formar un proyecto piloto en 1963; otras sesenta familias de pescadores de Orán y Alger estaban previstas para formar un asentamiento en Bahía Blanca, diez familias se instalaron en Tucumán y cincuenta en la provincia de Jujuy, donde se consideraba que el clima era equivalente al de Argelia. En 1960, el gobierno de Santiago del Estero incluso anunció oficialmente la instalación de 250 familias en la provincia.

Puesto que en Argentina, la inmigración europea había disminuido a partir de fines de los años 50; la perspectiva de un nuevo flujo de inmigración europea era aceptado favorablemente, ya que se trataba de alentar su radicación en regiones desérticas de Argentina, asegurando su desarrollo. Las autoridades francesas, a su vez, frente a los problemas de re-inserción planteados por los “pieds noirs” en la sociedad francesa, (estos contingentes eran considerados como fascistas y colaboracionistas por la población francesa luego de la Segunda Guerra Mundial) recibieron positivamente a los emisarios argentinos conformándose la “Société Franco Argentine d'Exploitation Agricole”.

Para institucionalizar este proceso migratorio se firmó un acuerdo bilateral de tres años entre Francia y Argentina, el 19 de octubre de 1964; (aunque para esa fecha ya se habían instalado varios colonos).

El “Acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la Republica Francesa sobre inmigración a la República Argentina de colonos franceses repatriados antiguos residentes en África del Norte”, estipulaba lo siguiente en sus primeros artículos:

Art. 1: El gobierno argentino autorizará, conforme a las estipulaciones del presente acuerdo, el establecimiento definitivo en su territorio de agricultores franceses, antiguos residentes en África del Norte, organizados en grupos cooperativos de carácter agrícola o agro-industrial de acuerdo a planes concretos acordados previamente entre los dos gobiernos.

Art. 2 : El gobierno Francés otorgará a estos grupos cooperativos una ayuda financiera que les permita adquirir los útiles, herramientas, equipos de producción, ganado, semillas, maquinarias y vehículos, comprendidos los de tracción mecánica, para asegurar las condiciones adecuadas al éxito de su radicación.

Art. 9 : El gobierno de la República Argentina procurará proveer, en el mayor grado posible, las necesidades de infraestructura en cada radicación cooperativa, de manera de asegurar, dentro de los límites de su competencia, las mejores condiciones sanitarias y de instrucción pública para los habitantes así como la circulación y comercialización de los productos.



Todo el material provisto a los migrantes, representando un valor de 250.000 FF (50.000 \$US) por unidad familiar, sería exonerado de derechos arancelarios, quedando el transporte a cargo del gobierno francés. Cabe señalar que se precisaba en el acuerdo que “una vez ingresados, dichos bienes serán objeto de una prenda a favor del Estado Argentino durante un plazo de cinco años, período durante el cual no podrán ser vendidos, transferidos, hipotecados ni alquilados sin su autorización previa”. Ésta cláusula, tuvo que ser desacatada por muchos inmigrantes que, para poder vivir, empezaron a alquilar o a vender el modernísimo material entregado por Francia.

Además del grupo de los “pieds noirs” que llegaron patrocinados por el acuerdo bilateral, se presentaron otros migrantes provenientes de Argelia para colonizar tierras: los miembros de la OAS (Organización del Ejército Secreto) buscados por la policía francesa, quienes terminarán encontrando en la Argentina, las mismas vicisitudes que los demás colonos con explotaciones agrícolas en cooperativas.

Se considera, en general, puesto que no hay datos exactos, que definitivamente llegaron ciento cincuenta familias de “pieds noirs” a la Argentina, con un promedio de dos o tres niños por unidad familiar, lo cual representaba un total aproximado de entre setecientas cincuenta y ochocientas personas. Los primeros llegan hacia 1960 y siguieron llegando, cada vez menos hasta aproximadamente 1970.

El asentamiento se concretó en tres grupos sucesivos. En diciembre de 1963, las primeras familias desembarcan en Buenos Aires y se dirigen a Entre Ríos; otro grupo de sesenta familias llegó en enero de 1964. Este segundo grupo de cuarenta familias llegó a Formosa en marzo de 1964. El tercer grupo, compuesto por veintiuna familias originarias de Blida y de Orán, se instaló en la región de Salta (Rosario de Lerma), en 1965.

Posteriormente, se produjeron otras radicaciones secundarias, como la del Valle Azul en Río Negro, El Colorado en Formosa y finalmente San Juan (1967). Paralelamente, el reducido grupo de oficiales sediciosos de la Organización del Ejército Secreto (OAS), se radicó en Tacaagle, en Formosa, en 1963, aunque algunos de ellos también se unieron a los demás contingentes.

La experiencia de colonización fracasó al poco tiempo de concretarse porque los “pieds noirs” de Argentina no lograron constituir una comunidad homogénea. Lo que los unía en un principio (el rechazo a permanecer en Francia), no constituyó un objetivo común suficiente para crear vínculos sólidos con su nuevo destino. Los inmigrantes argelinos terminaron desolidarizándose de las cooperativas formadas con apresuramiento y en general, luego de la disolución de las mismas, muchos regresaron a Europa y unos pocos se quedaron esforzándose por romper definitivamente con su condición de colono para tratar de integrarse individualmente a la sociedad argentina.

La mayoría inició una reconversión para ejercer actividades comerciales en centros urbanos, otros permanecieron en zonas rurales, pero casi todos intentaron, afanosamente, adaptarse a las condiciones de vida locales, aunque tuvieran que cambiar de oficio. Entre 1966 y 1987, sesenta familias abandonaron



Argentina, según datos del consulado de Francia.

Los argelinos en Salta.

El primer contingente arribó a Salta en 1965. Contaba de unas 22 familias y se instalaron en dos grupos, uno en Rosario de Lerma y otro en Sumalao, al sur del pueblo de La Merced (Dpto. Cerrillos).

El grupo de Rosario de Lerma, se instaló principalmente en la Finca Carabajal, a unos 10 Km. al sudoeste del pueblo. Otras familias se establecieron en las fincas El Porvenir y Agua Chuya. La Finca Carabajal fue adquirida a la familia Isasmendi y el dinero fue provisto por el Gobierno de la Provincia de Salta a cambio de la entrega de maquinarias recibidas por el estado Francés, vulnerando uno de los términos del acuerdo que les impedía liquidar los bienes recibidos. Se realizó un loteo de la finca y luego de realizarse el sorteo, cada familia quedó como responsable de su terreno pero con la idea de conformar una cooperativa en el lugar.

El grupo recibió los modernos equipos y maquinarias agrícolas, muchas de ellas no adaptadas a los requerimientos del lugar¹¹³.

Esta experiencia no resultó fructífera, por diversos motivos:

- Parte de los colonos no eran agricultores, muchos de ellos eran mineros, pescadores, comerciantes y hasta mercenarios de las OAS, con lo que no se adaptaron a las actividades agrícolas en su nuevo destino.
- La actividad agrícola llevada a cabo en Argelia, se había desarrollado en un contexto de una economía colonial donde el trabajo manual era aportado principalmente por la población árabe, por lo que no estuvieron dispuestos a su arribo a asumir este tipo de tareas.
- Parte de los equipos tardaron hasta casi un año en arribar a destino.

Por lo anterior, el sistema cooperativo se desmoronó rápidamente, parte de las familias vendieron los bienes recibidos para poder subsistir y al poco tiempo regresaron la mayor parte de los colonos a Francia.

De las 22 familias originales, residen actualmente en Salta, solo 6 familias. Los hijos de algunos argelinos se casaron con familias locales y muy pocos continuaron con la actividad agrícola. Ninguno de ellos se nacionalizó en Argentina y gran parte de los hijos o nietos regresaron a estudiar y radicarse definitivamente en Francia¹¹⁴.

Si bien siempre marcaron diferencias con la población local, actualmente uno de aquellos colonos es senador provincial por el Dpto. Rosario de Lerma y los descendientes de aquellos que se quedaron constituyeron familias con pobladores locales.

113.- Información proporcionada por Eduardo Rodríguez, de Rosario de Lerma.

114.- Información proporcionada por Paul Devouge, de Rosario de Lerma.

Galería de Fotos



Migrantes croatas trabajando en la construcción del ferrocarril C14
(Gentileza, Ing. María Elena Toncovich)



Migrantes croatas construyendo una obra en el Ingenio San Martín del Tabacal.
(Gentileza, Ing. María Elena Toncovich).





Recuerdos de la familia
Rupnik-Samardzich de Chicoana.
(Gentileza de Marcelo Villagra).

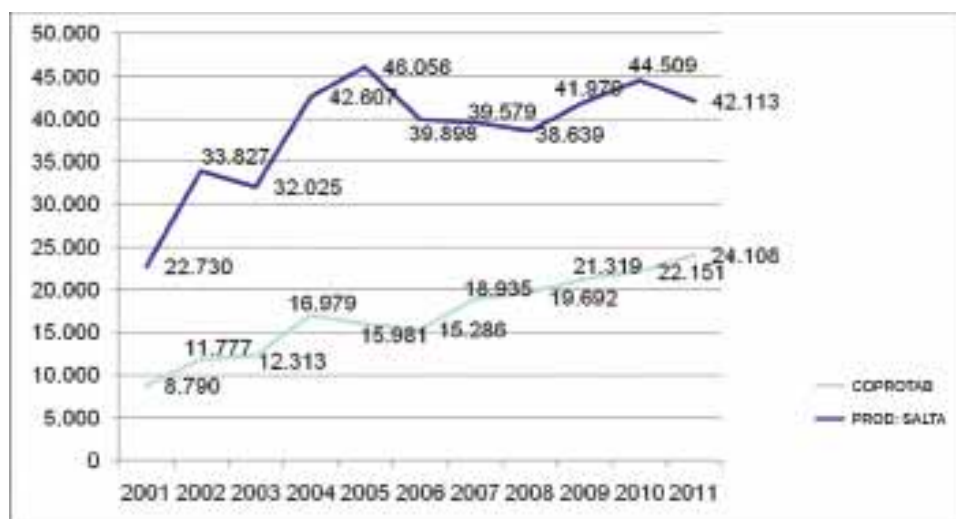




ANEXO N°5: LISTADO COMPLETO DE LOS PRESIDENTES DE LA COPROTAB.
(Fuente: COPROTAB, 2011).

PRESIDENTE	PERÍODO
Carlos D'Andrea	1973 – 1978
Jorge Orfanidis	1979
Antonio Alberto Fernández	1980
Manuel Céspedes Alfaro	1981 – 1984
José Juan López Amat	1985 – 1987
Francisco Ismael Ortega	1988
Elio Aguilera	1989 – 1992
Manuel Alfaro Justicia	1993 - 1998
Florián Martínez Alfaro	1999 – 2000
Miguel Resina Pérez	2001 – 2008
Héctor Francisco Rupnik Samardzich	2009 - Actualidad

ANEXO N°6:
EVOLUCIÓN DEL PROCESAMIENTO ANUAL DE TABACO DE LA COPROTAB.
(Fuente: COPROTAB, 2011).





ANEXO N°7:
PRINCIPALES CLIENTES DE LA COPROTAB. (Fuente: COPROTAB, 2011).

Clientes directos:

- Japan Tobacco International (JTI).
- British American Tobacco (BAT).
- Tabesa.
- Hong Kong Tobacco (China).
- Brasfumo.
- Premium Tobacco US IAC.
- Eastern Tobacco.

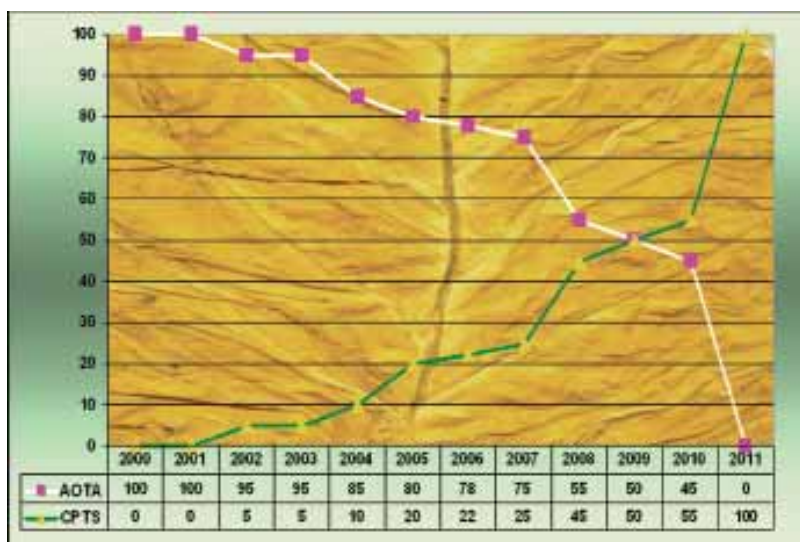
Clientes indirectos:

- Philips Morris International.
- Imperial Tobacco.
- Rothmans Inc.
- Ligget & Myers Tobacco Co.
- Swedish Match AB.
- Bulgartabak (Bulgaria)
- Asian Leaf

Mercado doméstico:

- Nobleza Piccardo

ANEXO N°8:
EVOLUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS VENTAS REALIZADAS
POR COPROTAB Y POR INTERMEDIO DE DEALERS DESDE EL AÑO 2000
(Fuente: COPROTAB, 2011).





ANEXO N°9:

TEXTO DE LA NOTA DEL PRESIDENTE DE LA CTS, DR. JOSÉ LUIS GAMBETTA AL
PRESIDENTE DE LA NACIÓN, DR. CARLOS SAÚL MENEM,
DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1991.

Salta, 2 de diciembre de 1991.

Sr. Presidente de la Nación
Dr. Carlos Saúl Menem.

-----s/d-----

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos al Sr. Presidente de los argentinos en el carácter de representantes del sector productivo salteño, al efecto de hacerle conocer nuestra inquietud y preocupación a causa del texto de los Decretos N°s 2284 y 2488 del presente año. Ambos derogan los artículos esenciales de la Ley 19.800/72, norma fundamental sobre la cual se desarrolla la actividad tabacalera de nuestra país, permitiendo el ingreso de alrededor de U\$S 200.000.000 anuales en concepto de exportación. Del texto del decreto surge la desaparición de elementos fundamentales para el desarrollo de nuestra actividad productiva, como por ejemplo, el patrón tipo oficial obligatorio, el cual permite que el productor y la compañía acopiadora tengan un conocimiento cierto de la calidad del producto y de que el mismo se adecúa a las exigencias del competitivo mercado internacional. Con la desaparición del patrón tipo se extingue esa garantía.

Otra grave derogación surge de la eliminación del sistema de pago del tabaco ya que desaparece el sobreprecio y el adicional de emergencia, los cuales, lejos de ser un subsidio al productor, implican un desdoblamiento y postergación del pago ya que el productor no percibía otro precio sino que, por el contrario, recibía un pago diferido por un producto que ya había comercializado varios meses atrás, percibiendo sólo un pago parcial.

Se resalta al Sr. Presidente que el dinero del Fondo Especial del Tabaco, herramienta fundamental para el desarrollo tabacalero, proviene única y exclusivamente del sector privado, del área productiva y que la circunstancia de que sea un organismo estatal el que distribuye y paga a los productores, no convierte esos fondos en públicos, razón por la cual carece de toda legitimidad esta "conversión" de fondos privados en públicos.

Siendo éstos los problemas planteados a raíz de este sorpresivo y extemporáneo cambio de toda la política de comercialización del tabaco, la cual se efectúa justamente en la época de legislación de los decretos citados, resaltamos los serios e irreversibles perjuicios que seguramente se producirán no sólo al sector productivo sino también a las economías de las provincias tabacaleras, como por ejemplo la provincia de Salta, a la cual ingresan alrededor de U\$S 60.000.000 anuales a raíz de la comercialización de tabaco.

En la espera de que el Señor Presidente sepa interpretar la gravedad de la situación planteada, la cual requiere una urgente solución, saludamos a Ud. con el mayor respeto y consideración.

Dr. José Luis Gambetta.
Presidente de la CTS.

Sr. Carlos Fernando Sanz Navamuel.
Vicepresidente CTS



ANEXO N°10:
TEXTO DE LA NOTA DIRIGIDA POR LA CTS AL SECRETARIO DE
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA NACIÓN,
ING. MARCELO REGÚNAGA.

Salta, diciembre de 1991

Al Sr. Secretario de Agricultura,
Ganadería y Pesca de la Nación
Ing. Marcelo Regúnaga.

-----s/d-----

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud. en relación a nuestra nota anterior, de fecha 02/12/91, a los fines de plantearle nuestra inquietud ante la falta de solución a los problemas creados en el sector tabacalero a causa de los Decretos de Desregulación N°s 2284 y 2488, especialmente respecto del desvío del dinero del Fondo Especial del Tabaco hacia Rentas Generales de la Nación. Esta "sustracción" lisa y llana de los recursos que provienen de la actividad productiva privada hacia las áreas del Estado, mas allá de la ilegitimidad jurídica que representan, implica una quiebra para el productor, el cual en ésta época del ciclo agrícola ya ha efectuado todos los gastos necesarios para obtener su producto el cual no sabe cómo comercializar porque en el medio de la marcha le han cambiado las reglas del juego en forma sustancial.

En la espera de una pronta y eficaz solución al problema planteado, saludamos a Ud. muy atentamente.

Dr. José Luis Gambetta.
Presidente CTS.

Sr. Carlos Fernando Sanz Navamuel.
Vicepresidente CTS.



ANEXO N°11: TEXTO DE LA RESOLUCIÓN N°272 DE LA SECRETRÍA
DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA NACIÓN, EN CONTESTACIÓN
A LAS NOTAS REMITIDAS POR LA CTS.

Como contestación a las medidas de presión de los gobiernos e instituciones del sector tabacalero sobre la SAGPyA, ésta se expidió mediante la Resolución N°272, que decía lo siguiente:

“Buenos Aires, 23/Dic/1991.

VISTO, el Artículo 67 del Decreto N° 2488 del 27 de noviembre de 1991, y CONSIDERANDO: Que resulta necesario y oportuno establecer las pautas en lo referente a los mecanismos de distribución de los recursos remanentes del Fondo Especial del Tabaco, conforme con lo dispuesto por el Decreto N° 2284/91 modificado por su similar 2488/91. Que por la norma citada se autoriza al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos a afectar a Rentas Generales, en la proporción que estime necesaria los fondos previstos en el Artículo 23, inciso a), 24 y 25 de la Ley N° 19.800 y sus modificatorias. Que asimismo, en la misma norma se faculta a la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA a distribuir los fondos remanentes de acuerdo a las pautas que establezca para la reconversión, diversificación y tecnificación del sector tabacalero. Que resulta necesario considerar la situación de los productores pequeños, principalmente los propietarios, aparceros, arrendatarios y ocupantes gratuitos localizados en zonas de minifundio. Que el suscripto es competente para dictar el presente acto en virtud de las normas citadas, Por ello, EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y PESCA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. La Secretaría distribuirá los recursos disponibles del Fondo Especial del Tabaco (FET) de acuerdo a las siguientes modalidades:

- a) Apoyo directo mediante aportes monetarios. Los productores tabacaleros recibirán recursos para la recomposición y el fortalecimiento del capital fijo y de trabajo, para la tecnificación de los cultivos existentes y la diversificación de las explotaciones. El aporte directo se abonará en una proporción equivalente a los kilogramos – clase de tabacos entregados por cada productor y en función a los recursos disponibles para tal fin.
- b) Apoyo indirecto mediante planes, cada provincia deberá presentar un plan general compuesto por: a) un programa de inversiones, b) un proyecto de apoyo a las cooperativas tabacaleras y c) una propuesta de administración y monitoreo del apoyo directo.

ARTÍCULO 2º. Se considerarán actividades de reconversión productiva a aquellas que, en materia de inversiones y de producción, tiendan a lograr reformas y mejoras estructurales en el sector. Las actividades de diversificación productiva



serán aquellas dirigidas al cambio parcial o total del cultivo del tabaco por otro u otros cultivos distintos. La tecnificación, tanto de la producción como del proceso de la elaboración del tabaco, será para mejorar la calidad, los rendimientos y adaptación de los productos a los requerimientos de sanidad y calidad comercial.

ARTÍCULO 3º. Los programas de inversión serán de carácter agregado y podrán incluir distintos proyectos de diferentes áreas o grupos de productores. El proyecto de apoyo a las cooperativas podrá prever inversiones para mejorar la gestión y la eficiencia de los procesos de elaboración en relación con la producción de cada provincia, incluyendo los aspectos administrativos y de comercialización, en cuanto sean pertinentes a las finalidades perseguidas. Los rubros de inversión, constituirán todas las erogaciones destinadas al pago de obras civiles, maquinarias y equipos. El capital de trabajo incluirá materia primas, insumos, stocks mínimos de elementos de sanidad, herramienta menores, combustibles y otros gastos indispensables para la siembra, cuidado, recolección y procesamiento de los productos obtenidos en las diferentes explotaciones, con las finalidades previstas en el Artículo 67 del Decreto Nº 2204/91.

ARTÍCULO 4º. Invitar a los gobiernos de las provincias de Catamarca, Chaco, Corrientes, Jujuy, Misiones, Tucumán y Salta a elaborar y elevar, cada una de ellas, un plan para el ejercicio 1992 de acuerdo a lo previsto en el Artículo 1º. Las nuevas propuestas deberán contemplar, entre otros, la ratificación o reformulación de los planes aprobados anteriormente de esta Secretaría. La Secretaría dará prioridad y mayor proporción de asistencia a los programas destinados a cubrir las necesidades de los pequeños productores.

ARTÍCULO 5º. La Secretaría no reconocerá actualizaciones, ni pagos de impuestos nacionales, provinciales y/o municipales. Asimismo, no se aprobarán planes cuya ejecución haya sido previamente contratada y/o iniciada.

ARTÍCULO 6º. La Dirección de Producciones No Tradicionales recibirá los planes (propuesta, programa y proyecto) para el Ejercicio 1992 a partir de la fecha y hasta el 30 de marzo de 1992. Los mismos deberán ser evaluados en un período de 60 días a partir de la recepción de la última información solicitada. Toda información adicional será requerida en un plazo no mayor de 30 días. Realizada la evaluación, la Secretaría dictará el acto administrativo aprobatorio, si correspondiera. No se asignarán fondos del Fondo Especial del Tabaco sino en función de planes aprobados.

ARTÍCULO 8º. La Secretaría realizará las inspecciones, verificaciones y auditorías necesarias a los efectos de constatar la real aplicación de los recursos del Fondo Especial del Tabaco.

ARTÍCULO 9º. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ing. Agr. Marcelo Regúnaga
Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca.



ANEXO N°12: LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO TABACO 2000.

Finalidades generales del proyecto:

- Hacer del productor tabacalero un empresario rural, con proyecto productivo diversificado y rentable por la composición de su flujo de fondos y la tasa de retorno de sus operaciones.
- Orientar la producción tabacalera al mercado internacional, única posibilidad de expansión y crecimiento a futuro en condiciones de economía abierta y competitiva, ofertando volúmenes de calidad con niveles de precio consistentes al perfil de mercado.
- Mejorar y ampliar el proceso de asignación de recursos, desarrollando prioritariamente producciones sustitutivas de importaciones provinciales y otras con oportunidades ciertas de exportación regional y subregional y otros mercados.
- Integrar la expansión rural con desarrollos agroindustriales que aseguren la incorporación de valor agregado en las zonas de producción.
- Asegurar la autonomía financiera del programa de crecimiento y modernización productiva en todas sus etapas (corto, mediano y largo plazo) y requerimientos (refinanciación, crédito y financiamiento productivo)
- Utilizar el FET como instrumento financiero de la transición y base para la generación de un flujo de fondos recurrentes para las economías regionales tabacaleras sujeto a requerimientos de auditorías confiables para la asignación de recursos a los proyectos específicos y el seguimiento de los mismos.
- Transformar el desempeño de las instituciones de la producción, promoviendo la transformación de las cooperativas en unidades empresarias rentables e incentivando la aptitud de cambio, creatividad y eficiencia de gestión de los productores a través de la asistencia de las entidades empresarias del sector (Cámaras y Asociaciones).

Objetivos económicos:

- Reconvertir la estructura productiva del sector tabacalero, promoviendo el redimensionamiento de los establecimientos rurales, su mecanización y tecnificación para reducir costos y aumentar rendimientos.
- Desarrollar cultivos complementarios que posibiliten la transformación del productor tabacalero en un empresario rural, combinando los ciclos de producción, aumentando el flujo de fondos de los establecimientos y buscando maximizar el rendimiento de las inversiones.
- Propiciar la modernización operativa de las cooperativas de acopio y exportación, su integración empresaria entre sí y con otras sociedades



comerciales, a fin de optimizar sus inversiones, aprovechar las capacidades instaladas disponibles y mejorar su competitividad comercial mediante programas de capacitación y tecnología dirigencial.

- Facilitar emprendimientos agroindustriales para incorporar valor agregado a los resultados de la diversificación productiva rural, a través de las cooperativas o de nuevas formas de asociación e integración empresarial.

Objetivos financieros:

- Utilizar los recursos totales del FET para el financiamiento del proceso de reconversión y transformación productiva hasta la desaparición de las marcadas asimetrías que caracterizan a la producción de los tabacos argentinos respecto al mercado regional y mundial.
- Asignar los recursos del FET a las entidades de la producción de cada provincia según los procedimientos habituales (valor promedio ponderado de producción por clase comercial) y para ser aplicados a las prioridades del programa de reconversión y complementación productiva.
- Promover la concurrencia de otros recursos del mercado de capitales, nacional y externo, a fin de integrar una base ampliada de fondos para la modernización y reconversión productiva de las economías regionales tabacaleras.
- Auditar la distribución y asignación de los fondos del programa de reconversión y crecimiento a fin de asegurar el cumplimiento estricto de sus objetivos y la mayor transparencia en la aplicación de los mismos a las autoridades nacionales, beneficiarios y contribuyentes.

Objetivos sociales:

- Atender los efectos de la transición (reconversión y optimización productiva) sobre los productores inviables o no recuperables, desarrollando tareas de orientación y capacitación para desempeñarse en actividades rurales complementarias y sustitutivas del tabaco, utilizando para tal fin, recursos del sistema de financiamiento previsto, acrecentados por otras fuentes disponibles por las autoridades (Programa Nacional de Promoción del Empleo – PRONAPE).
- Incentivar la capacitación de la mano de obra del sector en oficios y especialidades propias de la actividad tabacalera y/o complementarias, asegurando de este modo mejores fuentes de ocupación e ingresos y el logro de mejores niveles de productividad.
- Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores rurales, de acopio e industrialización del tabaco mediante un sistema moderno y eficiente de cobertura social.
- Desarrollar un programa de infraestructura habitacional y sanitaria que asegure a la fuerza laboral del sector tabacalero el acceso a un razonable nivel de salud y vida.



Objetivos operativos o instrumentales:

- Restablecer la plena vigencia de la Ley 19.800 con las adaptaciones adecuadas a las nuevas exigencias competitivas del país y del mundo.
- Aplicar los recursos del FET a programas específicos de reconversión y modernización productiva (equipamiento, tecnificación, capacitación), capital de trabajo y apoyatura socio-ocupacional según pautas racionales de eficiencia y competitividad crecientes.
- Asignar la responsabilidad de auditoría y control del Proyecto Tabaco 2000, su programa productivo, de financiamiento y social, a la Comisión Nacional Asesora Permanente de Tabaco, establecida por la Ley 19.800, adaptada en su estructura y composición a la efectividad de sus funciones y agilidad de procedimientos que las circunstancias y tendencias del mundo exigen.

ANEXO N°13:
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL FONDO DE DESARROLLO
REGIONAL DE LA SAGPYA.

Los objetivos de la creación de este fondo eran los siguientes:

- La diversificación productiva buscando la disminución de los riesgos de producción de mercado, el aprovechamiento pleno de la mano de obra del ciclo productivo anual y el mejoramiento del flujo de caja de la unidad productiva.
- La tecnificación y mecanización del cultivo del tabaco, buscando incrementos en la productividad y mejoramiento de la calidad, en el marco de una sensible disminución de costos unitarios.
- La reconversión productiva de ciertas áreas y / o estratos productivos que por sus limitantes no resulten competitivos en el nuevo escenario.
- El ajuste y consecuente aumento de la competitividad del sector cooperativo de manera que pueda operar sin la necesidad recurrente del auxilio financiero estatal.
- El apoyo a emprendimientos agroindustriales en especial vinculados con el complejo agroalimentario y la exportación, buscando la agregación de valor a través de procesos de integración vertical.
- La reconversión laboral de la mano de obra desplazada de la actividad tabacalera por el proceso de redimensionamiento sectorial, atendiendo situaciones de emergencia social, a través del otorgamiento de créditos y la ejecución de proyectos.
- La transformación de la cultura del subsidio por la cultura del crédito, tanto a nivel de la producción primaria como de la comercialización y la transformación.
- La gestión de recursos nacionales e internacionales de organismos de financiamiento que aumenten la cartera de crédito y los recursos disponibles



para componentes de apoyo.

- El establecimiento de sistemas de programación y seguimiento y evaluación que hagan eficiente y transparente el otorgamiento de créditos y la ejecución de proyectos.
- La organización de un sistema de acompañamiento técnico en terreno que permita la ejecución de un sistema de crédito supervisado

Operatoria:

Se preveía un esquema institucional que permitiría la participación de todas las instituciones públicas y privadas involucradas en la actividad tabacalera y en las restantes actividades agropecuarias de la región. También las instituciones financieras como el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE), el Banco de la Nación Argentina (BNA) y los bancos privados y provinciales tendrían participación en los niveles de coordinación y ejecución.

En la operatoria del Fondo, se tendería a la eficiencia y descentralización. Una reducida planta de personal de alta calificación conformaría la Unidad Técnica con sede en la SAGyP, con funciones de coordinación, seguimiento y evaluación.

ANEXO N°14:

ACCIONES Y TIPOLOGÍAS DE PROYECTOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DE ÁREAS TABACALERAS.

Dentro de este Programa se contemplan las siguientes acciones y tipologías de proyectos:

Las principales acciones del Programa se orientan a:

- Mejorar el sistema de comercialización del tabaco y desarrollar su producción.
- Fomentar la complementación de la producción tabacalera con otras primarias y agroindustriales diversificando los ingresos y disminuyendo los riesgos.
- Apoyar la diversificación, tecnificación y reconversión del sector tabacalero mediante la asistencia técnica y la capacitación de los productores.
- Apoyar al productor tabacalero con créditos diferenciados para la diversificación, tecnificación y reconversión de su explotación.
- Impulsar la superación de problemas vinculados con el régimen de la tenencia de la tierra y desde el año 2002 el PRAT, dentro de los lineamientos de la política tabacalera nacional priorizó acciones tendientes a mejorar las cualidades del tabaco, tanto en lo que hace a su impacto en el ecosistema, como en lo concerniente a la salud del fumador y el bienestar del productor:

Tipología de proyectos a presentar en el PRAT.

- Proyectos de capacitación y asistencia técnica.
- Proyectos de mejoramiento de la infraestructura predial y extra predial.



- Proyectos de financiamiento en la instalación de plantas agroindustriales.
- Proyectos de investigación y extensión
- Proyectos de financiamiento de servicios generales a la producción.
- Proyectos de regularización de la tenencia de la tierra.
- Proyectos de asistencia social a productores.

ANEXO N°15:

SÍNTESIS DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS PÚBLICAS REFERIDAS AL SECTOR TABACALERO EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX.

Entre el inicio de la vida nacional y mediados del siglo XX se desarrollaron una serie de políticas públicas referidas al sector tabacalero, las cuales se sintetizan en el siguiente cuadro:

Fecha	Institucionalidad / Normativa	Objetivos / Acciones
1937 (05/02/1937) 1937	En el Ministerio de Agricultura de la Nación se creó la División Tabacalera Dirección de Estaciones Experimentales establece una red de Estaciones Experimentales de Cerro Azul (Misiones) y Coronel Moldes (Salta), Chicoana (Salta), Subestación Experimental de Perico (Jujuy), Villa Alberdi (Tucumán), Villa Dolores (Córdoba) y Goya (Corrientes).	a) Introducción y ensayos comparativos de variedades de distintos tipos de tabaco, mejoramiento de las indígenas y exóticas. b) Estudios de suelos y abonos, c) Estudios de rotación de cultivos, d) Publicación de un Boletín Tabacalero, con información general y técnica para los productores. e) Operar con crédito oficial
11 de mayo de 1938	Decreto 4.146/38	Registro de operadores y operaciones de tabaco
1941	Decreto 85.021/41 Se crea el Consejo Nacional del Tabacos con residencia en la Capital Federal y dependiente del Ministerio de Agricultura	Elaborar y presentar una Ley Nacional de Tabacos, así como controlar el contrabando y evitar la evasión impositiva

Continúa en página siguiente



Continúa de página anterior

1944	Se creó la Dirección de Tabaco a partir del anterior “Instituto Nacional de Tabaco” bajo la presidencia del Gral. Pedro Pablo Ramírez El “Boletín tabacalero”, publicado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, toma el nombre de “Boletín del Tabaco”¹ y se elimina el “Instituto del Tabaco”	Sus funciones básicas eran las siguientes: • Realizar investigación de todo lo concerniente al cultivo e industrialización del tabaco. • Asesorar y orientar a los productores. • Establecer las regiones y zonas de producción en el país, estudiando y experimentando las variedades que mejor se adapten a las condiciones ecológicas del lugar. • Difundir por publicaciones y transmisiones radiales el resultado de estas experiencias a título de divulgación, fomento y canje. Su acción en la parte comercial se basaba en: • Controlar el comercio de la producción tabacalera. • Determinar las fechas de iniciación y terminación del acopio para la comercialización de las variedades. • Proponer los patrones – tipo de alguna o de todas las variedades de tabaco. • Proponer los precios básicos anuales de cada variedad, en base a patrones tipo establecidos. • Controlar los contratos de compraventa entre productores y comerciantes. • Fiscalizar el estado sanitario de los tabacos que se importen y exporten. • Proponer al Poder Ejecutivo cualquier medida, tanto sanitaria como económica, cuando convenga a la defensa de la producción nacional.
------	---	--

¹ Boletín del Tabaco. Año VIII. Enero – Junio de 1944.



ANEXO N°16:
SÍNTESIS DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS PÚBLICAS REFERIDAS
AL SECTOR TABACALERO DESDE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX,
HASTA LA ACTUALIDAD.

1972 (23/8/72)	Ley N° 19.800, Fondo Especial del Tabaco (FET) y Programa de Reconversión de Áreas Tabacaleras (PRAT)	• Creación de la Comisión Nacional Asesora del Tabaco y sus funciones • Designación del Poder Ejecutivo Nacional como autoridad de aplicación • Tipificación obligatoria en todos los tabacos de producción nacional • Exigencia de requisitos para las etapas de producción, comercialización e industrialización del tabaco • Creación del Fondo Especial del Tabaco
1989 (19/07/1989)	Ley 23.684	Sustituyese el Art. 25 de la Ley 19800, modificado por la ley 23074 - 3.5% con destino a la Obra Social y un Adicional de Australes 3.50 por paquete promulgada de hecho el 19-7-89
1993 (22/12/1993)	Ley 24.291	Se restablece la vigencia de la Ley 19800 y determinadas modificaciones.
	Ley 24.625	Creación del F.A.S (Impuesto Adicional de Emergencia sobre las Ventas)
1996 (13/08/1996)	Ley 24.674	Se establecen los Impuestos Internos sobre productos relacionados con tabaco.
1999 (30/12/1999)	Ley 25.239	Reforma Tributaria Título 9.10 y 11 incrementa el F.A.S.
2001 (21/09/2001)	Ley 25.465	Excluyese al citado fondo, creado por la Ley 19.800, de la materia sujeta a la regulación de la competencia presupuestaria atribuida a través de la constitución Nacional al Poder Ejecutivo Nacional y al Jefe de Gabinete de Ministros, dejando de formar parte del presupuesto de gastos y recursos de la administración nacional.
2008 (17/12/2008)	Ley 26.467	Modificaciones a la Ley N° 24.674 de Impuestos Internos y a la Ley Nacional del Tabaco N° 19.800. Se Establecen medidas económicas para desalentar el consumo de productos elaborados con tabaco.

Otras normativas de importancia para el sector:

En mayo de 2004 se dicta la Resolución N° 502 estableciendo la obligatoriedad de los productores tabacaleros de inscribirse en la AFIP, y en mayo de 2006 se dicta la Resolución N° 209 instituyendo la figura del Fideicomiso como ejecutor



de planes o proyectos financiados o financiados con recursos del FET (de acuerdo a la Ley N° 24.441).

En agosto de 2007 se dictó la Resolución N° 597 estableciendo la obligatoriedad de elaboración de los proyectos que forman parte de los POA, siguiendo los lineamientos de la metodología de Marco Lógico.

Los industriales manufactureros e importadores de cigarrillos están obligados a presentar al Área Tabaco de la SAGPyA, dentro de los diez primeros días de cada mes, la Declaración Jurada de las ventas de paquetes de cigarrillos del mes anterior (con secreto fiscal y comercial). Esta Declaración Jurada se conforma de dos partes. La primera, contiene un balance de la cantidad de paquetes de cigarrillos y, la segunda, informa a nivel marquilla la cantidad de paquetes vendidos, el 7% de la recaudación citada en el artículo 23, el 0,35% para las Obras Sociales y el adicional por paquete establecido por el artículo 25. La suma de los tres montos constituye la recaudación del FET.

ANEXO N°17:
MAYORES PRECISIONES SOBRE LOS OBJETIVOS Y OPERATORIA
DE LA LEY N°19.800.

La actividad tabacalera se encuentra regulada por la ley 19.800 sancionada el 23/8/72, y sus posteriores modificaciones.

Financiamiento de sus actividades.

En el artículo 22 dispuso la creación del Fondo Especial del Tabaco (FET), que financiará sus actividades con los siguientes recursos (artículo 23):

- El siete (7) por ciento del precio total de venta al público de cada paquete de cigarrillos;
- El remanente de la Cuenta Especial N° 887, Fondo Especial del Tabaco;
- Con los intereses, multa y otros ingresos que resultaren de la administración del Fondo; y
- Con las donaciones, legados y contribuciones que se le hicieren.

Dicha ley establece además un adicional del uno por ciento (1%) sobre el ya mencionado precio de venta al público de los cigarrillos, destinado a financiar la comercialización mayorista y minorista (artículo 24) y un adicional de tres y medio por mil (0,35 %) del precio del paquete de cigarrillos vendido de dos (2) unidades básicas con destino al financiamiento de obras sociales (artículo 25) de la actividad tabacalera.

La Ley establece que la creación del Fondo asegurará al productor la percepción de un complemento del precio que recibe el productor por parte del comprador sobre la base de la entrega de tabaco de calidad y la formación de una reserva que haga posible el pago al contado de dicho complemento. Además, en el artículo 27 inciso a) establece la compensación de déficit provinciales de recaudación del FET y la atención de problemas críticos económicos y sociales



de las áreas tabacaleras que se caracterizan por régimen jurídico de tenencia de la tierra con predominio de minifundio y, fundamentalmente, de minifundio combinado con el sistema de aparcería.

Objetivos de la Ley N° 19.800:

Los objetivos planteados en la Ley 19.800 tienden a:

- Orientar la producción hacia zonas ecológicas aptas.
- Incentivar la incorporación de nuevas tecnologías: difusión de las variedades de mejor comportamiento agronómico e industrial y prácticas más convenientes de cultivo, cosecha, curación y acondicionamiento.
- Crear el Registro Nacional de Semillas de Tabaco.
- Habilitación de los locales destinados a la recepción de tabaco.
- Posibilitar el redimensionamiento de la empresa tabacalera.
- Apoyar la formación de existencias adecuadas de tabaco que permitan asegurar un abastecimiento estable a la industria y a la exportación.
- Estimular sistemas de producción y comercialización cooperativa entre los productores tabacaleros.
- Mejorar la calidad del tabaco.
- Realizar investigación.
- Promover la conversión, complementación y diversificación agraria en las zonas tabacaleras.
- Asegurar un abastecimiento estable a la industria y a la exportación a través de la constitución de existencias adecuadas, entre otros objetivos.

Órgano de aplicación.

El órgano de aplicación, la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación (SAGPyA), tenía entre sus funciones la fijación de los precios de acopio para las distintas calidades de los diversos tipos de tabaco. Estas eran definidas en base a un “Patrón Tipo” oficial, también a cargo del órgano de aplicación. En la actualidad, es el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MINAGRI), el organismo que cumple dichas funciones.

Administración del Fondo Especial del Tabaco de la Provincia de Salta.

Dependiente del Gobierno de la Provincia de Salta, es el encargado de llevar adelante en el ámbito provincial, las acciones relativas a la administración y monitoreo del FET.

El 80% de la recaudación del FET se transfería a las provincias, para los pagos relativos al sobreprecio otorgado a los productores. El 20% restante se transfería para compensar déficit provincial de recaudación del FET y para la ejecución de “planes” destinados al mejoramiento de la calidad del tabaco, el apoyo a las cooperativas, la diversificación productiva, entre otras actividades determinadas por la Ley.

En síntesis, el Fondo Especial del Tabaco nació como un Fondo Tecnológico,



concebido como un instrumento compensador de ingresos al productor, en razón de los mayores costos de producción. Los objetivos explicitados (en la Ley Nº17.715 del 22/2/67) son: el aumento de los ingresos, la tecnificación y el ordenamiento de la comercialización. Posteriormente se agregó (mediante la Ley Nº17.661) la finalidad de promoción social

ANEXO Nº18:

RESUMEN DE ALGUNOS DE LOS APORTES RESULTANTES DE LA APLICACIÓN DE LA LEY 19.800 EN LA PROVINCIA DE SALTA.

La aplicación de la Ley Nº19.800, fue fundamental en el desarrollo del sector tabacalero, cuya importancia en Salta radica en:

- Marco Legal: El establecimiento de normativas, que ayudaron al desarrollo de la actividad, brindando seguridad jurídica.
- Ingresos de los productores: Mediante el componente Retribución al productor tabacalero, se mejoran los ingresos de los productores lo cual ayuda a la viabilidad y sostenibilidad de la actividad, contribuyendo a una mayor equidad social y al mantenimiento de una oferta de materia prima a la industria.
- Nivel de organización de los productores: Consolidación de la organización de los productores en entidades cooperativas, como la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta, que ofrece una alternativa de comercialización, llegando a comprar en la actualidad 25 millones de kilos, más de la mitad del tabaco producido en la provincia.
- Inversiones: Las inversiones que se realizaron en el sector, que beneficiaron no solo a los productores tabacaleros, entre ellas:
 - Maquinarias (tractores): Adquisición de maquinaria agrícola para pequeños productores. Se adquirieron 6 modernos tractores para uso comunitario con sus respectivos implementos agrícolas. La maquinaria descrita es utilizada por los pequeños productores para acondicionar los suelos destinados al implante del tabaco. En la pasada campaña se acondicionó el 17% de la totalidad de la superficie provincial con los tractores mentados.
 - Infraestructura: Red de Gas - Cerrillo - Chicoana - R. De Lerma - G.Güemes. 16,5 km, para 115.000 habitantes, lo que evito además que se degradaran 300 Ha/año de monte evitando la tala, para su uso como calefacción.
 - Desarrollo de la infraestructura de estufado comunitario: Se implementaron planes en materia de infraestructura de secado y curado del tabaco. Así, se pretende la construcción en un breve plazo de 1.000 estufas Bulk Curing, las que permitirán un mayor crecimiento productivo.
 - Planta de Fertilizantes: Con una capacidad de producción de 12.500 toneladas.



- Agua: Programa de sistematización de los recursos hídricos. Apoyo a los Consorcios de Regantes de las áreas tabacaleras, Plan de adquisición de palas cargadoras frontales destinadas a reforzar la acción de los mismos.
- Salud: Programa Médico Asistencial que tiene por objeto la cobertura médica a todos los productores tabacaleros salteños y su grupo familiar. Se puso en marcha el programa Unidad Móvil Hospitalaria. El mencionado móvil recorre las áreas tabacaleras brindando asistencia médica (clínica, radiológica y ecográfica) a los productores, sus empleados y demás vecinos de la zona.
- Previsión y seguridad social: Cumpliendo un viejo reclamo de la producción, desde el organismo provincial elaboró un proyecto de ley para la creación de una Caja de Previsión y Seguridad Social para los productores tabacaleros. La misma será la primera entidad de esta naturaleza para la actividad productiva en la República Argentina. El proyecto fue girado a la Cámara del Tabaco de Salta y en el presente período legislativo será presentado en la Legislatura Provincial.
- Mantenimiento de la producción y su proyección a futuro: La Provincia producía en la campaña 2007/08: 39.030.949 Kg. La producción actual es de 45.864.600 Kg., lo que implica un marcado crecimiento, manteniéndose la tendencia en alza. Con asistencia técnica y financiera del Fondo Especial del Tabaco, se implantaron 120 hectáreas de tabaco Virginia en el municipio de El Galpón, expandiendo así la frontera tabacalera y generando nuevos puestos de trabajo. También se realizó un ensayo experimental de tabaco en el municipio de El Quebrachal.
- Sistema de cobertura de riesgos climáticos y de seguros de vida obligatorio de los empleados rurales: Se establece en la provincia un sistema de seguro de granizo.
- Investigación e incorporación de tecnología: En este orden, se llevó a cabo.
 - El desarrollo de la actividad productiva, a través de la información, capacitación, difusión de tecnología y la aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas en el manejo del cultivo.
 - Subprograma de desarrollo de sistemas de detección de control de plagas y enfermedades del tabaco.
 - Vigilancia fitosanitaria de peronospora tabacina.
 - Programa de extensión, capacitación, y comunicación: Capacitación de la mujer rural y de la juventud. Producción de almácigos de tabaco Virginia, tabaco criollo y especies hortícolas en bandejas.
 - Almácigos comunitarios: Plan de Almácigos Comunitarios, asistiendo, a un número importante de pequeños productores quienes, sin la mencionada ayuda, verían complicada su continuidad en el sistema productivo.
- Financiación: De insumos y gastos del combustible utilizado en la preparación y tratamiento de los suelos a los productores salteños. Fondo de financiamiento de cosecha. Créditos en efectivo sin costo financiero a los



pequeños productores tabacaleros. Se ejecutó un programa del FET para dar cumplimiento con el pago de deudas fiscales de los productores. Esta medida refleja el cumplimiento y responsabilidad fiscal del sector tabacalero salteño.

- Programa de diversificación, tecnificación, reconversión productiva y saneamiento: Producción diversificada en proyectos tabacaleros, con la inclusión de hortalizas, legumbres y frutas. Programa de apoyo a emprendimientos agroindustriales. Programa de asistencia para el desarrollo de servicios complementarios a la producción. Apoyo financiero para el proyecto producción de oleorresina de pimentón de los valles calchaquíes de la provincia de Salta. A los efectos de contribuir desde el sector tabacalero al Plan Nacional de Carnes, se encuentra en formulación un plan para poner en marcha en el año 2011 un Feedlot Comunitario para la complementación productiva salteña.
- Disminución de la incidencia del trabajo infantil: desarrollando actividades que tiendan a controlar y minimizar su aplicación en tareas incompatibles con el desarrollo físico del niño y que limiten sus acciones educativas y/o de capacitación, tanto en tareas rurales como extra rurales.
- Impulso a la exportación de tabaco.
- Política ambiental: Colaborando en la vigilancia de la introducción de variedades transgénicas. Eliminación del Bromuro de Metilo a efectos de no dañar las concentraciones de ozono en la atmósfera. Se ha eliminado su uso en un 100% en la Provincia de Salta. Ampliando el área forestal de las áreas tabacaleras. Procesamiento de desechos derivados de la producción y/o industria solventada con recursos del FET.

En conclusión, funciona en la provincia un equipo de trabajo entre el sector público y las instituciones tabacaleras salteñas. Entendiendo que el productor, su grupo familiar y laboral deben ser los beneficiarios del trabajo conjunto realizado, se direccionaron con eficiencia los recursos del Estado a tal fin.

Comprendiendo la importancia que el cultivo del tabaco tiene en la concreción de la Justicia Social que genera una movilidad social ascendente, desde el estado, solucionando los temas del presente y mirando al futuro, se continúa trabajando con todo su esfuerzo en busca de progreso y bienestar para todos los salteños quienes directa e indirectamente viven del tabaco.



ANEXO N°19: ALGUNOS ANTECEDENTES DE LA CREACIÓN DEL INTA CERRILLOS.

La Estación Experimental Salta del INTA se instaló en el predio que perteneció a la “Finca San Miguel de los Cerrillos”. Fue adquirida a la Sra. María Elena Costa de Patrón Costas, con una superficie de 1.000 Has, con dos fracciones denominadas “San Luis” y “San Miguel”, además de la donación de 142 Has. de serranías.

La compra de la finca fue ordenada por Res. N° 286/58 del Consejo Directivo del INTA y aceptada la donación de las 142 Has por Res. 114/59. Se escrituró el predio en junio de 1959, aunque la EERA Salta tomó posesión del inmueble el 16 de enero de 1959 e inició oficialmente sus actividades el día 7 de abril del mismo año.

La Finca San Miguel de los Cerrillos, de la que en su tiempo formó parte el predio que posee el INTA en Cerrillos, tiene su origen en una fracción de tierra adquirida por Don Saturno Tejada (Ver Tradiciones Históricas de Salta, de Bernardo Frías), quién era de origen español, que habría construido el edificio central en el año 1786.

En la sala principal, se construyeron además de las habitaciones y depósitos, lugares para calabozos y capilla.

En la casa anexa, a 100 m de la anterior, funcionaba lo que se llamaba la “Casa de los oficiales” y una curtiembre.

Según lo citado por Bernardo Frías, allí se cultivaron olivos, viñedos y huertos que permitieron alimentar al General Rondeau y a su ejército mientras permaneció sitiado durante tres días en 1815, por el Gral. Martín Miguel de Güemes.

Allí se firmó el denominado “Pacto de los Cerrillos” por el cual Güemes quedaba al frente de la defensa del norte de nuestro país, liberándose de los cargos que se le habían hecho (Carracedo, 1983).

ANEXO N° 20: ASOCIACIÓN MUTUAL DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA (AMPTS). LISTADO DE AUTORIDADES Y SERVICIOS ASISTENCIALES ACTUALES.

Los servicios que actualmente presta a sus asociados, se enumeran a continuación (Fuente, AMPTS):

- Cobertura por siniestro de granizo a través del Subsidio Mutuo por Inclemencias Climáticas, cuyo reglamento fue aprobado por Res. N° 498 del INAM, del 23 de marzo de 1984.
- Servicio Médico Asistencial brindado a través de ACA Salud Cooperativa de Prestaciones Médico Asistenciales Ltda., con reglamento aprobado por Res. N° 119 del INAM del 21 de marzo de 1989.



- Servicio de sepelio, aprobado por Res. N° 588 del INAM del 10 de julio de 1991.
- Servicio de proveeduría de insumos e implementos agrícolas, aprobado por Res. N° 581 del INAM del 15 de julio de 1994.
- Mediciones de superficie de las fincas de los productores.
- Muestreo y sistematización de suelos.
- Relevamientos de la enfermedad del tabaco denominada “amarillamiento”.

ANEXO N° 21: LISTADO DE AUTORIDADES DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA (AMPTS).

Las autoridades que presidieron la AMPTS a lo largo de su historia, fueron las siguientes:

PRESIDENTE DE LA AMPTS	PERÍODO.
Darío Felipe Arias	Enero de 1982 a Octubre de 1983.
Federico Pellegrini	Octubre de 1983 a febrero de 1985.
Héctor Faustino Lazarte	Febrero de 1985 a enero de 1986.
Humberto Adolfo Querio	Enero de 1986 a enero de 1988.
Bartolomé López	Enero de 1988 a marzo de 1990.
Oscar Mercadal	Marzo de 1990 a noviembre de 1996.
Daniel Canónica	Noviembre de 1996 a noviembre de 1997.
Rodrigo Cornejo	Noviembre de 1997 a febrero de 2002.
Juan Mazzone	Febrero de 2002 a noviembre de 2003.
Ricardo Vidal	Noviembre de 2003 a marzo de 2006.
Carlos D'Andrea	Marzo de 2006 a diciembre de 2007.
Mario Villa	Diciembre de 2007 hasta la actualidad.

Fuente: AMPTS.